

Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México.

Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta

**Andrea Radilla Martínez †
Claudia E. G. Rangel Lozano
(coordinadoras)**



Primera edición: noviembre de 2012

D.R. © Universidad Autónoma de Guerrero
Av. Javier Méndez Aponte No. 1
Fraccionamiento Servidor Agrario, 39070
Chilpancingo, Guerrero.

© Andrea Radilla Martínez †
© Claudia E. G. Rangel Lozano

© Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
Manuel María Contreras 73. Colonia San Rafael
México, D.F. 06470. Teléfono: 50 97 20 70
editorial@plazayvaldes.com
www.plazayvaldes.com

Plaza y Valdés Editores
Calle Murcia, 2. Colonia de los Ángeles
Pozuelo de Alarcón 28223, Madrid, España
Teléfono: 91 862 52 89
madrid@plazayvaldes.com
www.plazayvaldes.es

Corrección de estilo: María Antonia Rodríguez Rodríguez
Formación tipográfica: Cristina Mera Manzo
Diseño de portada: Elizabeth Mercado León

ISBN: 978-607-402-524-8

Impreso en México / *Printed in México*

Dedicatoria

A las mujeres y hombres que creyeron en la construcción de un mundo mejor.

A Marina, Eufemia, Juanita, Feliciano, Rosita, José Guadalupe, Hilario, Elodia, Tita, Isabel, Antonio, Enrique, Pedro, Ascensión, Ana María, María, Angelina; madres, hijos, esposas, padres, hermanos... y a todos los familiares de detenidos desaparecidos, por su valentía, perseverancia y lucha cotidiana en aras de conocer la verdad y trabajar por la justicia.

A Rosendo Radilla, Filemón Bahena, Esteban Abarca, Esteban Gómez, Ernesto Flores, Juventino Ruiz, Antonio Urioste, José Flores, Salomón Ríos, Francisco Alonso, Florentino Loza, Francisco Hernández, Ausencio Bello, Genara y Gloria Benítez, Carmelita de Cabañas, Laura de Roque, Ernesto Mesino, Alberto Mesino, y a todos los detenidos desaparecidos; por la exigencia de recobrar su identidad, para que nunca más vuelva a suceder...



Agradecimientos

A lo largo de la presente investigación contamos con el apoyo decidido de estudiantes de la carrera de Sociología de la Unidad Académica de Filosofía y Letras (UAFYL) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG). Ellos y ellas colaboraron realizando diferentes tareas mediante su servicio social.

La primera generación de estudiantes realizó la difícil tarea de entrevistar a los familiares de desaparecidos en diferentes visitas que se hicieron a Atoyac de Álvarez en el año 2006. Algunos de ellos fueron Reginaldo Coaxinque, Alejandro Rodríguez, Corazón Cristal, Emanuel Tinoco, Miguel Jerónimo y Mauro Villegas Pablo.

Maidelith Madero transcribió las entrevistas realizadas a los familiares de desaparecidos. Mientras que los estudiantes Romelia Benito y Néstor Vázquez revisaron y realizaron fichas de trabajo de los artículos de la revista *¿Por qué?* vinculados al tema que nos ocupa.

Los estudiantes Isauro Librado, Yolanda Cabrera, y Samuel Loranca, leyeron tesis relativas al tema, realizaron una búsqueda hemerográfica en periódicos de circulación nacional y local, así como transcribieron las fichas de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) correspondientes a la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) y al Partido de los Pobres (PDLP) que se encuentran ahora en el Archivo General de la Nación (AGN).

Por su parte Miguel Ángel Guzmán e Itzel Alaide Lucas continuaron con este arduo trabajo, transcribiendo las entrevistas realizadas a los integrantes de la AFADEM que permitieron elaborar el capítulo correspondiente.

Agradecemos particularmente a la Dra. Alba Teresa Estrada Castañón, quien hizo la revisión exhaustiva del presente trabajo. También a la Dra. Gilda Waldman y a María Sirvent por sus comentarios a los capítulos 2 y 5.

Al mismo tiempo, Isabel Osorio, profesora- investigadora de la UAFYL, colaboró en la elaboración de los mapas que están incluidos en el primer capítulo realizado por Andrea Radilla Martínez.

En la segunda parte del proyecto, concursamos para que la investigación contara con apoyo financiero por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a través de su convocatoria de Investigación Científica Básica 2007.

La aceptación del financiamiento del proyecto posibilitó la formación de recursos humanos. De ese modo son apoyados con una beca para la realización de su tesis de licenciatura, cinco estudiantes, tres de la carrera de Sociología y uno de la carrera de Historia de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero; uno de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Además de un estudiante de la Maestría en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Dicho financiamiento nos ha permitido contar con recursos para la realización de trabajo de campo y desde luego, la publicación de este libro.

Contenido

Prólogo	15
<i>Alba Teresa Estrada Castañón</i>	
Introducción	21
<i>Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano</i>	
Violencia institucional y estructural. Una larga historia en México.	23
Contrastes: la invisibilización de la violencia de Estado en México.	24
Del ejercicio para recuperar la memoria.....	27
De la subjetividad reivindicada.	30
Referencias.....	35
Capítulo 1. De tramas y escenarios como entorno de la guerra sucia.	
Guerrero en la década de los setenta. Las circunstancias se dieron	37
<i>Andrea Radilla Martínez †</i>	
Introducción.....	37
Economía y producción	45
El café y los actores locales.	50
La copra y los copreros de Costa Grande.	54
Los recursos forestales.	56
Las contradicciones y las reacciones. El desencanto.	56
Relaciones de poder	60
Procesos político-electoral	61
Protesta social y emergencia de grupos guerrilleros.	
¿Por qué Guerrero, si todo el país ardía?	63
El Liderazgo con formación ideológica	64
Arraigo local del liderazgo.	65
El lugar cuenta. Una geografía a la medida.....	68

Entorno supra-local. El país no era distinto.	70
Más allá de las fronteras: América Latina	75
Reflexiones finales	76
Referencias.....	81
Anexos	83

Capítulo 2. La recuperación de la memoria mediante testimonios orales.

La Desaparición forzada de personas en Atoyac, Guerrero. 85

Claudia E. G. Rangel Lozano

Presentación.....	85
De la memoria para recuperar el pasado.	87
El presente que lee al pasado.	90
Los desaparecidos del pasado que habitan el presente.	94
De oficio: campesinos.....	97
La detención.....	101
Las emociones y las relaciones intra e interfamiliares.....	105
De la búsqueda interminable.	107
Estado de sitio y relaciones sociales en la Sierra de Atoyac.....	112
El estigma de la participación en la guerrilla y el de ser desaparecido.	116
La detención-desaparición como categoría espacio-temporal.....	120
La desaparición forzada en Atoyac.....	121
La desaparición forzada en el marco político-jurídico.	124
Reflexiones finales.	126
Referencias.....	130

Capítulo 3. Terrorismo de Estado y la represión en Guerrero durante la guerra sucia. 137

Evangelina Sánchez Serrano

Presentación.....	137
Contexto internacional.....	138
La política de seguridad interna del Estado mexicano.	143
Los operativos militares en Guerrero.	146
El ocaso de la guerrilla cabañista y el asedio a la población de Atoyac.....	159
De la larga noche de neblina en Atoyac a los vuelos de madrugada.	163
El perdón gubernamental y las leyes de amnistía para sobrevivientes del exterminio.	170
Reflexiones finales.....	173
Referencias.	176

Capítulo 4. AFADEM: Desaparecidos: Presentación	179
<i>Evangelina Sánchez Serrano</i>	
Introducción	179
La labor pionera en la defensa de los presos políticos y la desaparición de personas en México.....	181
La independencia como distinción de la organización alterna: El Comité Nacional Independiente CNI.	186
Las primeras denuncias jurídicas por desaparición forzada realizadas por AFADEM.	189
Los límites de la justicia mexicana y el fuero militar: la consignación de los generales Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro.	197
Las organizaciones de familiares de desaparecidos y su incidencia en la legislación internacional sobre la desaparición forzada.	202
Reflexiones finales.	207
Referencias.....	210
Capítulo 5. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el caso de Rosendo Radilla Pacheco	217
<i>Andrea Radilla Martínez †</i>	
Introducción	217
De resistencias y saberes: la documentación del caso.	221
Denuncias documentadas	224
Otros sustentos documentales.....	225
Posicionamiento en los tribunales internacionales	226
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	226
Un largo proceso, culmina con una recomendación al Estado mexicano 2002-2007.	227
Integración del expediente por la CIDH.	228
La Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	230
Resarcimiento del daño a familiares.....	232
El trabajo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) en el proceso.	234
Una cronología del caso. Acontecimientos políticos vinculados.....	235
La sanción de la COIDH al Estado mexicano.	243
Reflexiones finales.	245
Referencias.....	248
Anexos. Expediente integrado por la CIDH	248

Capítulo 6. La desclasificación de los archivos de la ignominia en México.	253
<i>Francisco Ávila Coronel</i>	
Introducción	253
La desclasificación de los expedientes de la Secretaría de Gobernación: los expedientes de los fondos Sedena, DFS y DGIPS en la Galería 2 del AGN.	255
La desclasificación de los archivos del CISEN	261
La caja negra del CISEN: ambigüedades y mentiras en la Galería 1 del AGN.	265
El disfraz del CISEN	270
La promesa de la verdad: tensiones entre lo público y lo privado.	276
Verdad y justicia: la carrera contra el tiempo.	282
Los archivos de la guerra sucia en Guerrero.	288
Reflexiones finales	293
Anexos	
Cronología de la desclasificación de los archivos.	296
Resumen de datos cuantitativos.	296
Referencias	300

Prólogo

Dice Maurice Halbwachs (2005: 25) que recurrimos a los testimonios para fortalecer o invalidar, pero también para completar lo que sabemos acerca de un acontecimiento del que estamos informados pero del que, sin embargo, no conocemos muchas de las circunstancias que lo rodean.

Podemos agregar que el testimonio es, también, un elemento esencial cuando poco, casi nada, se sabe en torno a un acontecimiento, salvo que éste ocurrió y que en él intervinieron agentes del Estado. Son los testimonios el principal antídoto contra el silencio cuando, por falta de otras fuentes de información, todo conspira para mantener ocultos los actos criminales cometidos desde el poder y otorgar impunidad a los responsables. Por ello, el testimonio es, también, un recurso poderoso en manos de quienes luchan contra el olvido por una política de la memoria capaz de sortear el laberinto que las agencias oficiales hacen recorrer a las víctimas del terrorismo de Estado. En los casos de desaparición forzada –que es el eje axial de la obra que aquí presentamos–, los testimonios ofrecen muchas veces la única pista para seguir el rastro a las víctimas, pues se trata de un crimen frente al cual no es fácil encontrar colaboración por parte de las autoridades. Llevar a la justicia a los responsables de cometer crímenes de lesa humanidad bajo el amparo del poder del Estado, no es un asunto que los gobiernos emprendan *motu proprio*. Aún cuando se trate de regímenes que han transitado desde el autoritarismo a la democracia, sin la acción ciudadana y el reclamo de los directa o indirectamente afectados por la violencia del Estado, es difícil que se alcancen resultados o que haya un compromiso oficial efectivo en torno al esclarecimiento de los hechos.

La ardua tarea de recuperación de la memoria corre, casi siempre, a cargo de las víctimas y de otras personas afectadas por los hechos. El reclamo de justicia que los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado han mantenido ante el gobierno de México data de los años setenta, del periodo mismo en que se cometieron los crímenes

nefandos que integran el capítulo aciago de la guerra sucia en nuestro país. El reclamo ha sido persistente y sus frutos magros y escasos. Las líneas de estrategia que han desplegado las organizaciones que luchan por lograr justicia para las víctimas del terrorismo de Estado en México han sido diversas. Algunas reclaman la presentación con vida de los desaparecidos, como reza el lema de Eureka: “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!” La estrategia seguida por la AFADEM ha extendido la búsqueda de los desaparecidos a la localización de sus restos mortales. Reconociendo la validez e importancia de todas las formas de lucha, la AFADEM ha privilegiado el litigio en tribunales y las acciones jurídicas por encima de la movilización social, aunque sin renunciar a ésta ni a otras formas de lucha. Su acción de búsqueda se ha focalizado en la región de Atoyac, Guerrero, de donde son originarias la mayor parte de las víctimas de este delito de las que se tiene registro en México. El emblemático caso de Rosendo Radilla Pacheco –luchador social, compositor de corridos en torno a la gesta guerrillera del profesor Lucio Cabañas, desaparecido en agosto de 1974-, ha aglutinado la lucha de los familiares de personas que fueron desaparecidas en los pueblos de la Sierra de Atoyac durante los operativos de contrainsurgencia realizados por el ejército mexicano en su combate a la guerrilla. El caso Radilla ha valido al gobierno mexicano la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ha contribuido a visibilizar el reclamo por las víctimas de la guerra sucia en México.

A este reclamo de justicia, que parte necesariamente de un esfuerzo profundo y honesto por conocer la verdad, abona el libro que se ofrece hoy a las y los lectores. Se trata de un esfuerzo al alimón encabalgado en la academia y el activismo. La ardua tarea de búsqueda de los desaparecidos de la Sierra de Atoyac, en el estado de Guerrero, emprendida por la AFADEM, encontró el acompañamiento perfecto y el abordaje teórico-metodológico apropiado en el proyecto de investigación que con el impulso de Andrea Radilla llevaron a buen puerto las sociólogas Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano al frente de un equipo de investigadores financiados con el apoyo del Conacyt.

En la mayor parte de las obras que se han publicado sobre la guerrilla y la guerra sucia en México predomina el discurso testimonial o la narrativa literaria; son obras que se ubican en el terreno de la memoria o de la ficción. Con todo el aporte que estas obras realizan, suelen carecer del soporte de una investigación sistemática y conceden poca relevancia al sustento historiográfico y empírico de la investigación. El trabajo de que me ocupo es una buena muestra de la colaboración fructífera entre actores sociales y academia: ilustra el aporte que las ciencias sociales pueden hacer en temas sensibles como la desaparición forzada y el terrorismo de Estado. En esta obra hallamos sólidamente engarzados los elementos teóricos del debate sobre la memoria, el olvido y la violencia política; la fuerza testimonial y el dolor

PRÓLOGO

humano de los relatos de las víctimas recogidos con rigor metodológico; un proceso de recuperación de la memoria que se fortalece con el soporte de una indagación documental metódica en archivos desclasificados del AGN y una revisión solvente de fuentes secundarias. Los resultados de la investigación –financiada, como hemos dicho, por el Conacyt, apoyada por la AFADEM y realizada bajo cánones académicos–, se presentan de una manera atractiva, ágil y ordenada. Las y los autores asumen la labor de presentar objetivamente información documental y evidencia empírica sobre procesos, actores y coyunturas decisivas, pero también afrontan la tarea de dar cuenta de la dimensión subjetiva y humana de los hechos: la angustia, el terror y la muerte sufridas por las víctimas de la violencia de Estado; las secuelas emocionales de esa violencia y la reivindicación de la lucha por la memoria y la justicia; por la restitución de la identidad y la dignidad de las víctimas de desaparición forzada. En el trabajo se abordan diversas aristas de carácter episódico y coyuntural pero se asume, también, una perspectiva histórica capaz de dar cuenta de procesos regionales que pueden ser mejor comprendidos y dimensionados a la luz de aspectos significativos del contexto internacional y de un marco geopolítico que los hace comparables.

En la investigación que forma la médula del presente libro, constatamos la fuerza del testimonio como recurso toral en la lucha por la memoria. El estudio surge de una motivación personal incuestionable de Tita y Andrea Radilla, hijas del desaparecido Rosendo Radilla Pacheco y fundadoras de la AFADEM. Por invitación de Andrea –socióloga, historiadora y catedrática de la Universidad Autónoma de Guerrero, fallecida en noviembre de 2009–, se produce la afortunada incorporación de Claudia Rangel y Evangelina Sánchez a la coordinación del proyecto. Estas jóvenes investigadoras, dotadas de una formación académica sólida y una vasta experiencia de investigación en el estado de Guerrero, asumieron desde un inicio la dirección del proyecto y fueron responsables de culminarlo en ausencia de Andrea. Su profesionalismo, su rigor científico y honestidad intelectual, abonó a la realización de un trabajo minucioso y sistemático en el que la recuperación de las voces y testimonios de familiares y sobrevivientes de la guerra sucia agrupados en la AFADEM constituyó “la estrategia metodológica central”.

Hay que enfatizar que la obra comentada no es un panegírico –aún cuando la historia de AFADEM y su labor militante es narrada en este libro–; tampoco se limita a la denuncia, aunque ésta tiene una fuerza ineludible en el relato por la atrocidad de los sucesos narrados. Las autoras establecen categorías articuladoras y no eluden el debate teórico. Discuten teóricamente las formas de la violencia: estructural e institucional; cultural o simbólica; política y electoral. Las formas de la memoria: la memoria hegemónica, construida por los represores y la memoria de las víctimas; “la memoria impuesta por los grupos en el poder”; la memoria sumergida, la amnesia y

el olvido. El texto tampoco rehuye la polémica en torno a si la de los años setenta fue una “guerra interna” con contendientes armados de ambos lados; una “guerra sucia”, una “guerra de baja intensidad”, o si se trató de una reacción desproporcionada del régimen frente al crecimiento de la disidencia derivada de su pérdida de legitimidad, más que la respuesta a una amenaza real desde el punto de vista militar. Ante la duda de si debe ser catalogada como una acción legítima o una acción criminal del Estado mexicano.

Dado que la mayoría de las víctimas de desaparición forzada no fueron combatientes armados sino bases de apoyo, simpatizantes, meros parientes, simples residentes del área de operaciones o inclusive personas totalmente ajenas al conflicto-, las autoras decantan por el término “terrorismo de Estado” que, en su opinión, da mejor cuenta de la experiencia vivida en los años setenta, y permite dimensionar con mayor rigurosidad “la magnitud de la fuerza desatada por parte del Estado”. Dejan claro que “este terror no necesariamente fue dirigido a quien pudiera ser considerado como transgresor de la ley, buscaba amedrentar a la población, las detenciones se hacían a plena luz del día, en retenes militares frente a testigos, familiares y vecinos”.

Las estrategias de contrainsurgencia, los operativos militares y la desaparición forzada como parte de una política de Estado son analizadas de manera sistemática y puntual. Los primeros capítulos describen el contexto histórico de los años setenta para situar en los distintos planos macro-micro, internacional, nacional y local, el significado de la violencia de Estado y la dinámica sociopolítica de la región estudiada. De esta manera, sitúan en perspectiva la represión ejercida contra los habitantes de la Sierra de Atoyac -emergente región agrícola cafetalera-, como parte de la violencia estructural y de la violencia política ancestral. Sus hallazgos abonan a la tesis sostenida por Carlos Montemayor (2010) de que la inconformidad social no inicia la violencia, sino que surge para que esta violencia cese. Sin perder de vista la singularidad de los procesos locales, en el texto se analizan las acciones del Estado mexicano en el combate a la guerrilla como parte de una estrategia contrainsurgente de dimensiones continentales desplegada por los Estados Unidos y secundada por los gobiernos cómplices de América Latina en el marco de la Guerra Fría. A las tácticas de represión conocidas: la detención arbitraria, la tortura y la intimidación -apunta Claudia Rangel-, “se sumó la desaparición forzada como una nueva forma de represión nunca antes cometida por las fuerzas armadas”. En el mismo tenor, Evangelina Sánchez aporta sólida evidencia de que ésta y otras tácticas utilizadas, como los vuelos de la muerte, la aldea vietnamita, el cerco de hambre, los salvoconductos, los retenes militares, las ejecuciones sumarias y las técnicas de tortura -que tomarían carta de naturalización en las dictaduras militares del Cono Sur durante

PRÓLOGO

los años setenta y serían adoptadas por los gobiernos genocidas de Centroamérica en los años 80-, fueron puestas precozmente en práctica en la región de Atoyac por los cuerpos represivos del Estado mexicano. Estas tácticas contrainsurgentes de uso generalizado, cuyo objetivo era el de causar terror en la población, revelan las conexiones hemisféricas de la política estadounidense de seguridad nacional.

La sólida presentación del caso hace patentes las diferencias en el tratamiento oficial -y la resonancia social-, que el tema de la desaparición forzada ha tenido en aquellos países de América Latina en donde se registró en gran escala como Argentina, Chile y Uruguay. Casi todos eran países gobernados por dictaduras militares que habían asumido el poder como producto de golpes de Estado y donde las garantías habían sido suspendidas; no eran regímenes constitucionales. El caso mexicano se diferencia de aquellas experiencias en que los actos de desaparición forzada fueron cometidos por gobiernos civiles. La forma en que la transición mexicana ha tenido lugar –sin un colapso del régimen autoritario ni refundación constitucional alguna-, ha propiciado que en el terreno institucional prevalezcan las continuidades por encima de los signos de ruptura.

No obstante las expectativas que abrió la alternancia del año 2000, el gobierno del panista Vicente Fox (2000-2006), que puso fin a 70 años de priato, dejó sin cumplir sus promesas de llegar a la verdad y hacer justicia en torno a los crímenes cometidos por el Estado en la represión de 1968 y en la guerra sucia de los años setenta. Sus compromisos se diluyeron mientras la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos contra Crímenes del pasado (FEMOSPP) creada por él, naufragaba apenas iniciado el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) sin lograr llevar a juicio a ninguno de los señalados como responsables de aquellos crímenes. El informe de la FEMOSPP revelaría y documentaría, sin embargo, los excesos cometidos por el Estado y por las fuerzas policíacas y militares. Como Claudia Rangel señala, mientras que en aquellos países el tránsito de los regímenes autoritarios a democracias, “posibilitó una recapitulación y ajuste de cuentas con las acciones cometidas en el pasado por militares (en México) ...la apariencia democrática, paradójicamente, trabajó como una limitante para acceder a la verdad del pasado”.

Tanto por su abordaje de primera mano en torno a la desaparición forzada -focalizado a través de los testimonios de familiares agrupados en la AFADEM-, como por la capacidad de contextualizar histórica y geopolíticamente este episodio de la guerra sucia en México, estamos frente a una obra que viene a llenar un vacío en el terreno de las políticas de la memoria y de la investigación académica en nuestro país. Su publicación era totalmente necesaria y justificada, tanto por la relevancia del asunto y el interés que suscita, como por la forma en que es abordado: con rigor académico, sensibilidad y respeto. Su objetivo explícito: “escribir la otra historia, la

historia marginal, la de los vencidos de este periodo que va de 1960 a 1978”, queda plenamente logrado.

Aceptando con Paul Ricoeur (2004: 40 y 23) que la pretensión de fidelidad y, por tanto, la función veritativa de la memoria pueda ser puesta en duda -con todas sus salvedades y posibles usos y abusos, y no obstante las deficiencias propias del olvido-, “...no tenemos otro recurso, sobre la referencia al pasado, que la memoria misma”. Y, puesto que “...no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello”, en el drama de la desaparición forzada el recurso a la memoria tiene que ser, *a fortiori*, una puerta al conocimiento de la verdad y un arma de lucha inevitable.

ALBA TERESA ESTRADA CASTAÑÓN
México, primavera de 2011.

Introducción

Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano

La impunidad premia el delito, induce a su repetición y le hace propaganda: estimula al delincuente y contagia su ejemplo.

Y cuando el delincuente es el estado que viola, roba, tortura y mata sin rendir cuentas a nadie, se está emitiendo desde arriba una luz verde que autoriza a la sociedad entera a violar, robar, torturar y matar.

EDUARDO GALEANO

La desaparición forzada de personas por motivos políticos en nuestro país constituye una experiencia que ha sido invisibilizada del espectro nacional. Han sido los esfuerzos de los familiares de detenidos-desaparecidos organizados en asociaciones civiles,¹ quienes han permitido, a fuerza de insistencia y resistencia, posicionar este tema en el debate, a veces local y regional y ahora, en el ámbito internacional.²

Comprendida como un delito de lesa humanidad, la desaparición forzada fue practicada por el Estado y sus fuerzas militares asiduamente durante la década de los setenta. Fue el estado de Guerrero, y particularmente la región de la Costa Grande, con acento en el municipio de Atoyac, los lugares en los que se realizó con mayor frecuencia.

¹ Tal es el caso de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (AFADEM) organización con la que se trabajó conjuntamente para elaborar este libro.

² El caso de don Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido por motivos políticos, ha sido llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en noviembre del 2009, el Estado mexicano ha sido condenado por esta instancia.

No parece casual, la sierra de Atoyac fue escenario de la emergencia de dos fuerzas guerrilleras emblemáticas en Guerrero: la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) y el Partido De Los Pobres (PDLP) encabezados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas respectivamente.

Ambas guerrillas irrumpieron después de buscar recepción a sus demandas de democracia y justicia por la vía legal. La respuesta del Estado fue brutal; a las prácticas de la detención arbitraria, la tortura y la intimidación, ya conocidas por la población, se sumó la desaparición forzada como una nueva forma de represión nunca antes cometida por las fuerzas armadas.

Precisamente se le llama *guerra sucia* porque se desplegó todo un aparato ofensivo contra la población civil, base de apoyo de la guerrilla y se actuó de manera ilegal.

El debate acerca de lo que se vivió en aquella década ha sido definido de distintas formas. Algunos autores opinan que México vivió una guerra interna que duró 15 años y abarcó a todo el territorio nacional (Sierra, 2006 :362).

Además de concebirla como una guerra sucia e interna, otros autores la plantean como una guerra de baja intensidad, estrategia que fue diseñada desde la perspectiva de la Escuela de las Américas en el contexto de la línea antisubversiva para reforzar la seguridad nacional.³

Así pues, a la confrontación establecida en esa época entre las fuerzas militares y las guerrillas se le ha denominado como guerra sucia, categoría que si bien, alude a la infracción por parte del Estado, de las normas establecidas en situaciones de guerra, como el ataque a la población civil desarmada y el cometer delitos considerados como de lesa humanidad, no permite dar cuenta, con la rigurosidad necesaria, de la magnitud de la fuerza desatada por parte del Estado.

La experiencia de la guerra está referida al enfrentamiento de dos fuerzas eventualmente equiparables en términos de logística, armamento, preparación castrense y estrategias de ataque al oponente. En el caso del enfrentamiento establecido entre el Estado mexicano y las guerrillas no existe punto de comparación, por lo que la idea de guerra sucia parece no ser la más adecuada para dar cuenta de la experiencia vivida en los años setenta.

La necesaria problematización de la categoría guerra sucia, fue una de los debates que surgieron a raíz de la elaboración de este trabajo colectivo. Acostumbrados a denominarla como guerra sucia, parecía suficiente el apelativo de “sucia” para comprender la actuación del Estado, es así como, en diferentes espacios, lecturas de libros especia-

³ El Pentágono define la Guerra de Baja Intensidad (GBI) como “aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas tomadas por el gobierno para vencer la “insurgencia subversiva” (Reyes, 2006: 405).

lizados y foros de discusión, nos permitió repensar y apropiarnos de categorías de análisis tales como la de terrorismo de Estado, mayormente utilizada para hacer referencia a lo acontecido en las dictaduras del cono sur de América Latina.

Violencia institucional y estructural. Una larga historia en México

En México, el argumento del Estado para reprimir a la disidencia política, se ha centrado en la idea de que la inconformidad genera inestabilidad social e incluso riesgos contra la seguridad nacional del país.

A contracorriente, autores como Montemayor (2010) apuntan que la emergencia de inconformidad social no inicia la violencia, por el contrario, surge para que esta violencia cese.

Se trata pues, de la existencia de dos formas de violencia: estructural e institucional, generadas por el dominio de los cacicazgos, su impunidad, así como la militarización y paramilitarización de sociedades rurales y urbanas por parte del Estado.

La violencia estructural acontece en el marco socioeconómico de una sociedad, en la que la existencia de una diferencial distribución de los recursos se expresa en condiciones de vida desiguales para la población.

En Guerrero, la violencia institucional se refiere al control, coerción y represión ejercidos por parte del Estado y los grupos locales en el poder, contra la población; se hace uso del poder público para resguardar intereses personales. Es por ello que la violencia estructural y la institucional se articulan cuando, mediante el ejercicio del poder político, se incide en la desigual distribución de los recursos (Rangel, 2006).

Aunamos a ello procesos de violencia cultural o simbólica, referidos a la inferiorización y discriminación de grupos sociales, como los campesinos e indígenas, quienes son denostados por las élites en el poder.

Otras formas de violencia que el Estado autoritario ha ejercido contra la población, son en el plano electoral, las elecciones en México y en el Guerrero de mediados del siglo pasado, fueron una *engañifa*. La posibilidad de que un candidato de algún partido opositor llegara al poder fue combatida con diversos recursos ilegales y violentos, simplemente se le aniquilaba o encarcelaba para garantizar que el partido oficial continuara en el poder.⁴

En nuestro país, la construcción del Estado posterior a la Revolución mexicana, adquirió características singulares. Al asumirse como heredero de la revolución, in-

⁴ En el capítulo 1 de este libro, Andrea Radilla ahonda en la explicación de estas formas de violencia ejercidas por el Estado.

tento legitimar su presencia como autoridad moral del país que gobernó durante más de 70 años, bajo un régimen autoritario y unipartidista, que se caracterizó por una concentración del poder en el ejecutivo, mientras que los otros poderes estuvieron supeditados al presidente.

Durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970); Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) e incluso José López Portillo (1976-1982) su estrategia para enfrentar la irrupción de guerrillas, urbanas y rurales, en todo el país, consistió en presentar una doble cara. Por una parte, representaba a un Estado de bienestar y populista, que parecía preocuparse por las necesidades sociales y, al exterior, mantenía un discurso progresista y cercano a la izquierda latinoamericana. Por otro lado, ejerció una violencia sin parangón contra los grupos que se levantaron en armas y sus bases de apoyo.

Esta dicotomía, y la apariencia de sustentarse como un Estado democrático, contrasta con la existencia de regímenes totalitarios y dictaduras a lo largo y ancho de América Latina quienes ejercieron una política de terror y exterminio contra la disidencia.

Una pregunta que surge de esta paradoja es saber porqué, un Estado en apariencia democrático como el mexicano, sustentó una política represiva similar a la de los estados de América Latina.

En los países del cono sur, los golpes de Estado por parte de los militares, respondieron, entre muchas otras razones, a las amenazas que percibieron de los grupos disidentes como parte del avance del comunismo en sus países. Se privilegió un discurso contra los denominados agentes extranjeros y por la defensa de la patria y de una sociedad cristiana que se veía asediada por la conjura comunista.

En México no fue necesario un golpe de Estado, los argumentos fueron casi los mismos, a reserva de la defensa de la sociedad cristiana, que hace tiempo había sido conjurada del espectro nacional con la separación del Estado y la Iglesia, no se defendía al cristianismo, pero sí a la nación de la amenaza comunista. Se asumió pues, como un asunto de seguridad nacional.

Contrastes: la invisibilización de la violencia de Estado en México

En el proceso de transición democrática en países de América Latina fue posible construir, desde la resistencia, una plataforma contra las dictaduras y los militares, quienes tuvieron que responder por las acciones cometidas en el pasado (Hershberg y Agüero, 2005).

A diferencia de México, en donde la estrategia estatal de invisibilización de la violencia que se ejerció, ha desembocado en un proceso lento, apoyado por la buro-

cracia, para impedir reconocer los daños que se hicieron a la población encarcelada, torturada, desaparecida y ejecutada.

Se montó todo un andamiaje, militar y político, que ha propiciado la impunidad; desde las acciones de los cuerpos policíacos, los contingentes militares, las manipulaciones procesales hasta la sentencia de jueces sin fundamento legal, todo lo cual avaló los crímenes del Estado (Montemayor, 2010 :183).

Esto es, la apariencia de democracia, paradójicamente, trabajó como una limitante para acceder a la verdad del pasado. Mientras, que en algunas experiencias, el tránsito de los regímenes de América Latina a democracias, permitió una recapitulación y ajuste de cuentas, con las acciones cometidas en el pasado por los militares.

En el cono sur, la publicación de Informes de la Verdad conocidos como Nunca Más, se dieron en el transcurso de 1984 a 1991, mientras que en México fue hasta el año 2001, es decir diez años más tarde, cuando se crea la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos contra Crímenes del Pasado (FEMOSPP) y se publica el informe de igual nombre.⁵

Otras experiencias, como la de Brasil y Uruguay, encuentran puntos de confluencia con México. La represión contra los grupos disidentes fue de una magnitud inferior, lo cual parecería explicar la falta de acciones por parte de los estados, militar y democrático, para esclarecer los acontecimientos y hacer justicia (Hershberg y Agüero, 2005: 28).

Así pues, en algunos países, la revelación de los crímenes cometidos por las dictaduras dio pie a la realización de procesos judiciales y el procesamiento de algunos de los culpables. En México, en cambio, a pesar del reconocimiento de la existencia de víctimas, no se ha procesado a ningún culpable.

En esta suerte de reflexión comparativa, resulta revelador que, es con la llegada de Vicente Fox (2000-2006) al poder, cuando se plantea la creación de la FEMOSPP, de la que hablábamos antes, como posibilidad de esclarecer la violencia ejercida en la década de los setenta. La señal que buscó transmitir el gobierno en el poder es que, en efecto, México también estaría transitando a un régimen democrático y por lo tanto ahora sí podríamos conocer la verdad.

La señal cayó rápidamente. Aunque la FEMOSPP logró elaborar un informe que evidenció los excesos cometidos por el Estado y las diversas fuerzas, militares y policíacas que operaron en las décadas de los años sesenta y setenta; en contraste, la política

⁵ En el año de 1983, se plantean en Argentina acciones como orden de arresto y prosecución de tres juntas militares, se reformó el código militar y se constituyó la Comisión Investigadora por los Delitos del Pasado. Ya en 1985 se da el juicio a la Junta Militar y la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición Forzada de personas (Conadep) (Marchesi, 2005: 178).

del Estado ejercida por Vicente Fox y Felipe Calderón, no ha dejado duda en el empleo de mecanismos represivos similares a los del pasado, aunque con un aderezo singular y encubridor: ahora se hace una guerra sin cuartel contra el crimen organizado.

Esta estrategia, al tiempo que busca legitimar su violencia en la lucha contra el narcotráfico y derivados, aprovecha la confusión, aniquilando a quienes considera sus enemigos políticos.

Si bien podemos asegurar que existe cierta suerte de continuidades con el pasado respecto del ejercicio del poder, es importante reconocer las particularidades del actual régimen de Estado. Si aquellos gobiernos de fines de los años sesenta y hasta la década de los años ochenta, ejercieron la represión, también se caracterizaban por ser Estados de bienestar.

El tránsito a un Estado de corte neoliberal le imprime algunas singularidades que no podemos pasar por alto. No sólo la despreocupación por las políticas de bienestar social, sino que además su falta de compromiso para con la ciudadanía, se expresa en el deterioro de su calidad de vida, en la negación de sus derechos humanos y, por ende, en situarlos como excluidos del sistema, derechos que pueden ser aniquilados en el terreno político.

Entonces el panorama no sólo aparece más complejo sino, incluso, más aterrador. Las continuidades en el ejercicio del poder por parte de gobiernos neoliberales se presentan todavía con menor nitidez. Los asesinados, torturados y desaparecidos del actual régimen son delincuentes, por lo tanto deben pagar el costo de su agresión, además en el río revuelto de esta guerra, muchos de ellos son presentados como víctimas del crimen organizado. Los “levantados”, son desaparecidos, pero con el estigma de estar asociados a los mafiosos, por lo que su muerte parece justificarse.

En el pasado, los guerrilleros y sus bases de apoyo también fueron presentados como delincuentes; los argumentos son similares, los escenarios distintos. La violencia y su retórica, antes como ahora, sigue justificándose en el discurso del poder.

Desde el análisis que hace Carlos Montemayor en su libro póstumo: *Violencia de Estado en México* (2010) destaca que, en el marco de la lucha contra el narcotráfico, el despliegue militar en regiones rurales y urbanas, los contingentes del ejército operaron como fuerzas de reacción, sin un plan de inteligencia. Con el objetivo de hostigar a las bases sociales inconformes o a las bases guerrilleras.

Además, la herencia del ineficaz ejercicio de justicia, las acciones represivas y criminales contra la población y la impunidad, impiden arribar a nuevas formas de convivencia en el presente. La señal que se ha dado a las fuerzas militares y policíacas en el pasado es que ellos pueden ejercer actos criminales y estar seguros que permanecerán impunes: ¿Por qué actuarían de manera distinta en el marco de la denominada guerra contra el crimen organizado?

Del ejercicio para recuperar la memoria

La estrategia centrada en la recuperación de la memoria de los familiares de personas desaparecidas nos ha permitido repensar y abordar distintas categorías de análisis.

En el marco de la emergencia guerrillera, el Estado no sólo se enfrentó a sus militantes, sino centró su ataque en contra de las bases de apoyo de las guerrillas ubicadas en la población mayoritariamente campesina de la Sierra de Atoyac.

El recuerdo del estado de sitio, el toque de queda, el control sobre el tránsito de alimentos, los salvoconductos, los retenes militares, la práctica de concentrar a la población masculina en la cancha de basquetbol para después llevárselos detenidos y desaparecerlos el desplazamiento forzado y la concentración de población conocida como aldea vietnamita, constituyen prácticas contrainsurgentes cuyo objetivo es el de causar terror en la población.

Este terror no necesariamente fue dirigido a quien pudiera ser considerado como transgresor de la ley; buscaba amedrentar a la población. Las detenciones se hacían a plena luz del día, en retenes militares frente a testigos, familiares y vecinos.⁶ La vida cotidiana se redujo a definir estrategias para enfrentar el estado de violencia ejercida por el Estado mexicano.

A lo largo de los capítulos que conforman este libro, algunas de las categorías definitorias y que articulan el eje de análisis es el de guerra sucia y su necesaria problematización. La detención-desaparición constituye otra categoría articuladora: ¿Por qué la estrategia militar del Estado se centró en la desaparición forzada de personas? ¿En qué consistieron los operativos militares implementados en Guerrero? Pero a estas preguntas antecede otra: ¿Cuáles fueron las condiciones que permitieron la irrupción guerrillera y la protesta social de los campesinos de la Sierra de Atoyac?

Para responder a estas interrogantes hemos ponderado la necesidad de recuperar la memoria de los familiares de desaparecidos políticos y sobrevivientes del terrorismo de Estado. Nuestro trabajo de recuperación de la memoria no ha sido fácil, sin embargo el vínculo establecido con la AFADEM ha permitido construir una relación de confianza con quienes la integran.

Por lo que, de manera natural, la propia historia de AFADEM desde su labor militante también es narrada en este libro.

La necesidad de recuperar la memoria en el marco de hechos traumáticos ha permitido diversos acercamientos a su compleja construcción. Paradójicamente, no es el

⁶ En los testimonios de los familiares y sobrevivientes se narra cómo, en algunos casos, se detenía a personas por tener el apelativo de Cabañas o Barrientos, también el hecho de que algunos de ellos no fueron simpatizantes de la guerrilla ni tuvieron algún vínculo con estos grupos.

recuerdo el que se impone en la voluntad de los familiares por narrar, ya que la necesidad de olvidar para sanar forma parte de esta indisociable dicotomía recuerdo-olvido.

Aún más, ante la interrogante: ¿Cómo se construye la memoria?, es necesario ubicar el tiempo y espacio en el que se está. La posibilidad del recuerdo es más proclive en determinadas coyunturas, diversas son las circunstancias que se tejen para dar paso a una memoria militante, diferente de la memoria ensimismada o la que alude a silencios que se imponen frente a los miedos, las culpas y los estigmas hacia los guerrilleros o dirigidos a los familiares de quienes fueron desaparecidos.

En los años inmediatos a la represión, la memoria de las víctimas se presentaba como una memoria sumergida, que se narraba en el espacio de lo privado o permanecía en el silencio. Con el paso del tiempo, la posibilidad de socializar el horror vivido por la población, dio paso a la emergencia de una memoria narrada en el espacio familiar o local, la organización en la AFADEM, permitió una interacción entre los familiares y los sobrevivientes para valorar la necesidad de colocar en el espacio público estas memorias del horror. Sin embargo, esto no significó que a la par de los recuerdos, permanecieran los olvidos y los silencios.⁷

La construcción de la memoria dista de ser singular y unívoca. Las memorias son algo más que dos formas de memoria: la hegemónica, construida por los represores, y la memoria de las víctimas. Encontramos también las memorias asumidas por la sociedad regional y nacional, que en la dialéctica memoria-olvido-silencios, han estado más cerca de formas de memoria impuesta por los grupos en el poder, que rayan en la ignorancia y la amnesia voluntaria.⁸

La amnesia no es aquí similar al olvido; se trata de un estado voluntario de no recuerdo que refiere a lo incómodo, se prefiere creer las versiones impuestas por el Estado que incriminaron a los grupos guerrilleros. Si hubo represión, se trató de grupos campesinos también discriminados e inferiorizados por algunos sectores de la sociedad nacional que, hasta cierto punto, parecían merecer el castigo de las autoridades: ¿Quién les manda? ¿Para qué se sublevaron?

La pertenencia campesina de la población reprimida es también motivo de reflexión en este trabajo. A la despersonalización de las víctimas con el objetivo de legitimar sus acciones de aniquilamiento, se sumó la discriminación ya ejercida contra su condición campesina. Si bien la población rural e indígena ha protagonizado

⁷ Un trabajo sugerente acerca de estos parámetros en la construcción de la identidad en situaciones límite la encontramos en el escrito de Michell Pollak, 2006.

⁸ Dice Pilar Calveiro haciendo referencia a la represión ejercida por la dictadura en Argentina: "... Y es precisamente en los periodos de "excepción", en esos momentos molestos y desagradables que las sociedades pretenden olvidar, colocar entre paréntesis, donde aparecen sin mediaciones ni atenuantes, los secretos y las vergüenzas del poder cotidiano" (Calveiro, 2008: 28).

INTRODUCCIÓN

diversas luchas a lo largo de la historia de nuestro país, la recuperación de estas historias se ha centrado en el elogio del pasado como referente de identidad nacional. Las guerrillas protagonizadas por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas no entran en el marco de esta apología.

El terrorismo de Estado que padeció la población de Guerrero, nos coloca en un tiempo y espacio catastrófico, en el que la noción de ruptura del orden parece adecuada en el marco de un estado de excepción, debido a que se rompió con los referentes de normalidad reconocidos y experimentados por la población.

Décadas anteriores, la experiencia de participación en la Revolución mexicana, las luchas de Valente de la Cruz, de los hermanos Vidales, de la defensa de la tierra, la lucha por la democracia y el movimiento anticaballerista, parecen plantear, todas ellas, coyunturas definitorias, en las que el exterminio de la disidencia, la violencia y la discriminación fueron formas de expresión de la tensión existente entre los poderes locales y regionales frente a los grupos subalternos, sin embargo, aquí se plantea que la violencia y represión del Estado en la década de los años setenta rebasó ciertos límites “normales” e implementó prácticas nunca antes llevadas a cabo por su crueldad e inhumanidad.

Cabe preguntarse si la experiencia de conflicto permanente en el Guerrero contemporáneo, en el transcurso del siglo xx, está más bien vinculada a la noción de continuidad, de recurrencia y de cierta normalidad vivida por los actores sociales.

Sin embargo, la práctica de la desaparición forzada permite pensar la idea de formas de ejercicio de la violencia de Estado como una especie de espiral que no se conformó con las formas represivas ya conocidas: ejecuciones, masacres, aniquilamiento de poblaciones, sino que buscó su sofisticación en el marco de escenarios sociopolíticos internacionales como la guerra fría y la lucha contra el comunismo.

Si bien la recuperación de la memoria de los familiares, en su tensión memorias-olvidos-silencios, es la estrategia metodológica central de este trabajo, también hemos echado mano de otros instrumentos que comienzan a visibilizar el terrorismo de Estado desde su propia voz: la desclasificación de los archivos de las extintas direcciones: La Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPYS).

Aún en confrontación, el archivo del poder de cara a la memoria negada, la información desclasificada ha permitido reforzar los testimonios de los familiares y sobrevivientes de tortura, y constituye potencialmente pruebas de las detenciones arbitrarias, interrogatorios realizados bajo tortura y desaparición forzada de personas.

De la subjetividad reivindicada

El proceso de elaboración de este libro carga tras de sí diálogos diversos, principalmente diálogos con los familiares de desaparecidos, con las víctimas de tortura, con los militantes de la guerrilla, con los simpatizantes y también con sus críticos y detractores.

El diálogo fue intenso, fructífero, pero también doloroso y rabioso. En este proceso no fue posible obviar los sentimientos, o intentar dejarlos en el tintero digitalizado de la computadora. Es por ello que reconocemos que este trabajo colectivo transitó por el nacimiento de los sentimientos más confusos e inquietantes.

Ante la voz de los familiares, la revisión minuciosa de las entrevistas realizadas, el recuento de las pesadillas de quienes fueron torturados, los foros en los que valerosamente narraron las memorias del horror, la lectura de libros testimoniales de ex guerrilleros, el enfrentamiento con los archivos ignominiosos, no pudimos sustraernos de las emociones propias.

En más de una ocasión nos hermanamos con ellos, llorando, logrando empatía con su sentir. Otras veces nuestra muina llegó al coraje más puro, a la rabia más esforzada: ¿Quién puede dejar de inmutarse ante el conocimiento crudo de los vuelos de la muerte? ¿Ante la narración de las torturas más atroces? ¿Frente al dolor más impotente de quienes reclaman la presentación con vida de sus familiares? ¿Quién puede ser insensible frente las agresiones, la violencia más encarnizada de los agresores, de los torturadores? ¿Cómo permanecer impávidos frente a la lectura de los reportes de los agentes de la Dirección Federal de Seguridad? ¿Frente a las declaraciones de presidentes y ex presidentes? ¿Ante las respuestas impertinentes, intimidantes de gobernadores y militares?

Éste no fue un trabajo de investigación sencillo, se explica en la necesidad de recobrar la memoria, de mostrar a la sociedad los vértigos nauseabundos del ejercicio del poder en el México de los años setenta. Nace del dolor, del ímpetu más intenso; se esfuerza por comprender, por explicar los acontecimientos históricos durante el terrorismo de Estado y las particularidades del horror que significa la desaparición forzada de personas en nuestro país.

No es una investigación complaciente para nadie, particularmente no lo es para el Estado y para la sociedad desmemoriada. Lo advertimos, su lectura no será sencilla, pero sí creemos que significa un reto para intentar comprender las profundidades más confusas y, al mismo tiempo, más prometedoras del ser humano: de la sed de poder, de la sádica indigencia por anular al otro, de las contradicciones vivenciales soterradas en el fondo de la agresividad humana, de la más nítida y pura realidad del infierno en la tierra.

INTRODUCCIÓN

Pero al mismo tiempo, podemos dar cuenta de la emergencia de la dignidad humana, de la defensa prístina de los derechos del hombre, del amor infinito por el ser, del ofrecimiento de la propia vida a cambio de la del ser querido, de la recuperación de una memoria que se torna de dolorosa a ejemplar; de una memoria que va de la escucha abandonada a la escucha activista, que camina de una tristeza sumergida en el dolor a una tristeza militante. Los conminamos a asumir este reto, que por difícil es más real, más valioso.

El motor de este libro estriba en las emociones, en los sentimientos, su sentido y significación se encuentran en el esfuerzo explicativo por comprender las articulaciones existentes entre las tendencias mundiales de lucha contra el comunismo, encabezadas por parte del imperio norteamericano, y las formas particulares que cobró la represión de Estado en Atoyac de Álvarez, Guerrero, contra guerrilleros, campesinos, profesores, amas de casa y profesionistas.

El apoyo que recibió este proyecto de investigación fue también contradictorio, no siempre lo suficientemente contundente como se esperaba de un asunto tan espinoso, tan cruelmente doloroso. A veces nos encontramos con una simpatía sumergida, quizá temerosa, otras tantas con argumentaciones perdidas en la política del inmovilismo o en la retórica que cuestiona la emotividad como un mal contra la construcción rigurosa de la verdad científica. Sin saberlo, todas esas tendencias impulsaron nuestro trabajo, fueron voces que nos permitieron contraargumentar, defender, discutir, polemizar en diversos terrenos: el terreno del mundo académico, el político, el ético y hasta el emotivo. Gracias por sus contribuciones a que este trabajo pudiera hallar la luz pública.

La idea de elaborar un libro colectivo nació de la participación y del interés que, en diferentes momentos, mostraron los que ahora son colaboradores del mismo. Armar los posibles capítulos fue una tarea relativamente sencilla. De hecho, cada uno de los eventuales colaboradores estaban ya interesados por una temática particular.

Andrea Radilla Martínez, el alma de esta investigación, concedora de la región de la Costa y la Sierra de Atoyac, no sólo por ser originaria de Atoyac, sino además, por contar con una amplia trayectoria de investigación acerca de las organizaciones productivas de la región como el caso de los cafeticultores y su lucha en la Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera (UASCAA). La elaboración de un capítulo situacional y del escenario y la trama de la región en las décadas de los años sesenta y setenta, fue una decisión natural para ella.

Andrea problematiza un lugar común: la idea que la decisión de tomar las armas responde a las circunstancias de pobreza de la región, al contrario, ella indaga acerca de las condiciones emergentes de una mejor calidad de vida para los productores del café y de la copra. Fue el poder caciquil de los acaparadores, quienes se beneficiaban

de las ganancias generadas por los campesinos, uno de los detonantes de la inconformidad guerrillera.

El difícil tema acerca de la represión del Estado durante la guerra sucia, a cargo de Evangelina Sánchez, había sido abordado por ella en algunos foros de discusión académica.

Eva hace una narración organizada que parte del análisis de las condiciones que se impusieron en el marco internacional a saber: la lucha anticomunista y la emergencia de inconformidad social en diversas latitudes de América Latina, en aras de la construcción de un mundo igualitario. La articulación de diversos procesos históricos, suscitados en escalas mundiales engarzadas con las circunstancias locales, explican las formas y estrategias que el Estado mexicano adoptó para reprimir a la guerrilla y a la población civil de Atoyac.

Tanto *Eva* como Claudia Rangel, casi como un augurio, habían presentado una ponencia en el Foro de Discusión Académica Acerca de las Guerrillas en el Siglo XX, organizado por el CIESAS y el Colegio de Michoacán en el año 2001. En aquella ocasión se escribió un capítulo acerca de las guerrillas de Lucio Cabañas y de Genaro Vázquez a la luz de las investigaciones que realizaba la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) acerca de la guerra sucia en la década de los años setenta. El crimen de desaparición forzada en aquella ocasión constituyó un detonante que ha sido posible abordar en esta investigación.

Los primeros pasos para conocer la región se dieron justo el 2 de diciembre de 2005, fecha de la conmemoración de la muerte de Lucio Cabañas. Las siguientes visitas nos permitieron conocer a los familiares de los desaparecidos aglutinados en la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM).

La difícil tarea de acercarnos a sus biografías, la de los familiares y los desaparecidos, nos permitió comprender las historias de vida, las historias familiares que, de forma articulada, tejerían la historia de las comunidades de la sierra y de la costa guerrerense en la dolorosa década de los años setenta.

Sus voces recrean desde las cualidades de sus familiares, hasta las estrategias utilizadas por el Estado para exterminar las guerrillas que irrumpieron en este territorio: las encabezadas por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

La posibilidad de reconstruir estas historias a partir de los testimonios de los familiares, está referida en el capítulo “Desaparición forzada en Atoyac” a cargo de Claudia Rangel Lozano.

El trabajo de organización, lucha y defensa de los derechos humanos en Atoyac ha sido asumido por la AFADEM, encabezada por Tita Radilla y Julio Mata, ambos se han constituido como columnas vertebrales de la organización. La necesidad de

INTRODUCCIÓN

recuperar su historia y trayectoria se impuso desde el principio. Esta ardua labor fue asumida por Evangelina Sánchez, *Eva* apoyada por el trabajo inicial de Emmanuel Tinoco, egresado de la carrera de Sociología de la UAFYL-UAG, quien acompañó el trabajo de investigación como colaborador en el servicio social.

La estrecha colaboración de la AFADEM en esta investigación ha posibilitado un diálogo fructífero entre el medio académico y el ámbito de las organizaciones sociales. Aunque el lenguaje de cada uno es distinto, siempre nos unió un objetivo común: recuperar la memoria de la desaparición forzada en Atoyac, mostrar el porqué de la necesidad de demandar al Estado mexicano la presentación y conocer el paradero de los desaparecidos.

Entonces fue como pudimos vincular la lucha política con la rigurosidad académica, esta última tan cara desde enfoques asépticos de la ciencia. Así, la construcción del problema de investigación es resultado del diálogo con la realidad, del diálogo con la AFADEM y con los familiares de los desaparecidos.

El trabajo de esta asociación en el orden político y jurídico, le permitió, junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH), llevar al marco de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el caso de Rosendo Radilla Pacheco, un personaje clave en Atoyac, quien fuera desaparecido en agosto de 1974.

El proceso de documentación del caso posibilitó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) demandara al Estado mexicano por la desaparición de don Rosendo. La narración de este proceso lo encontramos en el escrito realizado por Andrea Radilla Martínez.

Este capítulo reconstruye el largo proceso de búsqueda de justicia, desde un caso paradigmático como es el de Rosendo Radilla Pacheco. Se aborda la sinuosa ruta que ha seguido el litigio por el reconocimiento del delito por parte del Estado mexicano, el castigo a los culpables, la búsqueda y entrega de sus restos, así como la reparación del daño. Se hace una crónica que va desde de su detención-desaparición hasta su posicionamiento en ámbitos internacionales, primero en la Comisión Interamericana y ahora en la Corte Interamericana.

El pasado 23 de noviembre de 2009, en un acto de elemental justicia, se logró que el Estado mexicano fuera sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) por la desaparición de Rosendo Radilla. Así, el Estado debe acatar la resolución y asumir su responsabilidad contra este crimen de lesa humanidad.

La COIDH instó al Estado mexicano a continuar con las investigaciones acerca del paradero de Rosendo Radilla a fin de determinar responsabilidades penales y actuar en consecuencia, reformar el Artículo 57 del Código de Justicia Militar y el Artículo

215 A del Código Penal Federal que contempla la jurisdicción militar en casos de delitos cometidos por militares en servicio en contra de civiles,

Es importante destacar que el Estado deberá realizar un acto público de desagravio a la memoria de Rosendo Radilla, acompañada de una semblanza de su vida y brindar apoyo psicológico a las víctimas que así lo soliciten; preocupaciones todas que atraviesan la narración de este libro (Sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco vs el Estado mexicano: 2009).

Finalmente, la otra cara de la moneda, la del Estado y sus estrategias de espionaje y persecución a los disidentes políticos, a partir del trabajo sucio realizado por las extintas Direcciones: la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, así como la posibilidad de tener un acceso restringido a dicha información, como respuesta a la desclasificación de estos documentos en el año 2001, fue una labor asumida por Francisco Ávila Coronel, un joven sociólogo, portador de una interesante veta de historiador.

Esta orientación le permitió hacer una revisión de los archivos, pero particularmente, de las circunstancias políticas y jurídicas que están alrededor de su desclasificación y la posibilidad de tener acceso a ellos, así como las tensiones existentes entre los intereses políticos y privados que enmarcan la lucha por la memoria de nuestro pasado.

Su perseverancia y trabajo minucioso nos ha permitido contar con una serie de archivos digitalizados que corresponden a la conocida versión pública de Lucio Cabañas, así como a las fichas que son la herramienta inicial para poder conocer los expedientes de la Asociación Cívica Guerrerense y el Partido De Los Pobres.

Esperamos que este trabajo incida en la reflexión necesaria de nuestro pasado y en asumir una actitud de interés y crítica hacia el terrorismo de Estado y los riesgos a los que actualmente se enfrenta la sociedad civil, en el marco de la reedición de la desaparición forzada, como un delito que continúa ejerciendo el Estado frente a la disidencia política.

Referencias

- Agüero Felipe y Eric Hershberg (2005), “Las fuerzas armadas y las memorias de la represión en el Cono Sur”, en Eric Hershberg y Agüero Felipe (comps.), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 1-34.
- Calveiro, Pilar (2008), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Puñaladas, Ensayos de punta, Colihue, 175 pp.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009), Caso Rosendo Radilla Pacheco vs el Estado mexicano. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 106 pp.
- Galeano, Eduardo (2009), *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, México, Siglo XXI, 365 pp.
- Marchesi, Aldo (2005), “Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes “Nunca más en el Cono Sur”, en Eric Hershberg y Agüero Felipe (comps.), *Memorias militares sobre la represión en el Cono sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 175-207.
- Montemayor, Carlos (2010), *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, México, Random House Mondadori, 272 pp.
- Pollak, Michel (2006) *Memoria, olvido, silencio*, Buenos Aires, 2006, Al margen, 117 pp.
- Rangel Lozano, Claudia E.G. (2006), *En nuestro pueblo no mandan ustedes, manda el pueblo. Disidencia, cambio religioso y conflicto en la Montaña de Guerrero*, México, FCPYS- UNAM, Plaza y Valdés, 250 pp.
- Sierra, Jorge Luis (2006), “Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965- 1982)” en Oikión Solano, Verónica y Marta E. García Ugarte, *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II México, Colmich-CIESAS.



Capítulo 1

De tramas y escenarios en torno a la guerra sucia.¹

Guerrero en la década de los años setenta.

Las circunstancias se dieron

Andrea Radilla Martínez

El movimiento armado rural tiene su razón de ser en las circunstancias de la región en que nace...la aceptación de las comunidades para encubrir los núcleos armados expresa su naturaleza regional.

CARLOS MONTEMAYOR

La guerrilla mexicana tenía una capacidad limitada...más que una amenaza, era irritante...[de ahí que] la brutal ofensiva del Estado –guerra sucia– no se justificaba...

SERGIO AGUAYO

Introducción

Cuando analizamos la historia social de una región tan agitada por acontecimientos violentos y significativos como la de Atoyac de Álvarez, resulta conveniente una mirada amplia sobre el conjunto de factores y motivos concurrentes en un proceso que se antoja complejo porque involucra aspectos económicos, políticos, culturales y emocionales. Esa particularidad es ignorada en estudios

¹ La problematización de la categoría *guerra sucia* en contraposición a la de *terrorismo de Estado* se plantea en la Introducción de este libro.

que reducen a causas económicas o políticas generales los movimientos político-militares de la década de los años setenta en el caso de México y en particular de Guerrero.

Los procesos locales, regionales o estatales, se producen en vinculación con otros de mayor dimensión, en tiempos y espacios diversos. Se deja ver la compleja trama resultado de factores estructurales, coyunturas y acontecimientos generados en distintas escalas por los actores, al construir su realidad social. El peso de las circunstancias locales hace la diferencia, imprime la particularidad al escenario donde los individuos ponen en juego sus intereses, ideas, deseos y utopías, y con ello asumen su condición de actores.

Recorrer la reciente historia guerrerense, permite ver la articulación entre el auge económico de los años cincuenta y sesenta producto de los altos precios de la copra, el café y el ajonjolí² en la Costa Grande y Sierra de Guerrero y los lugares de donde procede la gran mayoría de los detenidos desaparecidos,³ esto es, donde la guerrilla tuvo mayor soporte. Ello ayuda a entender qué suscitó la identificación de los pobladores con las demandas de justicia económica, política y social enarboladas por los movimientos sociales de este periodo y por la propia guerrilla.

Como objetivo general, este estudio busca identificar los elementos que dan sentido a la idea de justicia de los pobladores partidarios de la vía armada en Atoyac, que esperaban modificar la realidad existente.

Trabajos anteriores,⁴ permiten plantear la siguiente hipótesis de trabajo, que apunta a dos aspectos de la trama: 1) Los campesinos que se enrolaron, comprometieron y simpatizaron con la guerrilla en Guerrero, experimentaron y percibieron —en la coyuntura de una alta demanda y mejores precios en el mercado convencional de café y copra— la posibilidad de que, mediante el cultivo de la tierra, podían arribar a mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. El poder político y económico encarnado en los gobernantes, caciques y acaparadores, distorsionó este proceso que parecía ser natural, generó la protesta, primero dentro de los cauces legales y después mediante la acción armada, con expresiones diversas y hasta encontradas. 2) La duración, la dimensión de las acciones políticas y militares y el dominio espacial del movimiento armado en la Costa y Sierra de Atoyac, se debe a la politización y apoyo

² Fueron productos cuya demanda en el mercado y por lo tanto el precio se incrementaron, además de que la superficie cultivada se extendió.

³ Véase mapa 1 de este apartado.

⁴ Consultar: Radilla, A. *Poderes, saberes y sabores* (2001); *La Organización y las nuevas estrategias campesinas* (2004) y *Voces Acalladas* (2008). Habría que agregar que se hicieron para este trabajo entrevistas con familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes de la guerra sucia en el año 2006, a lo que se suma la experiencia propia; se acudió a documentos proporcionados por AFADEM entre ellos, la lista de desaparecidos aún en proceso de construcción.

de la población sobre la base de las relaciones de parentesco, vecindad, amistad y pertenencia al mismo terruño.

En las condiciones de Atoyac en los años sesenta y setenta, en razón del objetivo planteado, resulta útil averiguar los siguientes puntos: ¿Por qué los actores locales se involucraron en los movimientos armados? ¿Cuáles fueron sus motivos? ¿Cuál era la idea de justicia que inspiró a quienes simpatizaron, apoyaron y participaron en la guerrilla del Partido De Los Pobres y del grupo armado encabezado por Genaro Vázquez Rojas? ¿Cómo entendieron las ideas de cambio de su entorno, cultivadas a nivel local a la luz de experiencias internacionales?

De estas preguntas se desprenden otras más particulares, con el fin de esclarecer tres rasgos de las circunstancias de vida que alimentaron la idea de justicia en los actores locales; qué es, cómo la experimentaron y cómo esperaban acceder a ella. ¿Cuáles fueron los criterios que definieron los procedimientos de distribución de bienes y cargas respecto al campo? ¿Quiénes los decidieron? ¿Hasta dónde puede ser justa esa distribución relacionada con los ingresos y los impuestos de los agricultores de Atoyac? ¿Cuáles han sido los procedimientos? ¿A quién beneficiaron los subsidios y las transferencias a través de las políticas públicas de entonces? y lo más importante: ¿Qué significó esta distribución de cargas y bienes para los pobladores de la Costa Grande y Sierra de Atoyac y cómo se la explicaron?; finalmente, ¿cómo generar condiciones para un reparto justo de la riqueza producida?

Los elementos recuperados en los distintos apartados, resultan de indagar y recordar. En la narración se dejan fluir componentes de diverso origen, que dan lugar a subtemas en busca de una mirada de conjunto de la trama. Se presentan los argumentos sin ponderar sus escalas teóricas, conceptuales, metodológicas y empíricas. Con ello, se busca una exposición original de la memoria sobre este complejo periodo en la historia de Guerrero y sobre todo de Atoyac de Álvarez.

Las circunstancias en las que se construyó la base material de subsistencia de una parte importante de la población costeña —cultivo de copra, café, así como su acaparamiento y comercialización— es abordada en un primer apartado, Economía y Producción. La inserción de la economía local en una más amplia, acentúa la coyuntura comercial favorable para el café y la copra, pues en la década de los cincuenta, la magnitud de la producción y el elevado precio de estos productos, en otras condiciones de comercialización, pudieron ser garante para el bienestar de las familias campesinas de Atoyac y de la Costa Grande.

En el mismo apartado, el café y los actores locales, se da un recuento del proceso histórico mediante el cual el café invadió la vida de los atoyaquenses, mientras la copra intervino la vida de los costeños. Se remonta a fines del siglo XIX, cuando la

costa y la sierra, despertaron el interés de actores foráneos⁵ atraídos por la riqueza de sus recursos naturales. Éstos se convirtieron en terratenientes, latifundistas y talamontes, se beneficiaron del trabajo de los campesinos y de la exuberante naturaleza. Después, los acaparadores, comerciantes y usureros hicieron lo propio.

En la Costa Grande, el entorno natural rico en recursos como tierra fértil, agua y una diversificada flora, parecía suficiente para el bienestar de su población. Sin embargo, los campesinos guerrerenses vivieron fugazmente el bienestar producto del reparto agrario, el crédito, la mejoría de los precios del café, el coco y el ajonjolí, no hubo crecimiento material, mejores condiciones de salud, ni mejor educación, la prosperidad deseada y prometida por el desarrollo, les fue expropiada por caciques y autoridades⁶.

¿Cómo vivieron y percibieron los copreros y los cafeticultores los medios o métodos de apropiación del producto del trabajo, por parte de los comerciantes, acaparadores y usureros?

El proceso de extracción de la riqueza generada por el trabajo de los productores agrícolas, fue sangriento, violento, con saldos sociales muy altos, convenido entre autoridades locales, federales y líderes de esos dos niveles. Aparece, como una negociación perversa y conflictiva entre actores locales, regionales y nacionales, que involucró a los productores y sus representantes.

En las contradicciones y las reacciones el desencanto se indaga sobre la experiencia de vida de los actores, relacionada con las distintas maneras de aprehender y hacer, ante el reto que significaba construir condiciones para una vida diferente. La pregunta guía en esta parte es: ¿Cómo se logra conjugar conciencia, pasiones e impulsos en pos de forjar condiciones, primero para la protesta y después para la lucha armada? Resulta complicado separar los niveles de conciencia en situaciones de definición política, pues algunas veces se impone la pasión. ¿Dónde terminan los sentimientos y comienza la conciencia?

La conciencia como la representación del mundo objetivo, implica otorgar significado y sentido a los procesos sociales e históricos a través de las sensaciones, percepciones, representaciones, comprensión y conocimiento, por consiguiente, el conocer como producto de la conciencia no es sólo una actividad racional. En el intento pudieran perderse elementos clave —conscientes o no— para su comprensión.

⁵ Roberto Silberberg, Hernán Ludwing, Juan Zahar, Salvador Gálvez son algunos extranjeros devenidos terratenientes.

⁶ “Los caciques... (hacían) todo, poner autoridades, comprar cosechas baratas, manejar la economía a su antojo”, sustentados en la certeza que otorgaba el vínculo con las autoridades. “Los gobiernos se apoyaban nada más en los caciques para promover el voto, eran los líderes que hacían todo; pero eso trajo como consecuencia dificultades, porque la demás gente quiere desarrollarse, quiere estudiar, quiere curarse, quiere que su familia salga adelante”. *Cfr.* Informe de la FEMOSSP.

De ahí la medida de no separar sentimientos y conciencia. Un recuento de las demandas de los movimientos de la década de los cincuenta y sesenta, orientadas contra los impuestos y sobre impuestos;⁷ contra la intromisión de caciques acaparadores en las organizaciones de productores; contra el gobierno solapador y propiciador del enriquecimiento de unos cuantos, incluso las rivalidades personales, pueden ilustrar sobre esta compleja trama de conciencia y emociones vinculadas a las condiciones materiales de existencia.

Un elemento articulador de las condiciones de existencia y la inconformidad social, se ubica en el terreno de la cultura política, procedente de ámbitos locales y trans-locales. En el país, los años setenta significaron el punto álgido de un movimiento social que buscaba modificar la manera de ejercer el poder. Los procesos electorales fueron el terreno donde se tensó la relación entre un aparato político cada vez más inoperante y los ciudadanos deseosos de libertades políticas. En Guerrero, la participación en las elecciones con candidatos apoyados por frentes populares, mostró la ineficacia de esta vía para resolver problemas de carácter económico, político y social, de una población dispuesta a conquistar sus derechos, consagrados en la propia Constitución Política, como el derecho del pueblo a decidir la forma de gobierno, lo que fue interpretado por quienes simpatizaron, apoyaron y participaron en el movimiento armado dirigido por Lucio Cabañas y por Genaro Vázquez, como el derecho a cambiar el estado de cosas existente.

La exigencia de mejores precios a los productos del campo, el reclamo de eliminar el intermediarismo, luchar por mejores formas de gobernar y recibir servicios a cambio de los impuestos pagados, fue reprimida, tuvo como respuesta la persecución, el monitoreo y encarcelamiento de los líderes, el asesinato de muchos ciudadanos, la masacre de la población participante en marchas, plantones y mítines. De estos acontecimientos resultó una población enterada, interesada y participante.⁸

A nivel del imaginario, los referentes comunes provenían del pasado, recreados en el presente a través del relacionarse cotidianamente con los semejantes y los otros, plasmados en un proyecto pensado de manera utópica. Para los pobladores simpatizantes de la guerrilla en Atoyac, los maestros fueron líderes naturales, conocedores de la realidad en diferentes escalas, a la vez, portadores de valores como justicia, libertad, solidaridad, portadores de una ideología reivindicadora. La esperanza del cambio⁹ provocó adhesión a un movimiento lleno de expectativas para aquellos

⁷ Agregado al impuesto que ya operaba, se agregó otro.

⁸ En los distintos eventos políticos hubo asistencia y colaboración de adultos y niños, mujeres y hombres.

⁹ El miedo a la pobreza se genera cuando se han experimentado condiciones para vivir con ciertas comodidades. Al saber quiénes son un obstáculo para el disfrute de una mejor vida, se sabe contra quien actuar.

privados de los derechos más elementales, en una sociedad cuyas instituciones hacen un inequitativo reparto de las cargas y bienes.

No obstante, estas manifestaciones eran espontáneas y de sentido común. ¿Cómo fueron canalizadas estas inquietudes hasta convertirse en acciones de resistencia? ¿Con qué sustituyeron la impreparación ideológica, como dificultad para diseñar estrategias de lucha? Si se asume el argumento de Carlos Montemayor sobre la diferencia entre movimientos armados urbanos y rurales,¹⁰ para el caso del movimiento armado en Guerrero, la impreparación ideológica —además de la fuerza de las relaciones de parentesco, vecindad y amistad— fue sustituida por la conciencia de ser poseedores de la fuente de riqueza local, además, de ser en las relaciones inmediatas, naturales, donde las demandas y deseos pueden ser resueltos. Tanto los líderes como las bases aprendieron el significado de la justicia para la situación concreta de Atoyac, en términos de precios justos para los productos agrícolas y servicios a cambio de pagar impuestos.

De esta manera, el alcance que adquiere la idea de justicia, anidada en la mente de los campesinos, para el caso de la Costa Grande de Guerrero en la década de los setenta, procede de la relación mercantil entre campesinos, intermediarios y comerciantes, mediada por el poder gubernamental.¹¹

La impreparación ideológica como impedimento para diseñar estrategias de lucha fue sustituida por la conciencia de ser poseedores de la fuente de riqueza local y de ser en las relaciones inmediatas y naturales donde las demandas y deseos pueden ser resueltos. Tanto los líderes como las bases aprendieron el significado de la justicia para la situación concreta de Atoyac, en términos de precios justos para los productos agrícolas y servicios a cambio de pagar impuestos.

Los componentes identitarios que permitieron las acciones comunes provinieron de una historia local transmitida de manera oral en reuniones de productores, manifestaciones políticas, en el hogar, en las conversaciones entre vecinos, parientes y paisanos; figuras locales de luchadores por la independencia, la Revolución mexicana y

¹⁰ Montemayor asigna a los movimientos armados urbanos “una sólida formación ideológica que a menudo acentúa entre ellos las diferencias de estrategia y de concepción política... en el medio rural, por el contrario, los lazos familiares actúan como un poderoso factor cohesivo que suple la preparación ideológica” (2007: 25)

¹¹ Para John Elster (1994: 82) Son las instituciones, las encargadas de distribuir los bienes escasos y las cargas necesarias mediante procedimientos discrecionales o criterios fundados en esquemas de eficiencia o justicia, luego entonces, se está ante decisiones políticas de asignación para favorecer a determinados individuos a expensas de otros; se está ante la distribución de los fondos públicos por autoridades políticas, pues finalmente “el beneficio es lo que cuenta”. Chomsky (2003) hace un análisis del neoliberalismo, que es válido, más allá del tiempo y el espacio donde ubica su crítica, para las sociedades que “instrumentan políticas y procedimientos mediante los que se permite que un número relativamente pequeño de intereses privados controle todo lo posible la vida social con objeto de maximizar sus beneficios particulares”.

agraristas asesinados por encargo de los terratenientes, esto, sobre el supuesto de que la acción común permite identificar la barricada, distinguir a los iguales y a los otros.

¿Hay una tensión de equilibrio entre las llamadas condiciones objetivas y subjetivas susceptibles de propiciar soluciones a través de procedimientos excepcionales como la violencia? ¿Se trata de una violencia social o de una mera subversión? ¿Qué condiciones permitieron la formación de redes locales de apoyo a la guerrilla?

Las precarias condiciones de vida *per se* distan de ser el motor del descontento y estallamiento social. La expectativa de cambio en la década de los setenta, significaba bienestar material, es decir, la posibilidad de consumir productos antes inaccesibles, aspirar a una educación media superior y superior para los hijos, atender la salud de la familia así como mejorar la vivienda; pero también, vivir con dignidad, libres de las humillaciones y del abuso por parte de los intermediarios, de los ricos y de las autoridades.

Las aspiraciones se fueron esclareciendo y tomando forma de demandas a través de sucesivos intentos de organización y participación activa para satisfacer no sólo necesidades sino deseos de una vida con mayor calidad. ¿Cómo reconocerse participante en el mismo frente? ¿Cuáles componentes identitarios permitieron las acciones comunes?

La acción común se sustenta en una historia local compartida, transmitida de manera oral en reuniones de productores, manifestaciones políticas, en el hogar, en las conversaciones entre vecinos, parientes y paisanos, aunque se tratara de un saber no codificado. La identificación con figuras locales de agraristas permitieron ubicar dos bandos, dos trincheras de lucha. El objetivo común se afianzó al volver a encontrarse en las calles por una misma demanda —como en los años sesenta para lograr la destitución del gobernador Raúl Caballero Aburto—. La solidaridad para con los iguales se fortaleció al indignarse por las masacres de copreros, cafetaleros y población de la Costa Grande y el asesinato de conocidos y familiares por las fuerzas policiacas.

Una ruta para dar cuenta de este proceso es, cómo se va conformando un imaginario colectivo sobre la base de relacionar justicia y bienestar enunciado a través de formas discursivas, algunas veces hasta divergentes tanto en el lenguaje como en la acción. Van Young (2006) se refiere a las aspiraciones populares expresadas en discursos políticos populares y en el relato de una vida personal, codificadas en formas de acciones colectivas o en pronunciamientos programáticos explícitos pero embrionarios o fragmentados, como evidencias a nivel local, a escala diminuta, del modo cómo se desarrolló una revolución social o un movimiento de insurgencia.

Destaca el hecho de que las energías localistas y la variedad de circunstancias que promueven los movimientos populares, se conviertan en impedimento para la formación de coaliciones ideológicas o militares, o en su defecto darse por tiempo limitado. Este arrojo de los pobladores locales devino de la identificación, por tener

los mismos referentes simbólicos, las mismas tradiciones, costumbres e intereses, por compartir la experiencia en el trajín cotidiano y el enfrentar a los expoliadores; al mismo tiempo, ello significó un obstáculo para la coincidencia ideológica con otros grupos armados —sobre todo urbanos— y el consecuente crecimiento y duración del movimiento armado, por los particularismos que implica.

Dos fuentes parecen propiciar la construcción de los actores locales vinculados con la insurgencia y con ese conjunto de referentes culturales. Una, emerge del incremento en el nivel educativo de muchos jóvenes de la época y otra se configura mediante el aprendizaje en el esfuerzo cotidiano para sobrevivir y en la lucha por trascender, junto a los mayores.

La instrucción universitaria y normalista de fines de la década de los sesenta y mediados de los setenta, orientó el conocimiento en Ciencias Sociales para entender el por qué de una sociedad jerarquizada, productora de desigualdades y de una cultura de impunidad, soborno y de injusta distribución de la riqueza. De entre los detenidos-desaparecidos-ajusticiados hay universitarios y maestros rurales, con esta visión del mundo, con una definida vocación socialista.

En torno a la segunda fuente, se puede afirmar que fueron dos generaciones las implicadas con el movimiento guerrillero; los padres y los hijos de la década de los setenta, la mayoría, campesinos sin instrucción. Los padres habían vivido de niños la revolución mexicana, habían conocido y eran parientes de figuras locales como Pablo Cabañas, Manuel Téllez, Feliciano Radilla, Valente de la Cruz, entre algunos y ya adultos, vivieron la Reforma Agraria Cardenista. Recibieron la parcela ejidal e interiorizaron los símbolos de la Revolución mexicana, relacionados con la tierra para quien la trabaja y su defensa hasta con las armas —que les proporcionó el presidente Cárdenas— es decir, se arraigaron a la tierra que les daría para vivir.

Los hijos recorrieron parte del camino transitado por sus padres, allí fueron aprendiendo cómo enfrentar los abusos, a través de la organización con metas comunes como obtener mejores precios para el café y la copra, por conseguir créditos y posteriormente por ligarse directamente al mercado, ello significó enfrentar a los intermediarios y líderes deshonestos y hasta morir por ello, porque el gobierno y los que se enriquecían indebidamente, eran vistos como lo mismo.

El sustento social más numeroso de la guerrilla fue la población del municipio de Atoyac y en menor medida de otros municipios de la Costa Grande, con base en relaciones de parentesco, vecindad, amistad y pertenencia al terruño, porque es a nivel local donde se cultivan los lazos más estrechos, donde tienen lugar las lealtades,

afinidades, las solidaridades, la estima, la identificación de intereses,¹² aunque también es el espacio de desavenencias, de conflictos, de diferencias, que ya en plena acción contrainsurgente el gobierno utilizó para caldear los ánimos, generar confusión y propiciar la delación.

Se puede aseverar, que en algunos casos, la participación en la guerrilla fue una forma de venganza ante atropellos, saqueos, asesinatos a familiares y otros por el aprecio a los maestros-líderes de este movimiento armado, algunos, los menos quizá, por su preparación ideológica.

Las ideas rebasan las fronteras para llegar a los lugares más apartados, se anidan allí donde pareciera que están hechas para entender las condiciones específicas de un territorio dado; aun cuando las vías de la información sean un obstáculo para el flujo del progreso material. Sin duda alguna, el tono de la época en los años setenta, lo confería la idea de cambio en América Latina a través de la revolución cubana y de los movimientos de resistencia contra Estados Unidos.

Economía y producción

Un modelo modernizante para superar el “subdesarrollo”. Los habitantes de los lugares con más riqueza en recursos naturales parecen estar condenados a la miseria.

FERNANDO HENRIQUE CARDOSO

Los métodos utilizados para la acumulación originaria de capital descritos por Marx, aparecen en distintos momentos de la historia y en distintos espacios, como mecanismos para “modernizar” la economía de los países “en vías de desarrollo”. Llegan chorreando sangre y barro por todos sus poros. Son métodos premodernos para el siglo XIX, pero inherentes a todo proceso de acumulación, presentes en América Latina, que en el México decimonónico tuvo rasgos particularmente de polaridad entre el campo y la ciudad.

¹² Máxime si la pertenencia a ese terruño con ricos recursos naturales, está cimentada por símbolos, una historia común, una historia de injusticias provenientes de la concentración y ejercicio del poder de unas cuantas familias, en el marco del modelo de acumulación dominante.

En la década de los setenta el debate se orientó a caracterizar la configuración capitalista de América Latina respecto de su relación con el imperialismo y las políticas de explotación y saqueo de los recursos naturales y humanos.¹³ La discusión había iniciado en el periodo de entreguerras, para identificar a este tipo de relaciones como de dependencia, subdesarrollo y desarrollo desigual y combinado. Se puso énfasis en el lugar asignado a Latinoamérica en la economía mundial y la división internacional del trabajo.

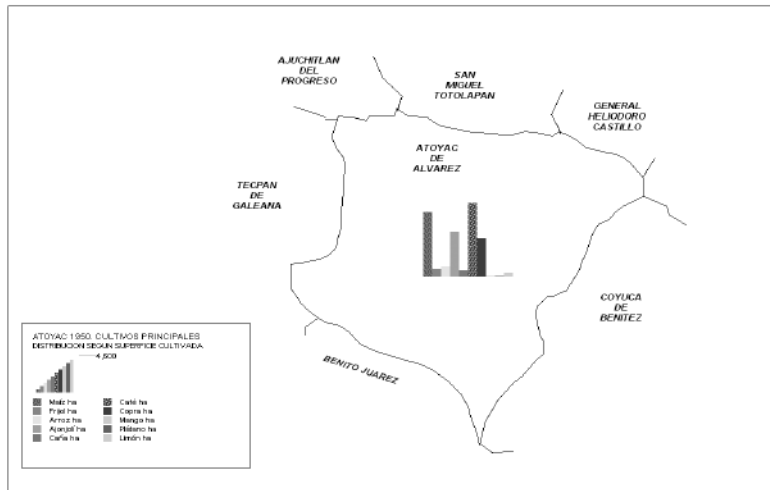
En México, el proceso llamado de modernización se instrumentó a partir de un modelo de desarrollo basado en la explotación del campo en beneficio de la industria y la ciudad durante los años treinta y cuarenta. Sin embargo, se difundió una idea de la modernización del país con bienestar, que para el campesinado significó la posibilidad de acceder a un mejor nivel de vida.

La demanda de productos propiciada por la Segunda Guerra Mundial impactó la estructura económica agraria del país, en Guerrero y sobre todo en la Costa Grande, esta demanda favoreció a los productores de copra y café, se incrementó la explotación forestal de la sierra motivada por la introducción de la carretera de Acapulco a Zihuatanejo en los años cincuenta. Aunque los precios estuvieron sujetos al vaivén del inestable mercado internacional, las políticas fiscales impositivas contra el insuficiente ingreso de los productores del campo, fue una constante a través de la carga de impuestos y sobre impuestos.

El registro de la producción agrícola del municipio de Atoyac durante los años cincuenta y sesenta muestra un fuerte incremento en la superficie de cafetos y cocoteros, 120% en el caso del aromático y más de 70% para la copra. En contraste, los cultivos anuales y algunos otros de plantación perdieron terreno, las siembras de maíz se redujeron en alrededor de 50%; el arroz, que ocupaba las planicies de la costa, se replegó hasta 65%; el plátano y el ajonjolí decrecieron en menor medida y sólo el frijol se mostró estable (vease anexo 1).

¹³ Teóricos como Ander Gunder Frank, Celso Furtado, Fernando Enrique Cardoso, Vania Bambirra, Ruy Mauro Marini, entre otros. Sus teorizaciones si bien inician desde 1948 con los planteamientos de la CEPAL, adquieren mayor sentido a partir del contexto políticamente radicalizado en América Latina en los años 60, en relación a dos factores: la Revolución cubana y las defraudadas esperanzas en las promesas del desarrollo.

Mapa 1. Atoyac 1950. Cultivos principales, distribución según superficie cultivada

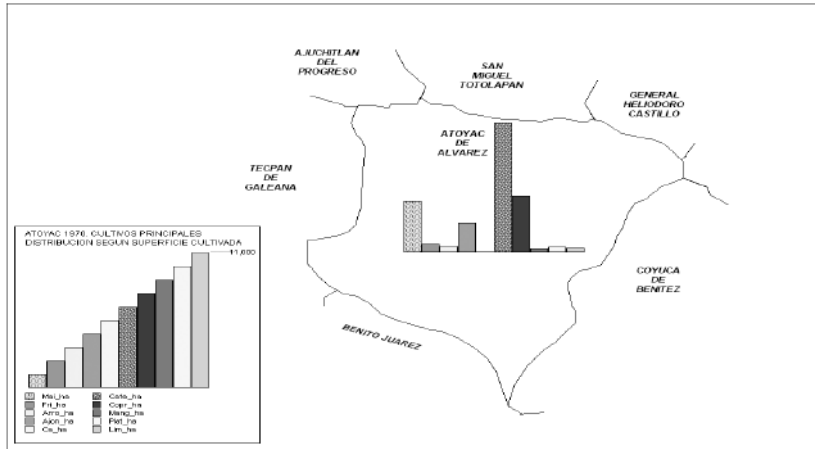


Fuente: Manual de Estadísticas Básicas del estado de Guerrero, INEGI, 1984. Elaboración de Isabel Osorio Salgado. Proyecto Recuperación de la memoria histórica de experiencias de vida. Casos de familiares de desaparecidos en la década de los años setenta en Atoyac, Gro. Conacyt 2009-2011.

Durante los años previos a la guerrilla, la extensión cultivada y el precio de los productos se elevaron de tal manera que los productores, especialmente los caficultores, pudieron mejorar su consumo, en los rubros de salud, educación, vivienda, enseres domésticos y diversión¹⁴ (véase anexo 2).

¹⁴ En plena efervescencia guerrillera hubo un descenso tanto en el volumen como en el precio, sin disminuir la extensión cultivada. Después de 1974, año crítico de la guerra sucia, por concentrarse en este año el mayor número de detenidos-desaparecidos, comenzó a presentarse un gradual incremento del volumen producido y por tanto fue mayor el ingreso de los productores en el caso del café; en el caso de la copra el volumen descendió de manera importante; una comparación entre 1960 y 1978 arroja una baja del 22%, sin embargo el valor de la producción coprera para 1960 fue de 182 423 y en 1977 de 449 000 miles de pesos, es decir, se incrementó en 60 por ciento.

Mapa 2. Atoyac 1970. Cultivos principales, distribución según superficie cultivada

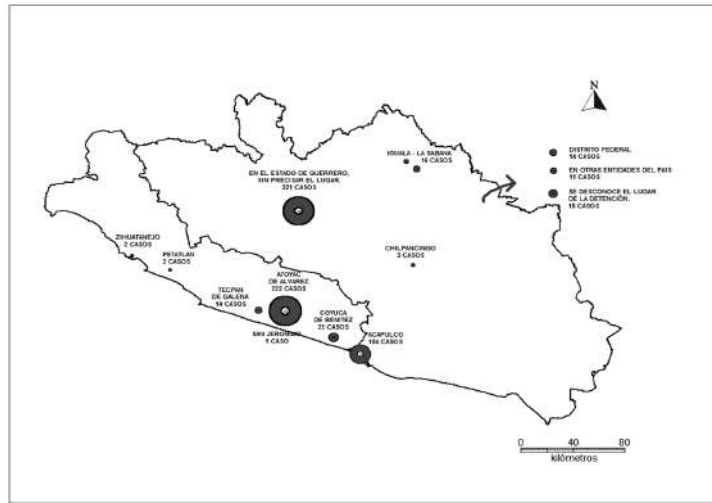


Fuente: Manual de Estadísticas Básicas del estado de Guerrero, INEGI, 1984. Elaboración de Isabel Osorio Salgado. Proyecto Recuperación de la memoria histórica de experiencias de vida. Casos de familiares de desaparecidos en la década de los setenta en Atoyac, Gro. Conacyt 2009-2011.

La información¹⁵ sobre el lugar de origen de los detenidos-desaparecidos permite sostener la hipótesis planteada. Se puede afirmar que los lugares en donde el impacto del crecimiento económico momentáneo se tradujo en una mayor capacidad de adquisición de los productores de copra y café, son los ejidos y pueblos en los que nacieron y radicaron la mayoría de los detenidos-desaparecidos durante la guerra sucia. Si bien no todos los desaparecidos estuvieron implicados en el movimiento armado, muchos simpatizaron o entendieron las demandas de justicia social, aunque algunos, los menos, ignoraban qué se esperaba de este movimiento.

¹⁵ Pese al trabajo realizado por agrupaciones sobre todo de AFADEM, no se sabe el lugar preciso de todas las detenciones desapariciones, por no contar con las fichas individuales de los reportes del ejército, ya que es una información restringida en el AGN, es un archivo limitado a la consulta. La lista se elaboró con datos de los propios familiares que reportaron el trayecto donde pudieron haber sido detenidos –lugar donde fueron vistos por última vez y/o en manos del ejército-, de otros casos se sabe con certeza el lugar porque fueron sacados de sus casas. Esta lista se sigue actualizando –precisando, etc- con información derivada de: a) recientes denuncias ante las autoridades (Fiscalía, PGR), de la CNDH, entrevistas realizadas para esta investigación b) consulta del archivo por Francisco Ávila, autor del capítulo 5 de esta publicación así como de otros investigadores.

Mapa 4. Lugares de desaparición/detección de personas durante la llamada “Guerra Sucia” estado de Guerrero. Número de casos registrados por lugar



Fuente: AFADEM.

El café y los actores locales

Una clara tendencia de desarrollo local se comienza a delinear a partir del reparto agrario cardenista. Con la dotación de parcelas ejidales, la producción de café llega a ser la principal fuente de riqueza en Atoyac, alrededor de la cual se estructuran las relaciones de poder y la cultura lugareña. Se puede rastrear un crecimiento, pero como todo proceso de este tipo, sólo benefició a quienes estaban mejor situados —los dueños de los beneficios húmedos de café, acaparadores, comerciantes, líderes de las organizaciones absorbidos por el gobierno— es decir, aquellos que tenían ventajas para negociar¹⁶ la riqueza producida.

¹⁶ La negociación se da en un terreno de conflictos, las relaciones se tensan porque se trata de definir quién se queda con el beneficio de la riqueza producida, no es una negociación entre iguales, sino entre grupos jerárquicos, diferenciados y confrontados.

La producción, comercialización y consumo del café, han sido actividades eje en la vida de los atoyaquenses; viven, conviven, se confrontan, resuelven y generan condiciones para la armonía y el conflicto: la apropiación individual y ejidal, la desigualdad social y la búsqueda de bienestar común, la identificación del nosotros y los otros como posicionados en barricadas distintas, son componentes de las relaciones construidas en la contradicción de intereses y en la negociación de esa riqueza producida.

Desde las primeras experiencias de organización de los productores se pueden encontrar indicios de una confrontación por el control sobre la tierra, los recursos técnico-reproductivos y la comercialización del producto. Podían distinguirse las posiciones de dos grupos negociando en el terreno económico y social.

En esta negociación están presentes ideales, figuras, símbolos y demandas de transgresores del statu quo del pasado lejano y reciente por una parte, por la otra, los deseos del buen vivir sin importar los medios.

Elementos —presentes y constitutivos— de este proceso, muestran las diferentes posiciones por las desiguales capacidades de poder sobre la utilización del excedente producido. Con ello, la generación de una jerarquía social desde la cual decidir no sólo el destino de la riqueza creada, sino también el cómo gobernar.

De esta manera, la pertenencia a la localidad en términos de identidad colectiva, se había fracturado por los conflictos derivados de esa desigual negociación de la riqueza generada; para esos momentos, es insostenible hacer referencia a un proyecto común entre productores, comerciantes, acaparadores y autoridades. La identificación entre los diferentes grupos de actores, se va construyendo en la resistencia, por parte de la mayoría de la población y de allí surgirán proyectos comunes hacia los años ochenta, diferenciando a unos individuos de otros, a unas agrupaciones de otras.

En un proceso organizativo de tipo tradicional, en 1984, se creó la Sociedad Cooperativa “La Pintada” SCL con una estructura totalmente vertical, con objetivos privados de solidaridad, una escasa membrecía, una presidencia vitalicia y una moderna infraestructura; a todas luces se trataba de una corporación no alternativa para la mayoría de los productores en pequeño.

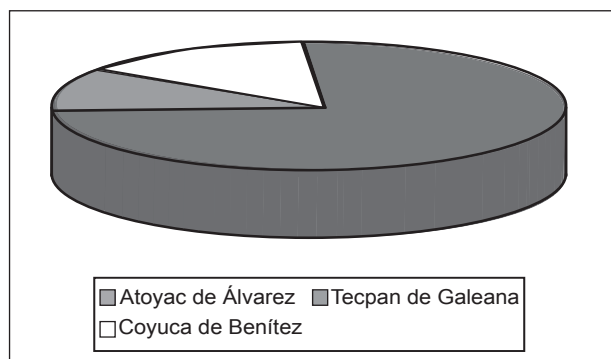
Por otro lado, en 1987 ejidatarios cafetaleros crearon la Coalición de Ejidos de Costa Grande,¹⁷ producto de la ruptura al seno de la Unión Alfredo V. Bonfil al confrontarse dos posiciones, por un lado, la cenecista (apegada a las orientaciones y prácticas políticas oficiales de la CNC), por el otro, los campesinos que se agrupaban de manera independiente contra esa posición considerada apéndice del partido responsable de instrumentar la guerra sucia. El marco de la ruptura se creó sobre la base de relaciones inestables y complejas, a fines de los años setenta, la guerrilla

¹⁷ Su primera denominación fue Coalición de Ejidos y Comunidades Cafetaleras de la Costa Grande de Guerrero.

había ahondado las diferencias políticas entre los cafeticultores, en un ambiente de desconfianzas, miedos, ajuste de cuentas, traumas, impotencia y violación de los derechos humanos; sin embargo, había un motivo importante para organizarse: que el Inmecafé les devolviera el importe de la diferencia entre el precio inicial, pagado al productor al entregar el café y el precio de exportación del grano, que se sabía era considerable; también había otras motivaciones, como obtener crédito, adquirir insumos, desarrollar infraestructura y obtener maquinaria y equipo, pero el primero los identificó (Radilla, 2004: 47).

La zona productora de café más importante de la Costa Grande y del estado de Guerrero, se localiza en el municipio de Atoyac, afectado en 80% por la Sierra Madre del Sur, es un indicador de las condiciones apropiadas para esta actividad, asiento de las organizaciones antes mencionadas. La Coalición, surgió con una estructura horizontal de decisión a partir de las reuniones de los ejidos constituidos en “grupos de trabajo” (gráfica 1).

Gráfica 1. Municipios de mayor producción de café en Guerrero



Fuente: Instituto Mexicano del Café s/f.

La dotación cardenista fue el pretexto para conformar la Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera de Atoyac¹⁸ (UASCA), en 1940 y las 21 comunidades de la sierra¹⁹

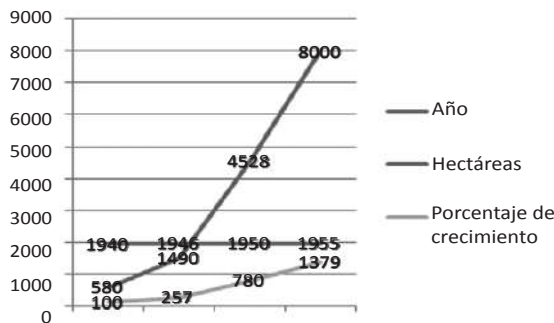
¹⁸ La configuración de la UASCAA tiene dos antecedentes históricos de intervención humana: la solicitud de 22 pueblos de la Sierra de Atoyac y el decreto expropiatorio cardenista. El resultado fue la conformación de 21 ejidos con sus respectivos anexos. Desde entonces, variadas expresiones de poder y dominio han ido definiendo la ocupación de este espacio. Cfr. Radilla, Andrea. *Poderes, Saberes y Sabores*, UAG, 1998: 59 y ss.

¹⁹ Los nombres de las 21 comunidades son: Agua Fría, San Andrés de la Cruz, El Camarón, El Cacao, El Cucuyachi, Cerro Prieto, San Francisco del Tibor, Las Juntas, San Juan de las Flores, Mexcaltepec, San Martín, Rincón de las Parotas, El Paraíso, El Porvenir, El Quemado, Río de Santiago, Santiago de la Unión, Las Trincheras, San Vicente de Jesús, San Vicente de Benítez, Los Valles. Hubo ampliaciones posteriores y se crearon otros ejidos. Es

el asiento para el cultivo de café. En 1954-1955 las heladas brasileñas generaron una escasez del grano y se redujo la oferta del mercado cafetalero a nivel mundial, esto coincidió con el fin de la Segunda Guerra Mundial, lo que incrementó notablemente la demanda y los precios del café, los nuevos ejidatarios iniciaron el trabajo y las huertas empezaron a extenderse por toda la sierra. El incremento fue considerable, para mediados de los años cincuenta la cafecultura era la principal actividad comercial de la Costa Grande y el eje de la economía regional; en Atoyac, los cafetos iniciaban el periodo de alta productividad, tenían entre cinco y ocho años de edad. En esta coyuntura favorable para los productores de café, se incrementó su capacidad de adquisición²⁰, parecía que bastaba ser ejidatario dotado de una parcela otorgada por el general Cárdenas, para no preocuparse más, se creía que la naturaleza y la política cardenista eran pródigas con los cafetaleros de la sierra. El café era la base de la vida de serranos y costeños ligados a su producción, en 15 años la sierra y la cabecera municipal vieron modificado su paisaje. De 1940 a 1955 la superficie cultivada creció en 1 379 por ciento.

En la gráfica 2 se puede mostrar ese crecimiento vertiginoso.

Gráfica 2. Producción de café cultivado 1940-1955



Fuente: Gómezjara, 1978.

conveniente precisar la connotación que adquiere el concepto de comunidad para el reparto agrario cardenista en la Sierra de Atoyac, el lenguaje oficial de ese momento usó el término comunidad indistintamente, para referirse a los pueblos como conglomerados poblacionales, a las comunidades indígenas, a las poblaciones dotadas de tierra —en forma de ejidos— provenientes de latifundios, o a las comunidades a quienes se les restituyó sus tierras de las cuales habían sido despojadas.

²⁰ Hasta se pensaba que los hijos podían estudiar fuera del municipio, el espíritu dominante era de orgullo y satisfacción, por el hecho de ser cafetalero. "Mi cafetal" una melodía muy escuchada a mediados de los años cincuenta, ilustraba este sentir, era posible vivir de los frutos de la tierra, parecía que sólo se trataba de cosechar aquel grano cereza, porque la naturaleza pródigamente había creado en Atoyac, la tierra adecuada para su reproducción. Ser ejidatario cafecultor se consideró un privilegio, como si no se requiriera de mayor esfuerzo para tener abundantes cosechas (recuerdos y entrevistas).

Los ejidatarios llegaron a contratar arrieros particulares para garantizar el traslado de la abundante cosecha, los caminos se volvieron muy transitados, se incrementó y diversificó el comercio de productos nuevos y escasos. Esta prosperidad lejos de ser homogénea estuvo diferenciada a partir de ser productores en pequeño, medianos o grandes, lo que significó ventajas y desventajas frente a los acaparadores, formas distintas de vivir, pensar las relaciones mercantiles, de ejercicio de poder, por consiguiente, maneras y vías diferentes de resolver problemas cotidianos. A otro nivel, las diferencias en cuanto al poder se observan entre productores, cortadores, hombres, mujeres y generaciones.²¹

Las condiciones de bienestar se consideraban dignas de ser perpetuadas, los cafetaleros hacían planes sobre la base de esta potencial creación de riqueza; se vivía como un éxito de la política de Cárdenas y del trabajo, disfrutar el éxito llegó a constituir una motivación para conservar lo logrado. La historia organizativa de los productores de café, está coloreada de matices multiformes de necesidades, deseos, anhelos, realismo, utopías y logros.

La copra y los copreros de Costa Grande

En la franja costera predomina el cocotero, cuya dinámica es muy semejante a la del café en la sierra. Los municipios de mayor plantación en Costa Grande, son Coyuca de Benítez, Tecpan y San Jerónimo que aportan 90% de la producción nacional. Quien arriba a la Costa de Guerrero puede percatarse de cuán extensas son las huertas, parecen no tener límites, pues estos se pierden en el horizonte; la primera impresión remite a una importante fuente de riqueza y así fue en el pasado. Si bien la producción coprera permaneció estacionaria de 1927 a 1945 aumentó considerablemente a partir de 1946, estimulada por la demanda del mercado. De 17 mil y 20 mil toneladas como promedio registran las distintas fuentes para 1946. Se produjeron 170 mil toneladas en 1958, 180 en 1960, entre 203 y 181 en 1962; 195 en 1968; 195 en 1973. A partir de 1950, Guerrero se sitúa como el mayor productor de la República (Gómezjara, 1978: 23-24)

Ya en la década de los setenta, las abastecedoras tradicionales como Ceylán, India, Filipinas y China fueron devastadas por la guerra de Vietnam y la demanda de grasa y aceite tuvo que ser reorientada. Así, países como México se convirtieron en reservas de oleaginosas, mediante políticas *ad hoc*. El carácter dependiente de la estructura económica nacional, ajustó los estímulos a la producción en beneficio de empresas multinacionales. La Secretaría de Agricultura diseñó un programa nacional

²¹ Para abundar al respecto, véase Radilla (2001: 72). *Poderes, Saberes y Sabores*.

para ampliar la producción coprera en los estados de Tabasco, Campeche, Colima y Guerrero Marco Durán (s/f: 113).

Gómezjara (1978: 27) afirma que “además de convincente este proyecto, aparecía atractivo a los cultivadores de copra, dado el aumento general de su precio en el mundo”. Sin embargo, la mediación que implica la intervención de acaparadores, líderes y autoridades locales, renovó el conflicto sobre el destino de los beneficios.

La organización coprera de la Costa Grande de Guerrero es una muestra de cómo los campesinos de mediados del siglo xx defendieron y se explicaron las relaciones de poder y dominio, que les permitieron agruparse y actuar para construir condiciones en busca de una vida digna y satisfactoria.

La Unión Regional de Productores de Copra (URPC) creada en 1950, es exponente de la dinámica organizativa capaz de romper obstáculos y lograr objetivos. Encarnación Urzúa (1977: 411) relata las acciones de los copreros para defender su menguada economía, amenazada por las medidas económicas y políticas del gobernador Raymundo Abarca apuntaladas por la cámara de diputados que culminó con la masacre de los productores de coco el 20 de agosto 1967; en el apartado “Plagas y nuevos impuestos” se refiere a las confrontaciones entre copreros y contra autoridades para exigir cuentas sobre los 40 millones a que ascendía la recaudación por el gravamen de 13 centavos por kg. de coco, echarlo abajo e impedir más impuestos, “máxime que el manejo de ese dinero sólo lo conocían el señor gobernador del estado y el Comité Ejecutivo de la Unión regional...”, de ahí que Abarca Alarcón estuviera empecinado en sostener a los dirigentes de la URPC de Guerrero, “pues cualquiera otra persona le exigiría la comprobación exacta del uso de cuarenta millones de pesos”.²²

Los copreros de la Costa Grande de Guerrero²³, desde 1954 cuestionaron el abuso de las empresas aceiteras extranjeras y a los líderes corruptos por no representarlos,

²² Encarnación Urzúa sostiene que la casa fundamental de gobierno y caciques es aplastar todo movimiento de liberación “a esto se debe su encono y fobia encarnizada contra la Empresa Rural y consecuentemente contra los que simpatizan con su programa de trabajo, pues saben muy bien que cuando se haga realidad la capitalización rural y cuando además se tenga una buena organización que haga posible la explotación de la tierra en forma colectiva y cuando se maneje la comercialización y los campesinos tengan en sus manos con dominio de la técnica un programa de industrialización, el mundo habrá de cambiar limitándose en forma muy considerable el poder político y económico de esa fosta de explotadores que detentan la riqueza”. p. 441.

²³ Lo mismo de Coyuca de Benítez como de Tecpan, San Jerónimo, Atoyac, El Embarcadero, Los Bajos del Ejido, Ejido Viejo, Valle del Río, Pie de la Cuesta, Los Llanos, Las Lomas, El Bejuco, La Barra, Aguas Blancas, Yetla, Las Pozas, Carrera Larga, los Cimientos, Cahuatitán, Espinalillo, San Nicolás, El carrizal, Santa Cruz de Mitla, colonia Juan N. Álvarez, El Zapote, El Papayo, El Cayaco, Zacualpan, Cacalutla, Alcholoa, El Ciruelar, el Tomatal, Corral Falso, Boca de Arroyo, Los Arenales, Nuxco, Papanoa, El Súchil, Tenexpa, San Luis San Pedro, Tetitlán, Santa María, San Luis de la Loma, El Cerrito, Petatlán, El Cayacal, Cuyuquilla, Salina de Alpuyaque, Zihuatanejo, Agua de Correa, La Sabana, Llano Largo, Cayacos, La Zanja, Tres Palos, Monte Alto y Plan de los Amates.

pues eran quienes se beneficiaban con el buen precio de la copra. Esto fue denunciado en la prensa nacional²⁴.

Los recursos forestales

Los recursos boscosos son parte del paisaje serrano y por tanto de la actividad de los cafecultores, su expropiación y su defensa es parte del conflicto por mantener o modificar las condiciones de su aprovechamiento.

Las concesiones forestales se concretaron en un saqueo indiscriminado de los bosques, la proliferación de aserraderos y el observar de manera cotidiana carros cargados de madera en rollo en los caminos de la sierra y de la costa así lo evidencian; los beneficios tangenciales de su explotación iban a dar a manos de políticos, que se enriquecieron al concesionar territorios de los ejidos y comunidades, mantenían a los talamontes en estos lugares a cambio de transacciones encubiertas. Pese a lo establecido en los convenios con las autoridades del lugar, las comunidades no obtuvieron servicios como escuelas, caminos y hospitales.

Las contradicciones y las reacciones. El desencanto

Junto a estos cultivos, se fortaleció el poder económico de los compradores “al tiempo”,²⁵ o acaparadores, que controlaban el mercado local, se acentuó el endeudamiento de los campesinos por el control de los precios y el acaparamiento de la

²⁴ “El mensaje de los Copreros guerrerenses” se publicó en el periódico *Excelsior* de 22 de marzo de 1954. En él se expresó: “Desde hace algunos años los productores de copra del Estado de Guerrero, hemos venido sufriendo las consecuencias de la voracidad de nuestros explotadores y de los monopolios llamados Cámaras de la Industria del Jabón, Grasas y Aceites, y nuestro grito angustioso ha sido ahogado siempre por la indiferencia de algunas autoridades a quienes hemos planteado nuestro problema y solicitado se nos atiendan. Esa indiferencia hacia este serio problema y el derrumbe de precios de nuestros productos, originaron la ruina económica de muchos hogares y fueron la causa de que gran cantidad de campesinos huyeran hacia los EUA para ir a enrolarse de braceros, dejando abandonadas sus parcelas [...] consecuencia de ese malestar general, se han llegado a producir explosiones muy peligrosas como las de Tenexpa y de otros lugares [...] en nuestra zona en sólo ocho días, la copra bajó más de CIEN PESOS la tonelada [...] La Unión [...] se une a la protesta de los compañeros y amigos copreros de Campeche, Tabasco, Colima y otros estados [...] en el campo carecemos de servicios asistenciales y de las comodidades que proporciona la vida civilizada [...] creemos no es justo...nos vean con indiferencia o tomen medidas que destrozaran nuestra raquítica economía [...] El estado de Guerrero produce el 70% del volumen de la copra nacional [...] la mayor parte, es aprovechada por gentes que no cultivan la tierra. Pp 120-122 de Encarnación Urzúa.

²⁵ Comprador “al tiempo” era aquel que adelantaba dinero al cafecultor a cambio de recibir el café cuando fuera cosechado. Previo al movimiento guerrillero, se llegó a vender a \$50.00 el quintal al tiempo —42 aproximadamente 42 kilogramos de café cereza y alrededor de 90 kg de café capulín—, cuando el comprador recibía el café el precio de mercado era hasta de 300 pesos.

producción, a lo que se sumó el aumento de las cargas fiscales. La promesa de crecimiento material para los campesinos se diluyó ante el enriquecimiento de comerciantes, usureros, intermediarios y políticos de distintos niveles. La impresionante alza de los precios internacionales del café benefició a los intermediarios por el cada vez más bajo precio asignado al producto. Para procesar el grano las familias García Galeana, Esteves Galeana, José Navarrete, Juan José Becerra Luna, Onofre Quiñones y Sotero Fierro instalaron beneficios húmedos. La apertura de la carretera hacia 1954-55 favoreció las actividades de acaparamiento.

Sin necesidad de poseer las huertas, las familias de estos actores controlaban la economía local, pues el negocio iba más allá de acaparar el grano, se extendía al comercio en general. “Cuando ya se acercaba la cosecha de café —recuerda doña Gregoria Nario—, mi papá compraba en las tiendas de los ricos, Onofre Quiñones, Luis Urioste, Jerónimo Luna, Ernesto Gayosso, Miguel Ayerdi y José Navarrete, cobijas, latas para medir café, tirinchas,²⁶ aceite para guisar, arroz, frijol y azúcar en cantidades suficientes para tres meses” (GN: 2009). Los cafetaleros consideraban que éste era un atentado que permitía a los comerciantes enriquecerse aún más.

Como si no fuera suficiente este abuso, los productores cargaban con un gravamen adicional —agregado al tributo federal— impuesto por el gobierno de Caballero Aburto en 1958. Aburto decretó un gravamen adicional de 7.5 centavos por kilogramo de café, dizque para mejorar, conservar y beneficiar las condiciones de los productores. Los incrementos de estos impuestos fueron motivo de enojo por parte de los campesinos.

El descontento de los productores directos se expresó de distintas maneras. Comisariados ejidales de la sierra de Atoyac instrumentaron una demanda contra los propietarios de los beneficios húmedos por contaminación de las aguas de los ríos. Las organizaciones de copreros y cafetaleros echando mano de los viejos principios comunitarios²⁷ hacían énfasis en la impunidad de los acaparadores locales a quienes nadie podía poner freno; del Banco de Crédito Agrícola —institución federal— que hacía un manejo discrecional de los créditos; de la voracidad de las compañías madereras foráneas y de las autoridades locales cómplices. No hubo mejores condiciones de salud y educación, en su lugar la población productora sufrió situaciones de carencias en alimentos, salud, vivienda, vestido y educación; persecución de líderes campesinos, encarcelamientos y hasta asesinatos.

²⁶ Bolsas de palma que tejen los artesanos de Chilapa.

²⁷ Los principios enarbolados por estas organizaciones van desde la solidaridad, la pertenencia al terruño hasta la comunidad de intereses. Véase Radilla (2001 y 2008).

Los productores del campo se organizaron alrededor de los principales productos comerciales en el estado de Guerrero, pero el gobierno pervirtió a los líderes campesinos quienes terminaron por servir a los intermediarios y caciques, grupos o familias económica y políticamente dominantes. Los campesinos aprendieron a defender sus intereses económicos luchando en el terreno político contra las estructuras gubernamentales, caciquiles, de control de sus organizaciones, desde el gobierno del estado y los ayuntamientos, vivieron la parcialidad con que se imparte justicia y experimentaron la arbitrariedad de la fuerza pública.²⁸

Toda expresión de las aspiraciones de la población por cambiar el estado de cosas, era subversión y se llegó a legislar a nivel federal, para elevar a rango de delito la asociación y la divulgación de las ideas en foros abiertos y por vías legales: el delito de disolución social. Gobernaba el estado de Guerrero, Raúl Caballero Aburto. De esta manera, no había lugar para la denuncia judicial ante detenciones ilegales y asesinatos, como apunta Sergio Aguayo (2008: 96), de acuerdo a las leyes, la aplicación del delito de disolución social a los opositores no significaba —ni siquiera— violar los derechos humanos.

Resulta cierta aquella afirmación de que la economía y la política son dimensiones intrínsecas, máxime en una situación de rezago como es la realidad guerrerense. Fue una larga época de aprendizajes, que va de los esfuerzos de organización de los productores del campo por la tierra, por controlar la producción y por mejores precios a sus productos como resistencia ante una forma de gobernar claramente definida a favor de intereses económicos de grupos y familias privilegiadas. Las inconformidades no se hicieron esperar, se expresaron en 1960 contra el gobierno de Caballero Aburto y en 1965 ante la política represiva de Abarca Alarcón. En estos años se inicia una historia colmada de denuncias, detenciones ilegales, desapariciones, asesinatos, venganzas, acentuada en el periodo denominado “guerra sucia”, en la década de los setenta en el marco de la guerrilla.

Este aprendizaje se tradujo en lenguaje, hablaron de otra forma a los caciques y a las autoridades gubernamentales, cuya complicidad difícil de distinguir, los presentaba como lo mismo. Confundidos en cargos y posiciones habían logrado el control de regiones enteras.

²⁸ Los cafetaleros entraron en un proceso de organización y reorganización, desconociendo a los líderes que ellos mismos habían elegido, sustituyéndolos y volviéndolos a desconocer por malos manejos de las finanzas. Los coprerros en su Segundo Congreso en 1954, cuestionaron al Gobierno del Estado encabezado por Alejandro Gómez Maganda, a través de sus representantes con la consigna de ¡sáquenlos, sáquenlos! ¡Son traidores y enemigos de los campesinos! Véase Florencio Encarnación. (1977: 113).

Las distintas formas de nombrar las cosas tienen que ver con lo que se suele llamar cultura local-participativa²⁹ alentadora del hacer de los campesinos y grupos populares del municipio para interactuar con los otros, con los grupos dominantes en el país. Estas formas se fueron demarcando como resultado de la información³⁰ sobre la historia inmediata anterior de la región, del país y del mundo, de percibir y participar en los asuntos relacionados con su propia sobrevivencia. Valores y conocimientos renovados, alimentaron una práctica de cuestionamiento de la realidad y nombrarla.

En un primer momento, las reivindicaciones fueron planteadas dentro de los cauces legales, de manera administrativa y mediante la participación electoral. Una vez agotados, se pasó al plano clandestino. Era la época de la guerrilla de Genaro Vázquez y de Lucio Cabañas Barrientos. Así, se iniciaba la década de los setenta con una descarnada violación a los principios de la vida humana. Pareciera que se había perdido todo derecho al trabajo, a la vida, a la educación, a la salud, a la cultura, a la propiedad y a la seguridad pública.

Parecía que se buscaba desvanecer la memoria histórica; matar las ideas de todo un pueblo con antecedentes de lucha permanente contra el hambre y quienes la agudizaban, contra los caciques y sus aliados: los funcionarios enriquecidos.

Condiciones materiales, abusos de poder y un imaginario colectivo de cambio, fueron terreno fértil, primero para el descontento y después para la acción bélica. Una de las coyunturas que desataron la inconformidad social se sitúan el día 18 de mayo de 1967, día en que la judicial y los ricos de Atoyac acallaron las voces de descontento contra la profesora Julia Paco Piza, directora de la escuela primaria del estado Juan N. Álvarez³¹ masacrando a la población. Las mujeres fonderas evitaron la muerte de Lucio Cabañas. Lo cubrieron con sus rebozos y lo ayudaron a ponerse

²⁹ Prud'homme, Jean Francois. "Observaciones en torno al tema de la cultura política en México". Ponencia al II Encuentro sobre Guerrero, Acapulco, 1990. Se trata de un tipo de subcultura que si bien prioriza objetivos políticos inmediatos, se orienta hacia el sistema político en general.

³⁰ Los oradores de los mítines contra Caballero Aburto hablaban de los líderes de la reforma agraria en la región, de los problemas nacionales, de la revolución cubana, de los conflictos mundiales y el papel de Estados Unidos en ellos.

³¹ El descontento de los padres de familia de la escuela primaria urbana Juan N. Álvarez contra los excesivos cobros —disfrazados de cuotas voluntarias— de la directora se generalizó y convirtió en demanda de la mayoría de la población atoyaquense. Lucio Cabañas Barrientos y Serafín Núñez Ramos maestros de la escuela primaria federal Modesto Alarcón —muy queridos por la gente de Atoyac— encabezaban esta lucha y el 17 de mayo por la noche vocearon invitando al mitin de protesta que se realizaría frente al ayuntamiento municipal el 18 de mayo de 1967.

a salvo,³² se remontó en la sierra de Atoyac y así nació el grupo guerrillero que actuó hasta su muerte.³³

Así es como podemos situar distintos momentos paradigmáticos que propiciaron la reacción más violenta ante las contradicciones entre producción y apropiación del producto y entre la emisión de órdenes y su acatamiento, que se expresan en la masacre de cívicos en Iguala en 1962, de copreros en 1967, contra ciudadanos de Atoyac el 18 de mayo de 1967 y la lucha armada de los años setenta.

Relaciones de poder

En las sociedades rurales con rezagos económicos, la fuente principal para generar riqueza es la tierra y su cultivo. Las grandes extensiones de tierra serrana concentradas en manos de propietarios ausentes, se volvieron productivas cuando se cultivó café. Esos propietarios y/o sus familiares, a la vez ejercían el poder político local; fueron presidentes municipales, algunos de ellos por varios periodos. Junto a estas familias poderosas económica y políticamente, se formaron otras, al flujo de una prometedora economía cafetalera, para quienes sí fue un negocio.

El ámbito de la comercialización es donde se decide quién o quiénes se quedan con el beneficio de la producción agrícola y es en este terreno donde se dieron las disputas determinantes para el destino de la población de la costa grande y de la sierra de Atoyac. Es en resumidas cuentas fue el espacio donde se confirma y hace patente la lucha por el poder.

La bonanza de los años cincuenta, estuvo diferenciada para los distintos productores de café y coco, los contrastes son rasgos de la estructura jerárquica de la sociedad y de las disímiles características geográficas: pequeños, medianos y grandes productores; altitud de las parcelas como lugares con mayor o menor ventaja para un café de calidad; los cargos ejidales fueron utilizados por algunos ejidatarios para traficar con las huertas de café, con ello se convirtieron en caciques, y su poder rebasó las fronteras locales.

Los productores de café atoyaquenses y copreros costeños, han experimentado los mayores enfrentamientos entre sí y con los acaparadores, por el precio, pues es

³² Las distintas versiones de las mujeres que se encontraban lavando en el río por donde pasó el maestro con un grupo de mujeres son coincidentes en cuanto a que ellas hubieran ayudado, de ser necesario, para poner a salvo al *profe* Lucio.

³³ En todos estos movimientos las consignas giraban en torno a destacar las figuras y la trayectoria de compromiso con las causas de los de debajo de los líderes agraristas regionales y al general Lázaro Cárdenas del Río. La Revolución cubana simbolizaba la coronación de las luchas populares, cuando la gente se decide a rescatar su dignidad.

lo que permite o no recuperar lo invertido y tener pérdidas o ganancias. Los ejidatarios, productores medios y en pequeño tienen una larga historia de búsqueda de formas organizativas para comercializar en mejores condiciones su producto, en la que diversos colores, sabores y olores matizaron el complejo y contradictorio paisaje de sus vidas a lo largo de dos décadas.³⁴ La certeza de que había un vínculo entre las familias o grupos dominantes locales con las autoridades estatales y nacionales develaba una situación de impunidad a los ojos de la población.

Un cafeticultor de la época recuerda: “los caciques... [hacían] todo, poner autoridades, comprar cosechas baratas, manejar la economía a su antojo... los gobiernos se apoyaban... en los caciques para promover el voto, los líderes hacían todo... pero eso trajo como consecuencia dificultades, porque la demás gente quiere desarrollarse, quiere estudiar, quiere curarse, quiere que su familia salga adelante”.³⁵

A este respecto, algunos autores³⁶ adjudican a lo intrincado del territorio y por tanto al aislamiento de la población, el arraigo del poder de los caciques locales y las relaciones clientelares, sin embargo, el ejercicio del poder se concretiza en una relación, que implica tanto el dictado de órdenes, como la resistencia traducida en la emergencia guerrillera.

Procesos político-electorales

Afirmar que los guerrerenses no se interesan por la política, es inexacto. Como apunta Antonio Calderón, citado por Teresa Estrada:

...desde la perspectiva de los movimientos sociales y el conflicto, Guerrero es uno de los estados más politizados del país y donde más tempranamente se plantea la disputa por el poder municipal como frente en la lucha por la democracia (1960-62), sólo que la falta de espacios de participación y las rígidas reglas para la acción de los partidos de oposición en México, prevaleciente en esta etapa, marginó a las organizaciones independientes del juego electoral y situó a los partidos antisistema al margen de la legalidad (1998:107-109).

Es así como la represión como respuesta primordial del sistema político a la demanda de democracia canceló las vías de negociación política y radicalizó las formas de lucha de la población inconforme.

³⁴ Véase Radilla (2001), *Poderes, Saberes y sabores*, especialmente el capítulo VI. “Los actores en escena o el movimiento social”. Para abundar sobre la organización de los productores de café, véase Radilla (2004).

³⁵ Entrevista con don Evaristo Castañón de El Quemado. En Informe de la FEMOSP, 2005.

³⁶ Véase Teresa Estrada, *op. cit.*

En la búsqueda de soluciones pacíficas a distintos problemas económicos, sociales y políticos, la gente comenzó a agruparse. En 1959 organizaron cuatro de las más importantes uniones agrarias de corte campesino que conformarían la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) a saber: Unión de Productores de Ajonjolí, Unión de Productores Independientes de Café, Unión Libre de Asociaciones de Copreros y Unión de Trabajadores de la Palma (Baloy Mayo, 1980: 33).

La coyuntura de 1960 significó la evidencia de la separación entre las aspiraciones de los ciudadanos y los gobernantes prepotentes, asesinos, corruptos y fraudulentos. La ACG dirigida por Genaro Vázquez Rojas fue la instancia organizativa más importante de la lucha cívica y la desobediencia civil contra el gobierno de Raúl Caballero Aburto y la desaparición de poderes en el estado de Guerrero. En todo el estado se formaron coaliciones populares de campesinos, maestros, empleados, estudiantes, comerciantes y ganaderos en pequeño. Algunos representantes eran personas que antes no se hubieran pensado dirigiendo mítines, encabezando cabalgatas y quemas de monigotes alusivos a los funcionarios caballeristas, tomando ayuntamientos gobiernistas y participando en los concejos municipales populares.

En 1962, el Frente Electoral del Pueblo buscó la gubernatura del estado con Suárez Téllez como candidato, mediante fraude se declaró ganador a Raymundo Abarca, estuvieron los mismos que en 1960 lucharon contra el gobierno estatal guerrerense. Ante la respuesta del gobierno, la vía que buscaron los Cívicos para arrebatar el poder caciquil en manos del gobierno fue electoral, así se organizaron logrando consolidarse con la mira de ganar los ayuntamientos de Atoyac, Coyuca de Benítez e Iguala (Radilla: 1998).

El 31 de diciembre de 1962 en Iguala, los cívicos fueron masacrados por protestar contra el fraude electoral del PRI, por el despojo de los cargos de elección que la ACG había conquistado y repudiar la toma de posesión del priista Raymundo Abarca Alarcón. Fue el ejército y la policía judicial del estado quienes dispararon contra alrededor de tres mil asistentes. Siete de ellos fueron muertos, 23 heridos y 280 detenidos, Genaro pudo salvarse por la protección de los que estaban cerca de él.

“El unipartidismo no estaba preparado para ceder el poder, y menos aún en los comicios estatales de Guerrero, desafortunadamente no existían las condiciones para entablar la tal ansiada lucha electoral democrática” (Rangel y Sánchez: 2008: 509).

Protesta social y emergencia de grupos guerrilleros. ¿Por qué Guerrero, si todo el país ardía?

Son múltiples los determinantes que inciden en la configuración de un fenómeno. Cuando se trata de decisiones, intervienen las vivencias y los recuerdos como ordenadores de la vida cotidiana y de la práctica social. Para un acercamiento al Guerrero de la década de los setenta, como entorno de la emergencia armada³⁷ se puede averiguar sobre ¿qué componentes estructurales, de coyuntura y acontecimientos se conjugaron para configurar un escenario en el que la lucha armada tuvo esa expresión prolongada e hizo que los gobiernos federales de la época focalizaran todos sus esfuerzos para su eliminación? ¿Cómo se conjugan los llamados elementos objetivos y subjetivos para generar acciones que devinieron en violencia? ¿Cómo se fueron articulando estos elementos provenientes de lugares distintos?

Parecen ser tres los elementos constitutivos de las condiciones que permitieron una mayor participación de la población y una también mayor duración del movimiento guerrillero en Guerrero y particularmente en el municipio de Atoyac, cuestión que ya de suyo preocupó al gobierno y concentró hacia ese lugar los batallones militares con fama de ser de los más brutales, como el 27, el 50 y el 48.³⁸

Un primer elemento se explica en la represión de las protestas en el marco de la ley, de una población con memoria histórica, organizada y movilizada ante las injusticias económicas, sociales y políticas, así como la persecución continua de sus dirigentes.

Un segundo elemento es la formación ideológica de algunos maestros clave capaces de direccionar la protesta hacia la insurgencia armada.³⁹

Un tercer elemento, plantea una geografía a la medida cuyo paisaje muestra la riqueza natural del lugar y una estructura orográfica cobijable. En conjunto, estos

³⁷ Los elementos que configuran las condiciones objetivas y subjetivas para la insurgencia, permanecen en el momento de la ofensiva estatal contra la población que comprendemos como terrorismo de Estado.

³⁸ Las primeras expresiones político-militares en la década de los sesenta, se dieron en Chihuahua con el asalto al cartel Madera en 1968, después surgieron grupos urbanos y rurales en Monterrey, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa, Chiapas, la Ciudad de México, Durango, Guadalajara, Puebla, el Estado de México y a diferencia de Guerrero, tuvieron una corta duración.

³⁹ Maestros que tuvieron la capacidad de recrear la historia local vinculando las luchas agrarias y democráticas con las resistencias del presente, esto lo aprendieron sus alumnos y los campesinos con los que se reunían en asambleas ejidales y en la defensa de los bosques. Como sostiene Pérez-Taylor (1999:12) “al establecer pautas de conversión entre el pasado y el presente, se elabora en el cotidiano la posibilidad de tener historias en común, que den inicio a principios de reciprocidad entre similitudes y diferencias, como la acción discursiva y pragmática, que nos conduzcan a encontrar, en la vida en común, la vía para asegurar la permanencia de memorias colectivas y el conocimiento producido” sobre esta base se generó la identificación y la convergencia entre los actores locales y supieron leer los pronunciamientos, discursos, y acciones insurgentes a escala regional, estatal, nacional y transnacional.

elementos configuraron el escenario y el tono de la época como idea de cambio, como utopía para construir una sociedad más justa.

El liderazgo con formación ideológica

La formación ideológica dista de ser un evento repentino. Se trata de procesos generados —tanto a nivel de ideas como de acciones— a lo largo de la vida de las personas, cuyos referentes culturales provienen de niveles locales y supralocales a que tenga acceso el sujeto en cuestión.

En los años cuarenta y cincuenta, el cardenismo es la fuente ideológica para pensar la posibilidad de una distribución de la riqueza mediante el reparto de tierras ejidales y el impulso a la educación mediante la apertura de escuelas normales rurales. De allí surgió un gran número de maestros que en contacto con la pobreza, condiciones insalubres y falta de atención médica se convirtieron en gestores de las comunidades y poblados donde no sólo enseñaban a los niños, sino que se comprometieron con la población y sus problemas. Desde entonces, fueron considerados desde las dependencias de gobierno, como agitadores, comunistas, subversivos, un peligro con el cual habría que terminar. Esto se acrecentó a fines de los sesenta y principio de los setenta, el adjetivo de cívico era sinónimo de transgresor y por tanto portador de ideas insurrectas.

La formación de Lucio y Genaro —principales dirigentes de la guerrilla guerrerense— tuvo esos cimientos, alimentada además por la orientación socialista contenida en los planes de estudio de las normales, la lectura de textos marxistas, su militancia en movimientos de reivindicación y la certeza de un necesario cambio por vías más radicales que la estrictamente legal. Rodríguez Menéndez (1973: 14-16) sintetizaba en un artículo, cómo percibía al maestro y su labor.⁴⁰

Lucio y Genaro vivieron, como parte de la población guerrerense, las respuestas más brutales del gobierno, a las aspiraciones democráticas e intentos de organización

⁴⁰ En la labor perseverante del maestro de escuela se encuentra la respuesta al porvenir de México. Porque en la medida en que se eleva la cultura pública y el nivel intelectual del pueblo, en esa misma medida quedarán expuestas la simulación y la demagogia, desaparecerán la capacidad de maniobra del PRI-gobierno y en la conciencia de los hombres y la nación, el derecho se transformará en una fuerza lo suficientemente positiva para imponer el socialismo, único sistema político y económico dentro del cual pueden ser resueltos los graves problemas que aquejan a un México con 17 millones de analfabetas. De eso está consciente la oligarquía mexicana. Y por eso también demuestra una falta de conciencia moral, un desprecio absoluto hacia los apóstoles de la enseñanza, a quienes pretenden deshumanizar con verdaderos salarios de hambre y hacer que, por las vías del sometimiento versallesco a las direcciones corruptas de los sindicatos incondicionales al PRI-gobierno, el pueblo les pierda la confianza y el respeto que se merecen como orientadores de la juventud. Menéndez Rodríguez (1973: 14-16).

de los productores de copra y café y demás ciudadanos, previos al surgimiento de la guerrilla, como una práctica recurrente, continuada y planeada como estrategia contra un pueblo históricamente indómito. Así se destacan:

- La masacre de cívicos de Iguala, por el ejército y la policía judicial del estado el 31 de diciembre de 1962 cuando protestaban por el fraude electoral a través del cual se erigió gobernador del estado a Raymundo Abarca Alarcón.
- La masacre de copreros en Acapulco, el 20 de agosto de 1967, ante los intentos de crear una organización que respondiera a los intereses de los productores de la copra costeña.
- La masacre de campesinos —la mayoría cafeticultores— el 18 de mayo de 1967 en Atoyac, para descabezar a un movimiento que amenazaba con rebasar las demandas de los padres de familia de la escuela estatal “Juan N. Álvarez” para detener el autoritarismo de la directora Julia Paco Piza y las altas cuotas exigidas a los alumnos.

Arraigo local del liderazgo

¿Cuáles son las particularidades de los habitantes de los lugares localizados en diversos puntos del estado de Guerrero, involucrados directamente con la guerrilla?

Algunos rasgos comunitarios presentes en las relaciones tradicionales trascienden el vínculo generado por un mercado cada vez más definido por principios convencionales. ¿Dónde hubo manifestaciones más intensas de solidaridad, ayuda mutua, identificación, apoyo? Donde se conjugaron condiciones mejoradas de vida —aunque coyunturales—; percepciones sobre la indisoluble relación entre economía y política; la tradición de asociación y posteriormente organización en torno a intereses comunes; los parentescos, afectos, simpatías, lealtades, costumbres cargadas de solidaridad y un imaginario colectivo que identificaba a los que se consideraban iguales. Este conjunto de rasgos propició la formación de una red de inteligencia en los primeros años de la guerrilla, para advertir a los guerrilleros de la presencia de militares en los distintos poblados y ejidos de la sierra de Atoyac.

Ciertas costumbres,⁴¹ particularmente notorias entre la gente costeña y de la sierra, generaban un ambiente familiar para la reunión espontánea, la socialización de

⁴¹ Como tener las puertas de las casas abiertas, en los corredores dispuestas las mecedoras, las sillas, hamacas o bancas de madera que invitaban a entrar a la casa. El recién llegado era bienvenido con una taza de café o era invitado a comer. Lo que se convirtió en un riesgo en pleno auge de la guerrilla. En la sierra era común encontrar en los patios troncos de árboles improvisados como asientos.

información, comentarios sobre asuntos cotidianos como el precio cada vez más bajo de los productos del campo, la falta de maestro, lo difícil de conseguir los útiles escolares, las malas condiciones de los salones y recuerdos de cómo se organizaban para la cosecha del café a principio de los años cincuenta;⁴² se hablaba del gobierno que sólo asigna impuestos y no los regresa en beneficios; en estos espacios también hubo lugar para la intriga y la maquinación para sacar provecho personal.

De esta manera se perfilaron ideas para enfrentar al representante que de pronto se estaba enriqueciendo, de cómo promover una asamblea que había sido pospuesta con fines no muy claros, de cómo integrar las propuestas para nuevos representantes, de cómo apoyar al maestro y mejorar la escuela.⁴³

De manera más amplia, la interacción en asambleas ejidales⁴⁴ se hizo una costumbre para tratar asuntos de interés común y resolver cuestiones en relación con los certificados agrarios que definían la herencia de las parcelas, el nombramiento de autoridades ejidales, deslindes de las huertas ante algún conflicto, para la fajina (cuota individual para el arreglo de caminos, calles y áreas de uso común), organizarse para mejorar la escuela, cómo llevar a cabo las fiestas tanto cívicas como religiosas, organizarse para darle hospedaje y comida al profesor, limpiar el camposanto, qué hacer para detener la tala de los bosques. Reunirse, organizarse, confrontarse y actuar era una cosa cuasi habitual entre los campesinos que simpatizaron con la lucha armada, lo que facilitó a los líderes guerrilleros reunirse con la población de distintas comunidades y promover su apoyo, recreó el sentimiento de ayuda y protección mutua entre los miembros de los grupos armados⁴⁵ en pleno movimiento insurgente. Conociendo

⁴² Era una costumbre cosechar con la ayuda mutua entre los productores, una familia le ayudaba a otra y cuando ésta terminaba cortaban sus huertas. Véase (Radilla, 2001).

⁴³ La costumbre de la familia de Filemón y Esteban delatados como bastimenteros de la guerrilla, era la costumbre de la gente de la sierra, su hermana cuestiona que esto sea un delito, por el hecho de darles de comer a Lucio y su gente en el campamento. Se pregunta por qué fue un delito dar de comer a la gente, si esta era una costumbre de la gente de la sierra, además de que cada quién debería ser libre de dar de comer a la gente que quisiera, aunque en aquel tiempo eso era grave para el gobierno... y los denunciaron y por eso se los llevaron. Le digo: “Pos si vive en el monte, la gente, donde quiera que vivan, llega un cristiano a su casa y le pide de comer, pos donde quiera que viva”. Entrevista con la Sra. Juanita, hermana de Filemón y Esteban.

⁴⁴ Los pobladores de las comunidades estaban acostumbrados a reunirse para tomar acuerdos, ya en la guerrilla, “...todos los días se hacían juntas, teníamos orden de las juntas todo eso y él (Lucio Cabañas) nos decían que saliendo fuera que no juéramos agarrar ese ideal de secuestrar sino que traía a esa persona (Rubén Figueroa) porque él estaba presionando al gobierno para que ayudara a la gente y otras cosas que mas estaba pidiendo él de una matazón que hizo el gobierno y pedía que se hiciera justicia porque habían matado a una maestra embarazada”... (entrevista con una ex guerrillera).

⁴⁵ Una entrevistada recuerda: “...el que se enfermaba lo curábamos con yerba del campo los que sabían más, (los) señores, con eso los curábamos, como Dios entendía porque no había medicinas... nos llegaba ayuda de mucha gente...sardina...cosas enlatadas y frijol...al principio...bolillos...no era suficiente para tanta gente era muy poco si eran unas 40 sardinas teníamos que hacer en caldo, en unas... cacerolas grandes ahí las teníamos que hacer en caldo con tomate picado, rebanado en caldo para que pudiera alcanzar para que pudiéramos comer

estas prácticas, también se facilitó la tarea de los espías y delatores —tanto militares como civiles— que pudieron camuflarse participando en las actividades productivas en varios ejidos.⁴⁶

Se puede sostener la existencia de saberes y valores locales campesinos, moldeados en sus lugares de origen y ámbitos de acción, a modo de filtro en la relación con la guerrilla urbana. Las posiciones divergentes entre el grupo guerrillero comandado por Lucio, por un lado y los estudiantes de la guerrilla urbana sobre todo de la Liga 23 de septiembre por el otro, se hicieron patentes en los intentos de acercamiento, lo que se concretó en la expulsión de estos últimos del campamento guerrillero, antes del secuestro de Rubén Figueroa.⁴⁷ La visión de los universitarios buscaba generar entre los combatientes de Guerrero, la necesidad de la formación ideológica, lo que implicaba tomar la dirección del movimiento. Para Lucio y los campesinos, lo importante eran los asuntos operativos, pues tan ciertos estaban de que sabían cuál era su situación: “estamos bien jodidos y los poderosos nos quieren fregar, así que nosotros los fregamos primero”. Una década antes, la experiencia de los guerrerenses, guiada por estos mismos dirigentes para lograr la desaparición de poderes en el estado y el derrocamiento de Caballero Aburto como gobernador, había mostrado cuál es el lenguaje que entienden gobernantes y acaparadores de los productos del campo: el de la acción organizada para hacerles sentir la fuerza de los dominados.

El grupo armado al mando de Genaro⁴⁸ Vázquez tuvo similares experiencias, Genaro sostenía la vía armada como estrategia única para cambiar las condiciones de vida material y cultural del pueblo mexicano, a lo que no conducirían las discusiones “de café” sobre si había condiciones objetivas y subjetivas para un cambio radical en el país. En este caso, hubo confrontaciones entre los mismos elementos del grupo.⁴⁹

tantito y todo medido... (pero iguales) cuando estábamos allá nos sentíamos con valor todos nos queríamos como si fuéramos hermanos, a Lucio, lo queríamos como si fuera un padre y nos la pasábamos tranquilos, no había que desorden nosotros estábamos unos con otros, nos teníamos cariño unos con otros porque ellos no hacían cosas malas, querían una mejora para el pueblo, querían que hubiera unos apoyos para la gente pobre, que hubiera becas para los niños era lo que decía el maestro y apoyos para la gente más necesitada”.

⁴⁶ “Fíjese como es el gobierno de... nos mandaba a dos ó tres militares en forma de civiles, no con ropa de soldados, de civiles. Llegaban a la casa y pedían trabajo: “tiene usted un trabajo por ahí”. Yo les respondía que sí, yo tengo mi trabajo. Y ellos decían: “mire, pasó esta cosa de la guerrilla y ahora dice, por orden del gobierno les vamos a ayudar a trabajar”. Eran como unos seis, tres y tres fueron a ayudarme a trabajar y no les pagué, estaba yo chaponeando la huerta. Aunque, eran vigías pues, eran madrinas, una cosa así, pero ya sabía yo. Me comentaban ellos “oye y cómo la pasaste con la...” y yo contestaba: mira yo ni conocí esa persona. Pero seguido me preguntaban, me ayudaban un día o dos, y de ahí, a ayudarle a otros. Así pasó casi unos tres años o cuatro años por ahí, nos ayudaban. Vivo el gobierno” (Entrevista ECH: 2009).

⁴⁷ Gerardo Tort (México, 2005). En su documental “La esperanza y la guerrilla: Lucio Cabañas”, da cuenta de estas divergencias.

⁴⁸ <http://www.civicos.org.mx/documentos/pr16.pdf>. Entrevista realizada en el otoño de 1970 por autor anónimo.

⁴⁹ La prensa dio cuenta de las confrontaciones entre Genaro y los hermanos Contreras.

El lugar cuenta. Una geografía a la medida

¿Hasta dónde se imbrican la geografía y las apreciaciones lugareñas de la realidad?
¿Qué diferenciación se puede establecer entre estos lugares y aquellos con menor participación de la población en el movimiento armado de los años setenta?

Mostrar la particularidad del estado de Guerrero⁵⁰ como el lugar propicio para la mayor expresión de la guerrilla durante la década de los setenta en México, en la Costa Grande y sobre todo en el municipio de Atoyac, requiere de un recorrido por la compleja geografía del lugar.

El principal accidente geográfico de Guerrero, la Sierra Madre del Sur, es uno de los determinantes de la vida de los surianos, dos sistemas orográficos, el septentrional —Cordillera Neovolcánica— y el meridional constituido por la Sierra Madre del Sur cruzan al estado de Noroeste a Este; entre ellos hay una depresión —el Balsas— y ya en el Océano Pacífico, las costas grande y chica.

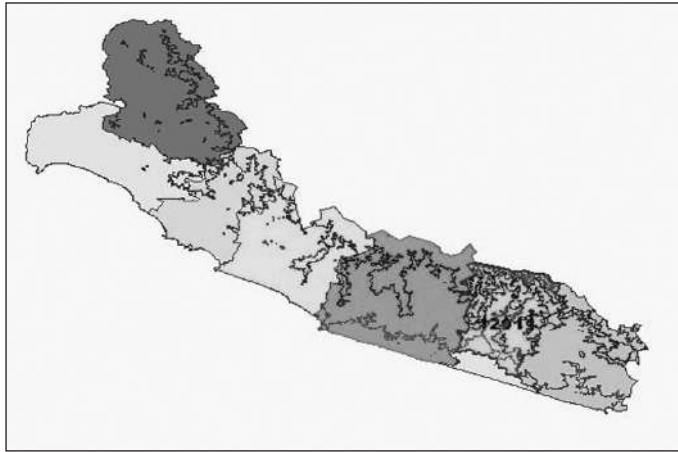
Paucic (1980: 243) registra para Guerrero, cinco cerros que rebasan los 3001 m de altitud absoluta: el Teotepec o Teuhtépetl (cerro del Veladero), ubicado entre los municipios de Heliodoro Castillo y Atoyac el Tlacatepec delimita la parte alta del Río Papagayo; el de los Alzados (Tres Tetas) con 3 198 metros situado en los municipios de Heliodoro Castillo, Chilpancingo y Atoyac; el Tejamanil de 3 189 metros afecta al municipio de Coyuca de Catalán; el Yahuitepetl (cerro Oscuro) de 3 081 metros en el municipio de Leonardo Bravo y el Baule de 3 036 metros en el municipio de San Miguel Totolapan; otras montañas de considerable altitud que afectan al municipio de Atoyac son: el Colgado o Totoltepec de 2 206 metros; el Azul con 2 035 metros; el Guacamayas de 1 877 metros; el Mecatepetl de 1 365 m; el Campo de Guerrero de 2 176 m; el Plateado Grande de 1 637 m; el Colorado de 1 348 m; La Silleta de 1 503 m; el Cerro Prieto de 1 111 m; las Neblinas de 465 m; el Naranja con 2 753 metros.

De estos datos resulta cierta la aseveración de que Atoyac es el municipio de la Costa Grande con mayor afectación por parte de la sierra madre del sur; un 80% de su territorio es boscoso. Esto constituye parte de su potencial natural para generar cambios en las condiciones de vida de sus habitantes. Su fértil e intrincada naturaleza proporciona tanto el sustento para alimentar a los oriundos del lugar, como también les impide el acceso a los beneficios y comodidades de lo urbano; sus selvas atraen y generan temor, agreste por lo húmedo, oscuro y solitario ha sido usada en

⁵⁰ No sólo se le ubica como el estado más pobre de la época, sino el de mayor producción de copra, el de mayor absorción de fuerza de trabajo (PEA), también donde existieron más detenidos-desaparecidos durante la guerra sucia.

diversos sentidos a través de la historia, como exilio⁵¹ y como protectora⁵² de los transgresores del orden establecido, ya sea con sentido social o con fines personales. Las leyendas corren en la región a través de la tradición oral y radican la idea de que los costeños y los sierreños poseen un nicho estratégico para la resistencia. Genaro Vázquez⁵³ señaló en 1971 que “las condiciones miserables e inhumanas impuestas por la oligarquía en perjuicio de las mayorías de nuestro pueblo, hacen necesarias una vez más las montañas del Sur del país”.

Curvas orográficas de la Costa Grande (Atoyac: 12012).



Fuente: elaboración de Esteban Cabrera.

Guerrero en general, “ha sido a lo largo de su historia escenario bélico... por sus ventajas desde el punto de vista estratégico militar, al ofrecer condiciones inexpugnables

⁵¹ La Soledad, uno de los ejidos de la Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera de Atoyac, fue bautizado así por Juan N. Álvarez, en 1869. Escogió este lugar como refugio de aquellos hombres que tomaba prisioneros y que en vez de matarlos los soltaba en este paraje rico en frutas tropicales y su inmensidad de fauna silvestre... Véase documento enviado por el comisariado municipal y el representante ejidal de La Soledad, a la presidenta municipal de Atoyac el 11 de septiembre de 1993. Archivo municipal de Atoyac.

⁵² Los independentistas, los agraristas, los bandidos sociales, los bandoleros como “la yegua” y la “guitarra” entre algunos la usaron como refugio.

⁵³ Entrevista, realizada en 1971 en una asamblea con campesinos. http://haciaelpoderpopular.blogspot.com/2008_02_04_archive.html

que permitieron a los caudillos surianos mantener su autonomía... y a los guerrilleros del PDLP y la ACNR mantener en jaque al ejército federal” (Estrada, 1994: 11).

Entorno supra-local. El país no era distinto

En la década de los setenta, los mexicanos vivían el desencanto ante el bienestar prometido por el desarrollo, un fugaz beneficio producto del modelo de sustitución de importaciones que dinamizó la economía en los años cincuenta y sesenta del siglo XX, expresado en un índice de crecimiento del 6.5% se venía abajo.

En 1965 la producción agrícola (Miquis, 1973: 10-11) descendió y estalló en crisis a principios de los setenta, traducida en crisis alimenticia —no obstante las declaraciones optimistas de algunos funcionarios sobre una hipotética bonanza—, reconocida por el director de Conasupo, Jorge de la Vega, al aceptar la inversión del organismo paraestatal de 250 millones de pesos en la compra de 40 mil toneladas de leche en polvo. El hecho increíble de importar maíz por 1000 millones de pesos.

El desencanto se tradujo en manifestaciones de descontento de grupos organizados y de la población que se agrupaba en torno a exigencias con las que se identificaba.⁵⁴

En todos los sectores de la economía, a lo largo y ancho del territorio nacional, se dieron acciones de defensa de la propiedad o posesión de la tierra, por mejores condiciones para la comercialización del producto, por mejores precios, por incrementos al salario, por una educación para todos, por servicios de salud, por derechos y libertades democráticas. Estas llegaron a ser noticias cotidianas. Apareció el deseo de justicia, sentimiento añejo de las masas populares por una vida mejor⁵⁵, ahora

⁵⁴ A ello se debe que los gobiernos de la década de los setenta diseñaran una estrategia —que aunque reflejaba las contradicciones, conflictos, desconocimiento y hasta la vanidad de algunos gobernantes, apuntaba directamente al objetivo— para confrontar a un enemigo potencial o real que cuestionaba a las instituciones y al sistema económico dominante. Mediante planes de defensa nacional con la abierta colaboración de los regímenes militares de América Latina y en franca relación con la Central de Inteligencia Americana (CIA). Para profundizar en el tema, véase capítulo 3 de Evangelina Sánchez Serrano en este mismo libro.

⁵⁵ Más allá de las fronteras mexicanas, la figura de Ernesto *Che* Guevara y la Revolución cubana, influían en la interpretación de la realidad latinoamericana de la época. En América Latina, los procesos revolucionarios aumentaron con la victoria del movimiento 26 de Julio en Cuba, dirigidos por frentes, fuerzas, ejércitos, movimientos y partidos autollamados revolucionarios en países como Nicaragua, Guatemala, Colombia, Uruguay, Chile y Argentina. Organizaciones político-militares que influyeron en los grupos político-militares de México. El 68 francés significó la puesta en duda de la centralidad de la clase obrera con la irrupción del movimiento estudiantil, de trabajadores, profesionistas y capas medias que cuestionaban los valores y tradiciones en decadencia. López Limón, Alberto Guillermo, 2004, Historia de Las Organizaciones Político-Militares de Izquierda en México (1960-1980), Tesis de doctorado.

tomaban forma en la demanda de una más amplia participación en el consumo y mejores servicios de educación y salud (Radilla, 2001).

El asesinato del líder agrario Rubén Jaramillo y su familia, la represión al movimiento ferrocarrilero de 1958, los hechos del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, muestran la brutalidad de la ofensiva a la oposición. En todos estos casos, los gobiernos en turno instrumentaron acciones al margen de la legalidad y de las instituciones para reprimir de forma masiva a jóvenes y líderes sociales que pugnaban por espacios de participación política efectiva. El peso simbólico de estos hechos en la historia reciente en México es revelador.

Diversas expresiones de descontento por las demandas no resueltas, eran una señal de las aspiraciones de una la población inconforme en todo el país. Estudiantes, colonos, obreros, campesinos manifestaron de diversas maneras la urgencia de un cambio de proceder por parte de los gobernantes, de quienes recibieron como respuesta la represión.

“El homicidio, la destrucción implacable del opositor, la violencia en sus múltiples matices [revelaban] cada vez con mayor precisión el carácter de una experiencia directa en las mayorías oprimidas de Estados como Jalisco, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Guanajuato, Veracruz, Tlaxcala, el Distrito Federal, Chihuahua, Sonora, Morelos, Puebla, Tabasco, Baja California, Chiapas, Durango, Coahuila” (Menéndez, 1974: 9-11).

Los campesinos fueron la mayoría, más persistentes, con agrupaciones más sólidas, “el movimiento campesino se (desplegó) con una amplitud y profundidad sorprendentes y la lucha de clases rural se (colocó) en un primer plano dentro del panorama político...” (Bartra, 1980: 16) se podía observar el fortalecimiento de organizaciones alternativas no obstante sus conflictos internos. Dos elementos inciden en la radicalización campesina de esta década: el campo es donde se habían radicado los males prototipo de un modelo modernizante instrumentado de manera atrasada, salvaje y tradicional.

Para los campesinos significó un prolongado proceso que fue subiendo de tono. Gestiones, peticiones, manifestaciones de protesta, marchas, plantones frente a oficinas de gobierno se multiplicaron por todo el país. Para manifestar el descontento contra las políticas de gobierno, los campesinos acudieron a sus símbolos, su historia y su experiencia organizativa. Las extensas notas de pie de página delimitan el escenario político previo al surgimiento de grupos guerrilleros en la década de los setenta.

Los campesinos tuvieron enfrentamientos con el gobierno y los caciques por la defensa de la tierra y créditos (Ayala, 1974: 18-21) en lugares como La Huasteca, San Luis Potosí,⁵⁶

⁵⁶ En 1969, 63 campesinos de La Huasteca, obedeciendo al impulso de recuperar sus tierras, invadieron 150 hectáreas del latifundio propiedad del yanqui Malcolm Niven. Al día siguiente 500 soldados y policías los golpearon y a punta de bayoneta los lanzaron de las tierras, los secuestraron en camiones y los encarcelaron tres meses y 20 días. El 18 de junio de 1973 más de 700 campesinos de los Otates y Crucitas, hicieron lo propio en el mismo

Tamaulipas,⁵⁷ Veracruz⁵⁸ y Yucatán.⁵⁹ En otros estados, como Guerrero, la radicalización fue mayor.⁶⁰

latifundio. La reacción fue la presencia de los pistoleros al servicio del yanqui, la Policía Judicial Ganadera y 800 soldados para secuestrar a 150 campesinos incluyendo mujeres y niños, quienes, al ser abandonados en la carretera, tomaron como refugio y campamento la escuela primaria de Otates. Los universitarios de San Luis Potosí los apoyaron. El gobierno movilizó los ejércitos de Tamaulipas, San Luis Potosí y Querétaro. El número de los campesinos aumentó a 2 000, regresaron a los Otatales para fundar el Campamento “Tierra y Libertad” (Guzmán, León: *¿Por qué?* Núm. 291, pág. 18). El 15 de abril de 1974 a las 6 a.m. grupos de Puente del Carmen, “Rubén Jaramillo”, cerca de 400 campesinos invaden 61 hectáreas de riego propiedad de Refugio López, José Ma. Martínez y el licenciado Ildelfonso Turrubiartes, quienes desde 1937 la explotan sin pertenecerles, ya que esta tierra en Río Verde legalmente es propiedad de los ejidatarios. El 15 de mayo el presidente Echeverría asiste a un acto público. Los campesinos lo interceptan, le cierran el paso, le exigen la inmediata solución. Hay evasivas. Los terratenientes amenazan, golpean, reprimen. El campamento se mantiene firme, nadie se mueve de su puesto. El campamento Tierra y Libertad gana la tierra en Puente del Carmen. El 6 de mayo de 1974, cerca de mil campesinos invaden Maitines, Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, latifundio propiedad del norteamericano Robert Blagg. Nuevamente la Policía Judicial. Militares vestidos de civil toman fotos y se dicen periodistas. Se evidencia a Blagg y a su hermano Dallas, ex marino, como despiadados asesinos que tienen a su servicio además de las acostumbradas guardias blancas, rangers y boinas verdes norteamericanas con orden de disparar. Véase Guzmán, León. El PRI contra México: Se avecina un colapso en *¿Por qué?* Revista independiente, Núm. 291, enero de 1974, pp. 1-4.

⁵⁷ De 1972. Los campesinos fueron pacientes por 20 años, a través de medios legales intentaron hacer efectivo el decreto presidencial de julio de 1951 que los dotaba de 18,808 hectáreas, pues les escamoteaban 7,370, por lo que 400 campesinos decidieron invadir el Rancho “Mosca Santeña” ubicado sobre la carretera Reynosa-San Fernando-Ciudad Victoria. Ver Treviño Rábago, Jesús. “Tamaulipas: Invasión Campesina” en Revista *¿Por qué?* núm. 233 del 14 de diciembre.

⁵⁸ Columnas volantes arrasan los pueblos. Porque hay centenares de resoluciones presidenciales sin ejecutar, las propias autoridades estatales y agrarias –encabezadas respectivamente por el subsecretario de gobierno, Manuel Carbonell de La Hoz y el delegado agrario, Héctor M. Rico Sáenz- se han confabulado con terratenientes de toda talla para impedir que se haga justicia a los hombres del campo, y se acrecienta un estado de terror contra todo aquel que alce la voz para protestar por las trasgresiones a la ley, por todo eso, se puede afirmar categóricamente que en el estado de Veracruz la reforma agraria está paralizada. Véase Juvencio Hernández Alfaro *¿Por qué?* Revista Independiente núm. 217 agosto 24 de 1972, pp. 18-19.

⁵⁹ La casa del pueblo de Mérida empieza a sonar a pueblo. Por primera vez el pueblo trabajador de Yucatán irrumpió en medio de una ceremonia oficial y tomó el presidium para expresarse y divulgar su enorme miseria y malestar causados por la explotación. Ahora ni la propia oligarquía puede engañarse, pues los sucesos hablan por sí mismos: Los representantes de Mexupip e Itzimcab manifestaron que los campesinos de estas regiones sólo ganan sesenta pesos a la semana, el alcalde de Hocabá expresó que en su municipio y en toda la zona henequenera hay problemas porque el pago que hace el Banco Agrario es insuficiente y no es acorde con el alza del costo la vida, establecido hace doce años. El alcalde pidió una reforma inmediata al plan de pagos del Banco, mayores créditos, mejor técnica, y estímulo a la diversificación agrícola. En Hocabá los ejidatarios ganan treinta pesos a la semana. Véase Altamirano, Horacio. “Echeverría en Yucatán. Los sordos oyen y los ciegos ven”, *¿Por qué?* Revista Independiente núm. 232, diciembre 7 de 1972, pp. 8-9.

⁶⁰ Un indicador para entender la inconformidad de los guerrerenses y su ímpetu por cambiar el estado de cosas en esta coyuntura crítica para el país, es el fortalecimiento de las organizaciones locales. La tradición organizativa, sobre todo en la costa grande, imprime continuidad a las demandas populares después de los años sesenta; parece haber una relación directa entre la existencia de organizaciones sólidas y un mayor riesgo para quienes detentan del poder económico y político.

Los obreros, inconformes y enérgicos, en 1972, lograron su autonomía sindical en la Volkswagen;⁶¹ mineros, ferrocarrileros y electricistas boicotearon el desfile del día del trabajo en Puebla para mostrar su descontento;⁶² en Cuernavaca obreros de Rivetex⁶³ estallaron la huelga por violaciones al contrato colectivo de trabajo;

Ese es el caso de la Asociación Cívica Guerrerense, que aglutinó organizaciones campesinas, copreras, cafetaleras, de comerciantes en pequeño, de inquilinos, que atrajo a profesionistas, colonos, amas de casa, estudiantes, para derrocar al gobierno del general Caballero Aburto en 1960. En sus consignas expresan las aspiraciones de libertad y una mejor vida como derecho de la población. Sus demandas subrayan actos de corrupción, el ejercicio tiránico del poder, expresado en los intereses de caciques locales, por la libre organización de los campesinos, por el derecho de los municipios al autogobierno. En este gobierno se utilizaron métodos como el asesinato, uso del poder en beneficio particular, y persecución de los líderes populares.

Después de 1960, fueron continuas las expresiones organizadas, que no espontáneas, de la población con similares demandas. Los campesinos para detener la tala de bosques, contra los acaparadores y representantes corruptos; las aspiraciones de democracia de una población cansada por las injusticias y la oposición de padres de familia a las exigencias de la directora de la Escuela Primaria “Juan N. Álvarez”. Sin lugar a dudas, la amenaza provenía de los grupos organizados. Amenaza para caciques, intermediarios, gobernantes y comerciantes enriquecidos de manera ilegítima. La continuidad es evidente al contrastar los principios programáticos de los grupos armados y las banderas levantadas por los movimientos populares previos a la insurgencia guerrillera.

⁶¹ “4,000 Obreros de la VW repudian a la CTM. El sábado 15 de abril de 1972, en el estadio “Arena Puebla”, cuatro mil trabajadores de la fábrica de Automóviles Volkswagen, en forma unánime, acordaron separarse de la Federación de Trabajadores del Estado de Puebla y de la Confederación de Trabajadores del Mexicanos”. Debido a la imposición de dirigentes sin ser trabajadores; la disposición arbitraria de las cuotas y recursos sindicales; firma de contrato colectivo con salarios y prestaciones por debajo de las establecidas; uso del sindicato como instrumento para escalar puestos diversos. Véase Mendoza Rodrigo *¿Por qué?* Revista independiente, Núm. 201, mayo 4 de 1972.

⁶² Por primera vez en la historia de esta ciudad, -Puebla- el desfile de Día del Trabajo fue desbaratado por el propio gobierno, cuando obreros y estudiantes, en vez de cantar loas al régimen, marcharon con mantas y pancartas protestando contra los abusos oficiales de que son víctimas los trabajadores, especialmente los mineros, ferrocarrileros y los electricistas, al mismo tiempo que gritaban mueras a los líderes traidores Napoleón Gómez, Mariano Villanueva y Francisco Pérez... la calle 5 de mayo donde se encuentra la Policía Judicial, quedó pletórica de gente que protestaba contra la brutalidad gubernamental, y fue entonces cuando un miembro de la Policía Preventiva, que se encontraba vestido de civil, disparó su escopeta cargada con una granada de gas lacrimógeno, la cual estalló entre los espectadores y manifestantes. Otros policías apostados en las azoteas contiguas al edificio de la Judicial lanzaron más granadas lacrimógenas. Véase Flores, Renato. “Monterrey: El Gobierno desbarata el desfile” en *¿Por que?*, Revista independiente, Núm. 203, mayo 18 de 1972, pp. 14-16.

⁶³ “El viernes 11 de agosto, a las 11 horas, 320 trabajadores se lanzaron a la huelga en la empresa denominada “grupo industrial Interamericano, S.A.”. Antes “RIVETEX”. El secretario general del sindicato Único de la Confeción de Trajes, Vestidos, Costura y Derivados en General, José Amaya, colocó la bandera roji-negra al frente de los 320 trabajadores... al no llegar a ningún acuerdo que consideraban digno, recurren a la huelga como instrumento de lucha sindical, para conquistar derechos económicos. El grupo industrial Interamericano, S.A. obtiene su capital del First National Bank of America, cuya matriz está en la ciudad de Nueva York. La huelga estalló por violaciones al Contrato Colectivo y el desequilibrio de los factores de la producción. (...) Por lo tanto, mayor aumento de su capital. La empresa ha manifestado que en ningún momento, pretende violar el salario de los trabajadores, pero antes un obrero ganaba \$450 semanales y ahora saca un promedio de \$300 a \$250”. Valle Ocampo, Tomás. “Cuernavaca: huelga en Rivetex”, en *¿Por qué?* Revista Independiente, núm. 218, agosto 31 de 1972, pp. 22-24.

obreras de Monterrey⁶⁴ marcharon al D.F. por su permanencia en el trabajo.

La población de toda la república, experimentaba, aprendía y se expresaba contra las políticas económicas y sociales y los abusos de los empresarios del servicio público;⁶⁵ los estudiantes hicieron suyas las demandas populares contra el alza de precios,⁶⁶ servicios de vivienda⁶⁷ y de energía eléctrica.⁶⁸

⁶⁴“La madrugada del sábado 18 de noviembre llegaron a la ciudad de México 450 trabajadoras de la industria textil de Monterrey para entrevistarse con el presidente de la república e informar al pueblo sobre las arbitrariedades y la ilegalidad con que han sido tratadas. En la capital del país fueron interceptadas y se les condujo con engaños en la llamada Academia de Policía ubicada en Balbuena; de allí fueron sacadas por miembro de la Comisión Nacional de Auscultación Popular (CNAP) y concentradas en el área del Monumento de la Revolución, de donde partieron hacia los pinos, siendo agredidas y dispersadas por fuerzas represivas oficiales a la altura de La Diana y el Museo Nacional de Antropología e Historia. En la fábrica medalla de oro, S.A., en el mes de mayo empezó a gestarse, en combinación con el secretario general del sindicato, Amado Corona, la maniobra de una simulación de quiebra económica; su objetivo era claro: desmontar y sacar maquinaria para instalar una nueva empresa en otro sitio, y despedir a los 250 trabajadores de mayor antigüedad. Las obreras decidieron luchar por sus derechos y pidieron que se efectuara una asamblea, pero la dirección sindical se opuso. Ver Espinosa Altamirano, Horacio” ¿Echeverría o el Fascismo? Golpiza oficial a 500 mujeres”, en *¿Por qué?* Revista Independiente núm. 233, diciembre 14 de 1972, pp. 8-9.

⁶⁵ Renato Flores en junio de 1973, señalaba que el pulpo camionero elevaba de nuevo sus tarifas: “Durante los últimos meses, la desorbitada alza de la carne, la leche, el pan y en general todos los comestibles y artículos de mayor consumo popular; ahora la mayoría de los casi ocho millones de capitalinos tendrán que pagar el doble de lo que actualmente pagan por ser transportados casi como bestias en los autobuses urbanos, *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 259, junio de 1973, pp. 18-19.

⁶⁶ “El martes 25 y el jueves 27 los estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla, junto con el pueblo, recorrieron varias calles de la capital poblana para culminar con un mitin frente al palacio de gobierno. Se exigió la indemnización correspondiente para los deudos del campesino Atilano Escalona, atropellado por un autobús de pasajeros en el poblado de San Andrés Azumiapa. Varias fueron las refriegas, verdaderas batallas, por las calles poblanas, pues los estudiantes valientemente se defendieron, aunque sin armas, dando como resultado tres estudiantes heridos”. Véase Guzmán, León. “Puebla: Gran lucha popular” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 203, mayo 18 de 1972, pp. 9-13. Culiacán es todo México, el México perseguido, vejado, torturado, y ultimado por los sirvientes de una oligarquía desesperada... Alumnos universitarios... exigían en forma pacífica y razonada, desde hace más de dos años, la destitución del rector Gonzalo Armenta Calderón, amigo del gobernador Alfredo Valdés Montoya, quien lo impuso por la fuerza de las bayonetas. En vez de recurrir al diálogo, las autoridades contrataron los servicios de esta escuadra terrorista paramilitar denominada halcones para desatar la represión... Ver Menéndez Rodríguez, Mario director de *¿Por qué?* en el exilio. Culiacán. El rostro asesino del “PRI-Gobierno” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 201, mayo 4 de 1972. Pp. 14-15.

⁶⁷ El problema de la vivienda popular... aqueja a las enormes ciudades, y concretamente en el caso de la capital del país ha llegado a una crisis tal, que no tienen por el momento solución alguna;... sólo sirve de pretexto para que, bajo el amparo de la impunidad que da el pertenecer a... los múltiples grupos que conforman la oligarquía PRI-gobierno, se amasen cuantiosas fortunas y se robe a los trabajadores y clases medias necesitadas de un lugar más o menos decorosos para habitar... Véase Mendoza, Rodrigo, “La Unidad CTM Fraude a la necesidad de la vivienda” en *¿Por qué?* Revista Independiente núm. 217, agosto de 1972, pp.6-8.

⁶⁸ La crisis por la que atraviesa la industria eléctrica del país, no es más que el resultado de la ineptitud y falta de honradez de sus dirigentes y es una muestra... de que todos o casi todos los integrantes de la camarilla que forma el desgobierno de la “revolución” y que se han metido a “directores” y “gerentes” de empresas paraestatales o descen-

Las inconformidades en el ámbito político, revelaban el deseo de generar cambios radicales en el país ante la imposibilidad de una participación democrática. Surgieron grupos guerrilleros en distintos estados inspirados en las experiencias latinoamericanas.

Más allá de las fronteras: América Latina

El entorno mundial de la década de los setenta está marcado por dos fenómenos contradictorios y complementarios a la vez. La tensa relación entre las potencias ideológico-militares de la Unión Soviética y los Estados Unidos y la proliferación de movimientos revolucionarios y/o de liberación nacional en América Latina: Cuba, Granada, Nicaragua, Guatemala, Chile, Uruguay y otras partes del mundo cuyo símbolo –*El Che* y el foquismo–, aluden al carácter de entrega y resistencia que significa la lucha revolucionaria.

La Revolución cubana, definida como socialista, fue el arquetipo para pensar los cambios sociales en Latinoamérica. Aunque existían rasgos específicos y peculiares en cada uno de los países de la región, se compartía la dependencia, el rezago, el autoritarismo, la violencia institucionalizada y la desigualdad social. Era por tanto inminente, una vía no pacífica para resolver los conflictos de ello derivados.

Las condiciones de desarrollo en América Latina han sido construidas sobre la base de la explotación del campo, con todas las diferencias que implica ser productor en pequeño, medio o grande, así como el poner atención en lo específico y particular de las entidades locales, ya que es en el ámbito rural donde se arraiga la base social más importante de los movimientos armados.

El discurso sobre el cambio, acentuaba los puntos comunes de las inquietudes, preocupaciones, anhelos, deseos y utopías locales en la década de los sesenta, pero hacía énfasis en los necesarios cambios estructurales a través del rechazo a los modelos de poder despótico y autoritario y la adopción de formas democráticas de construcción social.

Modificar las instituciones inoperantes, detener los procesos de criminalización de las demandas sociales, evitar el saqueo extranjero de los recursos naturales y humanos y la militarización de los pueblos para controlar las inconformidades, eran los contenidos de las demandas habituales para construir una nueva sociedad, socialista,

tralizadas, desconocen... los principios más elementales de las mismas. Véase Rodrigo Mendoza "Genial Solución ¡Subir las tarifas eléctricas!" en *¿Por qué?* Revista Independiente, núm. 208, junio 22 de 1972, pp. 15-16

con democracia participativa y autogestionaria, que como meta se propusiera el control de la economía por los productores directos.

La vinculación entre lo cotidiano y lo histórico se expresa en el discurso en escalas de tiempo y espacio, como encuentro con los demás. En el plano de la vida cotidiana, se percibe en las conversaciones entre parientes, vecinos, paisanos y conocidos en general, se trae a colación lo hecho por los ancestros para iniciar la construcción de una familia, para hacerse de un patrimonio, para resolver problemas de linderos, problemas de abasto, así también buscando medidas para, de una vez, contener a los acaparadores en su desmedido afán de enriquecimiento.

De estas experiencias indirectas se obtienen lecciones para resolver problemas de todos los días. A escala extra-local, la reserva, mercenaria o reprimida de los medios de comunicación fue una limitación⁶⁹ para participar o comunicar lo que estaba sucediendo en los distintos lugares, escenarios de diversas luchas reivindicativas; sin embargo, en las proclamas, comunicados, arengas callejeras, participaciones en asambleas, reuniones informales y alguna estación de radio excepcional, fluían argumentos sobre los derechos del hombre, la irracional desigualdad social, el abuso del poder, la impunidad de los poderosos, la herencia material, cultural e histórica de los antepasados que dejaron huella en el imaginario popular, reivindicables a la hora de pensar los cambios sociales.

Reflexiones finales

La reflexión es característica sólo de los seres humanos, cuando no hay correspondencia con la acción, resulta un mero ejercicio especulativo. Es más fructífero buscar el significado de la guerra sucia de los años setenta en el marco de una política de Estado para imponer un proyecto general, económico, político e ideológico y eliminar a los disidentes; un proyecto donde sí cuenta hacia dónde se destina el beneficio. De tal suerte, se trata de un ejercicio para reconstruir la configuración de lo que suele llamarse *contexto*. Re-pensar e imaginar, como sinónimos de reflexionar, ayuda a armar la trama de la lucha armada y la guerra de contrainsurgencia instrumentada por el Estado mexicano.

Re-pensar para develar los mecanismos del ejercicio del poder, del uso y abuso de prácticas institucionalizadas para controlar cualquier manifestación de inconformidad. Re-pensar a través de una lectura entre líneas la versión oficial, de sospechar

⁶⁹ Una excepción importante fue la revista *¿Por qué?* Sin embargo, su acceso era muy restringido, ya porque no llegaba a todos lados o por el peligro que significaba adquirirla, circularla y conservarla.

para acertar, de recordar para no olvidar los saldos del viejo régimen e impedir su influjo en el futuro de nuestro país. Por el contrario, preocuparse por crear instituciones de gobierno que regulen la distribución equitativa de la riqueza. Imaginar un mundo justo a la manera de John Lennon, sin hambre y sin fronteras, sin infierno bajo la tierra, aunque esto sea subversivo. Así pensaron los detenidos-desaparecidos-ajusticiados de la “guerra sucia” quienes fueron eliminados por peligrosos.

La acción armada de la década de los setenta, tuvo vasos comunicantes con las condiciones y circunstancias radicadas en escenarios locales, construidos y experimentados por varias generaciones, percibidas y pensadas por los hombres y mujeres de ese momento. La lucha por la tierra, por la apropiación de las condiciones de producción, por precios justos, en contra de los intermediarios, así como por democracia, estuvo presente en las consignas, en los discursos, en las proclamas programáticas de la ACG (Asociación Cívica Guerrerense) y demás organizaciones coyunturales. Después, en los comunicados de los grupos armados.

Entender por qué un territorio localizado en la geografía de Guerrero sirvió de escenario para un movimiento de resistencia tan combatido con base en una estrategia asesorada por expertos norteamericanos, bien planeada, que concentró la parte más temible del aparato de seguridad del gobierno, requiere considerar la articulación de elementos materiales y subjetivos que dieron cuerpo a las aspiraciones de una población que buscó saldar cuentas con viejos agravios. El gobierno de Luis Echeverría hizo uso del ejército para vigilar, buscar y aniquilar no sólo a los guerrilleros, sino a la población sobre todo campesina y desarmada, por suponer que era su sustento de apoyo social y logístico.

En las relaciones originales —de parentesco, de vecindad, de pertenencia al terruño alimentada en la convivencia cotidiana—, pensadas a nivel de sentido común, de forma incipiente si se quiere, como una fuerza local, residen sus ventajas y limitaciones. Se revela por qué se arraigó la guerrilla en forma intensa y prolongada en un lugar como Atoyac, en donde la población y los dirigentes se identificaron, a la vez, generaron una red de apoyo en torno a un movimiento que esperaban cambiaría su realidad social. También permite entender que ese brío local fue un impedimento para el crecimiento ideológico y geográfico de la guerrilla.

La identificación entre los dirigentes y la población, se explica gracias a la claridad ideológica con que los primeros, maestros surgidos de las normales, transmitieron su perspectiva del mundo a sus estudiantes, así como a la población con que trataron. Ellos tenían una idea del ejercicio profesional, que supera el compromiso de enseñar a los niños a leer y escribir. Su contacto con la pobreza, con las condiciones insalubres y la falta de atención médica, los convirtió en gestores comprometidos con la población y sus problemas. Esto fue suficiente para que el gobierno los ubicara como

agitadores, comunistas, subversivos, un peligro con el cual habría que terminar. El acecho se agudizó a fines de los sesenta y mediados de los setenta, el adjetivo de cívico era sinónimo de transgresor y por tanto portador de ideas insurrectas.

Lucio y Genaro vivieron las respuestas más brutales del gobierno, a las aspiraciones democráticas e intentos de organización de los productores de copra y café y demás ciudadanos, previos al surgimiento de la guerrilla, como una práctica recurrente, continuada y planeada como estrategia contra un pueblo históricamente indómito.

En la construcción de condiciones para buscar un mundo diferente, hubo imaginación, fue un proceso lleno de emociones y motivaciones; de utopías con objetivos inciertos pero que hacían camino al andar al fijar metas lejanas y buscar acercarse a ellas. En este imaginario campeaba la idea de abonar por una mejor vida material, pero también la certeza de ser herederos de tradiciones de luchas por conquistar condiciones dignas de trabajo y de vida, semejantes a aquellas utopías que han servido para liberar a los hombres en Cuba, Vietnam y la China y que pueden aplicarse aquí para no vivir en ruinas.⁷⁰ Este referente fue construido a través del tiempo en las asambleas ejidales, en los congresos campesinos, en los mítines contra Caballero Aburto, en las reuniones de padres de familia dirigidas por Lucio Cabañas en las escuelas primarias donde trabajó, en las campañas políticas con la esperanza de que un candidato nativo llegara a ser un buen gobernante, en el bloqueo de caminos para no dejar pasar a los talamontes, en las paradas cívicas contra los fraudes electorales, en las conversaciones entre vecinos, amigos y familiares.

La injusticia en toda su crudeza ha sido un componente en la vida cotidiana de los moradores de la Costa Grande, sobre la que se han construido proyectos liberadores, la capacidad de resistir alcanzó dimensiones imprevistas, se tuvo que ser fuerte, arrojado y valiente para sobrevivir, hasta los límites de una confrontación desigual con saldos también desiguales.

La represión como respuesta a la movilización en los marcos legales, fue como un combustible arrojado a la hoguera que significaba el descontento de la población. Una población informada e inconforme con la expropiación de los productos de su trabajo por comerciantes, usureros, acaparadores de copra y café, pero sobre todo por la forma de ejercer del poder ejidal, municipal, estatal y federal.

A fines de los años sesenta, la inconformidad de estos sectores de la población, para entonces agrupados en la ACG, desencadenó un conflicto, cuyo incremento convergió

⁷⁰ Aunque los objetivos de estos movimientos de liberación tuvieron diferentes cauces y logros, las acciones revolucionarias abonaron el imaginario popular de algunos pobladores de Atoyac, con ideales y figuras de héroes lejanos en la geografía mundial, pero cercanos en maneras de pensar. Así lo pensaba Rosendo Radilla y lo registró en uno de sus corridos (Radilla, 2008).

en la respuesta violenta del gobierno y la resistencia armada. Ante una aspiración democrática de participación en las decisiones del destino de esta parte de la sociedad, el autoritarismo estatal respondió con la represión, -forma de ejercicio del poder, ajena a prácticas de negociación y diálogo en el terreno político-, expresión de un anacronismo intrínseco de los gobiernos mexicanos, como referente nacional de los cacicazgos tradicionales y sus métodos salvajes de ejercicio de poder. Esta forma brutal de la relación economía-política fue vivida, percibida, pensada y afrontada a la manera guerrerense, donde el movimiento guerrillero se diferenció de otros movimientos político-militares en el país, por su duración, la magnitud de la población involucrada, la estrecha relación entre los habitantes de la Costa Grande y los guerrilleros y la fuerte politización de hombres, mujeres y niños.

Con una larga tradición de lucha, en el imaginario colectivo campean los símbolos de los movimientos locales de antaño: los líderes, las consignas, las charlas de proselitismo. Las figuras de los setenta que animaron a muchos habitantes –de todas las edades y sexos diferentes- son la del maestro que se preocupa por la educación de los niños, por los problemas de la comunidad; la de la maestra que sólo piensa en que sus alumnos harán crecer a Atoyac; la del líder campesino que no se enriquece con las representaciones que ostenta; la del vecino que es solidario y tanto está en los festejos como en los velorios; la de todos los conocidos que nunca han sido sumisos.

Estas circunstancias económicas, políticas, sociales y culturales, estarían incompletas sin las condiciones geográficas propias de Atoyac. La estrategia de guerra de guerrillas inspirada en la revolución cubana, requirió de una sierra maestra, cuya selva protegiera a los guerrilleros como lo pedía Genaro, a su muerte: “adiós sierra de Atoyac, adiós estado de Guerrero, cúbreme allá en tus campiñas, a mis hombres guerrilleros”.⁷¹ Mientras los militares no peinaron la sierra, pocos tuvieron acceso a lo inaccesible

Finalmente, otro aspecto de la reflexión se interroga: ¿Quién o quiénes generan el contexto para que germine y crezca un movimiento social capaz de atraer toda la atención del aparato represivo de un Estado temeroso del fantasma del comunismo?

Las tramas y los escenarios fueron generados por los mismos actores, tanto locales como translocales, dista de ser un producto externo, determinado de manera lineal. Se trata más bien, de una simbiosis entre el sujeto y su entorno, de encuentros con desencuentros sobre formas de pensar y hacer locales como no locales; de lo encontrado cuando se nace, pero también de su difícil transformación en el ciclo vital de cada generación; de los valores fortalecidos o disminuidos heredados a las siguientes generaciones; en fin, se trata de las huellas profundas o ligeras escritas

⁷¹ Fragmento de un corrido de Rosendo Radilla Pacheco.

DESAPARICIÓN FORZADA Y TERRORISMO DE ESTADO EN MÉXICO

en la historia local. En este sentido, es imposible establecer demarcaciones precisas entre lo externo y lo interno, lo consciente y lo inconsciente, lo corpóreo y lo discursivo, estamos ante procesos sociales por el mero hecho de existir, sin dualidades—entre cuerpo y espíritu, entendimiento y sensibilidad, sujeto y objeto, en sí y para sí—afirma Bordieu (2005: 48).

Referencias

- Aguayo, Sergio (2008), “El impacto de la guerrilla en la vida mexicana. Algunas hipótesis”, en *Movimientos Armados en México*, siglo XX, 2ª ed., México, Colmich-CIESAS.
- Bartra, Armando (1980), “Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas”, en *Cuadernos Agrarios*, núms. 10-11, México, p. 16.
- Bordieu, Pierre (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, S. XXI, Argentina.
- Chomsky, Noam. 2003: *El beneficio es lo que cuenta*, 3ª ed., Barcelona, Crítica.
- Elster, Jhon (1994), *La justicia local. De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias*, Barcelona, Gedisa.
- Encarnación Urzúa, Florencio. 1977: *La lucha de los copreros guerrerenses*, Editora y Distribuidora Nacional, S. de R. L.
- Estrada, Alba Teresa (1994), *Guerrero. Sociedad, Economía, Política y Cultura México*, CIIH-UNAM.
- Gómezjara, Francisco (1978), *Aceites, jabones y transnacionales*, Nueva Sociología.
- Martínez de la Roca, Salvador (1983), *Estado, Educación y Hegemonía en México, 1920-1956*, Línea, México, UAG/UAZ.
- Miquis, Augusto “Semana a semana: Hasta el maíz tenemos que importar” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 259, junio de 1973, pp. 10-11.
- Montemayor, Carlos (2007), *La guerrilla recurrente*, México, Random House.
- Pérez-Taylor, Rafael (1999), *Antropologías. Avances en la complejidad humana*, Buenos Aires, SB, Fonapas-Gro, Gobierno del Estado de Guerrero, México.
- Radilla Martínez, Andrea (2001), *Poderes, saberes y sabores*, México, Universidad Autónoma de Guerrero.
- _____ (2004), *La organización y las nuevas estrategias campesinas*, México, UAG.
- Rangel Lozano, Claudia y Evangelina Sánchez S. (2008), “La guerra sucia en los setenta y las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero”, en Oikión Solano, Verónica y Marta E. García U. (eds.), *Movimientos armados en México*, Vol II, p. 509.
- Van Young, Eric (2006), *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Sección de obra de historia, México, FCE, 1007 pp.

Hemerografía

- Ayala Leopoldo, “Invasiones: Tierra o Muerte” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 312, junio 20 de 1974, San Luis Potosí, pág. 18-21, octubre de 2009.
- Espinosa Altamirano, Horacio, “Echeverría en Yucatán. Los sordos oyen y los ciegos ven” en *¿Por qué?* Revista Independiente, núm. 232, diciembre 7 de 1972.
- Guzmán León, “Puebla, gran lucha popular” en *¿Por qué?*, Revista independiente, núm. 203, mayo 18 de 1972.
- Hernández Alfaro, Juvencio *¿Por qué?* Revista Independiente, núm. 217, agosto 24 de 1972.
- Mendoza, Rodrigo, “La Unidad CTM, fraude a la necesidad de la vivienda”, en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 217, agosto de 1972.
- Menéndez Rodríguez, Mario, “Maestros, al rescate de la dignidad”, en *¿Por qué?*, Revista independiente, núm. 243, febrero 22 de 1973, pp. 14-16.
- Menéndez Rodríguez, Mario, “Culiacán. El rostro asesino del PRI-Gobierno” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 201, mayo 4 de 1972.
- Menéndez Rodríguez, Mario, “México: Acentuar la escalada Fascista. Aumenta el Terrorismo de la Derecha” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 291, enero de 1974.
- Montemayor, Carlos, “Entrevista por Eduardo Vázquez Martín” en *La Jornada Semanal* del 9 de febrero de 1997.
- Paucic, Alejandro W, Geografía General del estado de Guerrero, 1980.
- Valle Ocampo, Tomás. “Cuernavaca: huelga en Rivetex” en *¿Por qué?* Revista independiente, núm. 218, agosto 31 de 1972.

Anexos

Municipio de Atoyac

	1950		1970	
	<i>Sup. Cosechada (ha)</i>	<i>Producción (ton)</i>	<i>Sup. Cosechada (ha)</i>	<i>Producción (ton)</i>
Maíz	3 543.0	2 999.9	1 959.4	1 593.9
Frijol	83.0	36.2	83.2	50.1
Arroz	134.0	136.7	47.5	45.1
Ajonjolí	1 860.0	110.4	746.2	436.9
Caña de azúcar	60.0	23 100.0	nd	nd
Café	4 528.0	6 318.1	10 131.9	6,992.6
Copra	1 389.0	2 472.4	2 352.0 ³	953
Mango	1	11.5	21.6	80.9
Plátano	—	23.1	35.9	746.9
Limón	31	364.2	22.0	91.7

Tabla 1
Volumen de las principales plantaciones en el estado de Guerrero

<i>Año</i>	<i>Café /toneladas</i>	<i>Copra/toneladas</i>
1960	5 628	97 919
1965	5 787	66 966
1970	7 400	64 000
1971	3 910	74 628
1972	4 140	77 136
1973	4 370	77 136
1974	4 600	72 235
1975	8 200	69 226
1976	9 009	73 714
1977	8 446	74 215
1978	9 279	76 883

Tabla 2
Valor de la producción de café y copra en el estado de Guerrero

<i>Año</i>	<i>Café /miles de pesos</i>	<i>Copra/miles de pesos</i>
1960	42 835	182 423
1965	45 850	159 379
1970	69 797	142 784
1971	33 110	167 465
1972	35 231	185 666
1973	40 921	187 363
1974	51 203	397 292
1975	114 579	380 743
1976	288 288	445 970
1977	375 076	449 000

Tabla 3
Superficie cosechada de las principales plantaciones

<i>Año</i>	<i>Café/hectáreas</i>	<i>Copra/hectáreas</i>
1960	14 833	35 140
1965	10 518	33 038
1970	18 700	55 800
1971	25 000	55 744
1972	25 000	55 794
1973	25 000	55 794
1974	25 000	60 000
1975	25 000	65 000
1976	25 000	68 254
1977	26 000	68 000



Capítulo 2

La recuperación de la memoria mediante testimonios orales. La desaparición forzada de personas en Atoyac, Guerrero

Si desaparezco del presente
y habito en el pasado no hay
duda que terminaré siendo real.

SUBCOMANDANTE MARCOS

Presentación

Este capítulo tiene como objetivo dar voz a los familiares de desaparecidos por motivos políticos a partir de los testimonios que, a manera de entrevistas, se han recuperado acerca de su historia en el marco del terrorismo de Estado que vivió el país durante la década de los setenta.

Guerrero es el estado que registra el mayor número de desapariciones forzadas en México. Del total de casos registrados, 650 corresponden a personas originarias de esa entidad. Un solo municipio, Atoyac situado en la región de Costa Grande, concentra casi tres cuartas partes de los casos: 473 personas desaparecidas, de acuerdo con datos de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM).¹

Dar voz implica un esfuerzo por narrar la historia que ha sido silenciada por el discurso oficial. La historia del terrorismo de Estado en México apenas está contándose. Éste es un intento por aportar un granito de arena para dar a conocer la historia de las

¹ En esta misma obra se puede consultar el capítulo referente a la historia de AFADEM de Evangelina Sánchez Serrano.



víctimas, en voz de familiares de desaparecidos y de aquellos que fueron detenidos, encarcelados y torturados por el régimen de Estado en la década de los setenta.

En este capítulo, los testimonios de los familiares de desaparecidos son recuperados a lo largo de los principales apartados que lo componen. No encontraremos una narración lineal, diferentes fragmentos de los testimonios vertidos se intercalan a lo largo del capítulo.

Las entrevistas a los familiares fueron realizadas en el 2006; como se podrá observar, ellos provienen de los diferentes pueblos pertenecientes a Atoyac, situados en la sierra. Los testimonios son producto de una guía de entrevista, cuyas principales preguntas se centraron en la recuperación del recuerdo de las relaciones establecidas entre el entrevistado y su familiar que fue desaparecido: ¿Cómo eran? ¿Cuál fue la relación que tuvo el familiar entrevistado con quién está desaparecido? ¿Cuáles fueron los sentimientos que se vivieron en este proceso interminable de desaparición? ¿Cuándo, cómo y por qué fue detenido? Y en este mismo tenor, si tuvieron conocimiento de su paradero en los meses o años subsecuentes a su detención.

Esta recuperación cumple con el objetivo de reconstruir, mediante la voz y la relación establecida entre el familiar y el desaparecido, su identidad. En efecto, durante la represión del Estado, la anulación de la identidad de las personas que fueron desaparecidas, constituyó su estrategia central, la desaparición del cuerpo parecía implicar la falta de delito.

Otro conjunto de indagaciones se sitúa en la búsqueda que se hizo del familiar y con ello, el surgimiento de la organización que los aglutinó de forma colectiva, como es el caso de la AFADEM.

La recreación del terrorismo de Estado, la forma en que vivieron y estuvieron cercados por el ejército, la persecución y los miedos que sintió la población es abordada en el subcapítulo acerca del estado de sitio y las relaciones sociales. Finalmente, esta experiencia de persecución, así como la difamación que sufrieron los guerrilleros y sus simpatizantes por parte del Estado, y que eventualmente la sociedad atoyaquense se apropió, es abordada en el subcapítulo acerca del estigma de ser guerrillero y la culpa que se impuso por ser familiar de un desaparecido político.

El objetivo central del capítulo es mostrar las particularidades que adquirió la desaparición forzada en Atoyac, Guerrero, considerando la composición campesina de la mayoría de sus pobladores. Se trata de hacer un esfuerzo de interpretación para responder a la pregunta: ¿Qué es la desaparición forzada desde la perspectiva de los familiares?

Al mismo tiempo, se trata de reflexionar acerca del posicionamiento del delito de desaparición forzada en el referente local y nacional, articulado íntimamente con la defensa de los derechos humanos. Y, finalmente de qué forma ha sido recuperada

esta experiencia por parte de las herramientas de orden jurídico con las que se cuenta para impedir que este delito siga ocurriendo.

La escala de análisis en la que nos situamos es la referida a la comunidad, por lo que se recuperan las experiencias familiares e individuales y las formas como se enfrentaron al poder estatal en el marco de la irrupción guerrillera y el terrorismo ejercido por el Estado.²

De la memoria para recuperar el pasado

El terrorismo de Estado durante la década de los setenta en nuestro país muestra uno de los episodios más sombríos en la historia de la humanidad, significa sin lugar a dudas, un retroceso, una muestra de cómo la agresividad humana no tiene límites, tanatos se erige por encima de eros en su lucha permanente por lograr la primacía, el triunfo final.

Frente a estos episodios emerge la dignidad, la memoria, la conexión con las emociones y con el dolor, la valentía por narrar la historia personal que es también la historia del México herido en contraste con el México intocado a fuerza de la desmemoria y de la impunidad que impone la historia oficial.

El acto de recordar se mueve en un plano subjetivo, es un acto selectivo, que recupera detalles que devuelven a quien recuerda, a la intimidad familiar, a la vida comunitaria. Es también la posibilidad de explicitar las voces acalladas, las voces que fueron silenciadas a fuerza de la represión.

Recordar el pasado que se desarrolló en el marco de un estado de sitio, de lo que hoy se reconoce como guerra sucia,³ implica un esfuerzo que se mueve en múltiples dimensiones: Una es la necesidad de ser escuchados, de intentar sanar el dolor que provoca la desaparición, mediante el ejercicio del recuerdo.

Sin embargo, este ejercicio de la memoria no es sencillo, ante la necesidad de sanar el dolor, el olvido es evocado y con este, los silencios también. (Pollack: 2006) La culpabilidad, impuesta por el discurso del poder, persigue a los familiares, quienes,

² En el libro *La memoria, la historia y el olvido*, Paul Ricoeur (2003) problematiza la articulación de la microhistoria con la macrohistoria y las posibilidades que la microhistoria pueda dar cuenta de la historia total. En efecto, la historia local muestra las particularidades y aporta elementos de análisis para la construcción de la historia general. El terrorismo que ejerció el Estado mediante la desaparición forzada se expandió en diferentes latitudes de nuestro continente, la interrogante se plantea a la inversa: ¿Qué peculiaridades adquirió esta represión en Atoyac?

³ En la introducción de este libro, así como en el capítulo 3, escrito por Evangelina Sánchez, se problematiza acerca de la categoría guerra sucia.

durante mucho tiempo, se han sentido avergonzados porque su padre, hermano o hijo ha sido estigmatizado como delincuente.

Pero los silencios no aluden sólo a la imposición estatal, se refieren también a lo que es posible decir en el marco de los referentes éticos de quienes narran, el horror de la tortura y la desaparición también impone ciertos límites: ¿Cómo narrar la atrocidad del ejercicio de tortura y violación sexual contra bebés y menores de edad?

El olvido se constituye como una necesidad por sanar el dolor, es por ello que la memoria, con sus recuerdos, olvidos y silencios, constituye un ejercicio complejo. El tiempo en el que se narra es crucial, ya que pueden existir coyunturas más proclives para narrar y ser escuchado, para olvidar e intentar sanar, para guardar silencio y respetar los valores familiares y comunitarios.

La posibilidad de organizarse como familiares de desaparecidos, permite que ellos transiten a un proceso que les permite demandar al Estado para que responda acerca de su paradero. El asumir la idea de que son desaparecidos no se plantea de inicio, requiere de formas de apropiación de la experiencia por la que están atravesando, es entonces que la demanda puede ser asumida: ¡Presentación!⁴ y con ello se impone la necesidad de hacer un reconocimiento pleno al padre, hermano, hijo, que permita evidenciar y modificar el estigma que el Estado le ha atribuido por tantos años.

... la memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, o cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo” (Jelin 2002, 11).

Así es como el ejercicio consciente de la memoria se enmarca al interior de relaciones de poder, las memorias son objetos de disputas entre actores antagónicos, aquí podemos ubicar al Estado y las fuerzas represivas que operaron durante la guerra sucia frente a las víctimas y sus familiares. La negación, la pretensión de olvidar, de culpabilizar a los desaparecidos, a los muertos, a los sobrevivientes de tortura, que pretende presentarse como la historia verdadera o real, se enfrenta con el recuerdo, pero también los olvidos y los silencios, de las víctimas y sus familiares.

... las memorias se construyen en escenarios de confrontación y lucha entre actores con diversas narrativas contrastantes...” (Jelin. 2002, 7).

⁴ Ésta es la consigna que los familiares de desaparecidos repiten una y otra vez en marchas, mítines, movilizaciones para demandar al gobierno conocer el paradero de sus familiares.

Es por ello que nos situamos en un plano de antagonismo entre distintas versiones acerca de lo que sucedió durante la guerra sucia, cada versión intenta posicionar su discurso político en el referente societal, sin embargo, es el discurso del poder de Estado quien cuenta con las condiciones óptimas para imponer su versión con el objetivo de legitimar la violencia contra el otro.

La propuesta de algunos analistas, plantea la necesidad de dar su lugar a la memoria, considerándola como una memoria militante, no aquella memoria congelada en museos o panteones. Por lo que esta memoria debe residir en la vida pública posibilitando el debate y la discusión, no sólo la exhibición (Martínez de la Escalera, 2007: 49).

Sin embargo, la memoria de los familiares de desaparecidos, de las víctimas, de los sobrevivientes de tortura, ha sido una memoria soterrada, que se ha esforzado por salir a la luz pública, mediante la organización y su expresión en foros, boletines, comunicados, marchas, mítines, plantones y un sin número de estrategias, intentando dar a conocer su verdad a una sociedad aún indiferente a los crímenes y al terror desatados por el Estado durante la guerra sucia.

A fuerza de organización, el recuerdo ha podido tornarse en memoria activa y militante, que ha trascendido el recuerdo individual para ser apropiado como memoria colectiva, logrando constituirse en una memoria ejemplar y no sólo literal, aquella apesadumbrada en el recuerdo doloroso. (Memoria Abierta, 2007: 169).

Los integrantes de AFADEM salen a la calle y demandan la presentación de los desaparecidos y la reparación del daño, también asisten a foros y platican sus testimonios dolorosos valerosamente, la voz se quebranta, pero saben que es necesario levantarla frente al riesgo de la repetición del horror. Es entonces que la memoria se torna en aprendizaje.

La recuperación del testimonio de los familiares no significa la búsqueda de la verdad factual de los acontecimientos suscitados en la década de los setenta, más bien plantea su vitalidad y reformulación frente a los dichos del discurso del poder. Los desaparecidos por el Estado han sido estigmatizados como delincuentes, pero aún más, con este acto se ha buscado que ellos pierdan la identidad intentando colocarlos en una situación de inexistencia lúgubre, exigiéndoles a sus familiares la demostración de su paso por el mundo.

La necesidad de posicionar el conocimiento acerca de la represión que ejerció el Estado contra la guerrilla y la población de Atoyac, a través de los testimonios, contribuye a construir saberes sociales con la finalidad de demostrar aquello que no ha querido ser reconocido por la sociedad mexicana. En el proceso de construcción democrática en el que estamos empeñados, es posible encontrar la receptividad antes inexistente: ¿En qué momento nos situamos? ¿Estamos en condiciones de recordar y escuchar?

El acto de recordar y de olvidar, el de guardar silencio está anclado al presente en el que se narra. Son las coyunturas políticas, de vida, sociales, aquellas que permiten realizar ejercicios de memoria particulares, los cuales responden a preocupaciones específicas y buscan mirar al futuro, en una suerte de ejercicio del recuerdo que pretende no retornar a vivir el mismo episodio, así es como el ¡Nunca más! se ubica como un imperativo en este difícil proceso de reconstruir la memoria.

El presente que lee al pasado

Como decíamos, el acto de recordar se sitúa en un presente específico. Pasado y presente logran convivir en un mismo espacio, por eso la alusión del epígrafe que expresa cómo quien habita el pasado logra trascender las barreras del tiempo y ser real⁵.

Esta presencia insumisa del pasado estará ahí para recordarnos que tenemos una deuda con los desaparecidos y sus familiares, con los sobrevivientes de tortura y sus pesadillas cotidianas.

En nuestro país el terrorismo de Estado que aconteció en la década de los setentas se reedita en el discurso del poder. Es con el arribo de Fox (2000- 2006) a la presidencia⁶, el momento en el que se crean las condiciones para dar respuesta a las víctimas de ese periodo.

Es la presión de los familiares y de las organizaciones sociales la que incide en la posibilidad de desclasificar los archivos en manos del gobierno, en el marco de los 30 años de los acontecimientos, para poder ser consultados por los interesados, los familiares de las víctimas, los académicos y la sociedad. Estos documentos ubicados en el Archivo General de la Nación (AGN) permiten el acceso a dos Direcciones que realizaban trabajo de inteligencia y vigentes en aquellos tiempos: La Dirección Federal de Seguridad (DFS) y las Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS).⁷

⁵ Bien lo dice Ricardo Forster haciendo alusión a la guerra sucia en la Argentina de la dictadura: "... los setenta están entre nosotros, seguimos habitando su estela, sus sueños y sus iniquidades, sus locas esperanzas y sus ecos malditos" (Forster, 2007: 67).

⁶ Vicente Fox fue el primer presidente que llegó al poder perteneciendo a un partido político distinto del PRI, quien permaneció más de 70 años en el gobierno. A este cambio, algunos analistas han dado por llamarlo alternancia en el poder, mientras otros dicen que este episodio marca un tránsito a la democracia. Una de las promesas de Fox fue el esclarecimiento de los crímenes del pasado, esto se explica como una posibilidad real de saldar cuentas con los acontecimientos durante la llamada guerra sucia en nuestro país.

⁷ Para mayor información de este tema, se puede consultar, en este mismo libro, el capítulo acerca de los archivos de la ignominia de Francisco Ávila Coronel.

A raíz de la recomendación que hace la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al ejecutivo federal en razón de esclarecer los crímenes del pasado, es como en el 2002 se crea la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) con el objetivo de realizar una investigación acerca de estos acontecimientos.

Como resultado, la Fiscalía presentó el Informe histórico denominado: “¡Qué no vuelva a suceder!” en el año 2005. Este informe fue filtrado y comenzó a difundirse, situación que fue motivo de preocupación para el gobierno mexicano. El documento que fue publicado por la Procuraduría General de la República (PGR) en su página de internet titulado: El Informe Histórico a la sociedad mexicana 2006 consistió en una versión modificada, en la que no se incluía el capítulo referente a Conclusiones y recomendaciones, en donde se pone atención en la necesidad de conocer el paradero de los desaparecidos y la reparación del daño a las víctimas.

En ese mismo contexto, el Procurador de la República, Daniel Cabeza de Vaca, declaró que los trabajos de la Fiscalía habían terminado por lo que dicha instancia debía desaparecer (Montemayor: 2007).

La desaparición de la Fiscalía, en noviembre del 2006, constituyó un signo político preocupante, ya que, aún cuando tuvo algunos aciertos como el hecho de lograr que el delito de desaparición forzada no sea prescriptible, es decir, la posibilidad de procesar a los responsables sin que exista una fecha de caducidad, es en lo referente a la parte jurídica en donde deja mucho que desear, debido a que el seguimiento de las acciones penales parecen quedar sin respuesta.

El trabajo de la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la FEMOSPP ha dejado mucho que desear. Si bien el esclarecimiento de los crímenes cometidos por el Estado fue una promesa de campaña de Vicente Fox, que debería ser retomada por los siguientes gobernantes, con la supresión de esta instancia y su incorporación a la PGR, será difícil creer que seguirá avanzando en sus tareas.

Un año antes de la creación de la FEMOSPP, es decir, en el 2001, la AFADEM denunció la existencia de un cementerio clandestino en el mismo lugar que años atrás, 1972-1974, había sido ocupado por el Ejército. Relata Montemayor que sin ningún aviso, la Procuraduría General de la República (PGR) fue a este lugar a realizar excavaciones. Ahí encontraron 26 osamentas que se llevaron para su análisis. El colmo de la actuación del gobierno: Seguir desapareciendo osamentas de quienes fueron desaparecidos hace 30 años (Montemayor, 2007: 68).

En ese mismo año la AFADEM⁸ y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH) deciden llevar el caso de la desaparición

⁸ La AFADEM decidió interponer este litigio dos años antes.

forzada de Rosendo Radilla, padre de familia, ex presidente municipal y ciudadano de Atoyac de Álvarez, Guerrero, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado mexicano. Este caso es el primero aprobado para seguir un juicio.⁹

Lo relevante de este litigio, es que sentará precedentes para poner atención a las más de 800 familias que se encuentran en la misma situación. Con el eventual reconocimiento de los crímenes que se han cometido y la posibilidad de hacer justicia.

Como parte de la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dirigida al Estado mexicano, en abril de 2008, por parte de AFADEM, se hicieron estudios geológicos en el interior del ex cuartel militar de Atoyac de Álvarez con la finalidad de buscar los restos del Sr. Rosendo Radilla, sin embargo, la PGR inició las excavaciones hasta el día 7 de julio del mismo año (AFADEM: 2008).

Las excavaciones se hicieron en el lugar donde se cree hubo fosas clandestinas en las que se arrojaron restos de campesinos que fueron detenidos y desaparecidos por el ejército. Sin embargo, una de las dificultades estriba en que ahora en este lugar se encuentran edificios públicos de lo que se conoce como la Ciudad de los Servicios, por lo que es probable que los restos y las fosas clandestinas se encuentren debajo de los edificios.

Los resultados de las excavaciones no fueron los previstos, ya que el área en la que se buscó fue muy limitada. En este proceso, a los familiares se les restringió el paso y el ambiente fue hostil, según denuncias de ellos (Valadez, 2008). El grado de vulnerabilidad a la que estuvieron sometidos los familiares, sin embargo, no fue considerado por la instancia que llevó a cabo las excavaciones.

En el plano político, con el arribo de Felipe Calderón (2006-2012) al poder, nos situamos en un momento complejo. Una de las promesas del Presidente ha sido el combate al crimen organizado, así es como el despliegue de amplios operativos por parte de la Policía Federal Preventiva (PFP) y el ejército en regiones que se consideran como pilares del narcotráfico y la delincuencia organizada, que se han visto invadidas por estos cuerpos policiacos.

Uno de los riesgos más visibles de estas operaciones militares y policiacas, es el referente a lo que conocemos como criminalización de la lucha social. Esta concepción del Estado acerca de que los integrantes de los movimientos sociales y políticos son delinquentes, reedita la sombra de la guerra sucia de los años setenta.

⁹ En esta misma obra se puede consultar el capítulo de Andrea Radilla sobre el caso del Sr. Rosendo Radilla Pacheco. A decir del Informe que presenta la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. el caso de don Rosendo es relevante tanto como un hecho privado que afectó a su persona y familiares, como un hecho público: "... pero que al tratarse de una persona clave en la comunidad, tuvo un efecto psicosocial a nivel comunitario..." (CMDPDH: 2008, 78).

Así es como estas prácticas represivas como las desapariciones forzadas, el sometimiento a tortura, las violaciones sexuales y el encarcelamiento por motivos políticos están a la orden del día en los años en que el panismo ha mantenido el poder (Petrich, 2007: 3).

La irrupción de protesta social en estados como Oaxaca con la emergencia del movimiento magisterial y la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO), así como la desaparición de Edmundo Reyes y Gabriel A. Cruz Sánchez, militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), ha colocado el tema de la desaparición forzada en un plano visible en el referente político.¹⁰

El 26 de septiembre del 2007 es desaparecido el Sr. Francisco Paredes Ruíz, integrante de la Fundación Diego Lucero A. C, a quien se le acusa de ser simpatizante del Ejército Popular Revolucionario.

Más aún, según declaraciones de Rosario Ibarra, del año 2000 al 2007, ya instalado el Partido Acción Nacional (PAN) en el poder, han acontecido 100 desapariciones forzadas de personas, además de otros mecanismos represivos como las detenciones arbitrarias, la tortura, los cateos ilegales y las órdenes de aprehensión sin fundamento jurídico (Olivares, 2007: 13)

El informe emitido por Amnistía Internacional señala que, en el año de 2007, en nuestro país señala que:

... continuaron tortura, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y procedimientos judiciales sin garantías, sobre todo en los estados: asimismo, fracasaron las acciones para esclarecer las violaciones del pasado y procesar a los responsables” (Montemayor, 2007: 71).

Es a partir de este presente como nos colocamos para rescatar los testimonios de familiares de desaparecidos por el terrorismo de Estado ejercido contra la población de Atoyac, Guerrero, en el marco de la irrupción armada de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) encabezada por Genaro Vázquez y la de Lucio Cabañas, al frente de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento en la década de 1960.

Como respuesta a la lucha armada, el Estado mexicano implementó una serie de operativos militares para reprimir tanto a los guerrilleros como a la sociedad civil, quienes fungieron, eventualmente, como bases de apoyo de la guerrilla. La represión

¹⁰ La explosión de ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) los días 5 y 10 de Julio del 2007, por parte del Ejército Popular Revolucionario (EPR) es una medida de presión para exigir la presentación de las personas desaparecidas, no responde a un acto terrorista, reedita y visibiliza uno de los fantasmas del pasado inmediato, acontecido durante la guerra sucia: el de la desaparición.

fue brutal, asesinatos extrajudiciales, tortura, estado de sitio, desaparición forzada son algunos de los mecanismos de terror utilizados por el Estado.

Si bien, el acto de desaparecer a las personas ha continuado como parte de una política de Estado soterrada, es en el marco de un gobierno que tiende a criminalizar la lucha social, así como se hizo en el pasado durante el periodo de Luis Echeverría Álvarez (1970- 1976), y que se sitúa en los límites de la ilegalidad, el que, paradójicamente, crea las condiciones para poner en la mesa el tema de la desaparición forzada.

Los desaparecidos del pasado que habitan el presente

Voces, voces de mujeres y hombres: madres, esposas, hermanas, hijos, compadres, hermano, nietos y biznietos...

Reconstruir las vidas de los desaparecidos, de sus familiares y de sus comunidades, plantea un imperativo ético, que, paradójicamente, no puede comenzar con la definición del concepto desaparición forzada o el de tortura, el de ejecución extrajudicial o el de masacre. La reconstrucción debe comenzar, justamente, a la inversa, buscando comprender como cristaliza en la realidad, a fuerza del recuerdo de quien habita en el pasado.

Esta historia comienza narrando las experiencias de los que son, no sólo de los que fueron, de los que permanecen en la memoria, en el dolor, en la realidad presente de sus familiares y comunidades.

¿Quiénes son los desaparecidos? ¿Sus familiares? ¿Cuáles son sus gustos? ¿Cuáles sus debilidades? Es probable que pensemos que las interrogantes están mal planteadas, que debían formularse en tiempo pasado. Es la concepción de tiempo la que nos permite saber si, al desaparecerlos, la estrategia que apostó por la incertidumbre fue la más eficaz: ¿cuántas veces, cual tiempo cíclico, retornaran en los sueños, en los ideales, en el pensamiento? ¿Cuántas veces retornaran para decirnos que siguen ahí, en el pasado, pero conviviendo con el presente?

Éstas son las historias de los desaparecidos que habitan el pasado y, sin embargo, son actuales. Son las historias de los hombres y mujeres, recreadas por sus familiares, que piensan que, pese al dolor, la memoria es uno de los mejores recursos para mantener presentes a los desaparecidos del pasado.

...Él era muy cariñoso con mi mamá, siempre llegaba con algo en las manos para darle a mi mamá, él siempre llegaba con mi mamá, siempre, siempre le hacía así. Y llegaba

siempre haciéndole cariño. La acariciaba y le espolvoreaba su pelo y siempre se preocupaba por mi mamá (MGV. 2006).

Él contaba con sólo 18 años cuando lo desaparecieron, ahora tendría 48 ó 49 años, le decían *el Bola* porque trabajaba en una panadería en Acapulco, es probable que hubiera participado en la guerrilla, pero entonces, a los milicos no les importaba si participaba o no, el mandato era: “Deténlos y luego averiguas.”

Su historia recreada, como la de muchos de ellos, es una mezcla de realidad y mito, a fuerza de habitar el mundo se tornaron resistentes frente a quienes buscaron incriminarlos, acusarlos de robavacas, de delincuentes, de gavilleros.

Su historia puede ser reconstruida a partir de muchas voces: la de sus padres, la de su hermana, la de sus amigos. Fue un día como cualquiera, cuando él se fue a trabajar en el bolillo, y ya no regresó. Es la detención un momento crucial para la familia, para los amigos, para la comunidad. Este momento que coincide con el de muchas otras detenciones que, con el tiempo, se convierten en desapariciones.

Para quienes participaron en la guerrilla, la detención era un hecho inminente, el adversario era el gobierno y sabían que los perseguían:

... entonces lo ven a mi hermano en Acapulco por los separos o ahí en un lugar donde le dicen *el Corche*, ahí lo ve el amigo y le dice: “Pues yo creo que ahora sí pues ya”, mi hermano, como ya andábamos levantados en la guerrilla, le dice: *bola* alerta *bola* porque pues de por sí nos van a... entonces fue cuando ahí, ya nomás hasta ahí vio o lo vio su compañero (MGV. 2006).

Una de las discusiones en el marco de la irrupción de una guerra, es que ambos bandos, guerrilla y gobierno, están dispuestos a asumir los riesgos que impone. Lo cierto es que las motivaciones de cada uno de los grupos confrontados son distintas, es por ello que sus prácticas guerreras distan mucho en su lógica¹¹.

En el caso de los guerrilleros y de la población civil, la desaparición forzada se presentaba como un delito de lesa humanidad inédito en México y América Latina.

¹¹ El secuestro que el PDLF hizo en contra de figuras públicas, como el caso de Rubén Figueroa, se caracterizó por el buen trato hacia el cacique en proceso de ser gobernador. En su novela *Guerra en el paraíso*, Montemayor recrea un diálogo entre Cabañas y Figueroa: “Luego esta cuestión, que un secuestrado no tiene derecho ni a voz ni voto, ni a comunicarse con los demás, ni a ver las caras de los otros; además, están amenazados de muerte. Pero usted habla. Estamos conversando. Usted está diciendo lo que piensa y yo no le estoy tapando la boca ni lo está golpeando nadie para que diga lo que a nosotros se nos antoje, como le hace el gobierno al que usted pertenece. A los secuestrados no se les permite ver a sus captores, y usted nos puede ver a todos. Usted está aquí como visita, y así va a ayudar a la revolución a pesar suyo, para que entreguen los presos políticos...” (Montemayor: 2005, 243).

Esta atroz práctica es una reedición que tiene como antecedente inmediato la segunda guerra mundial.¹²

Por su parte, Doña Eufemia Jaimes, originaria de Ahuacuotzingo, habla así de su esposo desaparecido:

.. él era trabajador, cuando estaba joven no salía del campo, a él le gustaba nada más estar en el campo matando iguanas, palomas, pajaritos. Nos buscaba de comer aunque sea animalitos, de avecitas del campo nosotros comíamos (EJ. 2006).

La señora Eufemia Jaimes perdió a su esposo el mismo día que dio a luz a su hija. Él trabajaba en Petatlán cuando al ir para allá fue detenido por los militares en el retén de Tecpan, lo bajaron del autobús, su compañero Joaquín, fue quien se dio cuenta de la detención (EJ. 2006).

Filemón y Esteban eran hermanos, ambos fueron desaparecidos a las edades de 25 y 19 años respectivamente, recién se habían casado, comenzaban su vida. La desaparición fue en 1970; cuenta su hermana Juanita:

...se perdieron... a mi hermanito File yo me di cuenta porque yo vivía allá, y yo venía como andaba aquí la revuelta, y yo venía y ya me dijeron, “no pos tal día lo agarraron, que andaba comprando café”, cargaba una cazuelita en el hombro, andaba comprando con la mujer. Filemón cuando que de aquí lo agarraron y se lo llevaron ya más nunca lo dejaron ver (JF. 2006).

Con su desaparición, sus esposas quedaron desamparadas, también sus hijos quienes estaban muy pequeños. Su padre les había dejado una huerta para trabajar y a esa labor se dedicaban. La relación que habían establecido con Juanita, su hermana, era de mucha cercanía, ella los veía como hijos, ya que su madre murió cuando Esteban contaba apenas con nueve años:

... yo soy la hermana mayor de todos mis hermanos y ellos mucho me seguían. Yo me casé y me fui para acá Tenexpa y ellos venían aquí a Atoyac, mire, le estoy diciendo la verdad, mis hermanos fueron una parte muy fina para mí, ellos venían aquí y se pasaban para allá, llegaban a veces con una bolsita de naranja y me gritaban: ¡Juanita! Desde el patio: — ¿Qué manito? — No tengo más que traerte, —Mira manito, no quiero

¹² En el año de 1941 con la declaración de guerra que hace Hitler a los Estados Unidos, es cuando se plantea el decreto denominado: Nacht und Nebel, que significa: noche y neblina, transmitiendo la imagen de un hombre que desaparece en la oscuridad, sin ser visto otra vez. Este decreto fue dirigido principalmente para los enemigos más peligrosos, quienes no son sentenciados a la muerte, sino a una noche interminable, un silencio interminable.

que me traigan nada, con que me vengan a ver con eso es muy bastante. ¿Por qué? Porque yo quería mucho a mis hermanos, muchísimo nos quisimos (JF. 2006).

Juventino y Feliciano eran esposos, vivían en San Jerónimo, cuando los militares fueron a su casa a las cinco de la mañana y lo detuvieron a él, corría el año de 1974, contaban con dos hijas pequeñas, quienes fueron criadas por los abuelos, sin la ayuda de ellos, hubiera sido imposible salir adelante, es la narración de la Señora Feliciano Serafín (FS. 2006). Para hacerlo, ella salió a trabajar para Atoyac y ahí se estableció, dejando a sus hijas bajo el cuidado de sus abuelos.

Antonio Urioste era el mayor de cuatro hermanos, prácticamente era el sostén de la familia, trabajaba en el campo, pedían prestado para sembrar maíz, frijol, calabaza, con ayuda de sus hermanos menores. Trabajaba como chofer en la Línea de Camionetas Unidas de Atoyac. Narra su mamá, la señora. Rosita:

... él era muy buena gente, era el papá de los pollitos, le decía a su hermanito: - mira hijo pórtate bien para que tus hermanitos... los niños son como los animalitos si ven que alguno hace alguna cosa, era el mayorcito y cargaba con todo y los enseñaba a trabajar en el campo. Yo les pedía tierras prestadas para un litro, dos litros de maíz, frijolitos, calabazas, los mandaba trabajar hasta las dos de la tarde y me los traía, porque yo les llevaba de almorzar, ellos se iban temprano para que aprovecharan la fresca del sol. Andaba con ellos en el campo, iba y venía. Ya más grandecito empezó a trabajar en las camionetas, pero salía en la mañana y llegaba en la tarde, en la noche, se le hacía noche (RU. 2006).

En gran parte de los relatos encontramos que sus familiares, especialmente sus parejas, sus madres, sus hermanas e hijas centran el sentido de su ser en su trabajo. A qué se dedicaban, y como ellos eran quienes asumían el papel del sustento económico familiar. Con la detención-desaparición las familias quedaron desamparadas económicamente y destrozadas anímicamente.

De oficio: campesinos

Como se pudo apreciar, la mayor parte de los detenidos-desaparecidos se dedicaban al campo, eran cafecultores, copreros, jornaleros, ajonjolineros, muchos de los cuales participaron en organizaciones campesinas como la Unión Regional de Productores de Copra (URPC) y de la Asociación Agrícola Local de Cafecultores de Atoyac (Bartra, 1996: 95-103 y Radilla: 1998).

De hecho, es la tradición de lucha de los campesinos, y su experiencia previa en estas organizaciones, lo que incide en su participación y apoyo a la lucha guerrillera en la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) y el Partido De Los Pobres (PDLP).

Los copreros y cafeticultores se constituyeron como actores inéditos en el campo guerrerense, quienes buscaban la apropiación del proceso productivo y vislumbraron el acceso a mejores condiciones de vida.¹³

Uno de los momentos paradigmáticos que se recuerdan y explican la inconformidad de los campesinos de la región, se centra en el robo que los acaparadores y caciques hacían con la producción de los campesinos. El caso de los copreros es conocido. Relata don Hilario Mesino:

En los años sesenta empiezan los movimientos, empieza a convulsionarse el estado y las participaciones de algunos maestros y bueno en los sesentas y setentas comienza con los copreros, de aquí del Bajo del Ejido, que los matan... como en 1966 [...] Ellos al vender su producto les iban quitando, al parecer como 50 centavos, según era para ir haciendo un fondo, pero eran cientos de toneladas de copra y ya, cuando ellos reclamaron, porque hicieron cuentas que eran millones de pesos que iban en ese fondo, pues lo hicieron robado, perdido [...] Los acaparadores o gente del mismo sistema en complicidad con el gobierno, tanto el municipal, como estatal, intervenía el gobierno, pues eran millones de pesos [...] entonces ellos se fueron luchando y fueron a Acapulco, ellos tenían algunas oficinas allá en Acapulco, tenían unos terrenos grandes en el que recibían todo el apoyo, toda la compra, era una oficina pues, grande y ahí ellos fueron a reclamar y el gobierno, los acaparadores, los caciques del pueblo, no querían dar el dinero de la copra, ahí mataron a 27 copreros en 1967 (HM. 2006).

¹³ Es en la década de los años cincuenta y sesenta cuando se da el auge de la producción de copra y café. En el caso de la copra, el estado de Guerrero es el mayor productor en el ámbito nacional, situado particularmente en la Costa grande. Es el régimen ejidal el que predomina, sin embargo, en un inicio, la riqueza generada por la producción de copra no es obtenida por los ejidatarios, ya que son los acaparadores quienes mayormente se benefician de ella. Al mismo tiempo, de los años que van de 1951 a 1954, cae el precio de la copra y se eleva el impuesto gubernamental de dos centavos por Kg a cinco centavos más 10 pesos por palma en producción. Todas estas circunstancias inciden en la inconformidad de los copreros y en la conformación de la URPC. Lo singular es que se organizan de manera independiente al gobierno y de manera autogestiva, la fuerza que adquieren es de tal magnitud, que los grupos en el poder ven en la URPC la posibilidad de montarse políticamente y corporativizarla. A la larga esta tendencia es la que triunfa. En 1957 se crea la Unión Mercantil de Productores de Coco y sus Derivados S.A. de C. V, esta Unión es un ejemplo de la emergencia de una empresa mercantil rural compatible con la reforma agraria. Entre sus logros encontramos su capacidad de acopio, comercialización y el pago de buenos precios, lo que pone a la defensiva a los acaparadores privados. El gobierno Mirandista crea alianzas con la burguesía comercial. Todas estas circunstancias inician el conflicto entre las diferentes fuerzas políticas, económicas y sociales que están en el campo de batalla. Uno de los trágicos desenlaces fue la balacera suscitada en las oficinas de los copreros, ubicadas en Acapulco en el año de 1967, en la que murieron 40 copreros y medio millar de heridos (Bartra: 1996).

Por su parte, los cafeticultores también se organizaron como una respuesta a la explotación que ejercían sobre ellos los acaparadores e intermediarios.¹⁴

Su pertenencia campesina incidió en los lazos construidos con respecto a la guerrilla y al carácter de la lucha que esta adquirió. La cohesión política de este movimiento estuvo sustentada por las comunidades pertenecientes a la región, los vínculos culturales, religiosos, económicos y sociales característicos de regiones rurales explican la existencia de fuertes bases de apoyo social, las cuales brindaban información acerca del movimiento de las tropas del ejército mexicano, daban alimentación, servían como mensajeros, todo lo cual explica el eventual éxito de la Asociación Cívica Guerrerense y del Partido De Los pobres en algunas acciones como emboscadas y secuestros como parte de la lucha guerrillera.

En el Ideario del Partido de los Pobres, se incluye la lucha y la reivindicación de los campesinos. A pesar de que el discurso de los movimientos armados de la década de los sesenta acentuaba la lucha proletaria, la guerrilla de la Sierra de Atoyac, señaló, cómo la riqueza de la cual gozaban los ricos, era generada con el trabajo, el sudor y la sangre de la clase obrera y de los campesinos. En el punto tres del mismo ideario se señalaba que, como producto del triunfo de la lucha armada, serán expropiadas las empresas agrícolas en poder de la burguesía (Vargas, 2006: 135). Otra de sus demandas se centró justamente en la defensa de los campesinos frente a acaparadores de café y copra (Radilla, 1998: 211).

Las paradojas a las que se enfrentó esta población estribaron en ser ejidatarios eventualmente reconocidos por el gobierno, mediante sus credenciales, y, al mismo tiempo, la credibilidad que supone tener un cargo como el de comisario municipal.

El tema sobre delación surge en el marco de una serie de relaciones complejas entre la autoridad local y los ejidatarios. La detención muchas veces se explica, por

¹⁴ El caso de los cafeticultores sigue una trayectoria parecida a la de los coperros. La producción cafetalera comienza a ascender hacia la década de los sesenta, ubicándose en la Sierra de Atoyac. Se trató de ejidatarios quienes constituyeron 21 comunidades en la Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera (UASCAA), ellos se enfrentaron al problema de la comercialización, estaban sujetos a los acaparadores, la única forma de contrarrestar su fuerza era la eventual organización que les permitiera tener el control del proceso de producción y comercialización. Fundan así la AALCA en 1952, sin embargo no es sino hasta 1958 cuando crean la Unión Mercantil de productores de Café Atoyac S. A de C. V. Son presas también de intereses políticos para su corporativización. Aunque inicialmente fue una empresa de carácter autogestionario, esto no durará mucho, así se da una tendencia hacia la privatización de la empresa en el marco de la división de los cafeticultores y el uso patrimonial de los recursos colectivos. Los cafeticultores se unieron al movimiento anticaballerista en 1960 y formaron parte del Comité Cívico Guerrerense, antecedente previo de la ACG. La represión contra la población inconforme no se hizo esperar. El 18 de Mayo de 1972 es un momento coyuntural, en el que se consuma la masacre contra la población de Atoyac y definitivo, ya que es cuando Lucio Cabañas se remonta a la sierra para emprender la lucha guerrillera (Bartra, 1996; Radilla, 1998; Estrada, 2001). Para profundizar en el tema de los movimientos campesinos y sociales en las décadas de lo cincuenta y sesenta, el capítulo primero de Andrea Radilla es un referente central.

los propios campesinos, como producto de la cobardía de la autoridad, sin lograr visualizar la estrategia del gobierno consistente en, no sólo detener a los campesinos, sino en generar desconfianza entre la población: el comisario podía ser forzado a señalar a la gente por su participación en la guerrilla. Obligar a que ellos asumieran la posición de delatores tenía como objetivo socavar las relaciones entre los pobladores. Dice la señora Elodia Lesma:

Entonces vamos a suponer, si yo soy ejidatario reconocido con credencial por ejemplo de El Cacao y el comisario lo ataca y dice: Tú me vas a dar el nombre de todas las personas. Ahí la autoridad por cobardía, o por lo que sea se burlaba y no era así era como el gobierno a las autoridades le creía porque era autoridad por eso el gobierno agarró mucha gente sin deber (EL. 2006).

Otra versión, señala que eran los seguidores del partido en el poder quienes asumían el papel de delatores, seguramente también los comisarios y comisariados electos por el Partido Revolucionario Institucional:

... Aquí los priístas eran los que denunciaban a la gente de Lucio, y en los pueblos había gente del PRI que buscaban. Esos eran los que estaban denunciando, por eso venían selectivamente buscando a los compañeros que por un motivo u otro que no eran del movimiento y no simpatizaban con el movimiento de Lucio (HM. 2006).

Por lo que una estrategia seguida por el Estado, fue la de ubicar la posición política de los Comisarios municipales, personajes claves de las comunidades asediadas por el ejército.

Se impartieron cursos de orientación política entre los comisarios ejidales y municipales en las comunidades serranas. Estos cursos, tenían como objetivo identificar a los comisariados simpatizantes del movimiento guerrillero (Sierra, 2006: 381).

Otra estrategia del gobierno de Echeverría que está ampliamente ilustrada en el capítulo siguiente, es lo que se conoció como Plan Guerrero, el cual consistió en la construcción de caminos para acceder a las comunidades de la sierra y tener un control sobre la población. Ya que una parte importante de la población se dedicaba a la siembra del café, se establecieron centros de compra por parte del Instituto Mexicano del Café (Imecafe) en muchos lugares de la sierra:

Al ver que el movimiento guerrillero iba subiendo, el gobierno hizo un plan de venir mediante el Instituto Mexicano del Café y meterse en todas las sierras y poner centro de compra. La gente cayó en la trampa, dicen: Bueno (pero ya andaban persiguiendo al profesor) te ponen carretera, te ponen escuelas, te ponen canchas, te ponen todo,

en ese periodo que estaba dura la guerrilla, se palpaba que toda la gente ya se estaba organizando, ya estaba todos con el profesor Lucio, por lo que estratégicamente se pone al Instituto del Café en cada ejido (HM. 2006).

Esto les permitía elaborar censos de la población perteneciente al municipio de Atoyac, con la promesa de que les darían préstamos para el cultivo del café, así les preguntaban cuántos eran, en que trabajaban, dónde vivían y el número de familias de cada comunidad.

En las campañas que emprendió el Estado para reprimir y frenar el avance del Partido De Los Pobres (PDLP), se encuentran justamente el acceder a las comunidades para tener un conocimiento de la población y ubicar a los posibles simpatizantes de la guerrilla, así como amedrentarlos.

A fines de 1970, comenzó la cuarta campaña que consistió, en el terreno político y social, en la instalación de tiendas Conasupo en las comunidades de la sierra:

... se creó una sucursal del Instituto del Café para atender las necesidades de crédito, técnica y orientación de los cafecultores de la región de Atoyac... (Baloy, 2006: 93).

La estrategia del Estado mexicano para hacer frente a los insurrectos fue de carácter político y militar. Como vimos, una de las prácticas militares más recurrentes en esta región fue la detención desaparición, se iba a las comunidades y, mediante las listas con nombres que llevaban anotados, se sacaba a los pobladores a la cancha de basquetbol, y ahí se decidía a quienes capturaban.

La detención

¿Cuáles eran las razones que argumentaba el ejército para detener a las personas en la Sierra de Atoyac y en la Costa grande de Guerrero? ¿Hasta qué punto las relaciones locales incidieron en la detención de personas determinadas?

Se trató en su mayoría de detenciones ilegales, en ningún caso se presentaron órdenes de aprehensión, todo se fincaba en sospechas, en siembra de delitos como la posesión de armas, finalmente el meollo del asunto estriba en que constituyeron potencialmente las bases de apoyo al movimiento guerrillero, la detención se hacía con la finalidad de crear un clima de terror en los habitantes.

Las sospechas se sustentaron en los vínculos del detenido con la guerrilla: ¿Quién podía participar y apoyar la causa guerrillera? ¿Quién contaba con las condiciones para hacerlo?

Es sugerente encontrar cómo el hecho de que una familia contara con una posición económica estable, abriera la sospecha de su participación, así lo plantea Florentina Abarca:

Pues nomás porque según porque no nos hacía falta nada, en la casa iban y nos veían que todo veníamos y dirían: “no pos estos andan con Lucio Cabañas al no hacerles falta nada” y ya ves que en los barriecitos, que la julanita, que préstame manteca, que préstame jabón, que préstame petróleo, que préstame la bandeja del nixtamal, que bueno los frijolitos y a mí nunca me hizo falta nada todo tenía abastecido, porque siempre pues le digo me ha gustado trabajar siempre me ha gustado (FA. 2006).

El planteamiento es sugerente en distintas vertientes. Una, en el marco de la vida local y la competencia que supone la posición económica de las familias, con ello las rivalidades y envidias que emergen.

La otra, cuestiona el lugar común que afirma que son las condiciones de pobreza las que crean las condiciones para la irrupción armada. En el caso de los campesinos de Atoyac, la inconformidad encuentra líneas de continuidad con las formas de violencia que los caciques han impuesto a lo largo de la historia de Guerrero y el hecho de que el acceso a mejores condiciones de vida incidió en la idea de una vida mejor, frenada por los excesos en los que incurrió el poder.

Filemón y Esteban fueron detenidos al ser delatados de apoyar a la guerrilla, por darles de comer a Lucio y su gente en el campamento. De manera sugerente, su hermana se pregunta por qué fue un delito dar de comer a la gente, si esta era una costumbre de la gente de la sierra, además de que cada quién debería ser libre de dar de comer a la gente que quisiera, aunque en aquel tiempo eso era grave para el gobierno:

...y lo denunciaron y por eso se lo llevaron. Le digo: Pos si vive en el monte, la gente, donde quiera que vivan, llega un cristiano a su casa y le pide de comer, pos donde quiera que viva... (JF. 2006).

A Juventino lo detuvieron, junto con otros hombres, a las cinco de la mañana, los tuvieron detenidos en la escuela de San Martín hasta el mediodía. Los soldados fueron a su casa a buscar el arma que había declarado tenía ahí. Lo acusaron de portación de arma y de ser bastimentero de Lucio. Feliciano, su esposa, lo platica así:

... Como a las 9 de la mañana llegó el ejército, tres o cuatro miembros del ejército, y me preguntaron: -¿Onta el arma que porta su marido? Le digo: Mi marido no porta ni una arma, ojalá y portara arma pero ni a arma llegamos, no tenemos dinero pa comprar arma

¿De donde la vamos a comprar? – No, dice, él me acaba de decir ahorita, nos confeso que aquí tiene una arma que le dio Lucio Cabañas [...] Y entonces me chuchaban con el arma aquí en la costilla, me empezaban a chuchar con la trompa del arma, le digo: ¿Cómo les voy a dar una cosa que no tengo? [...] -Nos acaban de decir que él le sacaba bastimento a Lucio Cabañas, le digo a él: Qué raro, porque él nunca me dijo este es para Lucio, cuando llevaba bastimento él eran las 5 ó 6 tortillitas que le echaba, yo no le iban a servir pa toda la gente que cargaba Lucio, -No, dice, nos acaba de confesar él... (FS. 2006).

Ese mismo día alrededor de las dos de la tarde llegó un helicóptero en el que se llevaron a todos los hombres que habían detenido, desde entonces, su familia no sabe nada de él.

Al señor José Flores lo detuvieron en su casa, en la comunidad de San Martín, llegaron preguntando por él, los militares le dijeron que lo acompañaran a la escuela, traían a otros detenidos de la comunidad de El Nanchal, los traían atados, a Juan lo ataron también:

...pero agarrándolo y atándolo con las manos atrás como un criminal, estaba yo embarazada de este chamaco. Y ya digo yo: ¿Pero porque, que les hizo pues? Dicen: No, pos acá va a saber, en la escuela. Entonces yo me abrazaba, claro que uno defiende a su marido, me abrazaba yo de él, le metía los dedos en la cintura de su pantalón, me agarraba de él, ellos me despegaban me jondiaban¹⁵ caía yo de nalga, me levantaba y corría otra vez de vuelta y le decía: Ya me voy contigo y él me decía: Vieja, regrésate a cuidar los hijos, cuida a mis hijos... (FA. 2006).

La detención de las personas se hacía en plena luz del día, frente a los familiares y vecinos, en medio de la cancha del pueblo, amedrentando a la población que buscaba resistirse o en los retenes militares puestos ex profeso para esa actividad. Esta estrategia estatal tenía por objetivo causar terror en la población y darles un mensaje: Cualquiera podía ser detenido sin previo aviso, quizá por sospecha de apoyar a la guerrilla, pero contra eso ya no podían hacer nada, el poder de Estado se imponía como invencible y omnipotente.

A Bernardo Mesino, de apenas 18 años, lo detuvieron el 18 de junio de 1974, en el camino entre el Ejido de Agua Fría y Escorpión. Antes, los militares fueron a su casa a buscarlo, a su padre lo golpearon, él contaba con 84 años, a consecuencia de los golpes murió tiempo después (HM. 2006).

¹⁵ Tiraban, empujaban.

Al hermano de Bernardo, Alberto, también se lo llevaron, pero él si pudo regresar. A él lo maniataron, lo torturaron mediante toques eléctricos, lo amenazaron con que matarían a sus hijos.

Bernardo está desaparecido, a él lo llevaron a la comunidad de Agua Fría, lugar en el que se encontraba la base de helicópteros y de donde trasladaban a los detenidos a bases militares en el estado de Guerrero o la zona militar número 1 en la Ciudad de México.

Antonio Urioste, de 29 años, fue detenido el 28 de septiembre de 1974, lo detuvieron los soldados camino a San Luis de las Lomas, en un retén adelante de Tecpan, él iba a ver a su Tía que estaba enferma, muy grave, ella le advirtió a su hermana que mejor no fuera a verla, ya que había muchos detenidos en ese tiempo (RU. 2006).

El señor Isabel Hernández es de la comunidad Caña de Agua, relata que su hermano Francisco Hernández fue detenido desaparecido por los federales el día 1 de octubre de 1974, los militares convocaron a una reunión entre los vecinos, a la que no asistió, tenía miedo de que lo detuvieran, así que se escondió en la sierra.

La reunión tenía como objetivo investigar a los pobladores que estaban supuestamente involucrados con la guerrilla de Lucio Cabañas, al parecer ese día sólo detuvieron a dos personas, a Francisco y a Félix. Aunque fueron otros cinco los detenidos por los militares en aquel tiempo.

Un mes después lo encontraron y también lo detuvieron. Lo retuvieron durante 24 días, platica que no lo golpearon, tuvo suerte. Días antes de la detención, los federales estuvieron en la comunidad, él los invitó a comer, uno de los tenientes que estuvieron con él fue quién le salvó la vida:

... Ese gobierno que estuvo yo fui a decirle: “Oiga les voy a dar una comida, vayan a mi casa”, y sí, les maté gallina, le dije a mi mujer: “Le vamos a dar de comer al gobierno” y fueron a mi casa [...] Ese amigo no le pago ni con oro, porque ese fue el que me salvó la vida, ese fue el que me agarró y el que habló por mí (IH. 2006).

Si la detención marca una coyuntura central en las historias de vida de las familias, la recomposición de las relaciones y las percepciones de los diferentes integrantes con respecto a ese momento explican las acciones que emprenderán para conocer el paradero de su familiar.

Al mismo tiempo, la recuperación de los sentimientos, de tristeza, rabia, coraje, impotencia, dolor, que emergen en el momento de la detención y continúan hasta el

presente, posibilitan comprender de manera categórica a qué nos referimos cuando hablamos de desaparición forzada.

Las emociones y las relaciones intra e interfamiliares

¿Cuáles son los sentimientos que emergen en el contexto de la detención del ser querido? ¿Cómo se redefinen las relaciones familiares? ¿Cuáles son los lazos de solidaridad que se tejen? ¿Cuáles son las distancias que impone la detención, la desaparición forzada?

Los testimonios de los familiares constituyen un esfuerzo para darle voz al horror de lo inenarrable, así lo dice Florentina Abarca:

... sufrí la pena negra, sentía yo que el cielo y la tierra se me juntaban... (FA. 2006).

La percepción de la falta de horizonte, de la ausencia de futuro no puede ser más contundente. Se une al sentimiento de incertidumbre, la rabia, el deseo de venganza, la ley del talión, el ojo por ojo contra los criminales como un resquicio para compensar al deudo por la pérdida de su familiar, así lo narra el señor Antonio Ríos Castillo:

... da coraje, da coraje y pues uno no puede hacer nada y bueno: ¿por qué se lo llevaron? y pues a mí me da coraje, me da no sé qué cosa de ver tanta gente. El gobierno hizo cosas y que a veces, este, veo en el periódico como los tratan. He visto películas de El Salvador, de esas películas como “Voces inocentes” donde matan a los niños los militares, les hacen feo y bueno la verdad da coraje y es lo que me pasa, pues mucho abusan. Uno piensa de que cuando uno esté más grande piensa que los va a matar. De chiquillo uno tiene muchos pensamientos, cuando esté más grande los voy a matar, es lo que a uno se le viene a la cabeza de niño (ARC. 2006).

El inmenso dolor por la pérdida de un hijo que lleva a la madre a despojarse de sí misma, a vivir día y noche en razón de la búsqueda. La madre de Antonio narra:

... yo estaba que no comía, no dormía, no tenía consuelo, nada, yo no quería estar ni en mi casa. Andaba buscando en los cuarteles, en todas las cárceles, fui a Acapulco a una cárcel que está en Pie de la Cuesta, donde quiera andaba sola, ya después nadie me detenía. Me salía yo desesperada a Chilpancingo, me unía con otras mujeres a buscar por aquí, a buscar por allá, me fui hasta Oaxaca (RU. 2006).

El dolor por la desaparición de su hijo la llevó a una situación extrema, no sólo descuidó a sus hijos, quienes ya no estudiaron, su hija mayor perdió la razón, lo que se atribuye a su abandono: ya no les daba de comer.

Me revivieron a punta de sangre, de puras transfusiones, salía a la calle, quería gritar, correr, me sentía impotente. No comía, no dormía, yo sentía morirme, me andaba muriendo por dentro... (RU. 2006).

Otra dimensión importante es la redefinición de las relaciones en el marco de una inminente ruptura de los lazos de parentesco y comunitarios. La responsabilidad por la detención puede achacarse a la pareja, lo cual presupone la existencia de relaciones de parentesco tensas con la familia política, quienes buscan culpables: ¿para atenuar el dolor? ¿para justificar la ruptura?

Las rencillas emergen en el marco del terrorismo de Estado y la detención de personas. Las pertenencias que dejan los desaparecidos pueden ser motivo de disputa entre familiares políticos: nuera-suegro, se señalan las actividades ilícitas como la siembra de enervantes (suegro de Florentina), se culpa por la desaparición.

En otros casos, la separación de la pareja del núcleo familiar puede indicar el hecho de que el desaparecido participó en la guerrilla. Reconstruir la historia del ser querido puede ser difícil por la lejanía y resentimientos que esta generó, lo plantea así la señora Alicia Castellanos:

... Mire, yo no sé cuándo se lo llevaron porque como nosotros nos dejamos, pues. Se fue y yo ya no supe de él [...] yo sufrí mucho con mis hijos pues porque él pues ya nunca me ayudó... (AC. 2006).

La señora Feliciano cuenta que tuvo conflicto con su suegro por la desaparición de su esposo, ya que éste la culpaba debido a que ella era prima de Lucio Cabañas:

Pues mi suegro bien porque me estuvo ayudando un tiempo, al principio él se puso medio corajudo conmigo porque él decía que a mi esposo se lo habían llevado por que yo era familia de Lucio Cabañas (FS. 2006).

Los hermanos que fueron detenidos por los militares en la comunidad Caña de Agua fueron delatados por su cuñado, al parecer existían rencillas entre las familias, ya que una de sus hermanas fue robada por el hermano de Rosendo Cabañas, quien participaba en la guerrilla.

El señor Isabel Hernández fue acusado de ser bastimentero de la guerrilla, él asegura que no estuvo con Lucio, pero de eso lo culparon.

La relación que guardaban Isabel y Francisco es definida por el primero con una sola frase: “eramos carnales”.

De los hermanos de Francisco, él es quien ha estado buscándolo todos estos años. Sus padres ya murieron, él murió de 84 años, ella tenía 91, ambos murieron desconociendo el destino de su hijo.

El parentesco con la familia Cabañas constituyó motivo inapelable para ser detenidos y desaparecidos. Eso ocurrió con Carmelo Juárez, hijo de la señora Vélez Cabañas, quien por ese solo hecho se les imputaba que andaban con la guerrilla.

Las relaciones de parentesco de Florentina. Elisa, Feliciana, Rosa, Hilario, Tita, como la de todas las familias que vivieron este acontecimiento, se resquebrajaron; cada uno de sus integrantes vivió la desaparición como un acontecimiento catastrófico, que marcó su pasado, su presente y su futuro. Esta experiencia nunca podrá superarse mientras se desconozca el destino de sus seres queridos. El devenir de su vida centra su sentido y explicación, su motivo y posibilidad en ese episodio crucial: El terrorismo de Estado y con ello la desaparición forzada de sus familiares.

Desde la perspectiva psicológica, esta experiencia se comprende como una desestructuración de la identidad:

Al no ser muerte, la desaparición crea una zona de ambigüedad psicotizante, desestructuradora de la identidad de cada uno de los miembros y del grupo familiar en sí, al no poderse resolver objetivamente las contradicciones de presencia-ausencia y existencia-no existencia (Molina, 2006: 27).

Como ya fue planteado, en el marco de la detención y la emergencia de emociones y sentimientos diversos, en medio de la desestructuración de la familia, se impone el mandato de buscar al ser querido desaparecido, tarea que puede ser asumida por uno o varios de los familiares, afán que comenzó en la década de los setenta y que continúa en el presente, 35 largos años en que la vida ya no es la misma.

De la búsqueda interminable

Buscar al ser que se ama aparece como un trabajo impostergable, como un deber ser, como un irse la vida en el intento... la pregunta que late es: ¿Por qué yo estoy aquí y tu no?¹⁶

¹⁶ Comunicación personal. Andrea Radilla, 2009.

Esta búsqueda refiere a la soledad, a las responsabilidades para con la educación de los hijos, al peso de la vida cotidiana sin el apoyo de la pareja.

... le dije yo a mi mamá: me voy le dije mamá a los montes a buscar, a ver por onde lo hallo yo como decían que los dejaban por ahí tirados ya me jui yo agarrar el camino que va a [...] Plan de los Molinos todo eso andaba yo, me daba olor andaba buscando así y me metía a los montes pa ver si lo veía tirado, nunca lo encontré, cargaba yo una morrala, cargaba una sábana, cargaba un bule de agua y cargaba unos cigarros y una caja de cerillos, era de chupar, chupe y chupe y agua y agua no comía nada, me puse que me podían pasar con una aguja y la pancita nomás se me veía... (FA. 2006).

Organizarse con otros para la búsqueda los sitúa en un plano distinto, ya no es la búsqueda solitaria, esto permite darse cuenta de que comparten la misma incertidumbre con los familiares, los parientes, los vecinos. El terrorismo desatado contra ellos, involucra esposos, hermanos, hijos, padres, yernos. Una sola persona puede tener desaparecido a su hijo, a su yerno, a su hermano... no es suficiente el dolor que deja un ser querido desaparecido, puedes ser dos, tres, cuatro.

¿A quién corresponde la búsqueda del familiar detenido desaparecido? ¿Quién asume esta tarea? ¿Quiénes tienen derecho a reclamar a su familiar detenido desaparecido?

Pueden ser la madre o la esposa, quizá los hijos, la hija mayor, la hija que asume la herencia de su padre, los hermanos, la hermana mayor que se siente con la responsabilidad del hallazgo, varios familiares a la vez, quienes contribuyen cada uno con parte de la colosal labor a la que se enfrentan. La responsabilidad por la búsqueda explica la definición de las relaciones intrafamiliares, particularmente articulando la fecha de su detención y las coyunturas posteriores.

La separación del padre de su familia, el que sus hijos quedaran muy pequeños al momento de la detención incide en quién asume la tarea de la búsqueda: la madre y después, los hermanos, o quizá el hijo que nunca conoció a su padre detenido.

Pero si yo estaba chiquillo, tenía como unos ocho años o nueve años. Me dieron una foto de él [...] y, como dice mi jefa, que este pues como ellos ya están allá reclamando el derecho de que es su hermano, no podemos, pues ya a qué voy... (ARC. 2006).

La familia de Juventino lo estuvo buscando, incluso enviaron cartas a las autoridades, al gobernador, al presidente de la república. Fueron a los cuarteles militares, al lado de otras mujeres, sin embargo eran intimidadas por los militares quienes las amenazaban con encarcelarlas también:

... luego venimos con dos señoras, tres conmigo, a buscarlos al cuartel, pero nos dijeron los soldados que mejor nos viniéramos porque teníamos peligro de que nos fueran a echar también a nosotras presas: ¡Cállense! dicen, Váyanse, aquí no tenemos ningún preso, lo que va a pasar es que van a venir por ustedes, siempre que íbamos, nos espantaban y pos ya después no fuimos.

El padre de Juventino también estuvo buscando a su hijo. Tuvieron noticias de él a los cuatro años de su detención. Fue un compañero de celda quien les avisó que estuvieron juntos, quien le mandó decir que no estuvieran con la congoja, que pronto saldría de ahí (FS. 2006).

La búsqueda de sus familiares también constituía un riesgo para ellos, tenían miedo de ser detenidos o delatados, ya que los retenes militares estaban apostados en muchos lugares de las carreteras, ahí estaban las madrinas,¹⁷ quienes podían señalarlos como sospechosos de participar o apoyar a la guerrilla.

¿A dónde los buscábamos? Que hubiéramos ido a Acapulco, no, si por donde quiera que fuéramos habían retenes, de los mismos que conocimos, dicen que eran madrinas los que tenían en la “(Y)”¹⁸ y en los Bajos del Ejido¹⁹ tenían otros conocidos también de los mismos que habían agarrado en San Martín y ya también nosotros teníamos miedo de salir, ya no los buscábamos en otro lado, porque si salíamos teníamos miedo que nos agarraran en la “(Y)” o en los Bajos del Ejido (FS. 2006).

La mamá de Bernardo Mesino estuvo buscando a su hijo en las cárceles de Acapulco y Chilpancingo, un grupo de mujeres, organizado en comités, tuvo la oportunidad de entrevistarse con el entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa F., él les respondió: “...les dijo, muy cínicamente, muy groseramente: No busquen, a esos cabrones se los llevó la chingada” (HM. 2006).

Para muchos de los familiares, el imperativo de la búsqueda de quien fue desaparecido se convierte en el centro de sus vidas, todo lo demás pasa a términos secundarios.

Para la madre de Toño, su desaparición significó volcarse en la búsqueda día y noche, sola o acompañada. Cuenta de los riesgos que corrió cuando comenzó a buscarlo. Primero fue al retén de Tecpan, ahí entró con dificultades a una enramada, para pregun-

¹⁷ Las madrinas eran personas de las comunidades quienes eran utilizadas por el ejército para delatar a presuntos guerrilleros o simpatizantes de la guerrilla. Esta estrategia del ejército era eficaz ya que utilizaba las rencillas vecinales con la finalidad de enfrentar a las personas e incidir en la desconfianza socavando los lazos de solidaridad existentes.

¹⁸ Se conoce como la “i griega (Y)”, al cruce de caminos que va a la cabecera de Atoyac y la que sigue por la carretera de la Costa Grande de Guerrero.

¹⁹ Los Bajos del Ejido es el nombre a una comunidad situada en la entrada para Acapulco, en la desviación hacia la carretera nacional para Zihuatanejo.

tar por su hijo, le dijeron que ahí no lo tenían, que a todos los detenidos los enviaban al cuartel de Atoyac, la amenazaban con groserías, incluso la detuvieron ahí durante tres horas para amedrentarla y que no volviera:

- ¿Y por qué se metió? ¿No cree que aquí la podemos detener?
—Pos deténgame, yo vengo buscando a mi hijo, yo no traigo armas, yo quiero saber de mi hijo.
—¿Es de los maleantes?
—Mi hijo...
—¡Ya lárguese! ¡Cállese la boca! Aquí no lo tenemos, los mandamos al cuartel que corresponde: —¿De dónde es su hijo?
— Es de aquí, de Atoyac.
— Ahí búsquelo porque todos los que tenemos aquí los mandamos para allá (RU: 2006).

En otra ocasión ella fue junto con cuatro señoras a la cárcel clandestina o campo de concentración ubicado en pie de la cuesta,²⁰ Acapulco, que antes fue una base aérea, ahí les dijeron que no tenían presos, ella les conminó a irse por la orilla del mar hasta encontrar la cárcel, nadie quiso acompañarla, llegó, pero el mar le pegaba en la espalda, tuvo que aferrarse de los barrotes, tocó por una ventanilla, gritó el nombre de su hijo, y le respondían:

- ¡Soy de El Paraíso!
—¡Soy de Llanos de Santiago! ¿Cómo se metió?
—¡Busco a mi hijo!... no salió nadie de ahí, todos desaparecieron (RU. 2006).

El día de la toma de posesión de Rubén Figueroa como gobernador de Guerrero en 1975 en la ciudad de Chilpancingo, asistió Luis Echeverría, entonces presidente de México; ella logró llegar hasta él, desafiando el despliegue de seguridad para el desarrollo del acto político.

...hasta dónde no llegaba mi desesperación, lo abracé, le pedí disculpas y le dije que yo andaba buscando a mi hijo, le dije que me ayudara porque mi hijo no era una persona de malvivir que mi hijo era una persona honesta, decente y honrada... (RU. 2006).

²⁰ Aunque eran conocidos algunos de los lugares en los que tenían a los detenidos, como el caso de las bases militares en Guerrero (La zona militar no. 27 de Atoyac) y el campo militar 1 en la Ciudad de México. Existían cárceles clandestinas como el caso de la que estaba ubicada en la Base Aérea de Pie de la Cuesta, Acapulco. La práctica de la tortura se realizaba en todos estos lugares. Sin embargo, la existencia de cárceles clandestinas plantea el hecho de que la detención, la tortura, el exterminio y la desaparición de los cuerpos fue una actividad que el Estado realizó de manera clandestina.

La valentía expresada por muchos de los familiares de desaparecidos se hace evidente en medio de una situación de vulnerabilidad extrema, la señora Rosita es una muestra clara de ello. La búsqueda de su hijo no se agota ni frente a los militares, ni aún frente al presidente a pesar de los riesgos que implicaba. La más confusa paradoja estribaba en que buscaba a su hijo en las instancias que lo habían detenido y desaparecido, ellos lo tenían, pero la orden ya estaba dada, provenía de los poderes militares, policiacos, del gobierno estatal, del gobierno federal e, incluso, más allá de las fronteras.

Posterior a este episodio, ella estuvo recibiendo telegramas de Luis Echeverría en los que le decía que estaban buscando a su hijo en las cárceles, en el campo militar número 1, hasta en las Islas Marías, que en algún momento lo encontrarían. No estaba en ninguno de esos lugares, se encontraba en el cuartel de Atoyac, información que le proporcionó un muchacho que estuvo detenido en el mismo lugar.

La insistente búsqueda de la Sra. Rosa, le permitió contactar al General Oscar Archila Moreno, general de división, que a su vez la contactó con el General Eliseo Jiménez, para preguntarle por su hijo, la respuesta que le dieron era que si su hijo no era culpable de los cargos que le habían imputado, saldría libre sin ningún problema, le dijeron que ya no lo buscara.

—Ya no regrese, ya no lo ande buscando, esperan en su casa, tese tranquila.
—¿Por qué?, le dije yo: - ¿Usted cree que voy estar tranquila? Usted es padre: ¿cómo sentiría que un hijo de usted estuviera en estas condiciones? ¿cómo sentiría? (RU. 2006)

¿Acaso esta contundente afirmación requiere de interpretación alguna? Las relaciones establecidas entre madre e hijo en la sociedad mexicana son las más sólidas, aunque también paradójicas. El amor de una madre hacia su hijo es incondicional, la desesperación que genera la incertidumbre por desconocer el paradero de un ser querido debe ser uno de los sentimientos más inquietantes y dolorosos que una madre pueda vivir.

La voz de las madres de personas desaparecidas por la guerra sucia son expresiones enérgicas que posibilitan comprender en su real magnitud el drama de la desaparición forzada, ya que logran situar la vida como un valor insustituible.

En el contexto de la creación de la FEMOSPP, uno de los ofrecimientos de esta instancia a los familiares, fue la compensación monetaria, el riesgo es que la lucha por el esclarecimiento del paradero de los desaparecidos se diluya. Una voz que ha sido muy clara en este sentido, es la de doña Rosita:

La Fiscalía nos vino a ofrecer indemnización. La gente se quedó seria, se quedó callada, se quedaron sin habla, sólo a mí se me salieron las palabras, me paré y les dije: “lo

rechazo tajantemente, ellos no son animales, son personas, seres humanos que merecen respeto, no les vamos a vender la vida. Le hablé a la gente: Vamos a luchar, por saber su paradero, por el esclarecimiento de su paradero, no por dinero (RU. 2006).

El posicionamiento del discurso de la defensa de los derechos humanos, tantas veces esgrimido por políticos y vacío de contenido, logra, con estas palabras, encontrar su expresión más nítida. No requiere de mayor retórica: En un mundo en el que el dinero es el centro de las pugnas políticas, se reduce a su mínima expresión frente al valor de la vida humana, del principio de dignidad, del respeto, aquel que no puede, ni debe, negociarse en el mercado global.²¹

En medio de las detenciones y desapariciones forzadas, las comunidades de la sierra vivieron una situación de guerra permanente, cuya duración fue de una década. El estado de sitio incidió en las relaciones sociales, a continuación escuchemos las voces que narran esa experiencia extrema.

Estado de sitio y relaciones sociales en la Sierra de Atoyac

En Atoyac, así como en gran parte de sus comunidades, durante la década de los setenta se vivió un estado de sitio, en el que, para transitar de un lugar a otro, las personas tenían que portar una especie de salvoconducto, otorgado por el ejército. Numerosos son los relatos que cuentan como los soldados no sólo estaban acuartelados en la región, sino que entraban y salían de los hogares de las personas a voluntad, sin ninguna orden de cateo o aprehensión. Así lo relata Elodia:

...porque si uno se salía ya decían que uno se iba con el guerrillero uno pa poder salir tenía que ir con el jefe para que le dieron papelito pa pedir permiso y ya le daban su permiso a uno, y que sales a tales horas y cuando llegues tienes que presentarte pa saber que llegaste [...] un recadito en el que le decían a uno que le daban permiso pa salir, le decía uno: “mire voy a la leña”, “le voy a dar permiso tantas horas, ya que llegues de tú mandado tienes que presentarte y decir que ya llegaste, porque si no llegas ya sabes a lo que le tiras, que ya te juiste con el guerrillero (EL. 2006).

²¹ Una de las discusiones que han surgido de los grupos de familiares y centros de derechos humanos en torno a la indemnización es de las más acérrimas, lo cual ha provocado incluso divisiones entre ellas. En el caso de la AFADEM, la posición que defiende es la necesidad de ir más allá de la compensación monetaria. Para abundar en el tema, se puede consultar el capítulo 4 en este mismo libro.

Juanita cuenta que la vida en Atoyac durante la guerra sucia fue horrible, ya que la gente vivía con miedo a ser detenidos y asesinados. La vida cotidiana se trastocó, el temor impedía que pudieran trabajar en sus siembras como lo venían haciendo:

... porque agarraban a cualquier gente y se la llevaban de manera injusta. La golpeaban nomás que supieran que era familia de los desaparecidos, no querían a nadie, el gobierno fue muy cruel. Yo en ese tiempo dilaté como siete años que no fui pa la sierra, todo ese tiempo estuvo perdida mi huerta, no fui por el temor. Me decía mi viejo: “Vamos vieja a cortar la huerta”; le decía: “no, prefiero que se pierda pero no te quiero perder a ti porque ya ves que agarran a la gente de manera injusta y la matan”, la desaparecían aunque no tuviera causa (JF. 2006).

Se vivió un estado de terror, en el que la gente no tenía que comer, hervían plátano y lo molían con todo y cáscara para que la masa les rindiera. Cuando lograban ir a otras comunidades con menor premura e intentaban llevar comida, el ejército apostado en los retenes se los arrebatava:

...¿De qué sirve que les haya mandado unas cositas si allí se las quitan todas? Yo esa vez le mandé un queso a mi hermana, le mandé carnita, frijoles, arroz, esas cositas, pero dicen que todo agarraban y lo tiraban: ¿de qué sirve que uno le mandara? Ya después me mandó a decir mi hermanita que no, que no le mandara nada, vale más. (JF. 2006).

Esa situación generó que la gente que vivía en las comunidades mayormente asediadas por el ejército tuviera pocas esperanzas de vida, debido a la escasez de alimento, a las enfermedades no tratadas. Las hermanas de Juanita no fueron desaparecidas por el gobierno, pero murieron a las edades de 20 y 25 años, por una enfermedad pulmonar y por hambre.

En la comunidad de San Martín los militares llegaban en helicópteros a diferentes horas del día y sacaban a toda la población de sus casas y los concentraban en la cancha, de ahí cateaban sus casas, los amenazaban, vivían en un estado de terror permanente:

...Sufrimos bastante nosotros allá en San Martín y pos entonces: ¿Qué gobierno había a favor de nosotros? [...] ¿Nosotros con quien nos apoyábamos? Si ninguno, todo el gobierno estaba en contra de Lucio y hasta de nosotros porque nosotros no tenemos en donde apoyarnos [...] Todos los vecinos estábamos igual, atemorizados, que en cualquier rato nos iban a llevar a todos, porque pos nos hacían bastantes cosas en la noche, que nos sacaban, llegaban a la hora que ellos querían [...] En ese tiempo que nosotros,

hubieras dicho como ahora, vamos a ir a dar parte al presidente, vamos a ir a dar parte al ministerio público, pos no, en ese tiempo no, pos como era una guerra que estaba no había a donde ir a poner sus demandas de lo que nos estaban haciendo... (FS. 2006).

En efecto, las poblaciones de la sierra y la costa guerrerense padecieron un estado de guerra en la que estaban en una situación de vulnerabilidad sin poder apelar a ninguna autoridad para ser escuchados, ya que eran las propias autoridades quienes cometían los crímenes sin contar con ninguna instancia que pudiera mediar o detener los actos cometidos por el gobierno y el ejército.

De este modo, según Antillón se destacan dos elementos centrales en el marco de un clima de terror: La militarización y la percepción de legalidad alterada que incidió en una ruptura con creencias como la de un mundo justo, predecible, seguro y regulado por normas de convivencia elementales (CMDPDH, 2008: 91) Más aún, el terrorismo de Estado significó un quiebre en la vida cotidiana, las actividades diarias que le dan sustento se vieron alteradas, el trabajo en el campo, la alimentación a la familia, la vida escolar de los jóvenes, la vida doméstica toda, se vio trastornada por la invasión del ejército y sus tácticas represivas.

Las razones por las que el Estado mantuvo a las comunidades asediadas por el ejército son explicadas por Montemayor a partir de la concepción acerca del reducido margen de acción regional en el que se mueven las guerrillas rurales. Se adopta la represión militar y policiaca antes que pensar en las razones sociales por las que este grupo armado se levanta, teniendo como base de apoyo a la población civil.

Las autoridades gubernamentales se proponen primero, pues, acorralar y reducir las condiciones de movilidad y comunicación de los grupos armados. La aparente facilidad de su localización y el alto grado de control que se puede tener sobre ellos mediante un cerco militar que cada vez se cierre más en torno de los territorios por lo que esos núcleos se desplazan y obtienen víveres, equipo, municiones o información, se convierte de manera natural en el único y primer objetivo visualizable en las operaciones contrainsurgentes (Montemayor, 2007: 16).

Fueron las comunidades, con las que la guerrilla estaba vinculada, las que fueron mayormente asediadas por el ejército, tales como San Francisco del Tibor, San Juan de las Flores, el Escorpión, Agua Blanca, El Rincón, El Quemado, Río Chiquito, Arroyo Oscuro, Llanos, Santiago de la Unión;²² todas fueron sitiadas.

²² Esta comunidad fue incendiada por el ejército el 24 de septiembre de 1972. “La población huyó y la mayor parte de sus tierras fueron ocupadas por gente de El Paraíso que son los que actualmente, constituyen el poblado” (Informe “Qué no vuelva a suceder”, FEMOSPP, 2005: 60).

Los militares allanaban sus casas, amenazaban a los hombres de colgarlos delante de su familia, les rompían su ropa, golpeaban a las mujeres, violaron a las niñas pequeñas. A quienes encontraban con armas, aún registradas, les golpeaban con saña. En los retenes detenían las camionetas para catear a las personas, a las mujeres las mataban, otras eran violadas y desaparecidas (HM. 2006).

El cerco militar impuesto a las comunidades respondía, en voz de los propios militares, al requerimiento de impedir que la guerrilla fuera abastecida.²³ Al mismo tiempo, el desabasto alimenticio se hacía con la intención de realizar detenciones. Llamaban a los padres de familia a la cancha con la promesa de darles maíz o frijol, ahí aprovechaban la situación de hambre que padecían para detectar a quienes no iban. También les ofrecían comida a cambio de que se infiltraran en la guerrilla para obtener información de sus movimientos (FEMOSPP, 2005: 90)

Otra estrategia que utilizó el ejército fue lo que se conoce como aldea vietnamita,²⁴ toda la población fue forzada a salir y a reacomodarla en otro sitio, con la intención de desestructurarla y concentrarla amedrentándola. Sufrieron esta situación las comunidades de:

...Corrales del Río Chiquito, Barrio de los Martínez y La Peineta –ambos en el ejido de San Francisco del Tibor–; El Molote; La Junta de los Ríos –delante de la Remonta–; Agua Zarca; Cerro Prieto de los Pinos, Las Pascuas y el Refugio –estos tres fueron concentrados en El Quemado–; El Carrizo; La Cebada; El barrio de las Cuevas –que fue concentrado a la Vainilla–; El Escorpión –donde sólo se quedó a vivir don Margarito Mesino que allí vive hasta la actualidad– Salto Chiquito –también llamado El Salto–, El Posquelite, El Sombrero y El Suspiro. Todas estas eran poblaciones relativamente pequeñas. Pero también ocurrió este desplazamiento en poblados mayores que tiempo después fueron repoblados aunque con población muy diezmada, es el caso de El Porvenir Limón –barrio del que era originario Lucio Cabañas–; Tres Pasos del Río –que fue utilizado como cuartel (FEMOSPP, 2005: 88).

²³ De acuerdo al Informe de la FEMOSPP: Los militares “...responden que el control de acceso a víveres es “para evitar sean abastecidas gavillas de maleantes que merodean la región.” Finalmente, el Gral. Cuenca Díaz informa al Secretario Privado de la Presidencia que “los sucesos a los cuales se refieren los interesados tienen relación con las operaciones que el ejército está efectuando para localizar los maleantes, por lo que respecta al transporte de víveres, únicamente se ejerce el control para evitar que los delincuentes sean abastecidos.” Ambas cartas son recuperadas de los documentos desclasificados pertenecientes a la SDN, a los cuales tuvo acceso la Fiscalía para elaborar su informe (FEMOSPP, 2005: 90).

²⁴ Esta práctica consistía en desplazar a la población por la fuerza y concentrarla para poder controlarla mediante la fuerza de las armas. Algunas de las comunidades que padecieron esta situación fueron: Tierra colorada, Tlaxcalixtlahuaca, El Rincón, poblaciones ubicadas también en la región conocida como Costa-Montaña de Guerrero y de origen indígena.

En la comunidad de Río Chiquito en la que hubo bombardeos²⁵ murió el esposo de la señora Vélez, en ese mismo episodio su hijo fue detenido desaparecido, era el año de 1974.²⁶ A Carmelo Juárez se lo llevaron a México, en ese entonces contaba con 25 años, estaba casado con una mujer originaria de San Juan de las Flores. Ambos tuvieron dos hijos, quiénes fueron criados por su abuela.

El cerco militar impuesto por el Estado fue atroz, la posibilidad de ejercer represión y terror contra la población campesina se concentró en la región comprendida por los municipios de Atoyac y Coyuca, aunque el ejercicio de violencia abarcó todo el estado de Guerrero.

En el balance realizado por autores como Bartra, si bien la guerrilla del PDLP logró minar la fuerza de los acaparadores, el estado de sitio impuesto contra la población impidió a los productores tomar los espacios dejados por los caciques.

El lado oscuro del asunto son cerca de diez años de bayonetas, casi una década de ocupación militar, supuestamente enfilada contra los alzados, pero que proscribía la organización legal y la acción pacífica de los civiles (Bartra, 1996: 159).

Además de las estrategias que se han narrado aquí, el Estado buscó devaluar la lucha guerrillera y, después despersonalizar a quienes desapareció, esto con la intención de legitimar su brutal respuesta contra la población.

El estigma de la participación en la guerrilla y el de ser desaparecido

La participación en la guerrilla aún es percibida como una actividad ilegítima que, eventualmente, requería ser castigada. En muchos de los discursos de los familiares las contradicciones emergen producto de los miedos, las dudas y un estigma que el gobierno ha impuesto a los guerrilleros, simpatizantes y a los desaparecidos desde la década de los sesenta.

El ser guerrillero, desde la perspectiva del Estado, ha sido asociado a caracterizaciones como delincuente, gavillero, pistolero, asaltavacas, secuestrador, todas ellas connotaciones que buscaron señalarlo con el objetivo de justificar el terror que desató contra la guerrilla y la población civil.

²⁵ A fines de junio de 1974 hubo un bombardeo, por parte del ejército, al Cerro de la Mojileca, donde Lucio Cabañas había instalado uno de sus campamentos que después abandonó. Los pobladores de comunidades cercanas presenciaron como caían las bombas. Ese día los habitantes de Corrales de Río Chiquito decidieron abandonar el pueblo pero se detuvieron porque no sabían a dónde ir, hasta que finalmente todos huyeron el 17 de agosto de 1974. El 17 de julio de 1974, se registró otro bombardeo cerca de Corrales de Río Chiquito (FEMOSPP, 2005: 88).

²⁶ Según refiere la FEMOSPP, del 16 al 18 de Julio de 1974 hubo 17 detenciones en Río Chiquito. La mayoría de los detenidos están desaparecidos (FEMOSPP, 2005: 92).

El debate generado en este tema ha planteado por un lado, que la participación en la guerrilla expone varios riesgos, los guerrilleros saben que pueden ser detenidos, torturados y muertos en acción, ambos bandos (guerrilla y ejército) están sujetos a esos riesgos.

Sin embargo, la capacidad logística y militar de ambos grupos plantea que esta no puede ser caracterizada como una guerra, a pesar de que al Estado y sus fuerzas militares les convenga llamarla así.

¿Cómo es evaluada la guerrilla por los familiares, víctimas, y los sobrevivientes?

La participación o sospecha de haber participado en la guerrilla aún se oculta por parte de los familiares, si bien algunos de ellos lo reivindican como una lucha legítima de cara a la situación de discriminación, acaparamiento de productos agrícolas, abusos, burlas electorales...

La señora Elodia se refiere así a la lucha de Lucio Cabañas:

Pues sí, esa lucha era justa, este señor agarró el partido pobre, él iba con la gente pobre campesina, ese es el derecho que él peleaba, y decían otros que los acaparadores, es decir, la gente dinero, le compraban el producto a uno y que no se lo pagaban bien. (EL. 2006).

Sin embargo otros prefieren ocultarlo como producto del miedo a la persecución del gobierno. Lo cierto es que la guerra y el terror que se desató contra la población supero sus propios límites, se actuó contra la población de manera indiscriminada.

Cuenta la señora Feliciano que su esposo no participó en la guerrilla, el padre de él le advertía que tuviera cuidado, ya que eran detenidos gente que no participaba:

...lo único que le decía mi suegro: “Hijo, ta bien feo, aquí ya se puso bien feo, te deberías venir de aquí no vaya a ser la de mala, ya ves que se están llevando hasta los que no tienen culpa” y él le contestaba: “Ay papá, ¿por qué pues? Si yo no tengo culpa ¿por qué me voy andar escondiendo?” (FS: 2006).

La valoración que se hace de la guerrilla a casi 40 años es diversa, el hecho de tener un familiar desaparecido y seguir luchando por su presentación incide en esta evaluación y las contradicciones que sugiere. Como vemos el sentido de culpabilidad por participar en la guerrilla también formaba parte de los juicios que se hacían.

Para Elodia, madre de un desaparecido, al momento inmediato a la detención, ella fue al cuartel de Atoyac a preguntar por su hijo, de apenas 19 años, el militar le informó que su hijo era un delincuente y sería condenado a cien años de prisión,

le imputó el cargar un arma como evidencia de su participación en la guerrilla, la defensa de la madre fue que era trabajador y no un delincuente:

No, no él era trabajador, trabajaba en la carretera, mire, cómo yo le dije al gobierno, yo lo volví a ver ahí en Bajos del Ejido y entonces a mí me vinieron a traer en un carrito bajito, allá me llevaron onde estaba un señor grandote cabello amarillo, blanco el hombre, pues nada más me dijo: “su hijo es un delincuente”, les digo “no, mi hijo no es un delincuente porque yo sé bien que mi hijo no es un delincuente. Él me pregunta: “¿pero sabe del arma que cargaba?”, tampoco: ¿qué me puedes decir de su hijo? (EL. 2006).

La internalización del discurso del Estado en el sentido de culpabilizar a la guerrilla y a sus bases de apoyo, forma parte de las estrategias para legitimar su acción represiva contra la población.

Para mí no veo la lucha, para mí lo que veo es una revolución de gente que hicieron mal porque si tenían un motivo hubiera buscado en una forma, porque en las instancias, en el gobierno hay instancias donde si hay un problema hay gente que se auxilie, que te arregle el problema pero vinieron e hicieron una cosa en un principio mal, el gobierno actuó mal y ellos provocaron la situación pues nos esperaba otra cosa... (RU. 2006).

Para quienes fueron detenidos, se presenta una paradoja: se culpa a la guerrilla de la represión desatada por el gobierno en aquel momento, pero si se tuviera la oportunidad de participar en la guerrilla actualmente no habría dudas:

... si hoy hubiera una guerrilla, entonces si me metía, si me metía a la guerrilla, porque le tengo mucho coraje al gobierno, y yo digo así como estoy que tengo mi edad yo si me metería y yo no me dejaría agarrar por el gobierno, mejor que me mataran antes [...] porque sí es una tristeza que cuando el gobierno agarra a la gente porque yo lo vide ahí, por mis ojos pasaron onde el gobierno golpeaba a la gente, pobrecita no decían nada (IH. 2006).

En contrapartida al estigma hacia el guerrillero, su reivindicación en el referente de las organizaciones sociales y políticas de la región, así como de la propia sociedad civil lastimada por la cruenta represión del Estado, es también una forma de recordar y regresar la dignidad a los guerrilleros, a las víctimas, desaparecidos y sobrevivientes, que quiso ser arrebatada por los represores.

En la mitología construida por la población, el retorno de los guerrilleros, su renacimiento, el don de su ubicuidad constituyen creencias posicionadas en el referente cultural de poblaciones campesinas. No pocas veces hemos tenido noticias acerca de

la presencia de Zapata y Lucio por los campos de Morelos y en la sierra de Guerrero, ellos no han muerto por más que la realidad parezca imponerlo. Esta mitología de carácter simbólico cultural también está asociada al propio universo guerrillero:

La ceremonialización de la muerte en el universo guerrillero latinoamericano se constituye [...] desde una mitología política del renacer de los caídos, cuya persistencia y generalización habla de su eficacia simbólica en los imaginarios sociales en la medida en que se engarza con las tradiciones etnoculturales... (Melgar, 2006: 55).

El apoyo de las comunidades al núcleo guerrillero, la constitución de comités de apoyo, la organización comunitaria para proveerlos de alimentación, armas, resguardo e información nos ayuda a comprender la complejidad de las razones que explican al levantamiento armado, son las condiciones socioculturales prevalecientes en las zonas rurales las que permiten crear una red de apoyo a la guerrilla.

... se sabe que cuando Lucio llegaba a un pueblo, la gente se ponía contenta, eran simpatizantes, le hacían baile, mataban gallinas, marranos (HM. 2006).

Aunado al estigma de ser guerrillero, se suma el de haber sido desaparecido. Son los familiares quienes padecen esta situación. Si alguien fue desaparecido fue porque algo habría hecho por lo que parece merecer el castigo. El estigma significa la devaluación del otro, su inferiorización, lo que da las pautas para la discriminación.

La estigmatización que ejecutaron las autoridades hacia el núcleo campesino se alimentó de la propia participación guerrillera y la amenaza comunista que veía en la insurrección armada. De la misma forma, esta estigmatización penetró en la población de Atoyac quien buscó culpar a los guerrilleros y, después a los desaparecidos, por la guerra que padecieron.

Desde la perspectiva del impacto psicológico, se plantea la existencia de diferentes periodos por los que se atraviesa. En el tercer periodo denominado de asunción del desaparecido es caracterizado por el deterioro de los vínculos familiares, la estigmatización y el distanciamiento de los familiares (CMDPH, 2008: 32). La culpa se impone como parte del sentimiento de soledad que invade a la familia y a la comunidad que sufrió esta persecución.

Ello explica la demanda de los familiares de desaparecidos para restituir la dignidad y devolver la identidad de quienes quisieron ser despersonalizados, se busca incorporar la historia de la guerra sucia en los libros de texto de las escuelas oficiales, renombrar las calles de la región con los nombres de los desaparecidos, construir

monumentos recordatorios, museos, exposiciones que rememoren el pasado silenciado por el Estado.

La detención-desaparición como categoría espacio-temporal

A lo largo del relato de los testimonios de los familiares y sobrevivientes del terror ejercido por el Estado, se han destacado dos categorías centrales: detención y desaparición. Su análisis nos coloca ante dos momentos identificados de manera distintiva: 1) la detención y 2) la desaparición forzada.

La detención se sitúa en un tiempo y espacio bien ubicados²⁷: El retén X en el día Y. Deja una huella imborrable con un marcaje cronológicamente reconocido en un lugar específico: El día que fue visto por última vez. Se trata de una categoría constitutiva que alude a un tiempo-lugar que marca un antes y un después.

Mientras, la desaparición forzada nos sitúa en un campo problemático de tiempo indefinido ubicado en un no lugar. Es el sin sentido de un campo no constitutivo, que pretende colocar en la inexistencia al ser, que antes fue y, a partir de la desaparición, deja de ser.

Pero la detención desaparición plantean una categoría que se reconoce a si misma cuando se enuncia de manera integral: la desaparición no se explica sin la detención, aunque la detención puede terminar solo ahí, para después ser liberado o asesinado, en ambos casos es conocida la situación posterior de la persona.

Esa era al menos la experiencia conocida antes de la neblina en que condenó la guerra nazi a los judíos o la desaparición de hombres, mujeres y niños en la España franquista.²⁸ Así pues, muchos detenidos corrieron con la suerte de ser devueltos a sus lugares, de vivir un retorno del extravío momentáneo en el que fueron colocados por las fuerzas armadas.

En este campo problemático de la detención desaparición, la situación de excepción está dada también por rebasar los límites de degradación que se permite el poder de Estado y sus fuerzas represivas: No se conforma con el asesinato que conduce a la muerte del oponente, del que es considerado como disidente o inferior, con- destruye, como acto de construcción inverso, una forma nueva de violencia, de

²⁷ La ubicación del tiempo y del espacio de la detención es posible gracias a que estamos hablando de sociedades rurales cuya cohesión permitió que sus integrantes fueran testigos y se dieran cuenta de los vecinos, amigos y familiares que fueron detenidos y lo socializaron con la población.

²⁸ Durante el franquismo a partir de 1939, se dieron numerosos casos de desapariciones hacia los defensores de la República. Al mismo tiempo fueron desaparecidos niños y recién nacidos en cautiverio. Eran separados en las prisiones para después llevarse los sin que sus madres conocieran el paradero. El cortometraje *Los niños perdidos del franquismo*, muestra esta situación mediante entrevistas a las mujeres, víctimas de la represión.

aplaster al contrincante: la de situarlo en un no lugar en el que la pérdida de identidad permanente, se conforma como una línea continua en el tiempo.

El horror se impone como una forma que intenta abarcar el absoluto: Tiempo y espacio de inexistencia prolongada e indefinida y, en el terreno de los sujetos: ingravidad, pérdida identitaria para los desaparecidos, dolor, incertidumbre, imposibilidad de duelo, ausencia inasible en el referente societal para sus familiares. Los límites del horror no se manifiestan con el aniquilamiento físico del otro, encuentran formas más atroces de expresión: Se puede afirmar que la desaparición forzada es la forma más acabada de la violencia ejercida contra el ser humano.

La desaparición forzada en Atoyac

Las voces de los familiares permiten plantear una serie de acercamientos diversos a la desaparición forzada en Atoyac. Ubicadas primero en el plano de la subjetividad en donde las emociones y los sentimientos se muestran de manera desgarradora, este mismo hecho les permitió transitar a un proceso de crítica y cuestionamiento al Estado que se muestra en el plano de la organización política para denunciar y alzar la voz contra un estado de impunidad nunca antes visto en las formas de represión que se implementaron.

Así, la categoría *desaparición* se define por su multidimensionalidad. De manera estricta, la desaparición alude a la inexistencia física de la persona, la situación de ingravidez en la que se le mantiene, y con ello, la pérdida de la identidad.²⁹

Desde la perspectiva de los familiares se trata de una experiencia subjetiva objetiva. Subjetiva porque se ubica en el plano de los sentimientos y las emociones que emergen a raíz de la desaparición del ser querido. Se trata de una experiencia particular que está dada por la relación establecida con su familiar desaparecido.

Es objetiva dado que el desaparecido no ha sido visto ni vivo ni muerto desde el momento de su detención. No permite ni la elaboración del duelo, ni la despedida del ser querido.

En otro plano, una vez que los familiares se han organizado en asociaciones civiles de defensa de los derechos humanos, como el caso de AFADEM, la desaparición es

²⁹ “Un desaparecido es una incógnita, no tiene entidad, no está ni vivo ni muerto, no está. Es un desaparecido” (Martínez, 2005: 71). “La desaparición no es un eufemismo sino una alusión literal: una persona que a partir de determinado momento desaparece, se esfuma, sin que haya constancia de su vida o de su muerte. No hay cuerpo de la víctima ni del delito. Puede haber testigos del secuestro y presuposición del posterior asesinato pero no hay cuerpo material que dé testimonio del hecho” (Calveiro, 2008: 26).

apropiada como una categoría político- jurídica, en razón de la reivindicación frente al dicho del poder que la caracteriza como secuestro o privación ilegal de la libertad.

Es entonces cuando se torna en bandera de lucha, en demanda política: “Desaparecidos: ¡Presentación!” Es el paso de los años, lo que permite reafirmar la cruel realidad de la desaparición.

En el plano jurídico se concibe como un delito de lesa humanidad en respuesta al trabajo y las experiencias que los organismos de derechos humanos han aportado desde diferentes latitudes en el ámbito internacional, particularmente en la historia reciente de América Latina.

La represión del Estado inundó la vida privada, la vida íntima, la vida familiar, la vida cotidiana dedicada al cuidado de los hijos, a la siembra, a llevar el almuerzo al marido. La desaparición forzada transformó dramáticamente todos los planos de la vida del ser humano y de la comunidad, de un ser nosotros se transitó a un sentimiento de soledad que puede acompañar a los familiares hasta su muerte.

La desaparición forzada en Atoyac cobró características particulares. Los desaparecidos pudieron ser simpatizantes de la guerrilla o distantes a ésta, lo cierto es que se trató de campesinos, aglutinados en organizaciones productivas, que iniciaron el proceso de inconformidad frente a los acaparadores y caciques, lo que significó una afrenta a los poderes regionales, a quienes no les tembló la mano para aniquilar a quienes consideraban sus enemigos.

Al mismo tiempo, la emergencia de una insurrección armada como la de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas encontró eco en los temores, reales o imaginarios, del Estado frente a la amenaza del comunismo, sustentado en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) con anclaje en la guerra polar de los Estados Unidos contra la Unión Soviética.

Los campesinos representaban el sector que legitimó el mito fundacional del Estado mexicano priísta conocido como nacionalismo revolucionario, sustentado en la revolución mexicana. Paradójicamente también representaron al México profundo, herederos de las luchas campesinas y de los pueblos originarios, tantas veces negados por el México imaginario de las élites en el poder.

Los campesinos han sido utilizados en los discursos políticos para reconocer su legado histórico en la construcción nacional. Al mismo tiempo han sido despreciados por las élites que se piensan herederas de un abolengo superior que las hace distintas, añorando la sociedad jerárquica en la que vivieron sus antepasados.

La práctica genocida expresada en la tortura, el asesinato, la masacre y la desaparición forzada dirigida contra campesinos y maestros rurales, muestra de manera nítida el rostro cruel y extremo de la discriminación y el racismo. “En la medida en que las guerrillas se involucran con los estratos populares y marginales de la sociedad,

experimentan en mayor grado las caras de la crueldad de los de arriba y sus aparatos de fuerza hacia los de abajo, las cuales potencian a su vez sus replicantes extravíos y excesos” (Melgar, 2006: 45).

El poder del Estado, del ejército y de las policías se expresó como una forma de ejercer el dominio, aplastar a quién se atrevía a cuestionarlo y subrayar su aparente superioridad contra quienes consideraban inferiores. Más aún, la tendencia a la cosificación de las personas, a tratarlos como objetos en las sesiones de tortura, a nombrarlos como paquetes para referirse a los desaparecidos, muestra la forma en cómo fueron deshumanizados en el referente del poder.

Muchas de las personas de la Costa Grande y la Sierra de Atoyac, cuentan en su haber con varios familiares desaparecidos, entre hermanos, hijos, esposos, primos, tíos, lo cual marca una violencia estatal sin precedentes.

Esta práctica vulnera, por decir lo menos, tanto al desaparecido, quien es despojado de su identidad, de su voluntad, de su ser, como a los familiares, quienes sobreviven con un sufrimiento y un dolor interminables, en una situación de incertidumbre cotidiana, muriendo siempre un poco frente al recuerdo de la última vez.

La desaparición en Atoyac marca un antes y un después en la comunidad. Ya no es posible un retorno al pasado, toda la vida se evalúa a partir de la coyuntura que significó la guerra sucia. Molina, afirma:

...hay también otra característica en la desaparición forzada de personas que me parece sí, realmente inédita en esta materia, en cuanto significa una lesión contra un bien, tal vez tan o más importante que la vida: es la afectación de la personalidad, la afectación del ser humano como tal. En la desaparición forzada de personas hay un desconocimiento no sólo de la vida, sino también de la muerte. El hombre es tratado como una cosa y yo diría hasta con menos consideración que la cosa, porque ni siquiera hay derecho a recabar la identidad de quien desaparece (Molina, 1998: 10).

En efecto, lo más contradictorio es que ahora los familiares deben demostrar que su ser querido pasó por el mundo, con documentos probatorios, fotografías, actas de nacimiento, como si la verdad de la represión del Estado fuera una invención, que nunca sucedió y si fue así, habrá que demostrarlo. Esa es la magnitud que el poder de Estado puede ejercer contra las personas.

Así, en el plano nacional, el desaparecido aún continúa sin ser considerado como una víctima del terrorismo de Estado, lo más grave es que el desaparecido y sus familiares son víctimas de una doble desaparición: La practicada por las fuerzas represivas del Estado y la de la sociedad nacional que ha preferido la comodidad

de la ignorancia: ¿Por qué hubo tanta indiferencia hacia la desaparición forzada de personas en el pasado? ¿Existe una continuidad de esta indiferencia en el presente?

Autores como Sergio Aguayo explican que en la década de los setenta, la guerra sucia en México fue no sólo ignorada por la sociedad civil, sino incluso fueron aceptados los métodos que utilizó el Estado para exterminar a la guerrilla y a la población civil acusada de apoyarla.

Al mismo tiempo, la desaparición forzada de personas ha posicionado el debate del respeto a los derechos humanos en América Latina, este movimiento es vital para el cambio en la cultura política de nuestro país... la guerrilla en México tomó las armas para derrocar al régimen y fue derrotada con medios extralegales, lo que provocó una tragedia humanitaria que desencadenó el movimiento de derechos humanos, que revolucionó la cultura política en México, y deslegitimó la violencia, la tortura y las desapariciones (Aguayo, 2006: 96).

La desaparición forzada en el marco político-jurídico

La organización de los familiares de desaparecidos en diversas latitudes de nuestro continente ha permitido poner atención en la necesidad de construir herramientas jurídico-políticas en el ámbito mundial.

La AFADEM ha planteado una serie de demandas y objetivos centrados en acciones de carácter jurídico y político tales como: la identificación del paradero de los más de 1 300 detenidos desaparecidos en el ámbito nacional, el impulso de leyes nacionales e internacionales que investiguen y sancionen la desaparición forzada, la lucha por que el delito no quede impune, el impulso de actividades para mantener el recuerdo de quienes fueron desaparecidos como estrategia para evitar la repetición y dar un acompañamiento a los familiares en lo moral, en la denuncia jurídica y en el apoyo médico y psicológico (Radilla, 2008: 118-119).

Sin embargo, aún falta mayor trabajo en términos de la prevención del delito y la reparación del daño a desaparecidos y familiares. Al mismo tiempo se reconocen las insuficiencias del actual marco normativo internacional.

Así, en lo relativo a los derechos civiles y políticos, se ha planteado que la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad, en tanto que vulnera y agravia no sólo a los desaparecidos, sus familiares o a la comunidad que fue reprimida, sino que lesiona la dignidad de la humanidad en su conjunto (ONU, 2002: 5).

La gran paradoja estriba en que hasta ahora, la sociedad mexicana es incapaz de reconocer en su historia reciente este delito como parte de su realidad. En efecto: “todo el dolor es vivido en medio del aislamiento social provocado por el acatamiento al

imperativo de silencio. La realidad es elaborada socialmente a partir de lo que no se quiere ver ni, mucho menos, admitir: la verdad sobre los desaparecidos también es sustraída” (Molina, 1998: 27).

Existen pues, situaciones incongruentes entre los avances planteados por las herramientas internacionales y las realidades vividas y reconocidas en diferentes escalas, ya sean locales, nacionales o internacionales.

En el ámbito internacional es importante lograr ubicar el nivel de perjuicio que la desaparición forzada causa a la comunidad internacional. En algunas disposiciones se logra incorporar el desgarramiento emocional que provoca la desaparición forzada en los familiares, la situación de incertidumbre que padecen, la ruptura del tejido social de las comunidades en las que se llevó a cabo.³⁰

No obstante la recurrencia de esta práctica en México, en el ámbito federal no existe una Ley para prevenir y sancionar la desaparición forzada. En su defecto existen modificaciones al Código Penal Federal, las cuales fueron publicadas en el periódico oficial de la nación el día 1 de Junio del 2001 (Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, 2001).

En ellas sólo se consideran las sanciones a las que serán sometidos quienes incurran en este delito, sin embargo en ningún momento se hace alusión a lo que es la desaparición forzada.

Uno de los principales argumentos del porqué se hace necesario legislar en esta materia, es debido a que la persona desaparecida se le sustrae del marco jurídico, y con ello, es privado de todos sus derechos. No puede someterse a ningún juicio, en caso de que haya cometido algún delito, por lo que se encuentra desamparado por la ley.

Por parte de quienes lo han privado de su existencia, prevalece una situación de impunidad que le permite actuar libremente contra él, incluso contra la familia, particularmente en la década de los setenta, en que la vulnerabilidad y temor de la sociedad les impedía actuar contra el Estado.

Mientras tanto, en el ámbito estatal, en el año 2004 se emitió un dictamen y proyecto de ley denominado: *Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero*. Este proyecto fue aprobado y publicado el 14 de octubre del 2005.

Lo relevante de esta herramienta son las consideraciones que hace con respecto a las consecuencias psicosociales de la desaparición forzada y la necesidad de realizar

³⁰ “El crimen de la desaparición forzada no sólo va dirigido contra los desaparecidos sino igualmente contra sus familiares, sus amigos y la sociedad en que viven. A los desaparecidos suelen matarlos de inmediato, pero sus hijos, padres o cónyuges siguen viviendo muchos años en una situación de inseguridad, angustia y estrés extremos, desgarrados entre la esperanza y la desesperación. Por lo tanto, deben también ser considerados víctimas de la desaparición forzada” (ONU, Comisión de Derechos Humanos, 2002: 54).

una reparación del daño integral, que atiende diferentes ámbitos de la vida de las personas: el personal, el familiar, el comunitario y el organizativo (Congreso del Estado de Guerrero, 2005: 11).

Así pues, esta ley logra recuperar la experiencia vivida por los familiares de desaparecidos, por quienes son sobrevivientes de tortura y estuvieron desaparecidos durante un tiempo, por la comunidad que vivió en estado de sitio, incorporando el rostro subjetivo de la desaparición: el de los seres humanos. Hace falta dar cuenta de cómo es utilizada esta herramienta por los afectados y si no es letra muerta debido a la impunidad que prevalece en las esferas del poder estatal.

Si bien parece ser una herramienta preventiva, en el caso de quienes sufrieron desaparición forzada durante la guerra sucia en Atoyac, no constituye un mecanismo al que apelen las víctimas, porque aún cuando es una norma producto de la lucha de las asociaciones de familiares de desaparecidos, no estaba vigente en el tiempo en que ellos fueron desaparecidos. Además aún falta elaborar la ley reglamentaria, que permitiría hacer uso específico de la misma.

Reflexiones finales

En este capítulo hemos recuperado las voces de los familiares de desaparecidos en el marco del terrorismo de Estado acontecido en Atoyac durante la década de los años setenta.

Uno de nuestros objetivos es buscar la reintegración de la identidad del desaparecido desde la relación establecida con su familiar, particularmente aquel que ha realizado las denuncias ante distintas instancias del gobierno y participa activamente en la AFADEM. Inicialmente, los temores e inseguridades privan en la decisión de los familiares para explicitar el nombre de su familiar y el suyo propio. Muchas son las circunstancias que impiden a los familiares plantear una reintegración plena de la identidad de los desaparecidos.

La pérdida que de la identidad que se produjo por parte del Estado, requiere, en contraparte y en distintos planos: emocional, social, política y jurídicamente, la reintegración de la identidad de la persona que fue sujeta a este proceso. Es por ello, que aquí se recuperan los nombres reales de las personas involucradas en esta historia catastrófica: los desaparecidos y sus familiares.

La identidad, sin embargo, no sólo está referida a un nombre con apellidos, aquí, la narración de las relaciones afectivas vividas entre los familiares y los desaparecidos son centrales en la búsqueda de esta reintegración de la identidad. Ante la

ausencia de los desaparecidos, son sus familiares quienes pueden y tienen el derecho, moral y político, de recrear parte de la historia familiar y colectiva.

Al mismo tiempo, esta reidentificación del desaparecido plantea la narración de sus gustos, sus motivaciones, su participación política, su posición ideológica, su lugar en la familia y en la comunidad. Esto es: reconocer, en la multidimensionalidad de la identidad, los distintos planos que la explican y le dan sentido vinculante.

Se trata, en efecto, de un proceso de carácter subjetivo-objetivo. Son las relaciones subjetivas establecidas en el plano familiar y colectivo las que subrayan la existencia objetiva de los desaparecidos.

Este proceso de reintegración de la identidad es, además, colectivo, ya que sus narraciones recuperan la historia colectiva que vivieron en esta década sombría. No se trata de narraciones aisladas, sino de una hilación de historias que dan luz acerca de la vida cotidiana, la vida política, las relaciones sociales y la inconformidad social de los sujetos involucrados.

La recuperación de la memoria, posibilitó, en sus distintos planos: recuerdo, olvido y silencios, comprender la complejidad de la época que aquí se narra. No se trata de una memoria plana y lineal, ya que el recuerdo de situaciones dolorosas plantea también la necesidad del olvido, del olvido para intentar sanar. Y también de los silencios para guardar respeto por lo indecible, que explica el marco cultural, con su ética y moral, en el que se mueven los sujetos sociales del presente, articulado con el pasado, en este ejercicio del recuerdo.

En la recuperación de la memoria que se ha realizado en este capítulo, están involucradas distintas dimensiones: 1) el momento histórico y político en el que se recuerda; 2) la convicción de los familiares de la necesidad de narrar; 3) la confianza-desconfianza que se establece con el que investiga; 4) la pertenencia a alguna organización de derechos humanos; 5) la necesidad de recordar como estrategia para que no se repita la historia de la ignominia y 6) los miedos y temores frente al Estado.

De estos planos, se puede plantear que algunos de ellos favorecieron el trabajo de la memoria. El presente parece proclive para recordar, en el marco institucional que discursivamente, señala la necesidad de esclarecer el pasado con las recomendaciones de la CNDH, la creación de una Comisión del 68 como antecedente y de la FEMOSPP en el contexto de la alternancia en el poder.

A la par de estas circunstancias, la organización de los familiares en agrupaciones políticas y el logro de algunos avances como la desclasificación de los archivos de las Direcciones Federal de Seguridad y de Investigaciones políticas y sociales, así como de la Sedena, parecen favorecer este trabajo por la memoria.

Otros logros importantes son el llevar a instancias internacionales casos de desaparición que ponen en entredicho al Estado Mexicano, como el caso de la desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, caso por el que el Estado mexicano ha sido condenado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH).

Las excavaciones de la PGR en lo que fue el cuartel militar de Atoyac para encontrar restos humanos pertenecientes a desaparecidos, aunque limitado, es posible reconocerlo como un avance resultado de la presión ejercida por organizaciones como la AFADEM.

La toma de conciencia de la necesidad de recordar ha transitado por un largo proceso, que implica tiempo, así es como en el discurso de los familiares, se plantea la necesidad de recordar para no repetir.

Esto sin embargo, no impide que el recordar reedite de nuevo el dolor que se sintió en el momento de la detención desaparición y en el momento de la narración. Este dolor puede lograr sublimarse en acciones de distinta magnitud. Narrar en foros, en la prensa, ante investigadores de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, ante la FEMOSPP o provenientes del medio académico, puede ser reivindicado como formas o estrategias de posicionar, en el medio público, el tema de la desaparición forzada. La posibilidad de ser escuchados y de quién escucha sea receptivo, plantea situaciones positivas que intentan compensar el dolor, para entonces valorar el recuerdo como una posibilidad de resarcimiento del daño, de sancionar al Estado y de divulgar lo acontecido.

En contraste, los miedos a ser perseguidos y amedrentados por parte del Estado forma parte del ejercicio de recordar. La desaparición forzada de personas sigue aconteciendo como una estrategia del Estado contra de la disidencia política, que se confunde, con la irrupción de una violencia ejercida por grupos criminales que se dedican al narcotráfico, al secuestro, al tráfico de armas, a la prostitución de personas, y a la venta de órganos humanos, por lo que toda esta red criminal ha puesto en jaque al poder, quien, argumentando su combate, ejerce violencia en contra de organizaciones políticas y practica la desaparición como una política represiva continuada y ahora, con pretensiones legitimadoras.

Estos miedos también se traducen en los olvidos que plantean el desconocimiento de la actividad política de quienes fueron desaparecidos. Es probable que algunos de ellos no hayan participado ni simpatizado con los grupos guerrilleros, la ACG y el PDLP, otros casos pudieron ser desconocidos por sus familiares, pero otros más se ocultan como producto de los temores y el estigma que marcó a guerrilleros y a los desaparecidos.

Al mismo tiempo, es necesario comprender, mediante investigaciones de carácter empírico, las experiencias particulares de las comunidades que vivieron la represión de Estado.

La especificidad rural y campesina de los sujetos sociales que padecieron el terror en Atoyac, Guerrero, muestra de manera nítida, la faceta de la discriminación contra población que no fue reconocida por el Estado como ciudadanos con los mismos derechos en el marco de un régimen que simuló ser democrático, por lo que se anularon sus derechos jurídicos, su dignidad como seres humanos, sus identidades y su propio ser.

En la mente criminal de los asesinos y torturadores, ellos eran seres inferiores y estigmatizados, en el marco de la irrupción guerrillera, quienes no merecían ser tratados con respeto. El exceso del poder los llevó a la cosificación de las personas, lo que habla de la magnitud del terror desatado contra quienes no pensaron igual que ellos.

Referencias

- Aguayo, Sergio (2006), “El impacto de la guerrilla en la vida mexicana. Algunas hipótesis”, en Oikión Solano, Verónica y M. Eugenia García Ugarte (editoras) *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. I, México, Colmich-CIESAS, 652 pp.
- Alonso Vargas, José Luis (2006), “La guerrilla socialista contemporánea en México”, en Oikión Solano, Verónica y Marta E. García Ugarte (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. I en México, Colmich-CIESAS, 652 pp.
- Baloy Mayo (2006), *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados*, México, Jaguar impresiones, 107 pp.
- Bartra, Armando (1996), *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México, Sinfiltro, 196 pp.
- Calveiro, Pilar (2008), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Puñaladas. Ensayos de punta, Colihue, 175 pp.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. (2008), “La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez”, Informe de afectación psicosocial, Antillón Najlis Ximena (investigación) CMDPDH A. C, 119 pp.
- Comisiones Ordinarias de Justicia y Derechos Humanos (2005), Dictamen con proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero (offset), Cámara de diputados, México, Guerrero, 17 pp.
- Estrada Castañón, Alba Teresa (2001), *El movimiento anticaballerista: Guerrero 1960. Crónica de un conflicto*, México, UAG, 141 pp,
- Forster, Ricardo (2007), “De batallas y olvidos: el retorno de los setenta”, en Lorenzano, Sandra y Ralph Buchenhorst (editores), *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana- Gorla, 512 pp.
- Jelin, Elizabeth (2001), *Los trabajos de la memoria*, colección Memorias de la represión 1, España-Argentina, siglo XXI, 146 pp.
- Lorenzano, Sandra y Ralph Buchenhorst (editores) (2007), *Memoria abierta. Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana-Gorla, 512 pp.
- Martínez de la Escalera, Ana María (2007), “Políticas de memoria colectiva: beligerancia o diferencia”, en Lorenzano, Sandra y Ralph Buchenhorst (editores), *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana-Gorla, 512 pp.

- Melgar Bao, Ricardo (2006), “La memoria sumergida. Martirologio y sacralización de la violencia en las guerrillas latinoamericanas”, en Oikión Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarte (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, volumen 1, México, Colmich-CIESAS.
- Molina Theissen, Ana Lucrecia (1998), “La Desaparición Forzada de Personas en América Latina” KO’AGA ROÑE’ETA, consultado en: se.vii, <http://www.derechos.org/vii/molina.html>
- Montemayor, Carlos (2007), *La guerrilla recurrente*, México, Random House Mondadori, 278 pp.
- _____ (2005), *Guerra en el paraíso*, México, Planeta, 378 pp.
- Organización de las Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos (2002), “Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con las desapariciones y las ejecuciones sumarias”, octavo periodo de sesiones. Tema 11 del programa provisional, 58 pp.
- Pollack, Michael (2006), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, Colección Antropología y sociología, Argentina, Al Margen, 117 pp.
- Radilla Martínez, Andrea (1998), *Poderes, Saberes y Sabores: Una historia de resistencia de los cafecultores Atoyac, 1940-1974*, Guerrero, Imprenta Candy, 241 pp.
- _____ (2008), *Voces Acalladas (Vidas truncadas). Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*, Nueva Visión- UAFYL- UAG, 147 pp.
- Reyes Peláez, Juan Fernando (2006), “El largo brazo del Estado. La estrategia contrainsurgente del gobierno mexicano”, en Oikión Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarte, *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II México, Colmich, CIESAS.
- Ricoeur, Paul (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 684 pp.
- Sierra, Jorge Luis (2006), “Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982)” en Oikión Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarte, *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II México, Colmich-CIESAS.

Hemerografía

- Olivares Alonso, Emir. “En siete años de gobiernos panistas ha habido unas 100 desapariciones forzadas”, en *La Jornada*, Sección Política, p. 13, 1 de septiembre del 2007.
- Petrich, Blanche, “Con AN en el poder, más de 900 reos por causas políticas. La mitad de los presos son indígenas: Atenco, APPO y pugnas por la tierra, los temas que

más detenidos dejaron en 7 años de gobierno panista”, en *La Jornada*, Sección Política, p. 3, 28 de octubre del 2007.

Valadéz, Luviano, Rodolfo, “Hoy terminan las excavaciones de la PGR. Denuncia Afadem exclusión de familiares de desaparecidos”, en *La Jornada*, Sección Política, Guerrero, 21 de Julio del 2008.

Ballinas, Víctor, “Investigó el foxismo sólo 2% de las desapariciones por la guerra sucia. Hubo cambio de gobierno, pero la responsabilidad del Estado permanece, expresa”, en *La Jornada*, Sección Política, 5 de marzo del 2007.

Documentos

AFADEM. *Boletín de prensa*, 1 de Julio del 2008.

Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación. DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. *Diario Oficial de la Federación*, versión electrónica, México, 2001.

Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara del Congreso del Estado de Guerrero. Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero, 569, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, 2005, versión electrónica, 11 pp.

Entrevistas

Entrevista a la Señora Marina Gómez Valle, hermana del Señor Esteban Gómez Valle, detenido desaparecido en 1976 en Acapulco. Atoyac de Álvarez. Guerrero, 2006.

Entrevista a la Señora Eufemia Jaimes Hernández, esposa del Señor Hernández Jaimes, detenido desaparecido el 1 de septiembre de 1976 en Tecpan. Atoyac, 2006.

Juanita de Flores, esposa de Ernesto Flores Hernández, detenido desaparecido, Atoyac, y hermana de Filemón y Esteban desaparecidos, Guerrero, 2006.

Entrevista a la Señora Feliciano Serafín, esposa de Juventino Ruiz Santiago, detenido desaparecido el 16 de agosto de 1974. Atoyac, 2006.

Entrevista a la Señora Rosita Urioste, Mamá de Antonio Urioste Santos, detenido desaparecido el 28 de septiembre de 1974 en Tecpan. Atoyac, 2006.

Entrevista al Señor Hilario Mesino A. hermano de Alberto Mesino, detenido desaparecido en 1974 en un cruce de camino. Atoyac, 2006.

Entrevista a Elodia Lesma Torres, madre de Ernesto Mesino Lesma, detenido desaparecido en Julio. Atoyac, 2006.

LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA MEDIANTE TESTIMONIOS ORALES

Entrevista a la Señora Florentina Abarca, esposa del Señor José Flores Serafín detenido desaparecido en Atoyac de Álvarez, 2006.

Entrevista al Señor Isabel Hernández Valle, hermano de Francisco Hernández Valle, detenido desaparecido el 1 de octubre de 1974. Atoyac, 2006.

Entrevista realizada al Señor Antonio Ríos Castillo y a la Señora Alicia Castillo Téllez, esposa de Salomón Ríos García, detenido desaparecido en 1976 en Acapulco. Atoyac de Álvarez, Guerrero.



Capítulo 3

Terrorismo de Estado y represión en Atoyac, Guerrero durante la guerra sucia

Evangelina Sánchez Serrano

Presentación

Los estrechos marcos de la estructura corporativa del Estado mostraron sus límites ante la fuerte efervescencia de los movimientos sociales expresados durante la década de los cincuenta e inicios de los sesenta, en el reclamo de una mayor participación política. Sin embargo, la estructura corporativa estatal funcionaba al incorporar prebendas de los líderes sindicales y mostrar las bondades de la corporativización y los riesgos de la independencia política, al señalarlos como rebeldes, inconformes y comunistas.

Los líderes emanados del movimiento magisterial y en particular los profesores egresados de las normales rurales tendrán una participación central en catalizar las inconformidades de los campesinos, las familias y en general, la lógica propia de los grupos campesinos guerrerenses, como es el caso de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

Si bien los campesinos no son protagónicos en el desarrollo económico, se resisten a mantener una posición residual, exaltan su condición como productores exitosos de café, que sin embargo, ven en detrimento de sus ganancias que acaparan los grupos caciquiles. Además el contexto internacional, señala la posibilidad de cambio, por la vía de la revolución, para que los grupos subalternos e inconformes, se organicen a través de asociaciones campesinas para defender su particular modo de vida.

En tanto el autoritarismo del Estado mexicano, encuentra su proyección en los grupos caciquiles en Guerrero que actuaran para mantener su *status quo*, y

reprimirán las demandas y protestas de la población guerrerense. El proceso de fincar responsabilidad a las autoridades federales y regionales en el acoso a la población y la desaparición forzada de personas mostró los límites de la justicia nacional, por lo que la búsqueda de justicia se encuentra en instancias internacionales.

En este trabajo se inicia señalando el contexto de la guerra fría como una política de corte continental, encabezada por Estados Unidos para contener la infiltración del comunismo y la participación de Estado mexicano en la misma a través de la cruzada contra las ideas comunistas y la justificación de seguridad interna que llevará a la militarización de varias zonas del país. Por ello, en el presente capítulo se ubican y analizan los diferentes operativos militares llevados a cabo en Guerrero y en la región de Atoyac y las políticas represivas que continuaron con el aniquilamiento de los detenidos y su desaparición con los vuelos de la muerte y los pozos clandestinos. Hacia el final se detalla el proceso de construcción de la amnistía política para liberar a los presos políticos.

Contexto internacional

El año de 1969 marca el logro y consolidación científica representada por la llegada del hombre a la luna, pero también la conquista del espacio y la delantera en la carrera armamentista por parte del gobierno norteamericano frente al ruso.

La desaforada competencia entre el bloque socialista y capitalista, iniciada a raíz de la construcción del Muro de Berlín en 1956, tendrá una batalla ganada con el izamiento de la bandera de las barras y estrellas en la superficie lunar y la consolidación no sólo de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), sino de la propia Agencia Central de Inteligencia (CIA).

La instalación de satélites, la sofisticación de los sistemas de informática y espionaje y de instrumentos de guerra, justificarán las inversiones millonarias para obtener datos e información del enemigo: ese gran oso soviético, en aras de salvaguardar la seguridad nacional norteamericana y frenar la expansión del comunismo promovida por el bloque socialista soviético.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, se perfilaron dos grandes ganadores en el contexto mundial: los norteamericanos y los soviéticos. Ambos con proyectos económicos, políticos e ideológicos diferentes, sintetizados en proyectos capitalista y socialista respectivamente. La disputa entre ambos, llevó a lo que se conoce como guerra fría, periodo que abarcó de 1945 a la disolución de la URSS en 1991.

En América Latina este periodo tuvo un contexto particular, dada la convivencia geográfica con el poderoso vecino del norte, quien marcó una política a seguir con

la famosa doctrina Monroe resumida en la frase: “América para los americanos” que desde 1823, señalaba la no-intervención europea y, después, constituyó la justificación de la hegemonía norteamericana en el continente.

Una muestra de la política intervencionista fue la promoción de un movimiento separatista para que los grupos oligárquicos de Panamá cedieran la soberanía del territorio, en ambos lados del canal transoceánico, conocido como Canal de Panamá vital para la ruta comercial. En este lugar se instalaron bases militares norteamericanas a lo largo de la zona franca a partir de 1914 y, después, en el mismo lugar, la instalación de la Escuela de las Américas en 1946 (SOA)¹

A partir del año siguiente, la estrategia de contención norteamericana se centró en frenar el expansionismo soviético en el mundo, a través del uso de la fuerza como una forma de disuasión y al mismo tiempo de la búsqueda de aliados regionales en contra del comunismo (Aguayo y Bagley, 1990). Así, en América Latina, el gobierno de Washington organizó el Pacto de Río en 1947, conocido como Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), ratificando la doctrina Monroe, en el sentido de asistencia norteamericana en el caso de una invasión.

La propuesta de un ejercicio de diplomacia internacional y el surgimiento de una organización propia como la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948, señalaba un buen augurio para el ejercicio del panamericanismo y la ayuda económica que el gobierno norteamericano podría brindar a los países latinoamericanos.

Sin embargo, la gran preocupación para los norteamericanos era la defensa de sus intereses económicos y la seguridad del mundo libre, empañada por el gobierno de Guatemala en 1954, después de aplicar la reforma agraria que afectó directamente los intereses del consorcio norteamericano de la United Fruit Company.²

Es así como en la décima Reunión Interamericana de la OEA, el secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, impuso el proyecto de seguridad cuyo objetivo era frenar la supuesta expansión del comunismo que el gobierno norteamericano veía crecer en Guatemala, esto para justificar la intervención militar en el país, y acabar con el gobierno de Jacobo Arbenz en junio de 1954.

¹ La Escuela de las Américas o SOA, por sus siglas en inglés. Data de 1946 cuando se le nombra Centro de Adiestramiento Latinoamericano de los Ejército de los Estados Unidos y se inscribe en el marco del TIAR. Adquiere importancia en 1956, cuando en plena guerra fría se decide iniciar la capacitación contrainsurgente a los militares latinoamericanos en idioma español. En 1996, se dan a conocer los manuales de entrenamiento, y brutales técnicas de interrogación como tortura, ejecuciones, chantaje y detención de familiares que fueron utilizadas por dicho centro. Véase www.soa.org

² El monopolio norteamericano de la United Fruit Company se concentraba en el cultivo masivo del plátano y piña en centroamérica. Sus alianzas políticas y económicas con los gobiernos militares de la zona, provocaban que mediante las acusaciones de supuesta influencia comunista en la región centroamericana interviniera el gobierno norteamericano, a través de la CIA (Galeano, 1980).

Con ello, mostraba que el objetivo norteamericano era claramente de defensa militar y para cumplir su cometido, el TIAR asumió sus tareas de defensa al posibilitar “asesorías político-militares interamericanas, cursos de entrenamiento bajo el Comando Sur de Estados Unidos, venta o donación de implementos técnicos propios para la guerra contrainsurgente” (Melgar, 2008: 42).

Sentadas las bases de asesoría, combate al comunismo y la búsqueda de aliados regionales, la Escuela de las Américas (SOA) asumió de manera abierta y directa el asesoramiento de parte de los militares norteamericanos hacia los latinoamericanos en materia de combate al enemigo interno local. En América Latina, son los altos mandos militares y policiales, los responsables de ejecutar las labores de lucha contra el comunismo con los métodos de la contrainsurgencia, recién aprendidos.

La política de contención se encontraba perfilada a lo largo del continente, sin embargo, la destitución del dictador Fulgencio Batista en Cuba por un grupo de combatientes revolucionarios que por la vía armada llegaron al poder, marcó el triunfo de la revolución cubana y la penetración directa de las ideas comunistas en la isla. La instalación del comunismo ocurre en mayo de 1961, cuando se reivindica abiertamente como respuesta a la fallida estrategia de invasión norteamericana en Bahía de Cochinos, organizada por la CIA en 17 de abril de 1961 y se sella la alianza con la Unión Soviética.

El choque entre ambos bloques reforzó su rivalidad, en tanto que la utilidad política para el gobierno norteamericano se hizo efectiva, cuando en 1962, después de su fracaso en la invasión a Cuba, promovió que los países miembros del TIAR declararan una guerra contra el comunismo y la expulsión de Cuba de los organismos de América, llevándola al pleno de la Organización de Estados Americanos³ para iniciar el bloqueo económico sobre la isla caribeña .

En el caso de México, el entonces gobierno de Adolfo López Mateos expresaba una inicial simpatía por la revolución cubana y su identificación con la revolución mexicana. Así en un discurso en el mes de junio de 1960, señalaba: “Nosotros, que hemos recorrido etapas semejantes, comprendemos y valoramos el esfuerzo y transformación que Cuba está llevando a cabo... Confiamos en que la revolución cubana sea, como lo ha sido la mexicana, un paso más hacia la grandeza de América (Pellicer y Mancilla, 1988: 111).

³ Durante la Octava Reunión de Consulta de la OEA celebrada en Punta del Este, Uruguay en enero de 1962, se discutió y procedió a la votación para expulsar a Cuba del organismo. Los argumentos fueron que al asumir un régimen comunista, y adoptar la ideología del marxismo-comunismo se rompía el espíritu panamericano. La votación señaló la oposición de Cuba y sólo seis abstenciones, por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México.

Con esto, el gobierno en turno se colocaba en la ola de la izquierda progresista, en materia de relaciones exteriores y, un protagonismo en las relaciones interamericanas, aunque esta supuesta cara liberal contrastaba con la represión hacia la movilización del sindicato ferrocarrilero que incluyó ocupación militar del local sindical, golpes, detenciones, el despido masivo de trabajadores, y la acusación de disolución social para encarcelar a los principales líderes: Demetrio Vallejo y Valentín Campa en marzo de 1959 (Condés, 2007).

Mientras tanto, el ex presidente Lázaro Cárdenas impulsó la creación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) en agosto de 1961, que reunía a los líderes de izquierda, intelectuales, campesinos, estudiantiles progresistas. Esta organización respondía a la convocatoria de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, realizada en la ciudad de México en el mes de marzo, para buscar nuevas formas de representación de la izquierda continental y apoyar a la Revolución cubana.⁴

En este contexto de reunión de líderes de izquierda y de apoyo a la Revolución cubana, el ambiente era muy álgido, justo cuando ocurre el intento de invasión norteamericana a Cuba, en Bahía de Cochinos. El abierto repudio a esta acción y la negativa del gobierno de López Mateos para cancelar la salida a Cuba de Lázaro Cárdenas, provocan que el 17 de abril, fuera éste quien encabezara la manifestación masiva en el zócalo de la ciudad de México, en rechazo a la invasión norteamericana.

La figura más importante fue el ex presidente Cárdenas, quien rompía las reglas del sistema priísta mexicano, de silencio y no participación política por parte de los ex presidentes. Lo cual, sin embargo duro muy poco, pues después de encabezar la marcha del 17 de abril, se entrevistó con el presidente López Mateos, quien lo conminó a mantenerse al margen.⁵

Esta manifestación fue tolerada, por parte del gobierno, a pesar del rechazo de grupos de derecha y la insistencia en la represión, la cual, sin embargo, hizo su aparición para sofocar las protestas masivas posteriores en contra de la política norteamericana y a favor del pueblo cubano. Después de asegurarse de que Cárdenas no participaría más en eventos masivos en favor de la revolución cubana, el gobierno de López Mateos prohibió las manifestaciones de agitación masiva y la violencia fue la respuesta oficial, ante la osadía juvenil comunista.

⁴ La reunión se efectuó del 5 al 8 de marzo de 1961 con la asistencia de 400 delegados latinoamericanos, además de representantes de África, Asia, Europa, China y la URSS. Los resolutivos manifestaron su rechazo al gobierno norteamericano y se mostraron abiertamente antiimperialistas (Condés, 2007: 11).

⁵ Sobre la actuación política de Lázaro Cárdenas, véase “El activismo y la reasimilación del general Lázaro Cárdenas” en Condés (2007).

Mientras en México se trataban de sofocar las protestas, a nivel internacional se decidía la expulsión de Cuba de la OEA. En tanto, el gobierno mexicano, se preocupó por mantener los principios de la política exterior, en el sentido de la no intervención, y la defensa de la soberanía.

Fue así como se preparó la visita presidencial de John F. Kennedy a México, en junio de 1962, para mostrar una relación sin discrepancias y con la tolerancia estadounidense hacia la política exterior mexicana. El embajador norteamericano señalaba que México era el mejor amigo de los Estados Unidos. Se selló así la cooperación mexicana con Washington que durante la llamada crisis de los misiles en octubre de 1962, le cobrará la factura de lealtad al gobierno mexicano (Pellicer y Mancilla, 1988).

A raíz de la instalación de misiles soviéticos en territorio cubano, se mostró la algidez de la guerra fría y negocian directamente entre el gobierno norteamericano y el ruso, retirando los misiles soviéticos. Estos hechos marcarán la decisión de que en agosto de 1964 durante la reunión de la OEA, se imponga el bloqueo económico y diplomático de los países del continente hacia la isla cubana.

México será el único país que sostendrá relaciones diplomáticas con la isla y asumirá la congruencia de la política internacional, pero reconociendo la hegemonía política norteamericana. Mario Ojeda lo explica así:

Estados Unidos reconoce y acepta la necesidad de México de disentir de la política norteamericana en todo aquello que le resulte fundamental a México, aunque para los Estados Unidos sea importante, más no fundamental. A cambio de ello México brinda su cooperación en todo aquello que siendo fundamental o aun importante para Estados Unidos, no lo es para el país (Ojeda, 1976: 93).

Con el control continental norteamericano, en materia política y de seguridad, quedaba ahora coronar su esfuerzo con una mayor dependencia económica, es así como lanzan el programa conocido como alianza para el progreso consistente en el otorgamiento de préstamos para los gobiernos latinoamericanos. Así el gobierno de Washington mostró su disposición a trabajar con los gobiernos dictatoriales del cono sur, siempre y cuando mantuvieran políticas exteriores sólidamente anticomunistas y leales a Estados Unidos (Aguayo, 1990: 21).

Mientras tanto, las labores de espionaje y contraespionaje realizados por la CIA en América Latina se realizaban a través de operaciones clandestinas con la abierta colaboración de los regímenes militares. La estrecha relación entre la CIA y la cúpula militar de países como Chile, Argentina, Guatemala, Brasil y Paraguay permitieron la instauración de planes regionales de seguridad como una particular forma de operación permitida, avalada y legitimada por parte de los militares del continente. Así surgieron los planes: Consejo de Defensa Centroamericano (Condeca) para los

países de Centroamérica y, el Plan Cóndor para los países de la cuenca del plata y del Cono Sur (Melgar, 2008).

En los planes de defensa estratégica, Guatemala ocupa un espacio central, pues una vez que derrocan a Jacobo Arbenz en 1954, mantuvieron una relación estrecha y se establecen los planes de seguridad para la zona centroamericana, que en la década de los ochenta volverá a representar un foco rojo para la seguridad norteamericana.

El Plan Cóndor o la Operación Cóndor, se inscribe como una conspiración de los grupos de seguridad de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, todos ellos, regímenes militares quienes, asesorados por su contraparte norteamericana: la CIA y el FBI, tenía como objetivo rastrear y eliminar adversarios políticos sin que mediaran los límites o fronteras.⁶ Es importante resaltar que esta operación secreta fue conocida al descubrirse los archivos del horror, encontrados en Paraguay el 22 de diciembre de 1992 que contienen papeles secretos acumulados durante los 35 años de la dictadura de Alfredo Stroessner.⁷

Para el caso de México, si bien no se vivía una dictadura militar, si había un régimen presidencialista autoritario que incluía un pacto político con las fuerzas armadas integrándolas al círculo de poder.

La política de seguridad interna del Estado mexicano

El estado mexicano se consolida en el marco del régimen del partido oficial, el sistema político funciona y además se adereza con el resultado económico exitoso del llamado “milagro mexicano”.⁸ Sin embargo, los síntomas de inestabilidad económica, se reflejan con la fuerza de la represión política hacia la incipiente clase media

⁶ De acuerdo a un cable del FBI enviado por el agente especial, el coronel Robert Scherer: las fases de la operación Cóndor comprendían “. . . la ubicación del objetivo es decir “terrorista” (por supuesto en sus definiciones, pero en realidad se trataba de disidentes políticos) o “vigilancia” a quienes apoyaban a los grupos que estaban en contra de los gobiernos -dictaduras- de los países miembros del Cóndor. Unos grupos hacían “inteligencia” y “ubicación del blanco” y otros “ejecutaban” la “acción directa contra el objetivo”. Grupos especiales emitían la documentación falsa necesaria para actuar en los países miembros de la Operación Cóndor. (Calloni: 2001, 29).

⁷ El archivo contiene unos 700 mil folios referidos a la dictadura de Stroessner; 740 libros encuadernados y clasificados con un sistema de números y letras; 115 libros de novedades de guardia; informes y documentos de diverso origen; 574 carpetas sobre partidos políticos, sindicatos, mapas, controles; 8369 fichas de detenidos en el Departamento de Investigaciones, Sección Técnica y Departamento Judicial. 2000 cédulas de identidad y pasaportes, 10000 fotografías de detenidos, actos políticos, acontecimientos familiares, etc. (Calloni, 2001: 42).

⁸ El llamado “milagro mexicano”, consistió en una estabilidad económica sostenida durante 30, a partir de 1940 hasta 1970. Se aprovecha la etapa de postguerra para exportar productos agrícolas y frutícolas, así como también se impulsa un desarrollo industrial, lo cual se refleja en niveles de crecimiento de la economía constantes en ascenso, absorción de la mano de obra, estabilidad de la moneda y control inflacionario.

mexicana que reclama derechos políticos, y ante éstos se muestra la represión y el uso desmedido de la fuerza con la que se acallaron las protestas sociales para desarticular a los movimientos sociales alternos.

La figura presidencial eclipsaba a los demás poderes políticos en un ejercicio autoritario del poder que funcionaba con la corporativización de los grupos sociales al interior del partido oficial; estos recibían los beneficios del desarrollo económico. En contraste, la protesta social que promueven el cambio político y democrático, es vista como desestabilizadora y es acallada mediante el uso de la represión.

En la búsqueda de estabilidad social, los regímenes priístas modernizaron los aparatos de seguridad interna, teniendo como eje principal al ejército mexicano y después, se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en 1947, en el marco de la guerra fría y al mismo tiempo, hace su aparición en Estados Unidos la Agencia Central de Inteligencia (CIA). En su inicio no se registró la presencia de militares, sólo policías provenientes de varias corporaciones, sin embargo, para abril de 1947 se incorporaron 10 de los mejores oficiales egresados del Heroico Colegio Militar. (Aguayo, 2001).

En sus inicios, la DFS, estuvo ligada a la presidencia de la República y en 1952, dependía de la Secretaría de Gobernación y si bien, al principio, no tuvo importancia en materia de inteligencia, se constituyó como una policía política que ejercía la seguridad interna. Un personaje importante fue Fernando Gutiérrez Barrios⁹ quien estuvo al frente de la corporación de 1952 hasta 1977, justo en el momento álgido de guerra fría y quien sentó las bases de la lucha contrainsurgente.

La DFS participó activamente durante el periodo conocido como guerra sucia que consistió en la utilización de los aparatos de seguridad para controlar la disidencia política, vigilando, eliminando enemigos políticos, coordinando información de operativos de búsqueda y aniquilamiento de los movimientos guerrilleros. Uno de los hechos ominosos de este período, fue el asesinato del líder agrario Rubén Jaramillo y su familia, a manos del ejército mexicano en 1962.

El Estado mexicano buscaba mantener el control político de la disidencia y se construyó en 1961 la Cárcel Preventiva para Reos del Orden Federal dentro del Campo Militar número 1, siendo secretario de gobernación Gustavo Díaz Ordaz:

La determinación expresada se adoptó por la necesidad de someter a prisión preventiva a reos del fuero federal, cuando su número exija que sean confinados con amplias condiciones de seguridad, en un establecimiento que reúna las condiciones adecuadas

⁹ Fernando Gutiérrez Barrios se mantuvo al frente de la DFS de 1964 hasta 1970, cuando lo relevó Javier García Paniagua. Aunque después fue subsecretario de Gobernación y desde ahí utilizaba la información generada por la DFS. Fue gobernador de Veracruz y luego, secretario de Gobernación de 1988 a 1993. Véase Aguayo, 2001.

y, también, en conveniente aislamiento de reos de otros delitos¹⁰ (Condés, 2007: 125).
...abarca una complicada serie de programas operativos de apoyo a distintas fuerzas de seguridad civil mexicana, con los fines de intercambio de información, operaciones conjuntas y mejora constante de la recogida de información interna y de las funciones de seguridad pública (Condés, 2007: 66).

No sólo se preparaba la infraestructura para encarcelar a los futuros desestabilizadores sino que también se estrechaban los lazos de asesoramiento y vínculos entre las corporaciones de seguridad norteamericanas y mexicanas. De dicha relación personal entre el entonces secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz y Winston Scott, agente de la CIA en México desde 1956, se originó el Proyecto Litempo.¹¹

Siendo presidente Díaz Ordaz, recibía un reporte diario de la CIA que señalaba la actividad de los grupos de izquierda. Además de proporcionar el soporte técnico para la instalación de red nacional de comunicaciones secretas y el intercambio de información con su par, la DFS. La estrecha relación de amistad entre Winston Scott y la alta jerarquía política se expresó en que en sus segundas nupcias en 1962, los testigos fueron el presidente Adolfo López Mateos y el secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz. Cuando éste asumió la presidencia mantuvo estrecha relación con Scott y señala Sergio Aguayo: “para Scott era más fácil comunicarse o tener una reunión con el presidente mexicano que para el mismo embajador Fulton Freeman” (Aguayo, 2001:103).

Para el gobierno norteamericano era muy importante controlar la expansión del comunismo soviético en el continente, en tanto, la relación bilateral con México fue paradójica, pues al tiempo que colaboraban en materia de seguridad y asesoramiento, en materia de política exterior, había discrepancias, como ya se señalaba, en el sentido de mantener una oposición de autonomía en materia de política exterior.

La Revolución cubana, la algidez del enfrentamiento provocado por la guerra fría, y las inconformidades en materia de participación política y lenta consolidación de las instituciones van incubándose en los jóvenes que pretenden generar cambios radicales para el país. Una de las opciones es un cambio radical que se sintetiza en levantamientos armados para generar movimientos revolucionarios. Es en este sentido, que a lo largo de todo el país se generan brotes guerrilleros. El primero de ellos, se inicia en Chihuahua con el asalto al cuartel Madera, en el año de 1965. Mientras que en Guerrero, existe un germen de inconformidad, desde inicios de los

¹⁰ Citado por Condés Lara, Enrique: 2007, 125. Archivo General de la Nación. 11 de septiembre de 1961, galería 2, fondo IPS, vol, 2860, exp 10.

¹¹ El Código Litempo era compuesto por el prefijo LI, que identificaba operaciones en México y Tempo, que identificaba al programa de relación entre la CIA y “altos funcionarios selectos” de México. Véase Carreño, 2006.

años sesenta, y con el tiempo se van radicalizando hasta llegar a convivir dos grupos armados, comandados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

Los operativos militares en Guerrero

En el marco de la alianza para el progreso, el campo mexicano no era un sector prioritario en el diseño económico del país, pero sí las ganancias generadas por el sector agrícola. Es así como en Guerrero desde la década de los cincuenta los campesinos de manera independiente cultivan copra, café, jamaica y ajonjolí, productos que resultan ser altamente redituables. Los grupos políticos locales asociados con las instituciones corporativas estatales están presentes en la región para comercializar la producción y acaparar las ganancias. A pesar de que en la década de los sesenta, Guerrero se convierte en el productor principal de copra, las ganancias no las reciben los campesinos, quienes ven enriquecerse a los caciques en varias de las regiones campesinas, con la complicidad de las autoridades.¹²

Es así como la entrada de la década de los años sesenta en Guerrero, tuvo lugar una movilización política que buscaba la destitución del entonces gobernador, el General Raúl Caballero Aburto. Las organizaciones campesinas eran quienes encabezaban las movilizaciones, aunque participaron comerciantes, estudiantes, amas de casa, e intelectuales.

El movimiento se concentró en la ciudad de Chilpancingo con una huelga estudiantil, pero que también tenía movilizaciones al interior de los municipios que sostenía la demanda de destitución del gobernador. El 30 de diciembre de 1960 el ejército rompió la huelga, iniciándose una escalada de violencia y represión por todo el estado que ante los estrechos marcos del sistema estatal, no tendrían más respuesta que el uso de la violencia ante los reclamos de justicia y participación (Estrada, 2001).

Si bien hubo represión del ejército, se consideró como un movimiento ganador, pues logró la destitución de Caballero Aburto y generó una conciencia colectiva de defensa civil que aquilató las experiencias en busca de apertura política y la participación colectiva organizada.

La dirigencia de esta movilización, resalta la valiente participación popular que aún con la represión, consideró que estaban cimentadas las bases para un cambio político por la vía electoral, y deciden participar en las elecciones municipales de 1962. Esto, los lleva a disputarle la alternancia en el poder al Partido Revolucionario

¹² Véase el capítulo sobre el contexto de la Guerra sucia en Atoyac de Andrea Radilla.

Institucional (PRI) y organizan la lucha electoral a nivel municipal, bajo la dirección de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG).

El resultado de este proceso electoral tuvo un final anunciado, es decir, el triunfo del partido oficial, a pesar de la alta participación electoral de una población que pedía el cambio electoral. La respuesta fue la organización de protestas masivas en donde los cívicos contaban con bases de apoyo, como Costa Grande, Chilpancingo e Iguala. Es en esta ciudad, donde se organizó la parada cívica en diciembre de 1962, para denunciar el fraude electoral pero los participantes fueron masivamente reprimidos por el ejército y la policía judicial; se detuvo a 250 personas; hubo siete muertos y 25 heridos. En tanto que los candidatos a presidentes municipales, a gobernador y los líderes visibles fueron acusados de rebelión y encarcelados (Condés, 2007).

Cabe aclarar que el año de 1962, había generado apoyo de la izquierda para la revolución cubana y el intento de organizar el MLN, en el que participaba la ACG. El mantener el control político constituía uno de los objetivos de los aparatos de seguridad y sofocar al enemigo interno, era uno de los objetivos que lentamente introdujo la política norteamericana para detener la amenaza comunista en el país. Así lo señala un reporte de la embajada de los Estados Unidos al Departamento de Estado.

El resultado del incidente de Iguala, sin embargo, ha sido favorable para nuestro interés aquí, debido a que es una clara señal de que el gobierno, usando la fuerza combinada del ejército, la Procuraduría General de la República y las autoridades estatales y municipales, está preparado para embarcarse en una operación cuidadosamente planeada para golpear a los cardenistas y al MLN.¹³

Detener a las organizaciones de filiación comunista y a sus representantes aún a pesar de vulnerar los derechos de los ciudadanos mexicanos y la vida de los mismos, parecía ser uno de los objetivos principales. No importaba los excesos de violencia, ni el respeto al proceso electoral, no había cabida para la disidentes, pues todo se concentró en detener la movilización de izquierda, a cualquier costo.

El uso excesivo y frecuente utilizado por los grupos del poder fue abonando el sentimiento de inconformidad, hartazgo y defensa reactiva por parte de la población vulnerable, quienes identificarán como enemigo al grupo en el poder y a sus fuerzas represivas. Para los líderes del movimiento, el camino predecible fue radicalizar las vías de lucha, y la movilización guerrillera formaba parte del imaginario social de la época, por lo que constituyó una de las alternativas de cambio asumida después de la fallida experiencia electoral y con el ejemplo de la experiencia cubana. Es así como

¹³ From: AmEmbassy, México, D.F; Subject: Communist Inspired Armed Attack on Local Authority in Iguala, Guerrero (Secret Airgram), 3 de enero de 1963; Lyndon B. Jhonson Library. National Security Archives. RG 59, 1960-1963, box 1511, fólder 712 00/12-362 (citado por Condés, 2007: 242).

surge la Asociación Cívica Nacional Guerrerense (ACNG), como una organización que busca la cobertura nacional para sentar las bases, cimentar y consolidar al movimiento armado, cuyo objetivo sería la revolución popular socialista.

Los documentos que sustentan los principios de la ACNG fueron la Nueva Ruta, que en 1963 realizó un balance del proceso electoral y asumen la cancelación de la lucha electoral como alternativa legal de cambio, para dar paso a la radicalización del movimiento por la vía de las armas, en el programa político de los Siete puntos,¹⁴ difundido en abril de 1966 (Baloy, 1980).

La persecución de los disidentes, llevó al encarcelamiento en noviembre de 1966 de Genaro Vázquez en la ciudad de Iguala, donde estuvo recluso por sólo 15 meses, después de ser liberado en abril de 1968 por un comando armado de la ACNG. Es con esta aparatosa acción armada que a las autoridades, no les queda otra opción, que reconocer la presencia de la opción armada y la guerra de guerrillas como estrategia, comandada por Genaro Vázquez en Guerrero.

Sin embargo, es importante señalar que el control de los medios de comunicación es muy fuerte y la estrategia mediática fue publicar una columna oficial, dentro en el periódico con mayor circulación *La Prensa*. En dicha columna conocida como “Granero Político” se caracterizaba a Genaro Vázquez de la siguiente esta manera:

...va puliendo su personalidad congénita de desadaptado social y de paranoico en la que se conjugan de manera oscilante dos elementos, el odio y el afán enfermizo de poder. Sentimientos que surgen de su constante insatisfacción. Según él, es un incomprendido; va de un fracaso a otro. No tiene amigos, únicamente seguidores; vegeta, abrumado por la conciencia de su incapacidad, pero impulsado también por desproporcionados sentimientos de vanidad. Todos los paranoicos están sometidos a reacciones elementales —Genaro Vázquez no escapa a esta regla—. Cuando no consiguen lo que quieren se aíslan para detestar cada vez más a sus semejantes. Cuando las circunstancias son propicias, retoman bruscamente contacto con la sociedad, pero no para adaptarse a ella sino para imponerle a través de hechos delictuosos, sus alucinaciones... (Rodríguez, 2007:167).

¹⁴Los siete puntos del Programa Político de la ACNG se presentan a continuación: 1. Por la libertad política, que implica la salida del gobierno de todos los caciques y el advenimiento de un régimen popular de obreros, campesinos, intelectuales patriotas y estudiantes; así como el implantamiento (sic) de las libertades democráticas conculcadas por el régimen. 2. Por la planificación científica de la economía, a fin de aprovechar al máximo nuestros recursos naturales, teniendo como meta dar mejores condiciones materiales y culturales de vida al pueblo. 3. Por el respeto de la vida política sindical interna, la efectividad y ampliación de los derechos obreros. 4. Por el rescate de la riqueza minera en manos de empresas imperialistas de norteamérica. 5. Por el reparto de los latifundios y el rescate de las riquezas madereras en manos de rapamontes insaciables y la entrega de las mismas a sus dueños los campesinos. 6. Por la aplicación de la Reforma Agraria Integral y el impartimiento (sic) de las prestaciones y servicios sociales a toda la población. 7. Por la alfabetización y el desarrollo cultural del pueblo (Baloy, 1980: 57).

Aunque también resulta relevante el fuerte control gubernamental sobre los medios de comunicación, en el cual, el manejo de las notas periodísticas, solicitaba ubicar a los líderes como delincuentes, terroristas, guerrilleros, agitadores, anarquistas, mercenarios, traidores, extranjeros, facinerosos, robavacas, secuestradores, asaltantes, como un manejo del lenguaje del poder que nombra y califica. El eufemismo como mecanismo eficaz de la propaganda política contra el adversario, el lenguaje como arma (Rodríguez, 2007).

Aunado a lo anterior, los objetivos de las movilizaciones no eran reconocidos, se desestima el número de simpatizantes y sólo se ubica a los líderes como enfermos, egoístas y desadaptados, y en el caso, de los cívicos, señalarlos como civicolocos. Uno de los elementos centrales del éxito de las movilizaciones armadas, fue la respuesta radical y organizada de la población, que si bien no tomó las armas, si asumió el apoyo y defensa de los grupos armados de la región, en lo que se conoció como las bases de apoyo a la guerrilla.

Mientras tanto en el municipio de Atoyac, ubicado en la Costa Grande se incubaba otra la lucha armada, después de una asamblea escolar que derivará en una manifestación masiva en repudio de las acciones de la directora de la escuela primaria federal Juan N. Álvarez), la cual es reprimida por la policía motorizada el 18 de mayo de 1967. Este hecho ubica la huída a la sierra de Lucio Cabañas para organizar las bases de apoyo dentro del Partido de los Pobres (PDLP) y, después, el brazo armado de las Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA). Así, Genaro Vázquez y Lucio Cabañas operan dos diferentes fuerzas guerrilleras, coincidiendo en tiempo y espacio, en el estado de Guerrero.

Para los organismos de inteligencia y concretamente de la DFS, ambos líderes estaban bajo su vigilancia, por lo que se decide emprender operativos para su localización en las zonas agrestes guerrerenses hacia finales de los años sesenta.

En consecuencia, durante el mes de mayo de 1969 se registra la primera operación de seguridad interna, conocida como Operación Rastrilleo, organizada por la Sedena con la participación conjunta de la 27ª y 35ª Zonas Militares, ubicadas en los municipios de Atoyac y de Tlacotepec con el objetivo de localizar a ambos líderes: Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Como su nombre lo indica, se trataba de localizar, controlar y aislar dentro de los lugares de operación: Costa Grande y Costa Chica, a ambos líderes guerrilleros, para evitar su proliferación.

Cabe mencionar que esta operación se efectuó hacia finales del sexenio de Díaz Ordaz y en plena campaña electoral de Luis Echeverría Álvarez. Es el primer operativo que rebasa el ámbito local para ser de magnitud federal y en donde, el ejército mexicano actuó después de la masacre estudiantil de 1968 en la ciudad de México.

Así, el antecedente a la represión de octubre de 1968, se ubica en 1967, el origen de la Escuela Militar de Infantería Artillería, Zapadores y Servicios, y la Escuela Militar de Caballería. La compra de armamento como fusiles y ametralladoras. Así como el inicio de asesoramiento militar norteamericano.

Los guerrilleros rurales no aparecían en los informes anuales militares como tales sino como abigeos, robavacas, gavilleros o saltadores, es decir, sin otorgarles ningún reconocimiento político, social o ideológico (Piñeyro, 2006: 74).

A partir de diciembre de 1970, bajo el sexenio de Luis Echeverría, una de las primeras tareas, será enfrentar los movimientos armados guerrerenses con los instrumentos de la seguridad interna, y el ejército, a través del Plan de Defensa Nacional constituido en el paladín en las actividades de combate a los guerrilleros. Así, dentro del macro Plan de defensa existen tres diferentes subestrategias: El Plan DN-I, II y III, el primero nos habla de una defensa ante una guerra nacional abierta, el tercero por catástrofes naturales y el que nos interesa es el DN-II.

El Plan DN-II, como estrategia de seguridad nacional, consistió en el aniquilamiento del adversario interno. La idea rectora o hipótesis de guerra es acudir al área conflictiva de inmediato con transportes masivos, soldados de elite y contar con una red de abastecimiento eficaz y segura, para controlar o reprimir con energía el foco de insurgencia civil armada o no armada o, por lo menos, aislarlo del resto de la sociedad. Evitando así su propagación al cuerpo social (Piñeyro, 1995).

Durante el sexenio de Echeverría los operativos militares se planean desde los más altos rangos de seguridad federal, incluyen a la cúpula de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con el acuerdo del Presidente de la República, Secretarios de Estado, Estado Mayor de la Secretaría, Comandantes de las dos regiones militares de Guerrero 27^a y 35^a, oficiales al mando y tropa.

Se inicia así una política de Estado donde el aniquilamiento del enemigo interno no tiene límites, en cuanto al uso de la fuerza y la violencia organizada que genera altos niveles de impunidad, violación de los derechos humanos, represión y silencio de los medios de comunicación. Los recursos empleados para ello, eran abiertos, por lo que se despliegan tropas, tanques, aprovisionamiento, y el equipo para organizar la búsqueda por aire y tierra de los maleantes prófugos.

Así el segundo operativo realizado durante el sexenio de Echeverría, se llevó a cabo del 25 de julio al 13 de agosto de 1970, en región indígena de la Montaña, concretamente en las poblaciones de Iliatenco, Tlaxcalixtlahuaca, Tierra Colorada, Pazcala, Colombia, Atenco y El Rincón, zona en donde operaba la ACNR bajo el liderazgo de Genaro Vázquez y que, paradójicamente, se conoció como: "Operación Amistad". Se puede considerar a esta, como un operativo exploratorio que probó la

actuación de las diferentes cadenas de mando militar y la comunicación con su contraparte la DFS para verificar su respectiva efectividad.

De manera oficial, el entonces secretario de la Sedena Hermenegildo Cuenca Díaz, presentó en marzo de 1971 el Plan Telaraña, donde de manera abierta se señala que: “la actuación de los elementos militares se regirá por la observancia y aplicación de procedimientos de operaciones irregulares en su aspecto relativo a contraguerrillas”.¹⁵

En este operativo se distinguen tres diferentes fases con objetivos y tiempos claramente delineados: 1) búsqueda de información que contempla la intercepción de transmisiones y recompensas a quien proporcione datos; 2) labor social que incluye el reparto de medicamentos, despensas, útiles escolares, así como cursos de capacitación para mejorar sistemas forestales, pesqueros, ganaderos y agrícolas; y 3) la acción militar que contempló la búsqueda, localización, cerco, neutralización y captura de maleantes.

Vemos como la planeación y estrategia militar se van sofisticando, y ya dentro de la guerra sucia, se toleran las arbitrariedades y excesos, contenidos en el rango de operaciones irregulares. Magnificar la fuerza del adversario interno, formaba también parte de la estrategia de movilización de las tropas y recursos, que se van desplegando por todo el estado de Guerrero.

Durante el Plan Telaraña, hubo muchos detenidos sobre quienes pesaban largos interrogatorios que además incluían diferentes niveles de tortura que iban desde la psicológica a la física, con diversos grados de intensidad. Las personas capturadas eran concentradas en el Cuartel Militar de Atoyac y, después de su selección, algunos fueron enviados al Campo Militar número 1 en el mes de mayo. Durante este operativo fue detenido el padre de Lucio Cabañas, según los registros del Archivo General de la Nación (FEMOSPP, 2005).

En dicho plan se contempló de manera abierta la lucha contrainsurgente con todas sus consecuencias, es decir, uso indiscriminado de la violencia, soborno, e intimidación hacia la población civil con el fin de allegarse de información sobre el paradero de los guerrilleros. Sin embargo, un elemento que fue difícil de valorar para el ejército, era enfrentarse a una lógica particular campesina, dado que esta era una guerrilla rural con bases de apoyo campesina cuya lógica económica, organizativa y política estaba dada por su constitución rural y local, centrada en un sistema de asambleas colectivas, delegación de funciones, trabajo colectivo y toma de decisiones en asambleas abiertas.

¹⁵ Véase: Informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Capítulo 6: “La Guerra Sucia en Guerrero”.

Si bien el centro neurálgico del operativo era la captura de los sediciosos, esta se matizaba con los operativos amistosos y de labor social del ejército, tácticas aprendidas en la Escuela de las Américas por la inteligencia militar norteamericana durante su ocupación en otras latitudes.

Es así como dentro del informe “Que no vuelva a suceder” de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP, 2005), se ubica la práctica denominada aldea vietnamita que consistía en el desplazamiento forzado de poblaciones pequeñas, para concentrarlas en una sola y mantener un cerco militar sobre la misma. Esta táctica se inició en los municipios indígenas de Malinaltepec, durante septiembre y octubre de 1970.

Sin embargo, se detectó su uso recurrente durante 1974 en el municipio de Atoyac en por lo menos 20 barrios y poblados, donde el ejército controlaba a la población a través de un censo de la población civil. Nadie podía salir del lugar y sólo podían alejarse para cuidar su parcela cercana, siempre vigilados por los militares. Así lo menciona la señora Elodia Lesma Torres:

Porque nos tenían en vigía, porque si uno salía, ya decían que uno se iba con el guerrillero. Para poder salir tenía que ir con el jefe para que le dieron papelito pa pedir permiso y ya le daban su permiso a uno. Y que sales a tales horas y cuando llegues tienes que presentarte para saber que llegaste. Y así era con toda la gente, haciéndonos caminar por el puro papel que era una recomendación pues, un recadito en el que le decían a uno qué le daban permiso pa salir. Le decía uno: mire voy a la leña, y ya ellos contestaban: le voy a permiso tantas horas. Ya que llegues de tú mandado tienes que presentarte y decir que ya llegaste, porque si no llegas, ya sabes a lo que le tiras: que ya te juiste con el guerrillero (entrevista ELT. 2006).

La población estaba privada de su libertad, sometida a interrogatorios constantes y, aislados, no podían allegarse de los productos de primera necesidad al haber abandonado su parcela y animales de corral, tampoco contaban con alimentos básicos. Muchos de ellos estaban hacinados con otros vecinos, pues habían salido de su casa y estaban en un espacio diferente, compartiendo una vivienda que no era la suya. La zozobra, la indefensión, el miedo, la tortura psicológica y en ocasiones física, formaban parte de esta práctica contrainsurgente.¹⁶ Así lo relata Enrique Chávez de la población El Cacao, municipio de Atoyac:

¹⁶ Para conocer más sobre las memoria de los familiares de desaparecidos políticos. Véase el capítulo 2 de Claudia Rangel Lozano.

Nos llevan al otro lado, a la cancha, y ahí nos empiezan a investigar, nos pusieron en línea y nos preguntaban: “a ver tú cómo te llamas, el otro también y por ahí va”. Cargaban un papel así viendo los nombres, pero para eso venía el nombre de un mentado Enrique Chávez. Esos Chávez son de San Francisco del Tibor y yo recuerdo, dice, Enrique Chávez, me confundieron porque ese lo cargaban en la lista y esa fue la situación que me agarraron porque me... creían que yo era Enrique Chávez, pero les digo, bueno yo cargo mis credenciales sí y soy de aquí, de El Cacao y por que es posible que me están confundiendo con ese mentado Enrique Chávez sabiendo cómo me llamo: Enrique Chávez Martínez.

Pues no importa, me quitaron las dos credenciales, me trajeron en “Tres Pasos”, ese día fue como a las seis o siete de la mañana en El Cacao cuando nos agarraron, de ahí nos trajeron como a las ocho de la mañana a Tres Pasos, llegaríamos a Tres Pasos como a las seis o siete de la tarde (Entrevista ECH: 2006).

Los niveles de represión hacia la población civil en Atoyac se recrudecían, pues se sabía que existían bases de apoyo a la guerrilla y cuando en los combates había bajas del ejército, llegaban a los poblados concentrando a los habitantes en las canchas, para luego separar a los hombres y jóvenes mayores de edad. Ahí, se les sometía a una serie de interrogatorios bajo los rayos del sol, se les golpeaba delante de todos para atemorizar a la población y se usaban los métodos de tortura masiva con el objetivo de presionar para que alguien delatara a las personas que fueran simpatizantes de Lucio Cabañas. Así lo relata la esposa del desaparecido Ernesto Flores:

Me daba miedo, temor, todo estuvo revuelto y onde quiera, también de allá de Tenexpa se llevaron varios de ahí. Se llevaron a un maestro, luego a otro señor y se llevaron un compadre mío, se llamaba Miguel Serafin y él no tenía ni culpa. Pero la misma gente era la que echaba de cabeza a los demás, no pos qué julano, yo lo ví que llevaba bastimento. Y ahí agarraban a los pobres difuntos. Fue la misma gente la que hizo la maldad, denunciaron a un muchacho primo hermano de mi esposo, lo mataron ahí en Coyuca, dijeron que era bastimentero de Lucio y se lo llevaron. Inocente el hombre, qué iba hacer eso, si él estaba trabajando para sus hijos, tenía un montón de niños. (Entrevista EF: 2006).

Resulta interesante conocer los análisis realizados por el propio ejército durante esta fase, destacándose lo siguiente:

II. C. La población civil, principalmente en el área de Atoyac de Álvarez, continúa con su actitud de descontento contra el gobierno y repudio al Ejército. Actitud motivada por el bajo nivel de vida que confronta y el abandono que sufren por parte del gobierno de la República.

II. E. Los grupos que han atacado a las fuerzas militares, cuentan con todo el apoyo, voluntario o por temor o amenaza, de la gente de la región, ya que de otra forma se dispondría de información acerca de ellos. No es creíble que nadie de cuenta de que un grupo numeroso de individuos armados (en el último caso cerca de 100) se reúna o se desplace. Fácilmente los lugareños pueden identificar a quienes forman parte de su comunidad o a quienes no forman parte de ella.

Opina IV “Se plantee al C. Presidente de la República la conveniencia de llevar un gran impulso económico al área, como un medio de disminuir el descontento y sobre todo la ayuda a quienes se oponen con medios ilícitos”.¹⁷

En dicho informe, fechado en agosto de 1972, se recurre a la argumentación común que explica la actitud de rebelión de la población, debido a la situación de precariedad económica en la región. Argumentos que han sido refutados por algunos autores quienes señalan el auge económico generado por las organizaciones cafetaleras, copreras y ajonjolineras de la región (Radilla, 1998).

Así también, se percibe la incredulidad y sorpresa de la cúpula del ejército, al no obtener la información sobre los grupos guerrilleros, por lo que se pone en duda la fuerte lealtad hacia el movimiento armado cabañista, señalando que ésta podría ser forzada por los grupos armados. En el análisis militar se advierte evidente negativa a proporcionar información sobre el desplazamiento de los grupos armados por la zona, a pesar de su magnitud. De ahí que recomienden el impulso económico como el medio adecuado para disminuir el descontento, pero también el reparto de recompensas hacia la población para disuadirla de su apoyo al movimiento.

Durante el año de 1972, se registró el auge de emboscadas hacia campamentos militares realizadas por la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) que dirige Cabañas y que logran muchas bajas del ejército regular. En este contexto, los mandos militares recrudecen sus métodos de violencia hacia la población civil, partidaria de la guerrilla. La estrategia gubernamental fue la creación de partidas militares en poblados de influencia guerrillera y, el refuerzo de más de diez mil policías del estado coordinados por los jefes militares que movilizaron conjuntamente a 5 batallones de infantería (Sierra, 2003).

Un caso concreto donde se ejerció una inusitada tortura masiva y detenciones ilegales ocurrió en la población de El Quemado, cercano a la cabecera municipal de Atoyac. Durante los meses de agosto y septiembre el ejército sitió el pueblo; y al no obtener denuncias de los grupos armados, detuvieron a casi toda la población, pues

¹⁷ Luis Mario Vargas Amescua, Teniente Coronel de Infantería del Estado Mayor, quien presenta un análisis de la situación en la región (SDN 98/292/19 a 21). Datos tomados del Informe de la FEMOSPP. Subrayado propio.

entre los adultos y jóvenes mayores de edad se llevaron a más de noventa personas, a quienes se les acusa de participar en la emboscada al ejército del 18 de agosto de 1972. Más de cincuenta pobladores fueron declarados culpables y se les envió a la cárcel de Acapulco y al Campo Militar número 1. En tanto que los niños y mujeres quedaron bajo el asedio militar.

Uno de los detenidos durante este operativo y habitante de El Quemado, Pedro Morales Vinalay relata:

A mí me preguntaron que si yo andaba con Lucio Cabañas, le digo no, si quieren vayan a mi casa. Si tengo que comer es porque estoy trabajando, si no tengo, es porque ando de bandido, mira tengo mucho maíz. En ese entonces tenía yo como 45 años, y fue cuando detuvieron a más de 90 del pueblo, todos éramos hombres de diferentes edades, había uno como de 20 años, era recién casado. Nos tenían amarrados y vendados de los ojos, no podía ver donde estaba, pero sí sabía que eran militares. Nos interrogaban y nos pateaban. A un muchacho que protestó por los golpes lo mataron. Dos meses lo tuvieron atado con las manos, vendado y con las manos para atrás. Sólo nos daban de comer un bolillo, y el agua nos la daban en un casco, de ese de la cabeza, no me cabía en la boca. Para ir al baño, me llevaba un soldado, ése estaba cuidando y me trataba mal. Todos los días me preguntaban mi nombre y les respondía: Pedro Morales Vinalay y al ratito otra vez, me preguntaban mi nombre. Siempre lo mismo, lo mismo. Yo creo que pensaron que había dado otros apelativos. Y luego nos soltaron, nos dejaron salir, ya cuando salimos gritaron: ¡Váyanse corriendo! Yo tenía mucho miedo, y le dije al de al lado: no corras porque nos van a querer tirar. Pero no, corrimos y llegue a Cacalutla, escondiéndome, sin ropa y todavía amarrado de las manos (PMV: 2006).

Paradójicamente y en el marco de la represión orquestada por la lógica militar, se da a conocer en el mes de octubre de 1972, el Plan Integral de Desarrollo que buscó minar la base de apoyo hacia guerrilla y contempla una serie de acciones que iban desde préstamos agrícolas a los campesinos, hasta la construcción de carreteras por toda la región de Sierra de Atoyac. El ejército podía entonces trasladarse con rapidez por los intrincados caminos de la sierra con tanques y camiones para el traslado de las tropas y desarrollar de manera integral la estrategia contrainsurgente.

Así relata don Hilario Mesino, actual líder de la Organización de Campesinos de la Sierra del Sur, ocss, el momento de introducción del Plan Integral de Desarrollo en Atoyac.

...hicieron un plan de venir el Instituto Mexicano del Café y meterse en todas las sierras, para poner centro de compra de café húmedo y la gente cayó en la trampa. Dicen: bueno. Pero ya andaban persiguiendo al profesor (Lucio Cabañas). Te ponen

carretera, te ponen escuelas, te ponen canchas, te ponen todo y estratégicamente se pone al Instituto del Café en cada ejido. En ese periodo que estaba duro la guerrilla se palpaba que toda la gente ya se estaba organizando, la gente ya estaba todos estaban con el profesor Lucio. Pero a través de cada ejido, tenía control de la población y todos sus datos. Te vamos a un préstamo si tú no tienes café, te ayudamos en otras cosas, pero queremos información. ¿Cuántos son en Agua Fría, en qué trabajan, dónde viven, cuántas familias son? todo. Entonces ellos ya tenían una estadística, un censo de todo el municipio de todo Atoyac (HM: 2006).

Los recursos que se despliegan en dicho Plan Integral, paradójicamente se concentraron en el municipio de Atoyac, y respondieron a la estrategia de seguridad interna, para detener a los líderes guerrilleros. La productiva región cafetalera, coprera y ajonjolinerera de Atoyac, generaba una derrama económica considerable, no era una región pobre. El problema estribó en el acaparamiento de los recursos por parte de los enquistados grupos caciquiles que operaban en contubernio con los acaparadores.

La refinación de la estrategia de defensa militar, contemplaba la derrama de recursos para ganarse la confianza de la población y, a través de los métodos no violentos que incluían recompensas, ayuda y gratificaciones y lograr el rechazo hacia los grupos insurrectos. De acuerdo a la lógica campesina, concentraron su acción con los comisarios ejidales para desde ahí, desplegar el trabajo de las oficinas del Inmecafé con el objetivo de obtener la información de los habitantes del municipio de Atoyac.

La reorganización de las operaciones militares en Guerrero se concentró durante el año de 1972 en la búsqueda de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, así como en aniquilar a las bases de apoyo y al cuerpo armado de la ACNR, puesto que en abril Genaro Vázquez, había muerto bajo extrañas circunstancias.¹⁸

En este marco, el ejército instrumenta un operativo militar conocido como Plan de operaciones 21 que organiza la región de Atoyac y alrededores, como un espacio militar, dividiendo la zona en cuatro regiones y en cuya estrategia se concentró en ubicar los campamentos de Lucio Cabañas y para ello, profesionalizan los interrogatorios hacia la población civil, utilizando los diferentes niveles de represión para ubicar la potencial información del paradero de Cabañas. En dicho Plan se menciona:

¹⁸ La noticia oficial fue que Genaro Vázquez murió en un hospital de Michoacán, debido a los golpes causados durante un accidente automovilístico. Otras versiones periodísticas señalan que murió en el lugar de los hechos, después del arribo de un comando militar. Aunque lo interesante es que en 2003, se interpuso la demanda ante la CNDH, por parte de su viuda, Consuelo Solís y su hijo Genaro Vázquez Solís, responsabilizando al presidente Luis Echeverría Álvarez, pues se presume fue una ejecución militar. Véase *La Jornada*, 21 de enero de 2003.

D. Divide el área de operaciones en cuatro zonas de contra-guerrilla, asignando cada una de ella a una Compañía de Fusileros de los batallones 19°, 27°, 48°, y 49°. [Compañía de fusileros BI 19°, compañía de fusileros BI 27°, compañía de fusileros BI 48°, compañía de fusileros BI 49°].¹⁹

La instalación de campamentos militares, retenes y operativos sorpresa, formará una constante en la vida cotidiana de las personas que habitan la región de la sierra de Atoyac. Sin embargo, como parte de la lógica de ambigüedad y contradicción, el gobierno y el ejército, les ofrecerán apoyos económicos, campañas de salud, construcción de carreteras y escuelas, buscando ganarse el apoyo de la población civil, a cambio de información, la cual en este nivel se buscará obtener con este tipo de gratificaciones.

Sin embargo, en el año de 1973 se incrementaron los operativos de contrainsurgencia hacia una abierta violencia que, con el pretexto de localizar a los grupos guerrilleros, también usaron todos los recursos a su disposición contra la población civil, tratándola como potencial grupo guerrillero. Aparecen las acusaciones contra la población por supuestamente abastecer con alimentos al grupo de Cabañas, y con esto, se incrementó la vigilancia y el control de alimentos en la región.

Los propios miembros del ejército recibían el adiestramiento en cursos de operaciones de contraguerrilla urbana y rural, desde las escuelas militares. Se les entrenaba para obtener información y actuar de incógnito en la región como civiles. Como muestra de sus actividades, se presenta la declaración del periodista Carlos Ortiz Ortiz quien señala que conoció a Acosta Chaparro cuando ambos estaban en la milicia y se reencontraron después en la sierra de Atoyac:

De repente se convirtió en capitán segundo y empezó a trabajar en la sierra de Atoyac. Participó en las investigaciones de varios secuestros. Andaba con barba y cabello largo, de huaraches y una bolsa de mecate donde llevaba su arma, y siempre acompañado por Francisco Quirós Hermosillo (Díaz, 2001).

Así también, encontramos el relato de los familiares de desaparecidos y la actuación de algunos miembros del ejército en la región:

Aquel gobierno, mandaba vigilar allá en la sierra. Nos mandaba a dos o tres militares en forma de civiles, no con ropa de soldados, de civiles. Llegaban a la casa y pedían trabajo: “tiene usted un trabajo por ahí”. Yo les respondía que sí, yo tengo mi trabajo. Y ellos decían: “mire, pasó esta cosa de la guerrilla y ahora dice, por orden del gobierno

¹⁹Orden de Operaciones 21. El 72/ 10/ 03 el General J. Solano Chagoya, Comandante de la 27ª Zona Militar, envía al Secretario Defensa Nacional, Enrique Cuenca Díaz. Informe de la FEMOSPP.

les vamos a ayudar a trabajar”. Eran como unos seis, tres y tres fueron a ayudarme a trabajar y no les pagué, estaba yo chaponeando la huerta. Aunque, eran vigías pues, eran madrinan, una cosa así, pero ya sabía yo. Me comentaban ellos “oye y cómo la pasaste con la...” y yo contestaba: mira yo ni conocí esa persona. Pero seguido me preguntaban, me ayudaban un día o dos, y de ahí, a ayudarle a otros. Así pasó casi unos tres años o cuatro años por ahí, nos ayudaban. Vivo el gobierno (ECH: 2006).

Hasta este momento, el ejército detenía a los civiles y los entregaba a las instancias oficiales, en este caso, la Procuraduría de Justicia Estatal para que ésta determinara las sanciones. De acuerdo a la PJE, a algunos habitantes se les liberó por falta de pruebas, causando con esto, un fuerte antagonismo de los grupos militares, hacia las autoridades civiles.

En este contexto, se lanzó el operativo militar del 19 de noviembre de 1973, conocido como Operación Luciérnaga, cuyo objetivo era recuperar el control militar de la sierra de Coyuca de Benítez, después de que el ejército localizara dos campamentos de Cabañas en la sierra y, en consecuencia, se diera la orden de “adiestrar a las tropas en acciones de contraguerrilla reales”.²⁰

Las informaciones y los reportes militares ubican a partir de este año la palabra paquetes²¹ para referirse a los detenidos, usando la estrategia de tortura profesionalizada consistente en la despersonalización de la población. Además de llevarlos a cárceles clandestinas, sujetándola a largos interrogatorios, sometimiento a tortura profesional para obtener información, y finalmente se configura la desaparición forzada.

Al considerar a la persona como cosa, el nivel de violencia se incrementó, no hay individualidad ni el mínimo respeto a la dignidad humana. A partir de aquí, los detenidos o paquetes ya no son remitidos a las instancias oficiales, sino que son llevados directamente a dos de las cárceles clandestinas: una situada al norte de Acapulco, en el lugar conocido como Pie de la Cuesta, antes Base Aérea Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional y habilitada desde 1971 como cárcel clandestina que concentró a centenares de detenidos; y la otra, ubicada en el cuartel General del Municipio de Atoyac, ambas pertenecientes a la 27ª Zona Militar.

Al llegar a ambas cárceles, no se les reconoció como individuos, sino como abiertos enemigos, y de acuerdo la manual de contrainsurgencia, sirvió para devaluar a la persona y para que el torturador ejerza abiertamente violencia sobre los detenidos sin

²⁰ Comunicado del General Juan Manuel Enríquez encargado de la 27ª zona militar donde informa al Secretario de la Defensa Nacional (Informe FEMOSPP: 2005).

²¹ De acuerdo a los archivos de Sedena, es el 22 de noviembre de 1973 cuando se utiliza por primera vez el término *paquete*, para referirse a los detenidos (Informe FEMOSPP: 2005).

ningún problema psicológico, como cargo de conciencia o remordimiento, pues desde su entrada se les clasifica como paquetes archivados.

Los operativos militares van a dar paso al uso de los operativos a cargo de los militares adiestrados en los manejos de tortura profesionalizada a cargo del grupo paramilitar conocido como Brigada Blanca, para aniquilar a la guerrilla de Cabañas en el año de 1974.

El ocaso de la guerrilla cabañista y el asedio a la población de Atoyac

La última fase de la guerrilla cabañista, lo marca el año de 1974 cuando deciden secuestrar al entonces senador Rubén Figueroa Figueroa, y aspirante a gobernador por Guerrero. Este personaje representaba la figura de los caciques autoritarios del estado quienes se habían enriquecido con los favores del gobierno y sentían que la silla del gobierno del estado les pertenecía. Como parte del sistema político mexicano e incorporado al régimen priista, Figueroa Figueroa insistió en entrevistarse con Lucio Cabañas en la sierra para convencerlo de dejar las armas, y legitimar su designación como gobernador.

Algunos participantes de la guerrilla ponderaban como una mala estrategia el futuro secuestro de este personaje, pues caería sobre ellos todo el peso de las fuerzas armadas, lo que finalmente ocurrió²² (Salas, 2006).

La concertada entrevista se realizó en la sierra de Atoyac, después de que Figueroa subió durante el último fin de semana del mes de mayo de 1974, y derivó en su secuestro. La Brigada comunicó el hecho el 2 de junio, aunado a sus demandas que solicitaban un rescate de 50 millones de pesos. Cabe mencionar que oficialmente, el gobierno se negó a negociar con la Brigada y dejó en manos de sus familiares los arreglos para su liberación. Su hijo, Rubén Figueroa Alcocer, se encargó de la negociación y fue a través de él, que su padre conoció a Acosta Chaparro, después de que éste “le rendía informes cuando estaba secuestrado su padre” (Díaz Gloria, 2001).

A partir de este momento el asedio militar se recrudeció, liberar a Figueroa se convirtió en el objetivo central y para ello, se trasladaron miles de tropas a la Sierra de Atoyac, organizadas bajo el Plan de Operaciones No.1, que inició el seis de agosto de 1974. En esta acción concertada, buscó tener el control militar de la zona; aniquilar al grupo armado utilizando todos los recursos disponibles para obtener la información

²² Para la discusión sobre las consecuencias, límites y alcances del secuestro de Figueroa Alcocer, véase Mario Salas Ramírez, “La relación de Liga Comunista 23 de Septiembre y el Partido de los Pobres en el estado de Guerrero en la década de los setenta”, en Verónica Oikión y Marta Eugenia García, *Movimientos Armados en México, siglo XX*, México, El colegio de Michoacán y CIESAS, 2006.

sobre su paradero, lo cual, incrementaba los niveles de asedio, violencia, violación de los derechos humanos, en una zona que se convertía en un campo de guerra. La captura, tortura y asesinato de sus integrantes, era el objetivo central y para ello, no existía ningún obstáculo legal, ni económico.

Aunque lo más doloroso de este plan, consistía en liquidar todo aquél simpatizante del movimiento guerrillero, por lo que quien mostrara simpatía con el maestro Cabañas, el Partido de los Pobres, o con la izquierda, se le ubicaba como potencial enemigo y por tanto, era detenido, torturado, encarcelado y finalmente desaparecido, operando desde la lógica castrense como paquete extraviado.

Durante este Plan de Operaciones se reforzaron las zonas militares, además se establecieron puntos de control y posiciones de bloqueo para el racionamiento de los víveres y la inspección de las personas que se dirigían a la sierra o procedían de ella. Cercar el paso hacia el grupo armado era uno de los propósitos, así que ubicar estratégicamente dichos puntos fue una diligente tarea militar.

La vigilancia en los puestos de control en los accesos a la sierra fue central para mantener el cerco, la revisión exhaustiva de los vehículos con miras a ubicar a las bases de apoyo y sus contactos. Cabe mencionar los nombres de los militares asignados en los puestos de control: el primero localizado en las afueras de la población de Corinto, a cargo de Ángel Lasso de la Vega Corona; el segundo en el camino de San Juan de Las Flores, a cargo del comandante Francisco Quirós Hermosillo; el tercero en San Vicente de Benítez, a cargo de elementos de la policía militar; el cuarto camino a Cacalutla y El Quemado, a cargo del mayor Mario Arturo Acosta Chaparro; el quinto en el kilómetro 17 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo a cargo de la policía Militar, cuyo titular era Quirós Hermosillo (FEMOSPP: 2005).

Los dos militares que ejecutaron los excesos de la guerra sucia serán personajes, a los que el gobierno en turno premiará con cargos importantes en materia de la seguridad y a quienes no se les ha responsabilizado de nada. De hecho, durante la averiguación previa del año 2000 hay datos que acreditan su participación desde 1970, dentro de la Brigada Blanca como grupo paramilitar para efectuar actos inconstitucionales e ilegales que no dependían de ninguna lógica castrense y contaban con el apoyo oficial para aniquilar a la guerrilla guerrerense.²³

²³ El 28 de octubre del 2002 se constituyó el Consejo de Guerra Ordinario del Supremo Tribunal Militar para juzgar a Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro, por delitos de colaboración del tráfico de narcóticos con el cartel de Juárez. Después de ser detenidos desde el 31 de agosto del 2000. Mientras ambos estaban detenidos, se abrió la averiguación de la PGR del enero de 2001 por la desaparición de 143 personas en el estado de Guerrero realizada por AFADEM, que atrajo la Procuraduría General de Justicia Militar en junio de 2001; poco después realizó la averiguación previa, enviando un informe a la entonces FEMOSPP en 2002 (Véase Alegre y Barajas, 2002 y Barajas 2002).

Así encontramos que ambos militares fueron consignados en el año 2000 por narcotráfico, utilizando el mismo avión Aravá para los vuelos de la muerte y que después, utilizaron para trasladar los paquetes de droga. Además de acusarlos de brindar protección al Cártel de Juárez. Durante este proceso con causa penal 2080/2002, ambos generales presentaron apelación, en donde se señala que: El general Arturo Acosta Chaparro declaró ante el Ministerio Público Militar en el año 2000, que en 1970, “por orden del general Hermenegildo Cuenca Díaz” fue comisionado junto con el general Francisco Quirós Hermosillo a la Brigada Blanca, que tenía como propósito investigar, combatir y apresar guerrilleros en todo el país.

Así también, el ex director de la Policía Judicial Federal Adrián Carrera Fuentes aseguró que en 1978, “cuando laboraba en la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, fui comisionado para laborar en la Brigada Blanca y ahí conocí a Quirós Hermosillo, quien era alto funcionario de dicha brigada” (Aranda, Jesús y Gustavo Castillo, 2004).

Cabe aclarar que Acosta Chaparro tomó dos cursos: Paracaidismo y de Fuerzas Especiales, a finales de febrero y junio de 1970 en Fort Benning, Georgia y Fort Bragg, Carolina del Norte respectivamente, ambos en Estados Unidos. Aunque en realidad se trataba de la revitalizada Escuela de las Américas, ahora asentada en territorio norteamericano cuyo objetivo era eliminar a los grupos subversivos y de contraguerilla. A su regreso, fue asignado al primer batallón de fusileros paracaidistas con el cargo de jefe de instrucción, y poco tiempo después, fue asesor de la DFS y de ahí, a la Brigada Blanca. Dentro de las declaraciones el propio Acosta Chaparro refiere que:

Debido a las funciones que realizaba, en ocasiones, cuando era detenida alguna persona en secuestro o asalto bancario, era concentrado en las instalaciones de la Policía Militar, y el de la voz concurría con otros compañeros para interrogarlos...De alguna manera mantenía contacto con el general Quirós Hermosillo y otros integrantes del segundo batallón, que integraban la Brigada Blanca (Aranda, Jesús y Gustavo Castillo, 2004).

Aunque como tal, no hay datos precisos que lo confirmen, sí es un hecho es que la Brigada Blanca tuvo abierta participación durante este periodo sangriento de guerra sucia en Guerrero; tal y como lo vemos en los documentos recabados por la FEMOSPP

Por la acusación de narcotráfico, recibieron una sentencia de 15 y 16 años para Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo, sin embargo, en 2005 se apeló la sentencia y se interpuso un amparo. En tanto que por los delitos de desaparición forzada, el 28 de junio de 2006 se les liberó de dicho delito por “desvanecimiento de datos”. Quirós Hermosillo murió en noviembre de 2006, en tanto que Acosta Chaparro fue absuelto después de ganar el amparo por el único delito que aún quedaba vigente: delitos contra la salud. Después de pasar siete años en prisión, logró su liberación en junio del 2007, restituyéndole sus emolumentos, grado y libertad (Véase Castillo, junio de 2007).

y en los artículos periodísticos que si bien no mencionan como tal a la Brigada Blanca, sí hacen referencia al *Grupo Sangre* y señalan el nombre del militar: Quirós Hermosillo.

Durante 1974, la población de Atoyac vivió el más terrible asedio militar. El delito de apellidarse Cabañas, Barrientos, Flores, Gervacio, Hernández, y/o Iturio, fue motivo para captura, detención, tortura y eventual desaparición forzada. No sólo era el combate a la guerrilla, sino también a las ideas comunistas de la época, donde el ejército se encargaba de eliminar a este enemigo interno, y si atemorizaban a los demás, se cumplía uno de los objetivos de la lucha contrainsurgente.

Hay datos que reportaban la aparición de cuerpos sin vida, cerca del puerto de Acapulco, los periódicos de 1974 señalan en encabezado al *Grupo Sangre* como responsable de los asesinatos y señalan:

Que las detenciones se ejecutan por órdenes expresas del Comandante de la 27ª Zona Militar, con sede en Acapulco, Gral. de Div. D.E.M Salvador Rangel Medina, que después de obtener, por diferentes medios, toda la información posible sobre Lucio Cabañas y su gente, les da a tomar gasolina y se les prende fuego; posteriormente se les abandona en lugares solitarios, en donde aparecen con las desfiguraciones provocadas por las llamas y presentando impactos de arma de fuego. Entre el campesinado existe contrariedad por la presencia del Tte. Corl. De Inf. D.E.M. **Francisco Quirós Hermosillo, Comandante del 20 Batallón de la Policía Militar, a quien ya conocen y culpan de las ejecuciones.**²⁴

Dicha información se le hace llegar al entonces Director Federal de Seguridad, capitán Luis de la Barreda Moreno. La nota periodística señala a los militares y a Quirós Hermosillo como responsables de este tipo de torturas abominables que recibían seres humanos convertidos en cadáveres desfigurados.

La sofisticación de la represión por parte del ejército, se registró en los operativos que iniciaron en el mes de agosto y se prolongaron hasta diciembre de 1974 y se conocen como Plan de Operaciones que se numera del 1 al 6, cada una de ellas con denominaciones particulares, así, se les conoce como Cerro Cabeza de Venado y Operación Atoyac, sin perder el objetivo de liquidar a la guerrilla.

El estricto control de víveres como estrategia contrainsurgente, provocó la escasez de alimentos para la población de las comunidades y una serie de enfermedades, las más difíciles se ubican en el plano psicológico, ya que el ejército detenía a algunos

²⁴ La nota periodística está contenida en un informe de la DFS con fecha del 24 de junio de 1974, titulada "Grupo 'Sangre en Acapulco', Gro". Dicho informe se dirige a Luis de la Barreda, Director Federal de Seguridad y es firmado por Isaac Tapia Segura. Subrayado propio (Informe FEMOSPP).

pobladores y lo utilizaba como dedos, guías o madrinas, con la tarea de delatar a posibles simpatizantes de la guerrilla, cabe mencionar el incremento de los niveles de acoso para realizar dicha delación, pues se amenazaba con matar a la familia, y en ocasiones se detenía algún familiar bajo la amenaza de asesinarlos sino delataba a los simpatizantes de Cabañas.

Es así como en estas últimas fases el servir de guía por los intrincados caminos de la sierra, era una de los peores castigos para la población quienes se veían obligados a delatar a sus vecinos. Bajo esta táctica lograron ubicar los campamentos del grupo cabañista en la Sierra. Así, su primera derrota militar fue justamente durante la operación Atoyac, efectuada el domingo 8 de septiembre cuando el ejército los cerca y Figueroa logra escapar.

El resultado fue el rescate con vida de Figueroa Alcocer, luego de 100 días secuestro. Aunque los operativos continuaron y hacia finales del mes de noviembre de 1974, el grupo guerrillero se dividió y cercado, no pudo resistir. Cabañas muere el 2 de diciembre de 1974.²⁵

Una vez que se liquida al grupo armado, prosigue el acoso más fuerte registrado sobre la población civil y sus bases de apoyo. Las diferentes fuerzas de seguridad, que incluyen a la policía de estado de Guerrero, son quienes realizan las detenciones masivas y la entrega de los detenidos, no a la autoridad civil, sino cual estado de sitio, directamente al ejército. De ahí que hacia finales de 1974 se registre el mayor número de casos de desaparición forzada, sufrida por los pobladores del municipio de Atoyac.²⁶

De la larga noche de neblina en Atoyac a los vuelos de madrugada

Durante el año de 1974 se registraron una serie de detenciones arbitrarias sobre la población del municipio de Atoyac, con la finalidad de ubicar los campamentos de los grupos guerrilleros, pero después se trataba de eliminar a las bases de apoyo de la guerrilla. Aún a pesar del rescate de Figueroa y la emboscada donde fallece Cabañas, continúa el asedio hacia la población y las detenciones se realizan ahora con la total

²⁵ Aunque hay quien señala que no murió en combate, sino que él mismo ejecuta el tiro de gracia, al verse cercado. Sin embargo, lo importante es el mito generado por la población, pues se dice que no ha muerto, sigue vivo y puede regresar algún día...

²⁶ Las primeras denuncias presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por parte de familiares de desaparecidos llegan a 1 200 en todo el país y de éstas, 639 corresponden al estado de Guerrero, en tanto que al municipio de Atoyac le corresponden 75% de las desapariciones del Guerrero con 473 desaparecidos. (Véase datos de la FEMOSPP).

autorización de los grupos de seguridad estatales, pues el sistema funciona y el premio a la osadía de Figueroa, fue ocupar el cargo de gobernador para el periodo 1975-1981.

Desde los inicios del periodo de gobierno Figueroísta, en el año de 1975, los operativos de seguridad continúan para liquidar ahora a las bases de apoyo a la guerrilla, la pesadilla no tiene fin, pues le encarga al militar Arturo Acosta Chaparro el puesto de Delegado de Tránsito, luego asciende a Director de la Policía de Acapulco y, posteriormente se le encarga la centralización de las diferentes fuerzas de seguridad del estado, reuniendo a todas las corporaciones policiacas de Guerrero y ocupar la cabeza de todas ellas, monopolizando así la represión estatal con autorización oficial.²⁷

Al asumir el control de las corporaciones policiacas llamó a dirigirlas a sus leales amigos militares expertos en tácticas contrainsurgentes, para mantener el control de la población y los posibles brotes guerrilleros. Tenía bajo su mando cuatro grupos: el Chihuahua, compuesto de 24 elementos bajo el mando de los hermanos Tarín; el Espindosky, con 10, a cargo de José Espindosky; el Chumacero, con seis elementos, a cargo de Rodolfo Chumacera; y el Caballo con ocho, a cargo de Miguel Ángel Rodríguez Criollo.²⁸ Estos grupos vigilan a quienes denuncian la desaparición y a los grupos que exigen su presentación.

Es en esta época cuando se efectúa la perversa acción represiva concertada conocida como Vuelos de la Muerte, o vuelos de la muerte, táctica militar utilizada para desaparecer los cuerpos de civiles asesinados. El avión Aravá, matrícula 2005 del entonces escuadrón 301 era utilizado para en pleno vuelo, lanzar al mar los cuerpos de los disidentes. De acuerdo a la investigación de la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM) se realizaron cuatro vuelos de la muerte durante el año de 1975: Entre el 6, 7 y 23 de agosto y el 5 de septiembre.²⁹

Cabe mencionar el antecedente periodístico de esta práctica, a partir de la entrevista periodística al militar argentino de la Escuela Superior de Mecánica y la Armada (ESMA), Francisco Scilingo, quien confesaba la política de desapariciones masivas cometidas durante la dictadura, concretamente lo que se conoció como “los vuelos de

²⁷ Dentro del negro historial represivo de Acosta Chaparro se encuentra su participación el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, como comandante del Batallón Olimpia y luego integrante de la DFS, para luego participar en los operativos de la guerra sucia en Guerrero. Como premio a su participación en el operativo de rescate de Figueroa, fue ascendido a Coronel (Alegre y Barajas, 2002).

²⁸ Informe FEMOSPP y Díaz, 2001.

²⁹ La averiguación de la PGJM es la 1723/2002 y se abrió ante una denuncia presentada en mayo del 2001, por la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM) y se acusa a los Generales Francisco Quirós Hermosillo y Arturo Acosta Chaparro, por 134 crímenes cometidos durante la “guerra sucia” claramente documentados.

la muerte”³⁰, consistente en lanzar los cuerpos de terroristas al mar. Las declaraciones señalaban a ésta como una práctica recurrente utilizada por los militares argentinos durante la dictadura que inició el marzo de 1976. De ahí, que se infiera, de acuerdo a los datos de la PGJM, que los militares mexicanos podrían ser los primeros en recurrir a esta siniestra práctica (Beltrán, 2002)

Las averiguaciones realizadas por la PGJM, señalan que los vuelos salían de la Base Aérea de Pie de la Cuesta, registrando un total de 30 vuelos, todos ellos realizados durante el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, bajo las órdenes y responsabilidad directa del jefe de las corporaciones policiacas, Arturo Acosta Chaparro y cuyo destino sólo señala “local”.³¹

En las entrevistas a los familiares de desaparecidos ésta fue conocida como una práctica común durante el periodo de la guerra sucia que tenía como lugar la prisión de Pie de la Cuesta, ubicada en Acapulco. Recuperamos el testimonio de uno de ellos, él señala que su detención fue producto de la confusión por su nombre, homónimo de otro líder guerrillero y menciona que:

A mí me tenían en la lista para echarnos al mar. Eso me dijo un muchacho en la fiscalía (FEMOSPP) porque según vio mi nombre. Oyó decir que Enrique Chávez lo echaron al mar. También un compañero de los mismos que agarraron de aquí de Atoyac y nos conocemos con varios. Él me dijo: “Ora carajo. Bueno cómo te saliste del mar hombre. Yo vi que te tenían en la lista cuando me agarraron a mí”. Y le digo: “no hombre, no me echaron al mar, fijate nomás”. Pero sí me tenían en la lista que me iban a echar pero no, por suerte no me echaron (entrevista, ECH, 2006).

Dentro de esta operación existía toda una organización y códigos clave que utilizaban los involucrados, entre ellas están: fiesta, foto del recuerdo y espada vengadora.

³⁰ El periodista argentino, Horacio Verbitsky, realizó una serie de entrevistas al capitán de corbeta, retirado, Francisco Adolfo Scilingo, señalando a manera de arrepentimiento, su participación en dos “vuelos de la muerte” y dio origen al libro *El vuelo* publicado en 1995. La declaración parecería iniciar allanar el camino para la confesión de otros militares participantes en los excesos de la dictadura argentina, en el marco de los juicios a las juntas militares, lo cual, no ocurrió, pues en 1990, se decretaron las Leyes de Punto Final que exoneraban de responsabilidad a los militares argentinos. Scilingo se acogió a la amnistía de dicha ley y se encontraba en España, al momento de la publicación de Verbitsky.

³¹ Las bitácoras de vuelo que se relacionan con los “vuelos de la muerte” son diecinueve, durante el periodo de Luis Echeverría: 75/ 08/ 06; 75/ 08/ 07; 75/ 08/ 23; 75/ 09/ 05; 76/ 06/ 28; 76/ 07/ 01; 76/ 07/ 02; 76/ 07/ 10; 76/ 07/ 13; 76/ 08/ 07; 76/ 08/ 08; 76/ 08/ 09; 76/ 10/ 13; 76/ 10/ 15; 76/ 10/ 28; 76/ 10/ 30; 76/ 11/ 22; 76/ 11/ 23; 76/ 11/ 24. En el periodo de López Portillo, once vuelos con las siguientes fechas: 77/ 08/ 30; 77/ 08/ 31; 77/ 09/ 01; 77/ 09/ 05; 78/ 06/ 08; 78/ 09/ 26; 78/ 09/ 27; 78/ 11/ 11; 78/ 11/ 12; 79/ 01/ 06; 79/ 01/ 07. (Véase Reportaje de Fuentes Víctor y Barajas Abel; “Vuelos de madrugada”, *Reforma*, martes 29 de octubre del 2002, página 5ª e informe FEMOSPP, 2005).

La fiesta implicaba preparar el vuelo hacia las tres de madrugada, coser los costales en donde metían los cadáveres con algunas piedras y la foto del recuerdo, consistía en sentar en un banquillo a los disidentes con los ojos vendados y mencionarles que le tomarían la foto del recuerdo, que consistía en dispararles por detrás de la nuca. La espada vengadora era la pistola Uzi-nueve milímetros y una pistola calibre 380 con la disparaban a los detenidos (Díaz y Barajas, 2002).

Durante el año de 1975, cuando se inició esta práctica de los vuelos de la muerte, y se realizaron los cuatro primeros vuelos con la anuencia del gobernador Figueroa, en estos operativos, también participó Francisco Quirós Hermosillo quien como comandante del segundo batallón de la policía militar se trasladó a Guerrero, bajo la solicitud de Acosta Chaparro.

De acuerdo a las averiguaciones de la Procuraduría Militar y las declaraciones de militares que declararon como testigos protegidos, señalan que:

Quirós llegó a Pie de la Cuesta para enseñar a los policías militares a matar de manera organizada a los disidentes que estaban llegando del interior del estado y del DF. Los ejecutábamos Acosta Chaparro, Alfredo Mendiola, Alberto Aguirre. Quintanar (ya fallecido) y Humberto Rodríguez Acosta, de un disparo en la nuca con la pistola 380 que tenía adaptado un moflecito, es decir, un silenciador... Quirós y Acosta sólo fueron vistos en el primer viaje, durante el cual tiraron ocho cuerpos al mar, según el testimonio del capitán Monroy Candia, debido a que el primero se fue a la Brigada Blanca y el otro a la policía del estado. Sin embargo, supuestamente Quirós les siguió enviando guerrilleros para que los mataran sus alumnos (Barajas, 2002: 6A).

En términos de la jerarquía de mando, Quirós Hermosillo estaba por encima de Acosta Chaparro, y su tarea era capacitar, dirigir y ordenar al segundo batallón militar, por lo que, se refieren a él como el maestro, quien después de cumplir con éxito la tarea de aniquilar a la guerrilla cabañista, se le encargan las tareas de aniquilar a las células guerrilleras del país.

El año de 1975, no sólo fueron arrojados al mar los detenidos de Guerrero, con esta perversa táctica, que consistía en mantener detenidos a los disidentes, no dar ninguna información oficial sobre su paradero, y posteriormente ser lanzados al mar, borrando así las huellas de la cadena de delitos que implica la desaparición forzada y cerrar el círculo con un asesinato colectivo bajo las órdenes de jefes militares.

En el caso de los detenidos en la base militar de Pie de la Cuesta y quienes se salvaron de ser tirados al mar, mencionan las condiciones en dicha cárcel y su temor a estar en la lista.

Nos sacaron de aquí de Atoyac en la carroza, hasta allá a ese lugar ya casi cerca de Acapulco, le dicen “la frente del diablo” y allí hay una bajadita, lleva así la carretera. Y decían que a los que metían allá, era porque nos iban a matar pues (Pie de la Cuesta) Estábamos en una casa de más o menos de 20 por 20 y había dos salas una parte de puras mujeres y del otro lado, puros varones. Había noches que no cabíamos así acosados en la noche, unos maniatados de las manos y eso que estaba uno flaco. Todos los días a las cinco de la mañana salían dos helicópteros en la tarde. Hacían la lista y a mí me metían en la lista y al salir, me sacaban de la lista. Así fue como cuatro o cinco veces. Ya les iba decir: “¿bueno para que me sacan de la lista?”, Pero pues a saber si los llevan a matar por allá o se los llevan, pero por lo que vengo entendiendo es que a todos esos los echaban al agua, si eso es, ¿a onde ha de estar tanta gente? No pos sí todos los días estaban llegando dos o tres camionetas de presos, mucha gente. Estaba otra casa donde vive el que los recibía, después se los estaban llevando nomás se oían los lamentos se oía que lloraban. No estuvo muy duro, estuvo muy cruel (entrevista a ARM: 2006).

Mientras, a nivel nacional los operativos de seguridad y concretamente el combate a los movimientos guerrilleros, retomaron la experiencia de Guerrero, al crear una fuerza especial de elite que concentró a miembros de las diferentes fuerzas de seguridad. Es así que hay datos que señalan la aparición en junio de 1976, de la Brigada Especial, mejor conocida como Brigada Blanca que reunía a miembros de la Dirección Federal de Seguridad, la Policía Militar, la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, la Policía Judicial del Distrito Federal y la Policía Judicial del Estado de México (Condés, 2007: 28).

En el origen de la Brigada Blanca, aparece nuevamente el nombre del entonces ya general Quirós Hermosillo, quien obtuvo dicho grado por autorización de Echeverría siendo el general más joven. Había que pagar las deudas y al ser el jefe de las fuerzas armadas, Echeverría no respeta el código castrense y lo nombra general, en los últimos días de su mandato.

Ya como general, Quirós Hermosillo ocupó oficialmente la comandancia de la Brigada de Policía Militar en mayo de 1977, cuando de manera estratégica cambio de Batallón a Brigada, lo que le permitió manejar más hombres y recursos. Y desde ahí, asumir el protagonismo castrense de la Brigada Blanca, dirigiendo a 240 elementos con el objetivo de aniquilar a la guerrilla urbana y su primer tarea fue: “localizar a miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre” en el Valle de México (Veledíaz, 2002).

De esta manera, existían dos diferentes fuerzas, la Brigada de Policía Militar reconocida dentro del organigrama de la Secretaría de Defensa Nacional, y la Brigada Blanca, que aunque oficialmente no existía, cumplió con las tareas de limpieza del

régimen, es decir, el trabajo sucio de esta fuerza que recibió órdenes directas del residente de la República, José López Portillo; el Secretario de la Defensa Félix Galván López y el Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.³²

En el caso de Acosta Chaparro, recibió un ascenso en 1974 a mayor de infantería y en 1977, ya con López Portillo, esperando los tres años de rigor, promovido a Teniente Coronel. Es precisamente durante el periodo de 1975-1981 que colaboró en el gobierno de Figueroa ocupando el cargo de Jefe de las Corporaciones Policiacas de Guerrero, cuando se verificó la práctica de los vuelos de la muerte en Guerrero y mantiene vínculos con Quirós Hermosillo líder de la Brigada Blanca (Veledíaz, 2002).

Había así un encargado de la parte local, en este caso Acosta Chaparro y a nivel federal Quirós Hermosillo, ambos realizando las tareas de la guerra sucia que paradójicamente consistían en limpiar los rastros de exterminio para no ensuciar a los políticos del régimen en turno.

Otra de las atroces tareas de la guerra sucia, igual de perversa que los vuelos de la muerte, pero todavía más infame, consistió en arrojar los cuerpos de los exguerrilleros cabañistas a los pozos de Copacabana localizados en los ejidos costeros, cerca del hotel Princess, así como al pozo Meléndez cercano a Taxco. Esto, hacia finales del año 1976, bajo el régimen de López Portillo, lo que señala la continuación de estas prácticas de exterminio bajo la responsabilidad directa de Acosta Chaparro.

Los pozos forman parte de una serie de cementerios clandestinos que fueron utilizados para desaparecer los cadáveres de miembros de la guerrilla, durante el gobierno de Figueroa Alcocer. De hecho, en 1980, a un año de que concluyera su gobierno se presentó una denuncia penal por parte del Frente Estatal Contra la Represión que originó una averiguación previa en los pozos Copacabana donde se encontraron restos óseos.

El Frente Estatal Contra la Represión, denunció que en los pozos había restos presumiblemente de los desaparecidos políticos. Y se iniciaron las investigaciones correspondientes, encontrándose en principio parte de un esqueleto humano sin cabeza, cuero cabelludo con manchas de sangre y otros despojos en estado de putrefacción. (Averiguación Previa TAP-III638-80). Según se reconoció oficialmente, fueron encontradas osamentas de diez personas, con siete años de antigüedad, o sea que fueron asesinadas durante el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa. Los restos de los cuerpos presentaban indicios de “sacrificio bestial” y fueron hallados cráneos hasta con cinco orificios producidos por arma de fuego (Ramírez, 2001).

³² Sergio Aguayo, menciona en su libro *La charola* que si bien, oficialmente la Brigada Blanca no existía, si aparecía con un número telefónico en el directorio oficial e incluso contaba con una pequeña oficina en el centro de la ciudad (Aguayo, 2001). También se afirma que contaba con instalaciones dentro del campo militar, número 1. (Condés, 2007: 128).

La profunda desconfianza en las autoridades ha originado que no se levanten denuncias para averiguar sobre éstos cementerios clandestinos,³³ esto se debe a la corrupción de las instituciones de procuración de justicia. El ejemplo, es el anterior, pues ante la denuncia realizada en 1980, fueron el Procurador de la Policía Judicial de Acapulco, Carlos Ulises Acosta Viquez y Mario Arturo Acosta Chaparro, quienes se encargaron nuevamente de limpiar los expedientes.

Salvador Zacarías Flores, líder de las colonias del Partido de la Revolución Democrática, señala que la gente que habitaba en los alrededores de Acapulco, tenía conocimiento de la existencia de cadáveres en los pozos, pues se veían con la luz del día. Hacia el año de 1981, se ubica la limpieza de los pozos por los bomberos de Acapulco.

De repente llegaron los bomberos y empezaron a sacar los cuerpos, la peste era horrible. La mayoría de los cuerpos ya estaba en descomposición; había algunos que tenían facha de gringos, porque tenían unas piernas muy largas y eran blancos, otros llevaban todavía los tenis puestos (Díaz, 2001).

Él ubica la existencia de cinco diferentes pozos en la zona de Acapulco y la operación de limpieza realizada en 1981, hacia el final del período de Rubén Figueroa Figueroa El primero de ellos dice:

En donde ahora está un condominio que se llama Palmas Marqués, antes del Vidafel, había un pozo del que sacaron 22 cadáveres. Ése fue el primer pozo que se descubrió porque tenía mucho fango, mucha basura, por eso es que los muertos ya no se hundían en el agua, quedaban encima. Había otro pozo que estaba frente a lo que era un cuartel de la Policía Montada en tiempos de Figueroa, y de ahí sacaron 12 cadáveres. El cuartel estaba a unos 300 metros de la última casa habitada, pero en la noche se podían escuchar gritos y lamentos. En total se limpiaron unos cinco pozos, pero en los otros tres sólo se encontraron unos dos cadáveres en cada uno (Díaz, 2001).

Si bien podría haber alguna explicación de que la denuncia no tuviera resultados porque en 1980 todavía gobernaba Figueroa Alcocer, la desconfianza se ratifica en 2001, cuando AFADEM denuncia la existencia de un cementerio clandestino

³³ Andrés Nájera, representante del Comité Eureka señala la ubicación de los seis cementerios clandestinos. “En las inmediaciones del cuartel militar de Atoyac de Álvarez; del antiguo Hotel Papagayo de esta ciudad; de la Base Aérea de Pie de la Cuesta; y del Salto Valadez, rumbo a Palo Blanco, a la salida de Chilpancingo, la capital del estado, además de los ya conocidos “pozos de Copacabana”, a diez minutos de la Costera Miguel Alemán, y el “pozo Meléndez”, a doce kilómetros de Taxco (Ramírez, 2001).

en la comunidad de Tres Pasos, en el municipio de Atoyac, justamente en el patio trasero de la familia Gervacio Barrientos, tía de Lucio Cabañas.

La AFADEM había previsto que la exhumación del cementerio se efectuara a fines del mes de mayo de ese año con el apoyo de organizaciones de antropólogos forenses de Argentina y Guatemala [...] Pero la PGR se condujo de manera inesperada.

Sin avisar a ningún miembro de AFADEM ni de la familia Gervacio, la noche del 15 de mayo se presentaron varios elementos de la PGR para excavar en el lugar denunciado. ¿Por qué presentarse intempestivamente y de noche? Los elementos de la PGR encontraron 26 restos de osamentas; los retiraron del lugar para posteriores análisis. Era razonable desconfiar de este operativo (Montemayor, 2007: 68).

Es por ello que Carlos Montemayor señala que sólo en México se entierran clandestinamente a los desaparecidos políticos y treinta años después, se les continúa desapareciendo.

En este sentido, resulta muy coherente que de acuerdo al Informe Histórico de la FEMOSPP señale el establecimiento del 49 Batallón de Infantería en Atoyac, el 15 de agosto de 1989 cuya tarea sería borrar los últimos rastros de la guerra sucia. Siendo el 2 de noviembre de 1977 cuando se organizó por primera vez y en el mismo lugar, este 49 Batallón de Infantería (FEMOSPP, 2005).

El perdón gubernamental y las leyes de amnistía para sobrevivientes del exterminio

Al finalizar el periodo de gobierno de Luis Echeverría y para intentar borrar las huellas de la represión ejercidas durante su mandato, emitió la primera Ley de Amnistía en el año de 1976, que sería insuficiente por lo que se emitirá la segunda Ley de Amnistía, bajo el mandato de José López Portillo. Sin embargo, resulta revelador que ambas leyes, se ejerzan bajo las órdenes de Rubén Figueroa Figueroa en Guerrero (1975-1981).

La figura jurídica de la amnistía, señala la capacidad del Congreso de la Unión para decretarla, y contempla el olvido por delitos cometidos en el ámbito estrictamente político. Implicó la suspensión de los procesos penales, cancelación de las órdenes de aprehensión y la posterior liberación de quienes se encontraban encarcelados.

La entonces cárcel de Lecumberri, estaba colmada de presos políticos procedentes de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, así como de las movilizaciones guerrilleras surgidas a lo largo y ancho del país. De ahí, que para ser congruente con el discurso echeverrista inclusivo y socialista, se decreta esta ley de amnistía

que tuvo un efecto mínimo, pues sólo logran ser liberados alrededor de 230 presos políticos.

La Segunda Ley de Amnistía de 1978, tuvo la peculiaridad de emerger de un proceso de movilizaciones sociales a nivel nacional para detener la represión gubernamental y liberar a los presos políticos.³⁴ Así, los abogados no sólo defendían en a los presos políticos, sino que propusieron un anteproyecto de ley que buscó subsanar los errores jurídicos de la Primera Ley Amnistía y la presentan al entonces subsecretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios.

Por otra parte, las movilizaciones sociales por parte de los familiares de desaparecidos políticos, empiezan a tomar acciones reivindicativas y exigiendo la liberación, búsqueda y presentación con vida de los desaparecidos políticos del país.³⁵ Así podemos señalar la huelga de hambre que organizan las madres de desaparecidos políticos, días antes del informe presidencial el 28 de agosto de 1978, encabezadas por Rosario Ibarra de Piedra en la Catedral Metropolitana del zócalo de la ciudad de México.

En el caso de Guerrero, en mayo de 1978, se organizó una huelga de hambre en la cárcel de Chilpancingo donde participaron 35 presos, encabezados por Octaviano Santiago Dionisio, Antonio Diosdado y Fredy Radilla, para demandar la liberación de muchos presos que habían sobrevivido hasta esa fecha.

Frente a la enorme efervescencia política y movilización de la sociedad, se dio inicio al proceso legal para presentar la iniciativa de Ley de Amnistía que es aprobada por el Congreso el 27 de julio de 1978, y en el caso de Guerrero se aprobó el 12 de octubre. La presión ejercida en diferentes frentes, tuvo buenos resultados, pues la Ley de amnistía fue aprobada y anunciada en septiembre de 1978, durante el segundo informe presidencial y constituyó un triunfo político para las organizaciones sociales que la impulsaban.

Dicha ley publicada el 28 de septiembre de 1978 consta de siete artículos y un transitorio. Señalando que no se ejercerá acción penal por los delitos de sedición, rebelión y conspiración, aunque por otro, se omite el señalar la responsabilidad de alguna autoridad. Así también, se señalaba la capacidad de que los congresos locales emitieran sus correspondientes leyes locales de amnistía, en busca del soporte legal para liberar a los presos políticos del país, lo cual se fue ejerciendo progresivamente a lo largo del año 1979.

³⁴ Los abogados que promovieron la Ley de Amnistía: Carlos Fernández del Real, defensor de sindicatos independientes; Guillermo Andrade Gressler, abogado oaxaqueño Carmen Merino, Juan Manuel Gómez Gutiérrez y Emilio Krieger. Véase Jardí, *La crónica de Hoy*, 2004.

³⁵ En agosto de 1977 se crea el Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNDPPDEP). Reciben denuncias por desaparición forzada a nivel nacional, ofrecen asesoría legal y acompañan a las familias en diligencias ministeriales. Véase Castellanos, 2007: 284.

Es así que el 21 de agosto de 1979, en lo que contemplaba la quinta etapa de dicha ley, se liberaron a los presos de las cárceles en el Distrito Federal y, por su parte, la Procuraduría General de la República gestionó la liberación de cargos para los prófugos dentro y fuera del país.

Aunque resulta revelador de acuerdo al comunicado de la Secretaría de Gobernación ubique de manera estigmatizada a los campesinos en su participación durante la guerra sucia. Pareciera que siguen siendo menores de edad y un sector manipulable.

Por otra parte, a exhorto del señor Presidente de la República, los Gobernadores de los estados, en aplicación de las Leyes de Amnistía Locales, promulgadas recientemente y en algunos casos por desistimiento de la acción penal, han beneficiado a campesinos que por su impreparación y marginación social o por desorientación de personas sin escrúpulos que aprovechan las circunstancias, cometieron delitos en áreas rurales [...] Esta quinta etapa comprende la libertad absoluta de 919 personas, de las cuales 832 son campesinos [...]. Se adjunta relación de todas las personas beneficiadas por la Ley de Amnistía, en esta quinta etapa” (Segob, 1979, citado por FEMOSPP, 2005).

En el caso de Guerrero y todavía durante el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, el 3 de octubre de 1979 se publicó una lista de 117 personas que recibirían el beneficio de la amnistía y que serían liberadas el día 20 octubre. Aunque de esas 117 personas, la mayoría la constituían los pobladores de la población de El Quemado, quienes estaban libres desde 1976.

El impresionante control de las cárceles y los posibles amnistiados siguió bajo el control de quienes habían ejercido los excesos de la violencia en Guerrero: Rubén Figueroa F. y Acosta Chaparro, es decir, toda quedaba bajo el cobijo de los ejecutores de la guerra sucia, ahora además colocados como quienes otorgan el perdón.

Es así como se podían escuchar declaraciones públicas que abiertamente hacen uso del poder de manera caciquil, exhibiendo la mano dura y sucia del régimen. Y como ejemplo, la entrevista al gobernador Figueroa que señala:

Aquí no hay desaparecidos, como los llaman los comunistas. No sé si usted lo sea o si lo es, pero si le queda el saco puede ponérselo. He dicho que no hay desaparecidos ni presos políticos en Guerrero. ¿La razón? Porque nosotros fuimos los primeros en aplicar la Ley de Amnistía. ¿Desaparecidos? No hay ninguno, todos murieron (FEMOSPP, 2005).

Desde entonces el régimen se mostraba reacio a reconocer la categoría de desaparecidos y presos políticos, por eso, de manera burda, los asesinaban, intentando no dejar huella alguna de sus rastros físicos, ni burocráticos. La guerra sucia era justamente la falsa idea de cometer un crimen perfecto que no dejara ningún rastro

de la violencia ejercida sobre los personas, convirtiéndolas en anónimas, sin rostro, nombre, ni huella alguna.

Hacia finales de los años setenta, la movilización logró una impresionante marcha el 10 de diciembre de 1979 que aquilató la energía condensada en el naciente Frente Nacional Contra la Represión por las Libertades Democráticas y la Solidaridad (FNCR)³⁶ que consiguió la presentación de 148 desaparecidos; amnistía para 1 500 presos políticos; cancelación de 2 000 órdenes de aprehensión y el regreso de 57 exiliados en el extranjero.

La movilización de las organizaciones sociales de los años ochenta, como el Comité Eureka, dedicado a la búsqueda y defensa de los desaparecidos políticos, y la Asociación de Familiares y Desaparecidos Políticos AFADEM, entre otras, han conformado un importante andamiaje social para que en años posteriores, se lograra la liberación de muchos presos políticos y la lucha por la presentación de los desaparecidos políticos.

Reflexiones finales

Dentro de la política internacional, en el marco de la guerra fría, se generó un particular ambiente de seguridad nacional que veía en las movilizaciones de izquierda a un enemigo interno a vencer. En América Latina, las dictaduras militares tuvieron un estrecho vínculo con el gobierno de Washington, y en particular con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) como el aparato de seguridad de primer mundo que interviene en una serie de operaciones encubiertas, desplegadas por todo el continente.

En tanto que en el país, si bien fue el único que mantuvo relaciones con gobierno cubano como acto de autodeterminación en el contexto internacional, aparentemente contrario a los norteamericanos, pero, al mismo tiempo, aceptaba la capacitación de militares en materia de contraguerrilla, interrogatorios y tortura.

Los operativos militares instrumentados en Guerrero se inscribieron en el contexto de una política de seguridad nacional que buscó eliminar al enemigo interno, detener la propagación del comunismo y la eliminación de movimientos guerrilleros. Así de acuerdo a la política exterior, combatir al comunismo implicaba mantener estabilidad y el orden interno, lo que repercutió en una concentración del poder en la

³⁶ El FNCR se integró por 54 organizaciones de todo tipo, magisteriales, campesinas, sindicalistas, culturales, feministas y de partidos políticos. Se exigía la presentación de las víctimas de desaparición forzada, la abolición de la tortura, la disolución de los cuerpos policíacos, cumplimiento de la Ley de Amnistía, supresión de cárceles clandestinas y cese de la persecución política (Véase Castellanos, 2007: 304).

figura presidencial, en quien recaía además del poder económico y político, también la dirección castrense.

Si bien, las instituciones de seguridad nacional, como la DFS conocía las acciones realizadas por los grupos armados en el país, una de sus tácticas fue negarles su personalidad y mantener controlada la información sobre los mismos, ubicándolos como pandillas de gavilleros, delincuentes y sediciosos. Posteriormente el ejército y las policías estatales, actuarían de manera coordinada para detener a los diferentes brotes guerrilleros del país.

La particularidad de los operativos militares en Guerrero, era justamente enfrentarse a los primeros grupos armados rurales, encabezados por Genaro Vázquez Rojas y que operaron en la zona indígena de la Montaña de Guerrero.

La sofisticación de la represión repercutió en la aparición, si bien no oficial, de los grupos paramilitares como la Brigada Blanca para actuar con toda la anuencia desde las más altas esferas del poder político para liquidar a las células guerrilleras. Para lograr esto, tuvieron recursos económicos, manejo discrecional de presos, detenidos y su propia ley, es decir, total impunidad.

Sin el mínimo respeto a lo que ahora conocemos como derechos humanos, el sistema utilizó a la fuerza pública y al ejército mexicano, para instrumentar diversos operativos militares para perseguir a los grupos armados en Guerrero, y reprimir a la población rural que simpatizaba con ellos.

En el caso de la guerrilla cabañista, la Costa Grande tenía una composición mestiza con una lógica campesina con vínculos de solidaridad y ayuda mutua reforzados por el reparto agrario cardenista y el cultivo exitoso del café.³⁷ En este caso, la estrategia de organización, tuvo como una de sus constantes la discusión interna en asambleas y la resistencia colectiva como una forma de sobrevivencia.

Las diferentes campañas emprendidas por el ejército y los grupos de seguridad del estado de Guerrero, durante la llamada guerra sucia, introdujeron una violencia sistemática y profesional sobre la población civil campesina. Los agentes encubiertos para obtener información sobre el paradero de los grupos armados, la detención, encarcelamiento arbitrario sin órdenes de aprehensión, y cárceles clandestinas controladas por el ejército, llevaron a ejercer una violencia excesiva característica de la guerra sucia: detención ilegal, tortura, delación forzada, detención masiva de personas y la desaparición forzada.

El ejército mexicano usó los instrumentos militares para organizar los diferentes operativos que se recrudecieron en 1974 a raíz del secuestro de Rubén Figueroa Figueroa, pues el gobierno mexicano rehusó negociar con Lucio Cabañas, y se emprendió la

³⁷ Véase Andrea Radilla, capítulo 1, *De tramas y escenarios...*

más impresionante campaña militar de exterminio, ya no sólo del grupo armado, sino también contra la población del municipio de Atoyac.

La opción del secuestro realizada por los grupos guerrilleros había sido una táctica recurrente para allegarse recursos económicos y ejercer presión política, algunos como el de Jaime Castrejón, rector de la UAG y empresario refresquero, realizado por la ACNR, logró la liberación de presos políticos y su respectivo exilio a Cuba. Sin embargo, el desgaste de tal práctica llevó a que en el año de 1974, hubiese dos magnos secuestros, el del suegro de Echeverría, José Guadalupe Zuno por parte de las Fuerzas Revolucionarias Armadas y también, el del senador Rubén Figueroa por el PDLP.

La cancelación de la negociación política y el temor del aparato gubernamental ante la ola de secuestros propició un ejercicio desmedido de la violencia que ubicó como el enemigo a vencer a los diferentes grupos guerrilleros y a sus simpatizantes. Aunque el acoso, detención y desaparición forzada sobre la población campesina del municipio de Atoyac, fue la diferencia central, sobre la violencia ejercida en las zonas urbanas que si bien fue desmedida, era focalizada a los supuestos grupos guerrilleros.

El castigo ejercido sobre la población campesina de Atoyac, resulta la diferencia abismal con el caso de desapariciones forzadas en el cono sur, realizado a la población de clase media, urbana. El despliegue de una fuerza inusitada en la región de Atoyac, el número de casos de desaparecidos representa un ejercicio de barbarie, con el cual, se pretendía castigar de manera ejemplar, a la población simpatizante del movimiento guerrillero y, al mismo tiempo, amedrentar a quienes tuvieran algún vínculo de simpatía, relación o apoyo indirecto hacia los grupos de una izquierda alternativa.

La cerrazón gubernamental, la falta de negociación y entendimiento por parte del sistema presidencial autoritario mostraban la cara autoritaria y además la falta de responsabilidad sobre los hechos. Los niveles de acoso, violencia y de abierta ilegalidad con la que se buscó eliminar a los grupos subversivos, fueron llevados a cabo con la participación y responsabilidad de las diferentes cadenas de mando.

No ha habido en absoluto ningún acusado sobre los hechos ocurridos en Atoyac, y esto forma parte de una deuda histórica en un delito que sigue vigente, hasta encontrar los restos de los desaparecidos.

Resulta vital reconocer esas responsabilidades para no repetir los excesos que tuvo el monopolio del ejercicio de la violencia. Así como el reconocimiento de los diferentes niveles de afectación en la población campesina de Guerrero.

Referencias

- Aguayo, Sergio y Michael Bagley (comps.) (1990), *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana...* México, Siglo XXI.
- Aguayo Quezada, Sergio (2001), *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo y Raya en el agua.
- Baloy Mayo (1980), *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados*, México, Diógenes.
- Calloni, Stella (2001), *Operación Cóndor. Pacto criminal*, México, La jornada ediciones, 293 pp.
- Castellanos Laura (2007), *México Armado 1943-1981*, México, Era.
- Condés Lara, Enrique (2007), *Represión y rebelión en México 1959-1985*, tomo I y II, México, BUAP, Miguel Ángel Porrúa.
- Estrada Castañón, Alba Teresa (2001), *El movimiento anticaballerista: Guerrero 1960. Crónica de un conflicto*, México, Universidad Autónoma de Guerrero.
- Fiscalía Especial sobre Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, FEMOSPP (2005). “Que no vuelva a suceder”, Comisión de Trabajo para el Esclarecimiento de la Verdad Histórica de la FEMOSPP, José Sotelo, Coordinador de Investigación Histórica de FEMOSPP.
- Galeano, Eduardo (1980), *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI.
- Melgar Bao, Ricardo (2008), “La memoria sumergida” en Verónica Oikión y Martha Eugenia García Ugarte, *Los movimientos armados en México, siglo XX*, tomo 1, Colmich-CIESAS.
- Montemayor, Carlos (2007), *La guerrilla recurrente*, México, Random House Mondadori, Debate.
- Ojeda Gómez, Mario (1976), “Alcances y límites de la política exterior de México”, México, El Colegio de México.
- Pellicer Olga y Esteban Mancilla (1988), *Historia de la revolución mexicana 1952-1960. El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador*, México, El Colegio de México.
- Piñeyro, José Luis (2008), “Las fuerzas armadas y la guerrilla rural en México”, en Verónica Oikión y Martha Eugenia García Ugarte, *Los movimientos armados en México, siglo XX*, tomo 1, Colmich-CIESAS.
- _____ (1995), “La política de defensa de México frente al TLC: algunas reflexiones” en *El Cotidiano*, Sección Seguridad Nacional, núm. 71, septiembre de 1995.

- Radilla Martínez, Andrea (1998), *Poderes, Saberes y Sabores. Una historia de resistencia de los cafecultores: Atoyac, 1940-1974*, México, UAG.
- Rodríguez Murguía, Jacinto (2007), *La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder*, México, Random House Mondadori.
- Salas Ramírez Mario, (2006), “La relacion de la Liga Comunista 23 de septiembre y el Partido De Los Pobres en el estado de Guerrero en la década de los años setenta”, en Verónica Oikión y Martha Eugenia García Ugarte, *Los Movimientos armados en México, Siglo XX*, tomo I, México, Colmich-CIESAS.

Hemerografía

- Alegre, Luis y Barajas, Abel, “Asegura tener pruebas la Procuraduría Militar” en periódico *Reforma*, sábado 28 de septiembre del 2002.
- Aranda, Jesús y Gustavo Castillo, “A la luz pruebas que vinculan al Ejército con la Brigada Blanca” en periódico *La Jornada*, lunes 18 de octubre de 2004.
- Barajas, Abel, “Recibían sobresueldos ejecutores de guerrilleros” en periódico *Reforma*, lunes 28 de octubre del 2002.
- Beltrán del Río, Pascal, “México, precursor de los ‘vuelos mortales’ ” en revista *Proceso* núm. 1357, 3 de noviembre de 2002.
- Castillo García, Gustavo, “Acosta Chaparro, libre; recobrará grado militar”, periódico *La jornada*, sábado 30 junio de 2007, página 7.
- Carreño, José, “Echeverría y Díaz Ordaz engañaron a CIA sobre el 68”, periódico *El Universal*, jueves 19 de octubre del 2006.
- Díaz, Gloria Leticia, “En Guerrero, nombres de los responsables” en revista *Proceso*, 4 de noviembre de 2001.
- Díaz, Gloria Leticia, “Los desaparecidos de Acosta Chaparro” en revista *Proceso*, 23 de diciembre de 2001.
- Díaz, Gloria Leticia, “La foto del recuerdo y al mar...” en revista *Proceso* núm. 1356, 17 de octubre del 2002.
- Jardí, María Teresa, “Nazar miente y un gángster como mecenas” en periódico *La Crónica de Hoy*, domingo 7 de Marzo, 2004.
- La Jornada*, 21 de enero de 2003.
- Revista de Revistas* (núm. 401), 2 de junio de 1980, “Aquí en Guerrero no hay desaparecidos, todos murieron”, Rubén Figueroa Figueroa.
- Ramírez Ignacio, “El mar, el mayor cementerio clandestino”, Segunda y última parte Periódico *El Universal*, Miércoles 24 de octubre de 2001.

Veledíaz, Juan, “Al servicio de la represión” en revista *Proceso*, núm. 1354, 6 de octubre del 2002.

Entrevistas a familiares de desaparecidos

Entrevista a Juanita de Flores, esposa de Ernesto Flores Hernández, detenido desaparecido, Atoyac, 2006.

Entrevista al Señor Hilario Mesino A., hermano de Alberto Mesino, detenido desaparecido en 1974 en un cruce de caminos, Atoyac, 2006.

Entrevista a Elodia Lesma Torres, madre de Ernesto Mesino Lesma, detenido desaparecido en julio, Atoyac, 2006.

Entrevista a Enrique Chávez, detenido desaparecido en Atoyac, 2006.

Entrevista a Pedro Morales Vinalay, detenido desaparecido en Atoyac, 2006.

Entrevista a Ascensión Rosas Mesino, detenido desaparecido en Atoyac, 2006.

Capítulo 4

AFADEM: Desaparecidos: Presentación¹

Evangelina Sánchez Serrano

Introducción

La defensa de los derechos humanos ha tomado carta de legitimidad a partir de los años noventa en México y constituye una importante bandera de lucha para las diversas asociaciones civiles que desde múltiples frentes los han defendido. El trabajo desplegado por parte de los familiares de manera individual y, después, por medio de asociaciones de detenidos-desaparecidos ha sido una constante en los países del Cono Sur que sufrieron la violencia desatada por las dictaduras militares, con lo que han logrado ganar pequeñas batallas para iniciar las averiguaciones y ejercer una lenta e incipiente justicia, así como la reparación del daño y la reivindicación de la memoria.

En este capítulo iniciamos narrando la historia de los militantes pioneros en la defensa de los presos políticos de los años setenta y continuamos con los antecedentes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM, entonces como Comité Nacional Independiente CNI, una asociación civil representante de familiares de detenidos desaparecidos. Si bien tuvo AFADEM en sus inicios un trabajo de denuncia política, después diversificó sus tareas en diferentes frentes, uno de ellos, el jurídico, bajo la lógica de que la desaparición forzada de personas constituía un delito de lesa humanidad: delito de Estado,

¹ Este capítulo se realizó con el apoyo de Emmanuel Tinoco, egresado de la carrera de Sociología de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

de carácter continuado hasta no encontrar al desaparecido y sin derecho a amnistía para los responsables. De ahí, la importancia legal, simbólica y política de iniciar las denuncias por desaparición forzada en nuestro país, y con ello, la posibilidad de castigo a los culpables.

La dificultad por posicionar a la desaparición forzada de personas como un delito múltiple con sus correspondientes niveles de responsabilidad y sanción, fue lo que constituyó la gran odisea en la que se enfrascó AFADEM: visibilizar a los desaparecidos y llevar a juicio a los responsables.

El marco de apertura democrática y la inclusión legal de partidos políticos de izquierda en la disputa por el poder, formaba parte de la nueva institucionalidad estatal, promovida a partir de la Reforma del Estado en 1976. La izquierda y las demandas de los grupos alternos se tenían que encuadrar en este marco estatal.

Los grupos que se negaron a seguir la línea, se consideraban independientes del Estado, y encontraban su fuerza en los grupos sociales que desde las vías legales, presionaron para lograr la amnistía política para los presos políticos.

Hacia los años ochenta, la experiencia de los grupos de familiares organizados permitió construir redes regionales e interestatales en el Cono Sur y promover movimientos sociales que reivindican los derechos humanos, vinculados a los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este contexto, desde 1997 la estrategia de AFADEM fue agotar los espacios legales y de denuncia nacionales, para luego emprender la batalla a nivel internacional, siguiendo el ejemplo de las organizaciones de familiares de Colombia. Así, sin renunciar a su independencia y labor de denuncia política, emprendieron la compleja e intrincada ruta por los caminos de la justicia mexicana, al iniciar con las denuncias ante los diferentes ministerios públicos.

Esta vía llevó a un cambio radical en la estrategia AFADEM: la colaboración en la década de los noventa con la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, y en el 2000, con la Fiscalía Especial para Delitos del Pasado FEMOSPP, en ambos casos para coadyuvar con la investigación sobre los hechos ocurridos en el pasado y, en especial, sobre los casos de desaparición forzada acaecidas en el municipio de Atoyac, Guerrero.

Sin dejar de ser críticos, ahora contaban con la calidad moral para reclamar la negligencia, falta de voluntad política y la corrupción de la justicia mexicana. Esta estrategia permitió también constatar el fuerte peso político de las Fuerzas Armadas en el pacto nacional, así como el renovado acuerdo de impunidad para no castigar a ninguno de sus integrantes, responsables de los crímenes de Estado.

En septiembre de 2000 se inició averiguación en contra de dos miembros activos del ejército: Acosta Chaparro y Quirós Hermsillo, por delitos de narcotráfico. Sin embargo, las imputaciones de AFADEM eran por desapariciones forzadas ocurridas en Atoyac que la justicia militar no consideraba. Por lo que la siguiente tarea fue promover las denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en colaboración con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Asociación Civil (CMDPDHP), logrando una inusitada y nunca antes registrada sanción internacional para el Estado mexicano el 23 de noviembre de 2009 por el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco.

La labor pionera en la defensa de los presos políticos y la desaparición de personas en México

La dificultad por localizar a sus familiares haciendo recorridos por los cuarteles militares, retenes, cárceles, ministerios públicos y oficinas gubernamentales, llevó a que poco a poco, algunos familiares de detenidos fueran conociéndose, compartiendo las mismas esperanzas, aspiraciones y caminos laberínticos de la burocracia, dando paso en 1975 al Comité de Familiares de Presos y ex Presos Políticos (CFPPP), quienes se conocieron en las crujías a la hora de visita: Blanca Hernández, estudiante de medicina de la UNAM y esposa de Roberto Tello Alarcón del Frente Unificado Zapatista (FUZ) y Lourdes, Elsa Lecuona, Tere Ulloa, Rosario de la Rosa y Eva Loperena, jóvenes parejas o hermanas veinteañeras de otros guerrilleros, todas estudiantes de la UNAM; también Agustina Gómez de Estrada, José Luis Moreno Villela y Pedro Estrada, esposa y padres de los presos quienes se integran de lleno y (Castellanos, 2008: 250 y AFADEM, 2001).

Las tareas aisladas de los familiares, van poco a poco consolidando este primer Comité que tenía como objetivo la defensa de los presos políticos del país, y también, el seguimiento de aquellos que logran salir, pero con el peso a costas del estigma social y bajo vigilancia permanente, por lo que algunos de ellos, reinciden en su militancia en organizaciones armadas.

Uno de los primeros objetivos de este comité fue iniciar la defensa legal de los familiares, para ello buscaron a los abogados que asumieran la defensa, así como la labor de denuncia de los abusos en los medios de comunicación alternativos y la posible integración de un número mayor de familiares. Así, en el año de 1975, se ejerció una fuerte represión por parte del Estado, amenazando a quienes intentaban defender a familiares involucrados en movimientos armados.

En este contexto, es importante la defensa legal, dos abogados: Carlos Fernández del Real, recién llegado de España, prestigiado defensor de sindicatos independientes, y Guillermo Andrade Gressler, litigante oaxaqueño de la Asociación de Cantineros de la Ciudad de México, quienes de manera valiente, asumen la asesoría legal del grupo (Castellanos, 2008: 251).

La defensa de los presos políticos ubicados en las cárceles del país fue una de las acciones legales emprendidas, sin embargo, otros familiares continuaban la búsqueda, esperanzados en la remota posibilidad de localizar algún documento, un testigo, o algún testimonio de quien hubiese visto con vida a sus familiares. Ellos se enfrentaban a la imposibilidad de hacer una denuncia legal, pues no tenían la certeza de su muerte, o asesinato; no había cuerpo y tampoco ningún documento legal que diera cuenta de su proceso de detención. Aunado a ello, el sólo preguntar por la ubicación del familiar, era visto como un potencial delito.

La complejidad de los sentimientos, la búsqueda y el dolor eran interminables, pues tampoco legalmente se podía iniciar denuncia alguna. Sin embargo, los familiares fueron quienes iniciaron la defensa y búsqueda de juicios justos, así como la denuncia de encarcelamiento por motivos políticos. En contracorriente a la política estatal que no reconocía la existencia de presos políticos, pues sólo se les consideraba como políticos presos, acusados de delitos del fuero común.

En este contexto, las alternativas legales se observan como una opción viable, por lo que solicitan una audiencia en agosto de 1974 con el entonces Procurador General de Justicia, Pedro Ojeda Paullada, quien las recibe y les solicita la lista de los detenidos, el número de averiguación, y estado de la misma. Si bien están conscientes de que esta es una información con la que los representantes de la autoridad formal ya contaban. Uno de sus logros es darle importancia política y que este primer comité generara su propia información.

Así, se inició la titánica tarea de acopio de la información de los presos políticos reclusos en las diferentes cárceles del país. A decir de Blanca Hernández:

... esperábamos afuera de Lecumberri, el día de visita, para localizar a algún familiar de la crujía N y O, donde ubicaban a los presos políticos y a quienes clasificaban como de máxima peligrosidad. Les pedíamos los datos y si regresaban a Oaxaca, Guadalajara o Sinaloa, les encargábamos que llenaran la lista con los que estaban en sus respectivos estados. Luego, la tarea consistía en escribir las listas en las máquinas mecánicas para ayudarles a los abogados a organizar la defensa. Fue una tarea muy larga y pesada (BH: 2009).

La opción de transitar por la vía legal en 1975, cuando todavía el encarcelamiento político y la desaparición forzada estaba en su mayor apogeo, fue considerada por muchas organizaciones independientes como un camino cancelado, pues el acceso a la justicia tenía como límite el que los propios implicados en la represión, fuesen juez y parte. Sin embargo, las primeras denuncias por hostigamiento a los presos políticos dentro de los muros de la cárcel de Lecumberri, constituyó una valiente alternativa política realizada por los familiares, quienes se van constituyendo como los primeros activistas, aún a pesar de la vigilancia y acoso sobre ellos.

Un nuevo universo de trabajo político fue la demanda por la presentación pública de los desaparecidos, lo cual presupone que existe la responsabilidad de diferentes autoridades, al mantenerlos presos bajo una situación de clandestinidad, es decir, de no-localización, acuñando el término *desaparecidos*. La lucha por la presentación de los presos políticos en situación de desaparición, se fue perfilando con el paso del tiempo, al no tener información del paradero de los presos políticos, puesto que la lista de desaparecidos seguía creciendo con rapidez para finales de 1975.

Una vez que llega al poder José López Portillo (1976-1982) se tenía la esperanza de lograr avances con la Ley de Amnistía para presos políticos, pero en cuanto a los desaparecidos, no había posibilidad alguna de encontrarlos sin que las autoridades asumieran algún grado de responsabilidad legal. Es así que este primer comité fue pionero y central en la lucha por la liberación de los presos políticos del país, pues aún dentro de los estrechos márgenes de los gobiernos autoritarios, tanto federal como estatales de los años setenta, asumieron una actitud valiente y desafiaron a las instancias gubernamentales.

Este primer grupo de familiares emprendieron la tarea de darle mayor estructura a su organización, pues la lista tanto de presos como de desaparecidos continuaba engrosándose con denuncias de desapariciones ocurridas en diferentes regiones de casi todo el país. Así, les piden a los familiares organizarse por regiones, dando paso a la creación de diferentes comités en Guerrero, Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas, San Luis Potosí, y Distrito Federal, encabezado por Blanca Hernández y José Luis Moreno Villela, padre de José Luis Moreno Borbolla, integrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre.²

El objetivo inmediato fue concentrar la información de primera mano de los presos y los desaparecidos, ubicando nombres completos, edad, lugar de detención,

² Después de la represión al movimiento estudiantil de 1968, se produjo el repliegue y organización clandestina de diferentes núcleos guerrilleros en el país, algunos de los cuales convergen el 15 de marzo de 1973 para unificar y encabezar un movimiento político armado a nivel nacional. Su nombre lleva la fecha del primer asalto armado al cuartel Madera en Chihuahua, conocido como Liga 23 de septiembre y sus dirigentes fueron Ignacio Salas Obregón y Gustavo Hirales.

lugar de nacimiento, organizando un listado fidedigno de presos y desaparecidos políticos de todo el país. La revista Proceso (de información y análisis y de reciente aparición en aquella época), publicó las primeras listas generadas por este primer comité de familiares con un total de 300 casos documentados de presos políticos (Castellanos, 2008: 278).

En marzo de 1977, el Comité de Guerrero se entrevistó con el entonces gobernador Rubén Figueroa, para notificarle la desaparición forzada de 291 personas. Su logro fue la publicación de una nota en el periódico *La Prensa*, denunciando los 291 casos en el estado, y la utilización del término *desaparición forzada* en un periódico de circulación nacional (Castellanos, 2008: 279-280).

Los diferentes comités regionales continuaron su trabajo, pero también mostraron distintos métodos de acción, alianzas y propuestas. Es así como en el mes de agosto de 1977, el Comité de Presos Políticos de Nuevo León, encabezado por Rosario Ibarra de Piedra, convocó a un encuentro para darle forma al Comité Nacional pro Defensa de Presos, Perseguidos Desaparecidos y Exiliados Políticos CNPDPPDEP.

Se aquilató el trabajo anterior del primer Comité de Familiares que funcionaba con seis diferentes comités regionales y necesitaba de una nueva estructura. Así este comité nacional señalaba entre sus objetivos, la lucha en cuatro frentes: presos; perseguidos; desaparecidos y exiliados políticos. Rosario Ibarra, Refugio Ruiz Díaz y José Luis Moreno Villela serían sus representantes, acompañados por los abogados Fernández del Real y Andrade Gressler.

Las denuncias ante organismos internacionales de derechos humanos, como la Liga Internacional por los Derechos del Hombre, y Amnistía Internacional fueron parte de la estrategia de lucha del comité. Cabe señalar que las denuncias sobre desaparición forzada carecían de sustento legal, pues desde entonces y hasta el día de hoy, no existe un adecuado marco legal en México para responsabilizar y sancionar este delito. La crueldad de la realidad, rebasaba los límites tan sofisticados de la represión profesional ejercida a lo largo del continente.

Una característica era la detención ilegal de la persona, como una constante para facilitar el encubrimiento de su paradero, pues existían los cuarteles militares que hacían las veces de cárceles clandestinas y desde aquí, en ocasiones salían hacia otros centros de reclusión y, sólo entonces, se podía conocer el paradero de la persona. Sin embargo, el ocultamiento de información en diferentes instancias oficiales revelaba la cadena de complicidad, impunidad, ilegalidad y ejercicio de violencia para sostener de manera continua la situación de desaparición de las personas. Lo cual representa diferentes niveles de responsabilidad, generando un entorno de impunidad al ejecutar de manera sistemática la eliminación profesional de información y de cualquier rastro físico del

cadáver de las personas, configurando el grado máximo de violencia para mantener la situación de impunidad y de perversión del ejercicio del poder.

El rastreo realizado por los familiares que intentaban desesperadamente seguir alguna pista sobre el paradero de su pariente, era muy riesgoso, pues inmediatamente eran amenazados, denostados, y señalados como responsables de la violencia por ser familiares de guerrilleros y/o de tener vínculos con ellos.

Mientras, en el ámbito latinoamericano se vivía la guerra fría de la mano de regímenes militares que bajo la lógica de la seguridad interna, ejercieron la desaparición forzada de manera masiva sobre sus poblaciones.³

Las familias que padecieron desaparición forzada, iniciaron su organización para frenarlo y en enero de 1981, efectuaron el Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en San José Costa Rica, para iniciar la discusión en la búsqueda de justicia y entenderla como una violación a los derechos humanos. Así también incidir en términos jurídicos para ubicar las diferentes dimensiones de la desaparición forzada y conformar esta nueva categoría que rebasaba y se diferenciaba de la anterior: presos políticos.

Es justamente en este contexto que nace la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) en 1981, para impulsar el trabajo específico contra este delito en el marco internacional de violación flagrante de los derechos humanos. Y como tal, el estatus consultivo dentro del Consejo Económico y Social (Ecosoc) de la Organización de Naciones Unidas, ONU.

Así, desde el ámbito internacional, se iba lentamente gestando la lucha por los Derechos Humanos y para el caso específico que nos ocupa, un primer proyecto es el de la Convención contra la Desaparición Forzada de Personas, desde el organismo internacional de la ONU.⁴

³ En Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Guatemala, Colombia, se registran desapariciones forzadas y masacres sobre la población civil, sumando alrededor de un millón de personas masacradas en el continente americano.

⁴ Existe un primer proyecto de la Convención Contra la Desaparición Forzada desde 1983; y la Declaración para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada realizada en 1992 por la ONU. A nivel continental existe la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada en de Derechos Humanos, de la OEA de 1994. Y finalmente en el año 2006 se logra la aprobación en su carácter de convención, cuyo nombre completo es Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada, emitida por la ONU.

La independencia como distinción de la organización alterna: el Comité Nacional Independiente (CNI)

En la década de los años ochenta, la abierta defensa de los Derechos Humanos, cobijaba la acción de las diferentes organizaciones de salvaguarda de presos políticos y detenidos-desaparecidos. El contexto mexicano había permitido la participación de los líderes y partidos políticos de izquierda en el campo político electoral,⁵ por lo que se redefinían nuevas forma de participación que en teoría, abonaban a un incipiente orden democrático.

En este marco, surgieron otras organizaciones con la misma causa pero con estrategias de trabajo diferentes, es así como podemos ubicar los antecedentes de AFADEM, que datan del año de octubre de 1978 con el surgimiento del Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, anexándole lo *Independiente* para diferenciarse del encabezado por Rosario Ibarra. Sus principales dirigentes fueron la pareja integrada por Josefina Martínez de Martínez y Felipe Martínez Soriano, médico pediatra oaxaqueño, a quien se le atribuye una posición de radicalidad extrema, al vincularlo al movimiento guerrillero oaxaqueño conocido como Unión del Pueblo UP.

Esta relación se originó por la disputa por la rectoría de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) en el año de 1977, marcando un conflicto entre dos grupos: el ala oficial protagonizada por Horacio Tenorio Sandoval, y la encabezada por Martínez Soriano quien buscó el apoyo de los grupos de izquierda y organizó el Movimiento Democrático Universitario (MDU). Ambos, se adjudicaron el triunfo y durante unos meses se establecen dos rectorías simultáneas, iniciándose un ambiente de tensión y violencia que rebasa el ámbito universitario y se escaló a la capital del Estado.

La opción para dirimir el conflicto fue la realización de un referéndum en donde ganó Martínez Soriano, pero, esto marcó el acoso del ala oficial que se resistió a perder la rectoría enrareciendo el ambiente político oaxaqueño. En tanto, el entonces Partido Comunista Mexicano (PCM), que había apoyado la rectoría de Martínez Soriano, expresó sus diferencias, y rompe con el MDU. Desde la rectoría hubo un intento de purga al interior con un despido masivo de profesores, lo que provocó el inicio de la protesta y altos niveles de violencia durante los meses de mayo a diciembre de 1977.

⁵ En el año de 1979, y como resultado de la aplicación de la LOPPE, el PRI ya no es el partido único, surgen nuevos partidos en la contienda electoral, como el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Comunista Mexicano (PCM). Se aumenta el número de diputados y la primera mujer en presidir la Cámara de Diputados será la diputada tlaxcalteca Beatriz Paredes Rangel.

La crisis política escaló hasta el gobierno del estado, decidiendo la salida del gobernador Zárate Aquino el 3 de marzo de 1977, y la llegada de un gobernador interino para controlar la situación de violencia en la entidad. La respuesta fue la llegada del general Eliseo Jiménez Ruiz, quien tenía en su historial la organización de los operativos del ejército para rescatar a Rubén Figueroa Alcocer y la captura de Lucio Cabañas en la sierra de Atoyac, Guerrero. Así, la encomienda para Jiménez Ruiz consistió en ubicar a los dirigentes de izquierda con la ayuda de las tropas del ejército.

La acción conjunta de Jiménez Ruiz, el gobernador, la Dirección Federal de Seguridad (DFS), a cargo de Nassar Haro y la Brigada Blanca, logró la captura de Leticia y Enrique Canseco Ruiz, José y Salvador Cortés Gutiérrez, Quintila y Nicéforo Urbieto Morales en septiembre de 1977, como militantes de la Unión del Pueblo y ex estudiantes de la UABJO (Martínez, 2008: 174).

La respuesta oficial ante la crisis de la universidad estaba resuelta, pues el discurso oficial señalaba a los universitarios de la UABJO como un nido de guerrilleros y, en consecuencia, la labor del ejército estaba dando resultados con la captura de las células guerrilleras oaxaqueñas. Lo que siguió fue la aprehensión de los partidarios de Martínez Soriano, aprovechando el ambiente enrarecido y polarizado que desembocó en su destitución, por medio de una asamblea universitaria controlada y en la incursión de las fuerzas del ejército en Oaxaca.

La acción de Soriano fue tomar el edificio de rectoría, la respuesta oficial consistió en el incremento de la represión y la llegada del jefe de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), para retomar el edificio de rectoría. En este contexto, se instalaron tres cárceles clandestinas en la ciudad de Oaxaca: San Felipe del Agua, San Antonio de la Cal y La Presa del Estudiante, así como la detención de más de 200 simpatizantes del MDU, algunos de ellos con auto de formal prisión en la penitenciaría de Ixcotel. Martínez Soriano y su esposa Josefina Martínez, fueron acusados como actores intelectuales de la muerte de dos personas durante el conflicto del 6 de diciembre, ambos huyeron y se trasladaron a la ciudad de México (Martínez, 2008).

La represión se extendió a los familiares directos de Martínez Soriano, secuestrando a su hija Maribel, estudiante de medicina de la UABJO, acusándola de pertenecer a la Unión del Pueblo (Martínez, 2008: 199). En tanto, el propio Martínez Soriano fue detenido durante cuatro días, del 7 al 11 de febrero de 1978 en la ciudad de México y liberado más tarde debido a la presión de las organizaciones sociales como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, el Centro de Comunicación Social Cencos, la Coordinadora Nacional de Luchas del Pueblo y el Comité Pro Defensa de Presos Políticos dirigido por Rosario Ibarra, quienes denunciaron su detención ilegal y presionaron para lograr su liberación.

La inclusión de los partidos políticos de oposición en la contienda electoral, implicaba el manejo de recursos económicos, lo cual fue criticado por las organizaciones de izquierda radical, bajo el argumento de perversión del trabajo político y el pacto con las instituciones del Estado que mantenían a muchos presos políticos en la cárcel. Fue en esta coyuntura que surgió el comité local de Oaxaca, pro Defensa de Presos Políticos en mayo de 1978, representado por Josefina Martínez y José Luis Moreno Villela, quien formó parte del primer comité, criticando el oportunismo político de los partidos de izquierda.

Así, los grupos y sindicatos independientes se agruparon alrededor del Movimiento Democrático Independiente (MDI), y luego, integrarían la Coordinadora Nacional del Movimiento Democrático Independiente (Conamodi) para mantener su postura de separación tanto del Estado y de los partidos políticos.

Además, dentro de la reforma política se fue gestando la Ley de Amnistía para presos y exiliados políticos publicada en septiembre de 1978. La lenta, pero continua liberación de los presos políticos del país, fue considerada como una opción de lucha de la oposición, siendo la figura de los nuevos partidos políticos, la vía de mediación entre las organizaciones independientes y las instancias estatales.

En el contexto de cambio sexenal del año 1982, se presentó la candidatura a la presidencia de Rosario Ibarra, por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), lo que provocó una fisura entre los integrantes del CNPDPPDEP, pues para algunos de ellos, era inadmisibles que su representante avalara el proceso electoral tan cuestionado. Aunado a las estrategias de lucha por conseguir la presentación de los desaparecidos políticos, sin la intervención de los partidos políticos. Lo anterior, dio origen al Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos, Asesinados y Exiliados por Razones Políticas, mejor conocido como CNI, el 3 de octubre de 1978, dirigido por Josefina Martínez de Martínez. Un tiempo después, el 17 de febrero de 1979, se fundó el Frente Nacional Democrático Popular (FNDP), encabezado por Felipe Martínez Soriano, tomando como bandera de lucha la denuncia nacional e internacional contra los actos de represión, siendo lo novedoso la introducción de la bandera por los derechos humanos (Martínez, 2008: 225).

La radicalidad de las acciones del matrimonio Soriano, a través de la dupla CNI-FNDP, incluía la toma de embajadas para pedir la liberación de presos políticos, lo cual, constituyó una de las diferencias con respecto a organizaciones menos radicales. Por lo que en el contexto de las denuncias a nivel internacional, el CNI estableció contactos con la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos Políticos (FEDEFAM) y formalizó su ingreso a dicha Federación en 1988, durante el VIII Congreso realizado en Bogotá, Colombia.

La FEDEFAM⁶ aglutinaba a los familiares del cono sur que habían sufrido la represión durante las dictaduras argentina, chilena, brasileña, uruguaya y paraguaya, por lo que se encontraban en el proceso de localización de los desaparecidos, la liberación de los detenidos, búsqueda de la justicia y seguimiento en los procesos legales de reparación de los daños.

Las primeras denuncias jurídicas por desaparición forzada realizadas por AFADEM

El trabajo del CNI, durante 1987 consistió en organizar diferentes comités de apoyo regionales, uno de los más importantes fue el Comité de Familiares Detenidos y Desaparecidos de la Costa Grande de Guerrero; pues el municipio de Atoyac, concentró al mayor número de desaparecidos ocurridos durante el año de 1974, justo con los operativos para liberar a Rubén Figueroa y capturar a la guerrilla comandada por Lucio Cabañas.

Afinar las listas, ubicar a los familiares, precisar la fecha de detención, y/o desaparición, constituyó una tarea medular del comité, realizando un amplio recorrido con los familiares de los desaparecidos en el municipio de Atoyac, encabezado entonces por Aurelia Pérez Cano, perteneciente al FNDP.

Como organización, el CNI mantuvo el principio de mantenerse independiente de los partidos políticos, credo religioso y cualquier apoyo monetario que los comprometiera. Las acciones emprendidas los colocaba como intransigentes y su negativa a participar con los recién inaugurados partidos políticos de izquierda, los coloca como intolerantes.

La estrategia del Estado buscaba que con la participación de la izquierda, obtuviera legitimidad y pasara de ser perseguida y proscrita, a un tránsito democrático por los nuevos cauces institucionales, participando en la creación de partidos políticos de izquierda, y desde ahí, asumir la vía institucional y la lucha por el poder político bajo los nuevos cauces institucionales.

Sin embargo, para quienes desconfían de esta propuesta, no tenían cabida dentro de este marco de legitimación, de ahí que los integrantes del CNI son denostados y estigmatizados como pertenecientes a grupos guerrilleros, esto como una práctica recurrente hacia ellos. La persecución hacia sus integrantes incluyó el allanamiento de sus oficinas en dos ocasiones y la detención de varios de sus integrantes.

⁶ La FEDEFAM es una organización con carácter consultivo para la ONU, cuyo objetivo es la búsqueda y ejercicio de justicia para los desaparecidos políticos. Agrupa a varios grupos de familiares de todo el continente.

Para desprestigiarnos y golpearnos, el Estado mexicano, nos perseguía y hostigaba, crearon campañas de difamación, nos acusaban de ser de diversas organizaciones armadas: Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria, (MAR) Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) Partido Revolucionario Obrero Campesino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP) (Documento AFADEM).

De entrada, sobre el CNI pesó un fuerte estigma que dificultaba su relación con otras organizaciones de derechos humanos, aunque poco a poco van logrando remontarlo para establecer relaciones fraternas con grupos no nacionales. Así, logran vincularse con FEDEFAM, lo cual, les permitió construir un cambio de nombre durante el Congreso de 1997 para enfatizar el trabajo de defensa de los derechos humanos y su primer nombre fue Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violación de los Derechos Humanos (AFAD), a la que después se le agregó la denominación *Regional de México*, tal y como se conoce actualmente: AFADEM.

La experiencia compartida de otras asociaciones de familiares a nivel continental les enseñó que una primera tarea era agotar los espacios nacionales, es decir, denunciar ante las diferentes instancias, el Ministerio Público municipal, estatal y federal con el propósito de demostrar que en México no hay acceso a la justicia, no hay investigaciones, ni tampoco voluntad política.

Así, una de las primeras tareas como AFADEM fue organizar jurídicamente los casos y darles seguimiento, lo cual se ratifica en su plan de trabajo de 1999, al tiempo que se establece un comité ejecutivo, nombrando a Judith Galarza como presidenta y ratificando a Julio Mata como secretario ejecutivo.⁷ En este contexto, presentan la primera denuncia legal ante el Ministerio Público de Atoyac de Álvarez, el 14 de mayo de 1999 y señalan a las autoridades de ese tiempo como los responsables y demás autoridades por encubrimiento.⁸

Cabe resaltar el contexto local en el que se levantó la demanda, así lo señala Tita Radilla:⁹

No teníamos la seguridad de que fuera a funcionar ni que el Ministerio Público nos fueran a recibir la demanda. No nos la querían recibir y tuvimos que tomar la oficina y presionar

⁷ Judith Galarza renunciará a AFADEM en 2000 para tomar el cargo de secretaria ejecutiva en FEDEFAM y se elige en congreso extraordinario al profesor Ernesto Ontiveros Godínez. Comunicación: Julio Mata Montiel.

⁸ Las denuncias por el delito de privación ilegal de la libertad fueron por los siguientes casos: Antonio Onofre Campos, Bernardo Reyes Félix, Rosendo Radilla Pacheco, Pedro de Jesús Onofre, Pablo Loja Patiño.

⁹ Tita Radilla es presidenta del Comité de Familiares de Desaparecidos en Costa Grande; vicepresidenta de AFADEM, e hija de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido político desde 1974. Tita es una persona apreciada y reconocida por los pobladores de Atoyac, por la larga y comprometida lucha en la búsqueda de los detenidos-desaparecidos.

con que nos pondríamos en huelga de hambre en el interior, hasta que asentarán el sello de recibido. Lo quisieron hacer perdedizo, porque no lo querían sellar. Incluso el Ministerio Público les habló a los militares que llegaron de inmediato porque nosotros estábamos ahí, en la oficina del MP de Atoyac (entrevista TRM: 2008).

Sin embargo, legalmente en México no existía el delito de desaparición forzada, por lo que se iniciaba la denuncia, pero no había falta que perseguir. Si bien era un círculo legal viciado, la experiencia de las organizaciones de familiares en América Latina señalaba la imperiosa necesidad de iniciar una batalla por el castigo a los responsables que incluía la visibilización del delito de desaparición forzada como uno de los elementos para lograr el acceso a la justicia.

Debido a que esta falta no estaba tipificada en México, las denuncias presentadas por AFADEM fueron por el delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado, pues eso era el límite jurídico al que se podía llegar, aunque ya se mencionaba la presunta responsabilidad de los funcionarios públicos.

El caso de las denuncias en el municipio de Atoyac, tenían como elemento central la dificultad de acceder a los servicios de algún abogado, o bien alguna orientación legal. De ahí, la importancia de labor pionera de AFADEM como organización de derechos humanos, y en particular, sus acciones de denuncia legal ante diferentes instancias. El año de 1999, Ernesto Ontiveros fungía como consultor externo de AFADEM, elaborando las primeras denuncias y, después, Enrique González Ruiz, ex rector de la Universidad Autónoma de Guerrero fue asesor jurídico y dentro del Primer Encuentro de Familiares de Desaparecidos realizado en Atoyac, que reunió a 300 familiares, se aprovechó para elaborar los expedientes. En consecuencia, hacia finales del año 2000, AFADEM presentó un segundo bloque de 11 denuncias, ante la Procuraduría General de la República (PGR) en la ciudad de México, por el concentrado de casos de desaparición forzada del pueblo Rincón de las Parotas.¹⁰ Así como también la ratificación de los primeros seis casos, pero ahora, presentando la denuncia ante el Ministerio Público Federal en la ciudad de México y entregándole copia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¹⁰ La organización de los expedientes legales estuvieron a cargo de los abogados Enrique González Ruiz, Pilar Noriega y José Lamberto González Ruiz quienes asesoraron a AFADEM. Las querellas presentadas fueron por los casos de Pedro de Jesús Onofre, Jesús Fierro Valadez, Emiliano Barrientos Martínez, Fermín Barrientos Reyes, Raymundo Barrientos Reyes, Ezequiel Barrientos Dionisio, Anastasio Barrientos Flores, Alberto Arroyo Dionicio, Justino Barrientos Flores, Esteban Fierro Valadez y Domitilo Barrientos Peralta.

Por su parte, en el año 2000, otros familiares de desaparecidos organizados en el Comité Eureka¹¹ presentaron una denuncia el 20 de octubre por la desaparición de varios familiares, en la cual participó Tita Radilla, esto mostraba la disposición para el trabajo conjunto y la colaboración con otras organizaciones de derechos humanos. Así lo menciona Julio Mata:

Afortunadamente esa relación se da cuando cambiamos de nombre y cambiamos de gente que hacía el trabajo. En este caso, yo empiezo a hacer la relación con la gente, y es uno de nuestros puntos ¿no? el abrir las relaciones nacionales con todas las organizaciones. Buscar relaciones fraternas y trabajar con todos los grupos de derechos humanos, para tratar de romper con esta tradición de que las organizaciones se pelean los casos o tienen su territorio de operación (JMM: 2008).

En tanto, durante el año de 1999 la labor de AFADEM se concentró en la organización de la documentación jurídica para integrar los expedientes sobre desaparición forzada ocurridos durante 1974 y 1975 en Atoyac, es decir, 25 largos años después de ocurridos los hechos.

En el largo seguimiento legal, se procedió a ratificar las denuncias anteriores, pero ahora en la PGR de Acapulco, donde AFADEM realizó una marcha-mitin del zócalo de Acapulco hasta las oficinas de la PGR, en la colonia Las Anclas. Solicitaban el traslado de oficinas del Ministerio Público al municipio de Atoyac, lo cual se solicitó por exhorto. Así se facilitaba integrar las ratificaciones y denuncias de los habitantes del municipio, que de todos modos tenían que trasladarse hacia la cabecera municipal, pero ya no hasta Acapulco, evitando los gastos de traslado. Conseguimos una computadora del ayuntamiento y en nuestra oficina se presentaron los MP que durante varios días recibieron denuncias (JMM: 2009).

Las oficinas de AFADEM en Atoyac se convirtieron en un espacio de demanda de justicia, pues se llenó de familiares ávidos de iniciar una denuncia legal, después de una larga espera de vulnerabilidad y riesgo. Sin embargo, los encargados del Ministerio Público, tergiversaban las declaraciones, pues como en los años setentas asentaban que sus familiares desaparecidos eran apoyo de la guerrilla. Ante esto, los integrantes de tuvieron que estar presentes en el momento de la declaración para corregirlas (JMM: 2009).

¹¹ El Comité Eureka surgió en 1987 en una asamblea en Monterrey, cuando se decide sustituir las dos primeras siglas de Comité Nacional por las de Comité Eureka, tal y como es conocido. Aunque continua teniendo como ámbito de trabajo presos políticos, desaparición forzada de personas y exiliados políticos. Y desde su origen ha sido encabezado por Rosario Ibarra de Piedra, madre de Jesús Ibarra, uno de los primeros desaparecidos en Monterrey, el 18 de abril de 1975.

En estos momentos, el trabajo de tiempo completo de Tita Radilla, presidenta del Comité de familiares de desaparecidos en Costa Grande quien estuvo presente vigilando a los encargados del MP y apoyando solidariamente a los familiares e intergrantes del comité que acudían a ratificar sus denuncias a la modesta oficina de AFADEM.

A partir del inicio de las denuncias en mayo de 1999, muchos familiares acudieron con AFADEM por asesoría y fue así como el trabajo se amplió, pues ya no sólo eran denuncias por privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, sino también por ejecución, tortura y violación, las cuales, lograron fundamentarse legalmente e iniciar la denuncia ante el Ministerio Público de Atoyac, en un total de 300 casos. Sin embargo, los límites de la justicia aparecieron cuando la PGR se declaró incompetente y decidió enviar los casos ante la Procuraduría de Justicia Militar (PJM), instancia débil que funge como juez y parte, para dejar impunes los crímenes.

Aunque en materia de políticas públicas, en México ya existía la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), creada en junio de 1990, durante el sexenio de Carlos Salinas y que en junio de 1992 que adquirió su carácter de organismo público autónomo. La labor pionera de la CNDH como organismo autónomo, neutral y defensora de los derechos humanos constituyó una tarea muy compleja que rebasó a la propia institución.

En tanto que la sociedad civil ejerció una fuerte presión política para comprometer al gobierno en turno a tomar acciones concretas en relación al esclarecimiento de los hechos del pasado. Ante la fuerza política de las múltiples asociaciones de derechos humanos del país, la CNDH, asumió iniciar investigación sobre los hechos ocurridos en el municipio de Atoyac durante los setentas bajo el nombre de Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos.

La importancia política tanto para las asociaciones defensoras de derechos humanos, como para el Estado mexicano por el inicio del esclarecimiento sobre de las desapariciones forzadas en Atoyac, mostró los límites de la CNDH. Así, la fuerte presión política y el cúmulo de denuncias realizadas por AFADEM, sustentadas con las movilizaciones de los familiares, mostraban la necesidad de emprender las averiguaciones oficiales sobre las desapariciones forzadas ocurridas desde 1967, con un fuerte incremento en el año de 1974 y que lamentablemente continúan.

En tanto que en el marco de las negociaciones para establecer del Tratado de Libre Comercio con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, para el Estado mexicano, contar con la CNDH lo legitimaba como un régimen democrático, dando aparentemente señales positivas por iniciar las averiguaciones referidas a los hechos del pasado, aunque no hubiese aún la alternancia política.

Si bien la CNDH inició la averiguación oficial sustentada en las demandas colectivas de AFADEM, esta coyuntura significó un momento decisivo para la organización,

pues si bien el esclarecimiento de la represión del Estado durante los años setenta, era la demanda central. Sin embargo, había fuertes dudas sobre su alcance, dada la desconfianza sobre el compromiso político del gobierno en turno y con ello, el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.¹²

Legalmente se mostró una clara dilación, pues ante los testimonios recabados por el Ministerio Público Federal, lo que proseguía era iniciar las averiguaciones previas, debido a que las denuncias implicaban delitos que se persiguen de oficio. No obstante, esto no sucedió, pues las acusaciones continuaron archivadas en el cajón del silencio e impunidad.

A pesar de todo esto, después de hacer una evaluación interna, AFADEM decidió acompañar el trabajo de averiguación de la CNDH y facilitar la labor de ubicación de los familiares. Consideraron que no sólo se trataba de enfrentar al Estado, sino agotar las instancias nacionales para allanar la averiguación, y si no había resultados, entonces denunciar políticamente, y emprender la denuncia ante las instancias internacionales.

La colaboración con los visitantes de la CNDH, permitió que ubicaran a los familiares para que tomaran testimonio directo con ellos. Así el sustento legal de las denuncias ante el Ministerio Público y el trabajo in situ de los visitantes, facilitó recabar suficiente información para la investigación encabezada por la CNDH. Así como también, situar sobre el esclarecimiento de los hechos del pasado como una necesidad en el marco de los años noventa en México.

Este primer informe sobre desaparición forzada no se hizo público, y se detuvo precipitadamente por lo candente de la información, como lo denunció Sergio Aguayo en su libro *La Charola* (Aguayo, 2001). Sin embargo, la movilización de las organizaciones civiles y la demanda por el esclarecimiento de los hechos del pasado, contribuyeron a que la CNDH fuera presionada para cumplir con las expectativas de su creación.

La coyuntura electoral del cambio sexenal del año 2000, mostró a Vicente Fox el candidato panista, asumiendo como propia la demanda de esclarecimiento de los hechos del pasado. Una vez en el poder y con una CNDH bajo la conducción del nuevo ombudsman José Luis Soberanes, se presentaron los resultados de las averiguaciones anteriores, creando renovadas expectativas ante este nuevo gobierno de la alternancia.

¹² El primer presidente de la CNDH (1990-1993), fue el ex rector de la UNAM, Jorge Carpizo. El gobierno de Salinas de Gortari enfatizó el que no fuera integrante del partido oficial, situándolo como un académico independiente con la rectitud y eficiencia necesaria para encargarse de la CNDH. Después Carpizo fue designado a tareas mayores, como encargarse de la Secretaría de Gobernación y organizar las elecciones del convulsionado año 1994, cuando emerge el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; entra en vigencia el TLC; asesinan al entonces candidato del PRI a la presidencia de la República Luis Donald Colosio y al ex gobernador de Guerrero y cuñado de Salinas de Gortari, Francisco Ruiz Massieu.

Soberanes dijo en su momento: daremos en detalle cada uno de los nombres de los desaparecidos y en qué situación encontramos cada caso. No será un informe global, sino caso por caso. Cada uno de ellos —abunda— será respaldado con los informes obtenidos en la investigación. No será sólo el testimonio, sino la información que se encontró en diferentes archivos de la Sedena, el Cisen, procuradurías, registros civiles, panteones, hospitales, centros penitenciarios, e informes oficiales, entre otros (Ballinas, 2001).

Hacia el final del año 2001, la CNDH,¹³ presentó públicamente el informe que se puede consultar en su página electrónica. En ellos se evidenció que:

...a partir de los hechos donde la Comisión Nacional probó fehacientemente la detención de las personas motivo de la investigación que ésta fue ilegal, dado lo inconstitucional e ilegal del actuar de los servidores públicos, que la realizaron, que tuvo certeza de que estuvieron a disposición de servidores públicos que excedieron sus funciones y carecían de facultades para hacer tal privación ilegal de libertad, y dado que en algunos casos la evidencia indica que las personas estuvieron en cárceles clandestinas, concatenado con la circunstancia de que en muchos casos, posteriores a esa última noticia de haber estado a disposición legal de dichas autoridades ministeriales, puede presumirse su desaparición forzada, circunstancia que en todo caso corresponderá al Ministerio Público y en su caso a los jueces determinar la responsabilidad penal que se desprenda de ello (www.cndh.org.mx).

Es decir, nuevamente se señalaban las fuertes barreras de acceso a la justicia, la averiguación sobre desaparición forzada de la CNDH inició en 1990 y se conoció después de una década, hasta 2001. Dicho informe presentó caso por caso, pero señalaba que correspondía al Ministerio Público y a los jueces fincar responsabilidades, es decir, el ejercicio de la justicia estaba lejos. La falta de voluntad política afloraba, pues ni siquiera se habían enviado los expedientes de las averiguaciones ante las instancias correspondientes. El deslinde de las responsabilidades, mostraba la limitación de la CNDH, ante lo cual, AFADEM se pronuncia:

Soberanes, da lectura a un presunto informe donde “analiza” 532 expedientes de desaparición forzada de personas, donde 275 casos tienen indicios de responsabilidad de

¹³ En la página de la CNDH se ubica en la parte de Informes especiales, el Informe especial sobre quejas en materia de Desaparición Forzada ocurrida en la década de los años setenta y principios de los ochenta. Así como también el Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el Estado de Guerrero durante 1971 a 1974. Ambos, son los primeros informes especiales que se dieron a conocer públicamente y se mantienen en dicha página oficial de internet como un logro de la lucha por la transparencia de la información.

autoridades [...] También menciona que tiene una lista de posibles responsables, que por no ser Ministerio Público no da a conocer (AFADEM, 2001).

Los resultados eran esperados por AFADEM, por lo que no se sorprendieron, ratificaron que la CNDH tenía reticencias para averiguar y sancionar a los funcionarios públicos responsables y en especial, a los miembros del ejército. Una muestra de ello, era la presencia de un connotado miembro del ejército mexicano como Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha. La coraza de protección sobre los integrantes del ejército, mostraba los límites de la alternancia política del 2000.

Como un resultado tardío, aunque políticamente importante fue el reconocimiento de la desaparición forzada como una práctica masiva y documentada en el municipio de Atoyac. Si bien no reconocida en toda su magnitud, por lo menos registraban 275 casos de desaparición forzada con la respectiva responsabilidad de funcionarios públicos.

Aún a pesar de las restricciones, Tita Radilla señala:

Uno de los logros que se han obtenido es el que se haya reconocido que si hay desaparecidos en México, porque antes no se reconocía. Entonces nosotros colaboramos para que se hiciera la investigación, para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos pudiera decir que había más de 200 casos de desapariciones, fue bastante difícil (TRM: 2008).

Derivada de la recomendación 26/2001 emitida por la CNDH, en la que señalaba la creación de una futura Fiscalía Especial. Se envió la denuncia a la PGR en enero del 2001, y ésta a su vez, la remitió a la recién creada Fiscalía Especial para la Investigación de hechos probablemente constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos en contra de personas vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), en el mes de marzo.

En tanto, el plan de trabajo de AFADEM incluía una futura denuncia internacional, para evidenciar la falta de voluntad política del gobierno mexicano y esclarecer los hechos del pasado. A decir de Julio Mata:

México es un gobierno que se maquillaba constantemente y manejaba una apariencia hacia el exterior de democracia y de respeto a los derechos humanos, los diplomáticos sabían que eso era mentira, pero tampoco se podían meter a demostrarlo. Entonces eso nos correspondía a nosotros (JMM: 2008).

En este tenor, AFADEM presentó una primera propuesta de ley contra la desaparición forzada, durante el año de 1999 que el Partido de la Revolución Democrática

(PRD) avaló para después quedar en el olvido. Aunque en las discusiones del Congreso de la Unión, se logró que el delito de desaparición forzada, apareciera con carácter grave, plasmado en el Código Penal del Distrito Federal y, al año siguiente en el Federal, en junio de 2001.¹⁴ Si bien, esto tenía un carácter limitado, no era un asunto menor el poner atención al castigo y responsabilidad de los funcionarios públicos en este delito.

No obstante, AFADEM, mantenía su lucha legal para tipificar la desaparición forzada en toda su magnitud, es decir, como delito de lesa humanidad, tal y como lo venían impulsando los organismos civiles y las organizaciones de derechos humanos a nivel continental.

Es así como las organizaciones civiles del continente caminaron unidas, con el objetivo de establecer un entramado legal a nivel internacional para sancionar como delito de lesa humanidad a la desaparición forzada. Cuya finalidad era limitar el libre arbitrio e interpretación por parte de los estados nacionales. De ahí, la importancia de establecerlo como tal, en el pleno de la Organización de Estados Americanos (OEA) primero, y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) después.

Los límites de la justicia mexicana y el fuero militar: la consignación de los generales Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro

A partir de las denuncias presentadas por AFADEM en 1999 ante la PGR, se mencionaba la responsabilidad de dos militares de la época: Arturo Acosta Chaparro Espite y Francisco Quirós Hermosillo, por lo que la PGR señalaba a la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM), como la instancia a la que le correspondía dicha averiguación.

El problema de México ha sido que las fuerzas armadas, y concretamente el ejército, se han manejado con mucha opacidad y las recomendaciones de la CNDH son letra muerta, no sólo al juzgar a sus integrantes por faltas cometidas al interior de la institución, sino también en la responsabilidad de sus integrantes cuando cometen delitos de carácter civil.

La Procuraduría General de Justicia Militar era la responsable de recibir la demanda, iniciar la averiguación, a través del Ministerio Público Militar y conformar un Tribunal Militar con jueces pertenecientes a las fuerzas armadas a través de un Consejo de Guerra que determina las sanciones, es decir, son los propios miembros

¹⁴ Dicha ley se aprueba durante el gobierno panista de Vicente Fox y aparece como una adición al Capítulo III Bis como Desaparición Forzada de Personas; cuenta con cuatro fracciones que señalan las sanciones y responsabilidad de los funcionarios públicos que cometieran este delito. Véase *Diario Oficial de la Federación*, junio de 2001.

del ejército quienes enjuiciar a sus integrantes, lo cual, señala los límites de ser juez y parte. Representando una contradicción con los tratados y acuerdos internacionales que señalan la importancia de mantener el carácter civil del sistema de justicia penal.

La presencia política de las fuerzas armadas en el país, ha mostrado una historia particular, pues la herencia de una Constitución liberal de 1917, se ha presentado como el triunfo del movimiento de la revolución mexicana de 1910. Sin embargo, el máximo cargo político representado por el Jefe del ejecutivo estuvo bajo el control de miembros del ejército, desde 1917 hasta 1946,¹⁵ es decir, 30 años después de la revolución de 1917.

Incluso, durante la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, el ejército y sus representantes políticos regionales fueron centrales en su conformación. A decir de su creador el general Plutarco Elías Calles, había que pasar de un país de caudillos militares, a un país de instituciones.

La institucionalización del poder, vía un partido político surgido desde la cúpula del ejército, posibilitó un cambio de poder sexenal, a través de acuerdos y dejando lentamente la violencia armada como método de arribo al poder. Incluso en el primer cambio del partido PNR a Partido de la Revolución Mexicana (PRM), durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, en marzo de 1938, el ejército era un sector militar del partido, junto al obrero, campesino y el popular, en un partido corporativo. Si bien el sector militar sólo existió durante el sexenio cardenista, resulta importante su presencia política (Meyer, 1981: 1234).

El pacto civil-militar que se estableció en 1946 con la presidencia de los civiles, a cargo de Alemán Valdés, señalaba también a través de un compromiso no escrito: el respeto absoluto a la institución armada, lo cual, originó el refrán popular de tres instituciones intocables en México: la virgen de Guadalupe, el presidente de la República y el ejército (Benítez, 2002: 16).

El Código de Justicia Militar data de 1932 y hasta la fecha ha tenido revisiones menores, señalando la administración de justicia y el intocable fuero militar. Sin embargo, la vigencia institucional del partido en el poder ejecutivo, empezó a mostrar la debilidad desde finales de 1985, ante la negativa del ejército a rendir cuentas sobre su actuación en los hechos del pasado, desde el asesinato de Rubén Jaramillo, la represión a la población civil de Atoyac y su participación en la matanza de 1968. A decir de Benítez Manaut:

¹⁵ Fue Miguel Alemán Velasco (1946-1952), quien marcó el inicio de los presidentes civiles del país, después de 30 años de control de la presidencia por miembros del ejército. El contexto internacional que representó el fin de la Segunda Guerra Mundial y el crecimiento económico sostenido, mostraban la necesidad de un papel menos protagónico de las fuerzas armadas, pero no por ello, con menor fuerza.

Un hecho evidente es que los organismos encargados de la seguridad nacional y defensa, no han pasado por la adecuación que exigen las nuevas circunstancias del país; la modernización de estas instituciones y su consecuente apertura democrática, llevaría a abandonar el viejo pacto entre civiles y militares establecido desde los años cuarenta del siglo pasado y daría pie a definir una nueva relación civil-militar adecuada a los tiempos actuales (Benítez, 2002: 22).

La década de los noventa marcó una importante discusión acerca de la modernización del Estado, y en éste, el papel que el ejército debería cumplir, es decir, misiones no políticas, sino de Estado, tal y como correspondería al Plan DN-I de defensa nacional, y el DN-III, de ayuda y auxilio a la población civil en casos de desastre. Puesto que existe la contradicción de que bajo el amparo del Plan DN-II, relativo a la seguridad interna, se cometen graves excesos en su despliegue y operación, justificando la represión hacia la población civil para mantener la legitimidad de los gobiernos en turno (Gallardo, 2008).

El cuestionamiento a los excesos del ejército en materia de seguridad, y de su participación en los hechos del pasado, evidencian que la propia CNDH, publicara las averiguaciones iniciadas en 1990, y que también se creara la FEMOSPP como una instancia para averiguar los hechos del pasado. Lo cual parecía augurar el inicio de los cambios y la modernización política del país, sin embargo, el ejército, mostró su cara más reacia ante la posible sanción a sus miembros por delitos del pasado.

Aunque para algunos analistas políticos, se esperaba que el gobierno de la alternancia diera muestras del cambio, siendo el castigo y la responsabilidad de los militares una muestra de ello. Sin embargo, una vez creada la FEMOSPP, se mostró la preeminencia de la justicia militar en detrimento de la nueva fiscalía.

Así, la Procuraduría General de Justicia Militar inició la primera averiguación con número SC/172/2001/I en junio de 2001, para investigar los delitos en los que se involucraban integrantes de las fuerzas armadas: Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo. No fue sino hasta junio de 2002, un año después, cuando la PGJM acumuló la indagatoria SC/172/2001/1 a la diversa SC/034/2000/IV/IEBIS, iniciada dos años antes en junio del 2000 por delitos de narcotráfico.¹⁶

Cabe mencionar que dicha denuncia fue remitida por la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada¹⁷ (UEDO), después de comprobar la utilización del avión Aravá, a cargo de Quirós Hermosillo en el traslado de droga y la protección al cártel

¹⁶ A partir de la detención de los militares Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo, se organizó por primera vez un Consejo de Guerra, para enjuiciarlos por proteger al entonces líder del Cártel de Juárez, Amado Carrillo, conocido como “el señor de los cielos” (Castellanos y Quintero, 2001).

¹⁷ Véase Gloria Díaz “El porqué de la jurisdicción militar”, *Proceso* 1357.

de Juárez. Es decir, se inició la averiguación por el delito de narcotráfico que evidenciaba los nexos de altos mandos del ejército nacional con los carteles de narcotraficantes. Al parecer, la Sedena tenía la intención de dar un castigo ejemplar a éstos dos jefes militares, para mostrar a sus integrantes la intransigencia y severidad del castigo a quienes se coludieran con el narcotráfico. Se ratificaba entonces que los delitos cometidos en el pasado por los miembros del ejército, entre ellos la desaparición forzada, estaban muy lejos de ser juzgados.

Cuando se declaró formal prisión a los generales por el delito de narcotráfico, el 6 de septiembre de 2000, el entonces procurador militar, general Rafael Macedo de la Concha, declaró a pregunta expresa de la prensa que la dependencia a su cargo no había recibido acusación alguna contra ellos por violaciones a los derechos humanos. Especificó que tanto la Procuraduría General de Justicia Militar como la PGR eran las vías para que los afectados interpusieran sus denuncias y se procediera conforme a derecho (Castellanos y Quintero, 2001).

Es este contexto que AFADEM presenta sus denuncias ante la PGR, bajo la consideración de que era muy posible la sanción a los militares por delito de narcotráfico y, al incluir los delitos del pasado y la desaparición forzada, alcanzarían la tan ansiada justicia. Así, las denuncias realizadas por AFADEM se presentaron ante la PGR en el año 2000 y 2001.

En tanto, la PGJM iniciaba su propia averiguación por el delito de homicidio calificado en contra de 143 personas, ocurridos durante la década de los años setenta, cuya novedad era contar con la acusación de *Alfredo*, un testigo protegido que posteriormente reveló su identidad como Gustavo Tarín Chávez, quien declaró en contra de Mario Arturo Acosta Chaparro, Francisco Quirós Hermosillo y Francisco Javier Barquín Alonso, todos ellos del “Segundo Batallón de la Policía Militar, unidad empleada para participar en el combate a los diversos grupos subversivos que proliferaron a lo largo del territorio nacional” (Díaz, 2002).

El preámbulo de una nueva etapa política del país, intentó depositar en la justicia militar, algo que no había sido logrado por las instancias civiles. Sin embargo, la apuesta fue muy grande y dejaba muchas dudas y desconfianza para los organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

Es importante señalar que en el contexto legal internacional, México ha tratado de estar a la vanguardia, aunque esto no se refleje en la política interna del país. Así, firmó la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en junio de 1994, emitida por la OEA. Todavía en el sexenio de modernización salinista y con la nueva instancia de la protección y defensa de los derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El ámbito de derecho internacional en el nivel continental, se acompañaba por la entonces Declaración para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en 1992, elaborada por la ONU, aunque sólo como declaración hacía falta camino jurídico por recorrer.

Sin embargo, no fue sino hasta el 2001 cuando los organismos de derechos humanos y la sociedad civil reclamaron el conocimiento de la primera averiguación realizada por la CNDH a principios de los años noventa, por lo que el gobierno mexicano se sintió en una fuerte encrucijada, ahora ya bajo el gobierno de la alternancia.

Así, emitió la declaración interpretativa a la firma de la convención en el año de 2002, en la cual reconocía el fuero militar cuando éste cometiera algún ilícito encontrándose en servicio. Además de señalar un tiempo de límite de vencimiento de dicha ley, al señalar que entraba en vigencia, no para juzgar los hechos del pasado, sino sólo a los delitos cometidos después de la firma del acuerdo.

La presencia histórica de las fuerzas armadas hacía sentir su presión política para defenderse como institución intocable y renovar el pacto político de inicios de siglo, ahora readecuado con el gobierno panista de Vicente Fox: ningún miembro de las fuerzas armadas será sancionado por los hechos cometidos en el pasado.

La construcción de un proceso democrático debía ser muy lento y la necesidad política de la seguridad nacional a cargo de las fuerzas armadas, tomaba su lugar en el entramado de negociaciones con el nuevo gobierno panista. De tal suerte que la demanda sobre el esclarecimiento de los delitos del pasado, quedó sólo como simple discurso político, pues por la vía de los hechos se ratificaba el fuero militar y la exención de la justicia para sus integrantes.

Dicha declaración señala que:

Con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de México, al ratificar la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en la ciudad de Belém, Brasil, el 9 de junio de 1994, se entenderá que las disposiciones de dicha Convención se aplicaran a los hechos que constituyan desaparición forzada de personas, se ordenen, ejecuten o cometan con posteridad a la entrada en vigor de la presente Convención (CIDH: 2002).

Es en el año 2002 que las denuncias de AFADEM se turnaron a la PGR, y de ahí, a la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM), dónde a pesar de las buenas intenciones, sería abruptamente detenida. Mientras que por otro lado, la FEMOSPP en su carácter de averiguar los hechos del pasado, se encontraba cercada en la trama de los acuerdos nacionales, ratificando a la PGJM como instancia idónea para efectuar la limitada averiguación sobre los hechos del pasado.

Las organizaciones de familiares de desaparecidos y su incidencia en la legislación internacional sobre la desaparición forzada

Una constante en los países del continente fue la práctica de desaparición forzada hacia la población civil que se recrudeció hacia finales de los años sesenta y continuó hasta inicios de los años ochenta. Sumando alrededor de 90 mil víctimas de desaparición forzada (Molina, 1998).

En Argentina, surgen en plena dictadura las asociaciones de familiares la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) en 1976 y cuyo lema fue: “Aparición con vida de los desaparecidos”, así como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y en 1977, la Asociación de Madres de Plaza de Mayo. Todas ellas impulsan la organización de listas de familiares de presos políticos detenidos en las cárceles, así como de aquellos que no están registrados en ningún lugar, pero de quienes se tiene certeza de su detención inicial y su continua desaparición, proponiendo esta nueva categoría de detenidos-desaparecidos.

La desaparición forzada fue considerada como resultado violento de la represión, que inició con la privación ilegal de la libertad, sin juicio justo y que además, no alcanzaba a explicar lo que sucedió al cuerpo de la persona, colocándola en una situación de desaparición.

A principios de los años ochenta se inició en Argentina la denuncia de fosas clandestinas que evidencian las responsabilidades del régimen militar, pero también generaba una compleja tarea consistente en la restitución de la identidad de los restos humanos. Así, para los organismos de derechos humanos de Argentina, se dio inicio a la identificación de los cuerpos, a través de un proceso de exhumación y análisis de DNA.¹⁸ Así también, es a mediados de los años ochenta que la protesta social adquiere legitimidad y a través de memorables marchas, se exige el juicio a las Juntas Militares, y el castigo a los responsables.

En tanto que también se diseñaba una estrategia de lucha para modificar la legislación internacional sobre el tema de la desaparición forzada, y presionar para que a su vez, las legislaciones nacionales incluyeran este delito. Fue en el año de 1980 cuando desde la ONU se organizó el primer Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada encargada de conocer directamente las denuncias de sobre el tema, allegarse

¹⁸ La Asociación Americana para el Avance de las Ciencias (AAAC) que dirigía Eric Stover, era la encargada de identificar los restos mediante técnicas de exhumación profesional y al ver la enorme cantidad de trabajo, decide capacitar a los antropólogos forenses argentinos para organizar su propio grupo de profesionales y que ellos efectuaran las tareas de identificación. Es así como se origina en 1984 el Equipo Argentino de Antropólogos Forenses (EAAF). Véase www.eaaf.org

de concedores e iniciar los trabajos sobre el incipiente tema legal.¹⁹ Es justo en este marco que FEDEFAM fue de una de las primeras organizaciones a nivel continental, participante en dicho grupo de trabajo.

Por su parte, a nivel continental en 1983, la Organización de Estados Americanos en su Asamblea General, señalaba como un crimen de lesa humanidad a la desaparición forzada, es decir, iniciada la década de los años ochenta, había ya avances para posicionar el tema en el debate jurídico, tanto a nivel continental, como internacional.

Cabe mencionar que en el año de 1992, la ONU, emitió la declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, donde dos artículos cobran una relevancia jurídica: la continuidad temporal del delito hasta ubicar el paradero de la víctima y, la nulidad de la amnistía para los responsables.

El Artículo 17 considera los actos de desaparición forzada como: “[...] delito permanente mientras sus autores continúen ocultando la suerte y el paradero de la persona desaparecida y mientras no se hayan esclarecido los hechos” y se recomienda la prescripción a largo plazo de los mismos.

El Artículo 18 establece que los culpables de desaparición forzada, o presuntos culpables, no recibirán beneficio alguno de las leyes de amnistía destinadas a eximirlos de juicio o pena por tal delito. El derecho de gracia también deberá ser limitado por la “extrema gravedad de los actos de desaparición forzosa” (ONU, 1992).

La continuidad del trabajo de las organizaciones de familiares rendía frutos, al lograr que se emitiera esta declaración desde la ONU, pues ya no sólo se trataba de colocar el delito de desaparición forzada, sino que se impulsaba la vigencia del delito, hasta encontrar el paradero o el cuerpo de la persona. Jurídicamente no había la prescripción temporal del delito y los funcionarios públicos responsables podrían ser juzgados por desaparición forzada que al ser considerada como de extrema gravedad, cancelaba la posibilidad de que los culpables se acogieran al beneficio de la Ley de Amnistía.²⁰

Por lo que respecta al caso de México, la habilidad del gobierno de los años ochenta fue sostener un discurso de apertura democrática, al recibir con manos abiertas a los exiliados políticos del cono sur y, al mismo tiempo, ocultar la sistemática represión interna sobre la población civil de Atoyac. La información oficial sobre

¹⁹ Desde el Consejo Económico y Social, ECOSOC y la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías, se impulsó la formación de un grupo de trabajo específico encargado del tema: desaparición forzada. Los grupos de trabajo tienen la función de cuerpo auxiliar de la Comisión de Derechos Humanos, está compuesto por grupos de expertos en la temática y como tal, la CDH les da acceso a asistencia técnica, de personal y logística (CNDH: 2006).

²⁰ Lo anterior, para allanar la ilegitimidad de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final que en Argentina otorgaba impunidad a los militares, bajo el argumento de que actuaron bajo órdenes superiores durante el periodo de 1975 a 1983.

lo ocurrido, buscaba encubrir la información y minimizar sus alcances, así como la deslegitimización de las protestas sociales.

Este contexto dificultó las acciones de defensa de los presos y desaparecidos políticos y hacia 1997, AFADEM se reorganizó emitiendo la denuncia política acompañada con acciones legales. Esta transformación produjo un cambio positivo, pues antes eran señaladas

...como hijas de guerrilleros [...] y ya como asociación fue mágico, pues las asociaciones tuvieron un acercamiento con nosotras, ya mantuvimos el enlace, aunque seguíamos siendo los mismos miembros, hijas e hijos de familiares de desaparecidos y guerrilleros. Era el mismo trabajo, luchábamos por la misma labor sólo que con otro nombre (Breve historia de la CNI-AFADEM: 2008).

Ya entrado el sexenio de Vicente Fox y con la promesa de aclarar los crímenes del pasado, AFADEM, denunció un posible cementerio clandestino en el patio trasero de un familiar de Lucio Cabañas, usado también como cuartel, y otro, denunciado por la Izquierda Democrática Popular (IDP) que era la fosa clandestina donde se encontraban los restos de Lucio Cabañas, ubicada en el panteón municipal de Atoyac.

Como consecuencia de la primera denuncia levantada ante la PGR en abril del 2001, bajo el cobijo de la noche, elementos de esta agrupación exhumaron abruptamente los restos sin permitir el paso de las organizaciones de derechos humanos, población interesada, ni prensa independiente.²¹ Aunado a que con una rapidez inusitada, el resultado del análisis oficial realizado por la PGR señalaba que pertenecían a caballos (Ramírez, 2001).

La respuesta de AFADEM, consistió en denunciar a través de una carta abierta a los medios por la falta de profesionalismo, difusión manipulada del trabajo y ocultamiento de la información. Rechazan los resultados de los supuestos análisis y "...reclaman la coadyuvancia de organismos internacionales y nacionales de expertos antropólogos forenses independientes, de los familiares y de AFADEM" (*Denuncia*, 2001).

La asesoría de los organismos de derechos humanos y la necesidad de un trabajo profesional para restituir la identidad de los restos humanos y osamentas, formó parte de los reclamos de AFADEM, para quienes, en denuncias subsiguientes, solicitarían la intervención de los equipos profesionales de Argentina y Guatemala formados por antropólogos forenses.

²¹ Inmediatamente, AFADEM, denunció que se realizó un trabajo poco profesional "sin el mínimo cuidado para preservar evidencias, cavando con pico y pala, un foso de dos por dos y un metro de fondo. Destruyeron evidencias y el contexto arqueológico-forense." Aunado a la información tergiversada sobre la ratificación de la denuncia y la abierta actuación negligente de la PGR (*Denuncia AFADEM*, 2001).

La necesidad de un trabajo capacitado, objetivo y comprometido de los antropólogos forenses, favoreció que se organizara en México un equipo propio con la finalidad de colaborar en las múltiples averiguaciones como los feminicidios, en Ciudad Juárez y, el reconocimiento de restos humanos en cementerios clandestinos durante el terrorismo de Estado de la década de los setenta en México.

En este marco y hacia finales del 2001, luego de aprender la estrategia de solicitar apoyo profesional de forenses capacitados, se confirmaron los restos de líder guerrillero Lucio Cabañas Barrientos, ahora por el equipo mexicano, quienes realizaron la identificación profesional de los restos, comparando el ADN de los familiares más cercanos, analizando diferentes muestras de sangre y un diente del cadáver. Los resultados fueron positivos, confirmando la identificación del cadáver de Cabañas, en agosto del 2002 (Muñoz, 2002).

Sin embargo, lo que resultó relevante fue que los antropólogos mexicanos formaron el Equipo Mexicano de Identificación Humana, dirigido por Carlos Jácome, Lorena Valencia y Lilia Escorcía, integrando el Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense como un organismo independiente, paralelo al argentino y guatemalteco, dedicado a la identificación profesional de los restos humanos y coadyuvante en las investigaciones sobre desaparición forzada.

Ante denuncias futuras de fosas clandestinas, AFADEM, firmó un convenio de colaboración con el Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF), y la Organización de Derechos Humanos Diego Lucero en el año de 2002 (Convenio: 2002).

En el año de 2007, con la certeza de colaboración profesional de la identificación de los restos y la probable responsabilidad de los funcionarios, se denunció otra fosa clandestina en la comunidad de El Otatal, municipio de Tecpan y se efectuó el trabajo del EMAAF, exhumando los restos y aplicarles los exámenes de ADN, comparándolos con los familiares. Ahora se tenía confianza de que se podía conocer la identidad de los guerrilleros muertos en combate a lado de Lucio Cabañas en 1974.

Los resultados corroboraron la identidad de Lino Rosas y Esteban Mesino, lo que representó un importante logro para los familiares. Al respecto Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de AFADEM, señaló: “es algo muy importante haberlos recuperado por la lucha de sus familiares” (Magaña: 2007).

El señor Ascensión Rosas, padre de Lino Rosas, colaboró en la identificación y solicitó su traslado de El Otatal, donde se encontraban en la fosa clandestina, a la cabecera municipal de Atoyac. También acudieron las hermanas menores de Esteban Mesino quienes dijeron no saber que su hermano participaba en el grupo armado de Cabañas, pero que coincidieron en que iban a tener la certeza de la muerte de sus familiares y contar con un espacio para recordarlos. Ese lugar fue precisamente la fosa

en la que se mantuvieron ocultos los restos de Lucio Cabañas, ubicada en el panteón municipal de Atoyac. La lápida que leyó el señor Ascensión Rosas, decía: “porque la lucha que accionaron contra los opresores hizo cimbrar los corazones más duros y engendraron entre los campesino el coraje y valor de seguir el camino de la lucha social” (Magaña, 2007b).

El trabajo del equipo mexicano volvió a ser importante al solicitarles su colaboración en febrero de 2008, cuando la PGR inició la búsqueda de cementerio clandestino del ex cuartel militar, en Atoyac, para cumplir con la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre la búsqueda de los restos de personas desaparecidas durante los años setenta. Además de la visita de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Louise Arbour. Tita Radilla señaló: “El 15 de febrero se le vence al gobierno de México el plazo para dar cumplimiento a esta recomendación y por eso están realizando esta inspección, no con mucho agrado” (Guerrero, 2008).

La búsqueda abarcó una superficie de tres hectáreas, lugar de ubicación del cuartel del 49 Batallón de Infantería del Ejército, actual sede de la ciudad de los servicios que operó como cárcel clandestina durante el año de 1974. En las excavaciones participaron por parte del gobierno federal los peritos en Geología, fotografía, filmación, los agentes del Ministerio Público y la antropóloga forense de la PGR; y por el lado de los familiares de desaparecidos, el antropólogo Carlos Jácome y la arqueóloga Lilia Escorcía Hernández, así como especialistas de las organizaciones de derechos humanos, quienes se mantuvieron como observadores para vigilar cualquier anomalía durante los trabajos.

En el marco de los trabajos de excavación y en el mes de mayo del 2008, Atoyac tuvo la visita de varios camiones de militares quienes se apostaron frente a las oficinas de AFADEM y durante el acceso a la oficina de su vicepresidenta, apuntaron sus rifles en un abierto acto de intimidación (Magaña, 2008). La nota de prensa fue retomada por varios medios y tuvo un fuerte impacto internacional, por lo que la CNDH intervino, pero para exculpar a los militares (Mata, 2009).

Cabe señalar que para algunos familiares las excavaciones representaban una alternativa para ubicar los restos de sus seres queridos; estaban de alguna manera preparando un duelo, pues efectuaron rezos “una novena cuando las excavaciones y les dimos una oración. Hicimos un rosario y les llevamos flores. Teníamos la esperanza y la ilusión de encontrarlos. Mi papá fumaba puro y encontramos un palo viejo y yo creí que era un puro... (de mi papá) (AR: 2008).

La búsqueda de justicia y la reparación del daño, al alterar el proceso de duelo, forman parte del derecho a la verdad y, lo más importante, el tan ansiado acceso a

la justicia: castigo de los responsables, reconocimiento del daño y reparación moral que se encuentran sin respuesta.

Una conquista de AFADEM junto con la CMDPDH fue lograr que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sancionara al Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco.

Reflexiones finales

La labor de AFADEM ha tenido una larga historia desde los años setenta, aún con los estragos de las heridas y la defensa de los presos políticos; inició su labor bajo los resquicios que los caminos legales permitían, alternando acciones radicales que bordeaban entre los límites de la legalidad y la ilegalidad, fueron construyendo espacios políticos alternos.

Así, desde la organización del primer Comité de Familiares de Presos y ex Presos Políticos en 1975, se va delineando una osada defensa política cuyos protagonistas son los familiares de los presos políticos. Son ellos quienes encuentran fuerzas suficientes para enfrentar legalmente la defensa de familiares, aún padeciendo la indefensión y el acoso. Al adentrarse en los resquicios del poder, conocen los niveles de la represión de Estado, así como los diferentes niveles de participación de las instancias políticas de seguridad nacional en este ejercicio de terrorismo de estado.

En tanto, la defensa de los presos políticos se complejiza pues se desconoce el paradero de muchos familiares que fueron detenidos con vida por diferentes fuerzas policíacas, algunos fueron vistos por otros presos políticos encarcelados, pero la búsqueda la tenían que hacer por su propia cuenta y riesgo.

El nuevo delito de desaparición forzada se hace presente a lo largo del continente y se reconoce como tal a partir de la década de los años ochenta, cuando también las diferentes organizaciones políticas retoman la bandera de la defensa de los derechos humanos en el Cono Sur.

En México, se va construyendo la lucha por los perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos, así como diferentes estrategias de participación política, tal es el caso del Comité Nacional Independiente (CNI) que mantendrá una posición radical y de desafío al Estado, cuyos principales dirigentes son el matrimonio de Felipe Martínez Soriano y Josefina Martínez, quienes sufrirán la fuerte represión.

El contexto internacional y la lucha continental de las organizaciones políticas, permitirán que se reconozcan los niveles de represión y un ambiente menos ríspido para emprender la defensa de los desaparecidos, el castigo a los responsables y el acceso a la justicia.

La labor de las organizaciones de derechos humanos en México, transitó por dos vías la que aceptaba un cambio en la política del Estado y colaboraba con los recién creados partidos políticos, y la de quienes desconfiaban de las promesas del gobierno en turno y mantenían una posición independiente y enfrentaban directamente al Estado mexicano.

El desgaste de la posición independiente del entonces Comité Nacional Independiente, CNI, dificultó la labor legal y legítima de defensa de los derechos humanos que llegó a una persecución de sus principales líderes. Por lo que es ya entrada la década de los años noventa que los nuevos integrantes del CNI, deciden llevar a cabo una transición política, continuando el trabajo anterior, pero bajo una nueva denominación como la AFADEM, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México.

La característica del trabajo de AFADEM es loable, toda vez que han mantenido un particular espíritu autónomo, pues se resisten a buscar fuentes de financiamiento, al considerar que coarta su labor. Así, la organización recibe el apoyo solidario de los familiares en términos de alimentos, estancia y apoyos para traslados, así como la solidaridad de algunas organizaciones nacionales y/o extranjeras, siempre y cuando no interfieran con los principios de dicha asociación.

Lo anterior ha mantenido un camino muy claro de independencia, pero también de dificultad para sostener un espacio físico propio, así como el crecimiento de la organización, pues quien participa, tiene que cubrir sus propios gastos, es decir, no hay quien trabaje en calidad de asalariado para esta organización.

Sin embargo, es relevante mencionar sus vínculos internacionales, así como la labor de otras organizaciones de familiares de presos políticos y, posteriormente detenidos-desaparecidos, fue lo que llevó a AFADEM por nuevos derroteros en la defensa por los derechos humanos, donde las redes no sólo nacionales, sino continentales representaban un espacio de denuncia y de protección ante actos de violencia estatal. Es en este contexto que se integran a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos FEDEFAM, y desde ahí encuentran un excelente espacio de trabajo para coordinar sus acciones con un carácter continental.

La elaboración de denuncias legales los introdujo en el uso de los instrumentos del derecho, reivindicando nuevos términos: *víctimas* y *detenido-desaparecido*, la primera, para quienes padecieron violencia y la segunda, para diferenciarlos de los presos políticos localizados y en ocasiones liberados después de un largo encierro en las cárceles clandestinas, de los que no existe rastro alguno de su paradero y en consecuencia, se presenta un carácter de continuidad del delito en el tiempo, así como la posibilidad de sanción a los responsables.

La lucha por establecer a nivel internacional a la desaparición forzada de personas como delito de lesa humanidad, ha permitido que se mantenga la vigencia de la disputa por la memoria, por el respeto a los derechos humanos y la construcción de espacios políticos propios, autónomos del Estado. AFADEM representa una asociación civil que actúan en el marco legal y cuyo trabajo ha sido legitimado y sostenido desde 2001 por la base de familiares del municipio de Atoyac.

La dinámica de trabajo y el sostenimiento de sus acciones han sido movilizados por un compromiso muy fuerte que se niega a que el financiamiento externo interfiera en sus tareas y los distraigan de su labor central. De ahí que el trabajo de sus integrantes sea el trabajo autónomo y autárquico.

El cambio en estrategia radica en dejar de lado el control del aparato estatal, para construir nuevos derroteros, entre ellos la lucha legal por los derechos humanos y contra la desaparición forzada como nuevos espacios políticos, alejados de la esfera estatal a través de una organización horizontal con claridad de principios políticos.

El trabajo de AFADEM fue reconocido en 2001 con la medalla Roque Dalton, otorgado por el Consejo de Cooperación con la Cultura y la Ciencia en El Salvador, Asociación Civil y, en 2009 con la medalla Sentimientos de la Nación, por la Asamblea de Popular de Pueblos de Guerrero (APPG).

Referencias

- Aguayo Quezada, Sergio (2001), *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo y Raya en el agua.
- Antillón Najlis, Ximena (2008), “La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez”, Informe de afectación psicosocial, México, CMPDH.
- Benítez Manaut, Raúl (2002), *Siempre cerca, siempre lejos: las fuerzas armadas en México*, México, Global Exchange, CIEPAC, CENCOS.
- Benjamín, Walter (1994), *Discursos interrumpidos*, Buenos Aires, Planeta.
- Calveiro, Pilar (2007), “Memoria, política y violencia” en Sandra Lorenzano y Ralph Buchenhorst (eds.), *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, México, Gorla y Claustro de Sor Juana.
- Castellanos, Laura (2007), *México Armado 1943-1981*, México, Era.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2006), *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*, México, CDHDF, Universidad Iberoamericana.
- Gallardo Rodríguez, Francisco (2008), *Ejército y Sociedad. La reforma Constitucional del Ejército*. Tomo VII de la colección México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad. Documentos Fundamentales 1968-2008, México, Comité del 68 Pro Libertades Democráticas A.C.
- Martínez Soriano, Felipe (2008), Oaxaca, 1975-1978. *Movimiento Democrático Universitario y testimonios desde la cárcel*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Meyer, Lorenzo (1981), “El último tramo del camino”, en *Historia General de México*, Tomo II, México, El Colegio de México.
- Molina Theissen, Ana Lucrecia (1998), “La Desaparición Forzada de Personas en América Latina”, KO’AGA ROÑE’ETA; consultado en se.vii. En <http://www.derechos.org/vii/molina.html>
- Radilla, Martínez Andrea (2008), *Voces Acalladas. Vidas truncadas. Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, Secretaría de la Mujer, Guerrero.

Hemerografía

- Alegre, Luis y Abel Barajas, “Asegura tener pruebas la Procuraduría Militar”, en *Reforma*, sábado 28 de septiembre de 2002.
- Ballinas, Víctor, “En noviembre, informe sobre la guerra sucia”, en *La Jornada*, 10 de septiembre de 2001.
- Barajas, Abel (2002), “Recibían sobresueldos ejecutores de guerrilleros”, en *Reforma*, lunes 28 de octubre de 2002.
- Beltrán del Río, Pascal (2002), “México, precursor de los ‘vuelos mortales’”, en revista *Proceso* núm. 1357, 3 de noviembre de 2002.
- Castillo García, Gustavo (2007), “Acosta Chaparro, libre; recobrará grado militar” en *La jornada*, sábado 30 junio de 2007, página 7.
- Castellanos, Laura y Quintero, Guillermo (2001), “Tras la huella de los torturadores”. Suplemento Masiosare, *La Jornada*, domingo 4 de febrero de 2001.
- Díaz, Gloria Leticia (2002), “La foto del recuerdo y al mar...”, en revista *Proceso* núm. 1356, 17 de octubre de 2002.
- Guerrero, Jesús (2008), “Buscan en el ex cuartel militar de Atoyac restos de desaparecidos de la guerra sucia”, *El Sur*, Agencia Reforma 3 de marzo de 2008.
- Magaña, Francisco (2007), “Reciben familiares en Atoyac los restos de los dos guerrilleros caídos con Lucio Cabañas”, *El Sur*, 9 de febrero de 2007.
- _____ (2007b), “Rinden homenaje en Atoyac a los dos guerrilleros que cayeron con Lucio”, *El Sur*, 13 de febrero del 2007.
- _____ (2008), “Tita Radilla denuncia ante el MP federal intimidación de militares de Atoyac”, *El Sur*, 29 de mayo del 2008.
- Muñoz Ríos, Patricia (2002), “Crearán una fundación para investigar los crímenes cometidos durante la guerra sucia”, en *La Jornada*, martes 13 de agosto de 2002.
- Ramírez, Ignacio (2001), “El mar, el mayor cementerio clandestino”, segunda y última parte, *El Universal*, miércoles 24 de octubre de 2001.

Documentos

- Breve Historia de la CNI-AFADEM.
- Convenio 2002, Convenio de Trabajo y Colaboración de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Fundación Diego Lucero (FDL) y el Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF). Denuncia AFADEM, Carta dirigida

- al Secretario de Gobernación: Santiago Creel Miranda, 23 de mayo de 2001, Comité Ejecutivo de AFADEM.
- Equipo Argentino de Antropología y Arqueología Forense (www.eaaf.org)
- Organización de Naciones Unidas, 1992. Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzosas (www.onu.org).
- Informes Especiales: Informe especial sobre quejas en materia de Desaparición Forzada ocurrida en la década de los 70 y principios de los 80, Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974 (www.cndh.org.mx).
- Informe de la Situación Económica, Política y Social de México, 2001, Comité Ejecutivo de AFADEM.

Entrevistas

Tita Radilla Martínez.
Julio Mata Montiel.
Blanca Hernández.
Ana María Radilla.

Capítulo 5

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el caso de Rosendo Radilla Pacheco

Andrea Radilla Martínez

...el caso de Radilla puede sentar un precedente muy importante en el combate a la impunidad

MARÍA SIRVENT

Introducción

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con sede en Washington D.C., presentó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) radicada en San José, Costa Rica, la demanda del caso de Rosendo Radilla Pacheco el 15 de marzo de 2008 contra el Estado mexicano como responsable de graves violaciones a derechos del señor Radilla y su familia, que se circunscriben en una política de Estado basada en ejecuciones, desapariciones y torturas en la década de los años setenta. De ello dio cuenta la prensa nacional mexicana e internacional señalando que por primera vez era demandado el Estado mexicano ante la Corte Interamericana, máximo organismo de justicia en el continente americano, por una desaparición forzada durante la llamada “guerra sucia”, en donde el probable responsable es el ejército mexicano.

Calificado como paradigmático, por sintetizar la situación que viven los familiares de los aproximadamente 1 200 detenidos-desaparecidos en México, 639 de los cuales son de Guerrero y 470 del municipio de Atoyac, y ninguno de ellos ha obtenido justicia pese a la vasta investigación y determinación de violaciones, realizada por la Comisión

Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y pese a la existencia de una Fiscalía Especial (FEMOSPP) —creada en el sexenio del ex presidente Vicente Fox— para la investigación de esos crímenes. Es paradigmático, por evidenciar el patrón sistemático instrumentado por el ejército mexicano durante la llamada guerra sucia, para aniquilar a la población y la impunidad en que este delito ha permanecido durante más de treinta años, de manera continuada, porque los familiares la sufren día a día mientras no haya castigo.

Este hecho activó el tema de los derechos humanos en la agenda de la discusión internacional, con alcances en el campo jurídico, académico, político, en el ámbito de la política externa de los países en la materia. Al mismo tiempo y de manera inquietante en la vida cotidiana individual, familiar y social al hacer hincapié en la necesidad de construir nuevas instituciones garantes, a la vez reguladoras de una justa distribución de la riqueza social, así como de una mejor forma de gobernar y relacionarse, libre de impunidades. Desde estos foros¹ se hace hincapié en un nuevo sistema de justicia penal que elimine la jurisdicción militar, a la vez, construya leyes acordes a este respecto.

La pregunta que surge es: ¿Por qué este caso ha llegado a ser ventilado en tribunales de justicia internacionales habiendo otros, igualmente no atendidos por las autoridades mexicanas?² La respuesta está en relación directa con una suficiente y sistematizada documentación a partir de las evidencias de su hacer como padre, dirigente campesino, productor, ganadero, vecino, pariente y amigo. Inicialmente sólo se reunieron estas evidencias, después se escribieron en un libro como perfil biográfico (Radilla, 2008), posteriormente se organizaron, de acuerdo a los formatos de denuncias utilizados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ello permitió que la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones en México (AFADEM) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., (CMDPDH) pudieran demostrar la falta de compromiso del gobierno mexicano para reconocer su responsabilidad, investigar hasta conocer la verdad, procurar la justicia a los familiares y castigar a los responsables. La AFADEM y la CMPDDH evidenciaron por el contrario, que las autoridades de procuración

¹ Jorge Carrasco de la revista *Proceso* del 12 de julio de 2009, señala: “Al día siguiente de la comparecencia en la Corte Interamericana, Human Watch, una de las organizaciones de derechos humanos más importantes en el mundo, envió una carta al gobierno de Calderón para pedir que dé a conocer información sobre la impunidad militar. Horas después, el diario estadounidense *The Washington Post* publicó como su nota principal las acusaciones contra el Estado mexicano por los casos de tortura y desapariciones atribuidas al Ejército durante los operativos de combate al narcotráfico ordenados por Calderón”.

² Los familiares de detenidos-desaparecidos están convencidos de que en México no hay voluntad política del Estado a pesar de haber suscrito compromisos internacionales en materia de derechos humanos, no hay investigaciones que permitan llevar a los responsables a juicio, mucho menos se busca dar con el paradero de los detenidos desaparecidos.

de justicia en México se han dedicado a proteger a los principales operadores de la guerra sucia: a los militares.

Así, el objetivo de este capítulo es abrir un espacio para compartir, discutir, hacer conciencia de la trascendencia del tema si se piensa que en México es posible la construcción de un país mejor, con riquezas sí, pero con menos desigualdad.

Aunque parezca increíble, gran parte de la sociedad desconoce, ignora, o manifiesta una notoria apatía ante lo sucedido en la década de los setenta, sobre todo en Guerrero, pero esta profunda herida no sólo es de los familiares, sino de la sociedad, por ser un agravio que lleva en sí, el riesgo de repetir estos crímenes, así como el riesgo de la impunidad.

Existe una pronunciada brecha entre la indolencia de muchos ciudadanos y el sentir de los familiares de todas las víctimas, éstos saben quién es su ser querido reclamado, recuerdan sus rostros, saben de su capacidad de amar la vida, a sus semejantes y personas cercanas a él o ella, saben de su entrega al trabajo y de su compromiso para resolver problemas de su comunidad. Por eso no los olvidan, están en su memoria con la imagen de cuando se despidieron para salir al trabajo o de cuando se los llevaron, eso es lo que les da fuerza y poder para exigir justicia.

Este capítulo dejar ver a través de su estructura temática de siete apartados, la inoperancia de los sistemas de administración y procuración de justicia en México, así como la necesidad de trasladar a instancias internacionales las peticiones de justicia.

Se muestra cómo un caso bien documentado no fue investigado de manera adecuada por las autoridades mexicanas, mucho menos se castigó a los responsables. A pesar de los reclamos, hasta el momento de la presentación de la denuncia ante la CIDH (2001).

...no se habrían desarrollado diligencias tendientes a identificar lo sucedido al señor Rosendo Radilla o su paradero, y por ello (está en cuestión) la eficacia de los instrumentos disponibles en el ordenamiento interno... específicamente en materia de desaparición forzada, ya que el recurso de amparo no sería idóneo ni adecuado debido a los requerimientos legales (por demás absurdos) **de que el beneficiario de dicho recurso ratifique su presentación; que se indique el lugar en que se encuentra y la autoridad denunciada.**³

³ La ley referida al juicio de amparo dispone:

Artículo 17. Cuando se trate de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento judicial, deportación o destierro, o alguno de los actos prohibidos por el Artículo 22 de la Constitución Federal, y el agraviado se encuentre imposibilitado para promover el amparo, podrá hacerlo cualquiera otra persona en su nombre, aunque sea menor de edad. En este caso, el juez dictará todas las medidas necesarias para lograr la comparecencia del agraviado, y, habido que sea, **ordenará que se le requiera para que dentro del término de tres días ratifique la demanda de amparo; si el interesado la ratifica se tramitará el**

El caso de Rosendo Radilla Pacheco permite ilustrar la viabilidad de posicionar el tema de los desaparecidos en los tribunales internacionales por cubrir las exigencias documentales que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece para recibir, analizar y dar seguimiento a las denuncias por violaciones a los derechos humanos, acciones basadas en instrumentos internacionales vinculantes suscritos por nuestro país.

En este capítulo también se narra el proceso que el litigio ha seguido tanto en la Comisión, como en la Corte Interamericana de Derechos Humanos quien aceptó el caso y el 7 de julio de 2009 celebró la audiencia para el desahogo de las excepciones preliminares, Fondos, Reparaciones y Costas.⁴

Se hace referencia a cómo la prensa dio cuenta del desarrollo de las comparecencias de la parte demandante, del equipo del gobierno mexicano, así como de la posición de los jueces de la Corte. Se hace notar el continuo rechazo de los representantes del gobierno de México para asumir su responsabilidad.

Otro apartado está referido al resarcimiento de los familiares como una de las medidas de reparación que la Corte ha impuesto a los gobiernos victimarios; aquí se pone en cuestión su alcance, pues nada podrá restaurar las condiciones previas a este crimen.

Más adelante se rescata la importancia de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., como coadyuvante de la AFADEM, responsable de este proceso.

juicio; si no la ratifica se tendrá por no presentada la demanda, quedando sin efecto las providencias que se hubiesen dictado.

Artículo 117. Cuando se trate de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento judicial, deportación, destierro o alguno de los prohibidos por el artículo 22 de la Constitución Federal, bastará, para la admisión de la demanda, que se exprese en ella el acto reclamado; **la autoridad que lo hubiese ordenado, si fuere posible al promovente; el lugar en que se encuentre el agraviado, y la autoridad o agente que ejecute o trate de ejecutar el acto.** En estos casos la demanda podrá formularse por comparecencia, levantándose al efecto acta ante el juez.

⁴ El 7 de julio de 2009, se celebró la primera audiencia con la comparecencia de testigos –entre familiares y vecinos de Atoyac-, peritos, abogados coadyuvantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mientras por la parte acusada, la prensa informaba el **2 de julio**: “Arma el gobierno equipo de defensa ante la CIDH por el caso Radilla. Funcionarios de la Cancillería, Gobernación, PGR y Sedena representarán a México en la audiencia La delegación del Estado mexicano estará conformada por la embajadora María del Carmen Oñate Muñoz; el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), Daniel Cabeza de Vaca; el subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan Manuel Gómez Robledo; subprocurador jurídico y Asuntos Internacionales de la PGR, Juan Miguel Alcántara Soria; el titular de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob, José Antonio Guevara Bermúdez; el director general de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**), Jaime Antonio López Portillo Gil; **el procurador de Justicia Militar**, José Luis Chávez García, y el ministro Alejandro Negrín”. Véase Daniela Rea / Agencia Reforma, en reproducción de El Sur, del 2 de julio de 2009.

Se hace un recuento cronológico de hechos generados desde la detención-desaparición de Rosendo Radilla, el proceso de su búsqueda, hasta su radicación en la Corte; se señalan las implicaciones más relevantes de algunos de los eventos jurídicos y políticos, que generan parte del contexto en donde se ha podido o no hacer demandas penales en busca de justicia.⁵

Las reflexiones finales apuntan en dos direcciones: el alcance de la lucha por defender los derechos humanos sin borrones y cuentas nuevas, sin olvidos, sino con una recuperación de la memoria histórica por parte de las nuevas generaciones con derecho a conocer esta experiencia y evitar su repetición. Parte del mismo saldo, pero en otra dirección, materia pendiente es erradicar la impunidad como un obstáculo para la democracia, tarea titánica para una sociedad concedora, vigilante y participante.

El presente capítulo adquiere una connotación política obligada, por mostrar la incongruencia de las instituciones mexicanas relacionadas con la administración y procuración de la justicia, contraria a la imagen exhibida en el exterior por secretarios de Estado y el propio presidente de la República, de respeto a los derechos humanos.

La naturaleza de las fuentes da lugar a un tratamiento cualitativo, por tanto, a una libre interpretación que busca, antes que un saber científico, contribuir a comprender uno de los mayores obstáculos para la construcción de un país más humano, con menos desigualdad social: la impunidad.

El uso de tercera persona responde a la necesidad de tomar distancia de los hechos, asumir el vínculo inherente entre objetividad y subjetividad, por ser una experiencia de vida donde confluyen recuerdos, sobresaltos, angustias, impotencias, impacencias, utopías, una conciencia de que es posible un mundo justo, social, económica y culturalmente, así como la exigencia de una reflexión académica del asunto.

De resistencias y saberes: la documentación del caso

Se comienza este apartado con una pregunta en el marco de este mundo individualista, incierto y ambiguo: ¿Cuál fue el daño generado por la desaparición forzosa de Rosendo Radilla Pacheco que propició una obstinada búsqueda por parte de sus

⁵ Por tratarse de un caso en litigio, hay aspectos en los cuales no se puede abundar, porque éstos se consignan en documentos confidenciales que de publicarse operarían como contra-argumentos en detrimento del caso, por parte del gobierno mexicano.

hijos? ¿Qué se sabe, que provoca resistencia al olvido? ¿De qué tipo de saberes se trata? ¿Qué es el saber arraigado profundamente en la memoria?

La detención-desaparición de Rosendo Radilla Pacheco —como la de todos los desaparecidos en México durante la guerra sucia— fue un hecho traumático para toda su familia; su esposa e hijos lo esperaban en Chilpancingo como siempre, sabían que traería las tecoyotas,⁶ el dulce de coco, el queso de San Luis, el elote desgranado para hacer los tamales, el dinero de la cosecha de la huerta de coco de Boca de Arroyo para comprar los uniformes y útiles escolares, porque en septiembre comenzarían las clases en la secundaria donde estudiaban sus hijos menores; esta vez, su esposa esperaba el dinero de la venta de algunas huertas de café, porque habían pensado comprar una casa, pero sobre todo lo esperaban a él.

La noticia recibida por teléfono provocó una conmoción que paralizó momentáneamente a toda la familia. De inmediato se intentó localizarlo a través de conocidos y parientes ligados a la administración pública y al ejército, con la esperanza de hacerlo regresar. Así se inició un largo recorrido para su búsqueda, lleno de miedos, dolor, angustias, riesgos, quebrantos de la salud y carencias. En este recorrido su familia ha construido saberes generadores de una resistencia al olvido, que impulsa a actuar: a la búsqueda con terquedad, a escribir, a facilitar la gestión de los abogados responsables del caso.

Se movilizan saberes de los más elementales hasta los más complejos. La familia sabe que a Rosendo —como a cientos de mexicanos— le desconocieron sus derechos, incluso consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo detuvieron-desaparecieron sin darle la oportunidad de defenderse ante un tribunal como lo previenen las leyes mexicanas. Sabe también que era un peligro para un sector de la sociedad, por su capacidad de organizar a los hombres y mujeres de su pueblo para luchar por sus intereses, porque amaba a la vida y en ese sentido, el ser solidario puede llegar a ser contagioso. Su familia, de igual forma sabe que si en México no se puede esperar justicia, hay procesos supranacionales por medio de los cuales se han creado tribunales donde puede buscar esa verdad y justicia negadas en el propio terruño. Sabe además la familia, que crece el número de personas interesadas y ocupadas en lidiar para que los derechos humanos se preserven, lo cual pasa por castigar a los responsables de los crímenes del pasado.

Desde el momento de la detención-desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, su familia, de manera dispersa, sin un plan diseñado al respecto, se dio a la tarea de ubicar todo documento que tenía que ver con su identificación, su larga trayectoria gestora en Atoyac, fotografías y cintas de audio con sus corridos, todo ello con una

⁶ Especie de panecillos de maíz.

alta carga de valor sentimental para la familia, afecto y simbolismo, lo que hizo grata pero atormentada la recopilación. Esos materiales se guardaron y protegieron —así dispersos—, los que posteriormente fueron el sustento principal del perfil biográfico *Voces Acalladas (vidas truncadas)*. Para el mismo trabajo, se aplicaron entrevistas a personas que lo conocieron y convivieron con él, así como testimonios⁷ de quienes lo vieron en el cuartel militar de Atoyac, con vida.

Todo este esfuerzo se realizó a contracorriente, enfrentando las maniobras utilizadas por parte de las instituciones del Estado para frenar su búsqueda. Los recursos utilizados, van desde trasladar las denuncias que deben ser desahogadas en el fuero civil a tribunales militares, esconder dolosamente con complicidad de la FEMOSPP⁸ los archivos desclasificados, ubicados en la Galería 1 del Archivo General de la Nación (AGN), generados por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el Cisen y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para ocultar referencias sobre la detención, reclusión y posterior desaparición de cientos de ciudadanos mexicanos, hasta la ¿imposición? de personal del CISEN para sistematizar más de la cuarta parte del acervo archivístico del AGN y evitar su consulta.⁹

A decir de la vicepresidenta de la AFADEM, no obstante no haber agotado los recursos nacionales, las instituciones del Estado mexicano pudieran agilizar los procesos pendientes. Debieran también, otorgar validez a los testimonios de los familiares de detenidos-desaparecidos como prueba objetiva de su existencia, porque lo contrario muestra por un lado, el desconocimiento de la cultura campesina para quienes los documentos poseen un valor diferente al que tienen para un funcionario o para un estudioso de temas sociales. Los campesinos sólo conservan los documentos básicos relacionados con los ciclos vitales de la persona y su patrimonio; por otra parte la desidia mostrada por las autoridades, significa un apego ciego a las normas jurídicas al margen de una necesaria contextualización social y cultural.

⁷ El primer testimonio escrito sobre la detención-desaparición de Rosendo Radilla, fue de don Maximiliano Nava, en su domicilio de El Porvenir Limón en 1982. Accedió con diligencia a que la autora de este capítulo escribiera lo dictado por él y finalmente lo firmó. Este testimonio fue publicado en la primera edición de *Voces Acalladas (vidas truncadas)*, El original fue entregado a la señora Rosario Ibarra de Piedra y una copia consta en el archivo de AFADEM. Una copia más forma parte del acervo de pruebas dentro de la Averiguación Previa que actualmente sigue abierta.

⁸ Responsables de la Fiscalía Especial (FEMOSPP) tuvieron acceso a los expedientes desclasificados de Rosendo Radilla Pacheco y otros detenidos-desaparecidos, obtuvieron copias fotostáticas y solicitaron a los encargados del Archivo General de la Nación que se depositaran en una bóveda como información restringida, (Véase capítulo de Francisco Avila en esta misma obra). Esta restricción imposibilitó a familiares y abogados de la organización coadyuvante, tener acceso a esta información que sustentaría la detención, reclusión y desaparición de los ciudadanos reclamados.

⁹ Ver capítulo 6 de Francisco Ávila Coronel, en esta misma obra.

Esta falta de interés y el temor hacia las fuerzas armadas, por parte del gobierno, recrea la impunidad en la actualidad.¹⁰ Con matices propios de contextos y circunstancias diferentes, la impunidad llegó para quedarse porque permite silenciar las voces disidentes y no pagar por ello.

Denuncias documentadas

Las denuncias hechas por los familiares desde el momento de la desaparición forzada se ajustaron al ámbito de lucha política de organizaciones y agrupamientos populares, de maestros, estudiantes, colonos y profesionistas de Guerrero y del país, alrededor del Frente Nacional Contra la Represión creado en 1979; no había lugar para la denuncia jurídica, la misma ley permitía la violación a los derechos humanos sobre la base del delito de disolución social,¹¹ establecido en el Artículo 145 del código penal, aplicable a todo disidente político. Esta es una razón por la cual las primeras denuncias formales y documentadas se hicieron a partir de 1992.

- Denuncia presentada ante el Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia en Guerrero el 27 de marzo de 1992, con acompañamiento de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- El primer expediente abierto por denuncia ante la CNDH en 1995, fue el 404 de 419 fojas registrado bajo el número CNDH/PDS/95/GRO/S00228.000.
- Denuncia en 1998, ante la Agencia del Ministerio Público en Atoyac, de 6 casos, entre ellos el de Rosendo Radilla Pacheco.
- Denuncia presentada el 26 de octubre de 2000 ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en Chilpancingo, Guerrero.
- Denuncia presentada el 29 de noviembre de 2000, ante la Procuraduría General de la República.
- Denuncia de fecha 9 de enero de 2001, presentada ante la PGR contra Arturo Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo y quienes resulten responsables, con

¹⁰ Fernando Gómez Mont entonces Secretario de Gobernación, hizo una apasionada defensa de los violadores de los derechos humanos en la primera audiencia de la Corte Interamericana el 7 de julio de 2009, al ensalzar las labores que las fuerzas armadas realizan en el combate al narcotráfico y al justificar la extensión de la jurisdicción militar ante graves violaciones a los derechos humanos, como ocurrió con el caso de Radilla Pacheco, uno de los 473 registrados en Atoyac de Álvarez, Guerrero, durante la llamada guerra sucia, de un total de 639 en ese estado y mil 200 en el país. Transcripción de la sesión de la audiencia del 7 de julio del 2009 (CMDPDH, 2009).

¹¹ Para el gobierno mexicano de los años sesenta y setenta, los derechos humanos eran sólo aquellos consagrados en las leyes mexicanas. Esto significaba que el delito de disolución social aplicado a los opositores no significaba violar los derechos humanos.

lo cual dio inicio la averiguación previa de la FEMOSPP. Esta denuncia fue ratificada el 20 de marzo de 2001.

- Denuncia y ratificación el 11 de mayo de 2002 con la que se dio inicio el expediente ante la FEMOSPP. Derivado de las actuaciones —con participación de los familiares y representantes legales— se abrió el expediente A.P./PGR/FEMOSPP/033/2002 que al ser consignado se registró como A.P./PGR/FEMOSPP/055/2002. La actuación de la fiscalía fue lenta e ilimitada, como se deja ver en el expediente PGR/FEMOSPP/51/2005, se propuso determinar la desaparición forzada de RRP, cuando ya estaba acreditada en la investigación realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Otros sustentos documentales

La CNDH emitió un informe en noviembre de 2001 (Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80) donde se acredita la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco y otros ciudadanos mexicanos, de este informe se desprende la recomendación 26/2001 la cual entre otras cosas, pidió al Ejecutivo Federal crear una fiscalía especial.

Desde 1997 la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México la AFADEM¹² fue reuniendo la documentación de todos los casos cuyos familiares respondieron a su convocatoria, uno de los mejor documentados por existir evidencias de su identificación, residencia, trabajo, trayectoria política, arraigo social y familiar y de su detención por el ejército mexicano,¹³ fue el de Rosendo Radilla Pacheco.

¹² Véase capítulo 4 de este libro.

¹³ En el informe de la FEMOSPP de diciembre de 2005, aparece el radiograma 9708 del 74/08/25 (SDN 100/299/662) que remite a la tarjeta informativa del 74/08/26 y al telegrama 46511 del 74/08/27 (SDN100/298/665) información relacionada con la recepción de ocho “paquetes” para su revisión, en Atoyac. Documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación. El periódico *Reforma*, en su suplemento dominical “Enfoque” del 14 de octubre de 2007 pp 18-22 publicó un documento de inteligencia donde se reconoce la detención de Rosendo Radilla Pacheco por parte del ejército; al margen superior izquierdo se puede leer: “...Investigaciones Policiacas...septiembre 6 de 1974 21.:30 hrs. En el texto se hace referencia a “Jacob Nájera Hernández, quien fue detenido el día 2 de septiembre en San Jerónimo; Rosendo Radilla Pacheco, quien fue detenido en su huerta de la Sierra de Atoyac, el día 25 del pasado mes de agosto...(y continúa) Es de aclarar que los antes citados, fueron aprehendidos por el ejército mexicano, en virtud de sus fuertes nexos con el Prof. Lucio Cabañas”.

Posicionamiento en los tribunales internacionales¹⁴

La trascendencia de acceder a instancias internacionales de procuración de justicia está en relación con el impacto que se logra en la vida política de los países involucrados,¹⁵ tanto en la vida pública como en la vida privada de los ciudadanos; en el campo de las instituciones nacionales rectoras; en las relaciones a escala local y comunitaria.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos sostiene que:

Dada la existencia de un patrón sistemático y generalizado de violaciones de derechos humanos, las fallas y obstáculos para el acceso a la justicia y el derecho a la verdad, la evidente falta de voluntad del Estado mexicano para transformar las estructuras normativas y prácticas institucionales que han perpetuado la impunidad, y la desaparición de la única instancia dispuesta para la investigación especializada de los crímenes referidos, el litigio interamericano de este caso emblemático y representativo de la guerra sucia mexicana constituye la única y última vía para hallar la justicia y verdad que el Estado mexicano, por acciones u omisiones reiteradamente ha negado (<http://www.cmdpdh.org/>).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión tiene como función principal promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la organización en esta materia para los países integrantes de la OEA. En el marco del ejercicio de su mandato,¹⁶ la AFADEM y la CMDPDH acudieron, después de haber probado que las

¹⁴ Para una historia detallada de cómo surgen los tribunales internacionales en el marco de la OEA, consultar http://www.oas.org/es/acerca/comision_derechos_humanos.asp y http://www.google.com.mx/archivesearch?hl=es&q=Historia+de+la+Comisi%C3%B3n+y+la+Corte+Interamericana+de+Derechos+Humanos&um=1&ie=UTF-8&scoring=t&ei=jCmIS-3EM63twflxtXnDA&sa=X&oi=timeline_result&ct=title&resnum=11

¹⁵ Tanto la Comisión Interamericana como la Corte Interamericana de Derechos Humanos son hoy tribunales sin fronteras fiscalizadoras y garantes para que los estados integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) cumplan con la obligación de respeto y protección de las personas.

¹⁶ Entre sus funciones, la CIDH *a)* recibe, analiza e investiga peticiones individuales que alegan violaciones de los derechos humanos, según lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de la Convención; *b)* observa la vigencia general de los derechos humanos en los Estados miembros, y cuando lo considera conveniente publica informes especiales sobre la situación en un estado en particular; *c)* realiza visitas in loco a los países para profundizar la observación general de la situación, y/o para investigar una situación particular. Generalmente, esas visitas resultan en la preparación de un informe respectivo, que se publica y es enviado a la Asamblea General; *d)* estimula la conciencia de los derechos humanos en los países de América. Para ello entre otros, realiza y publica estudios

instancias de impartición de justicia en México carecen de tradición investigativa y sus procedimientos responden al imperativo de mantener las instituciones, aunque la imagen pública de éstas, sea de corrupción y de impunidad¹⁷. Así el 12 de noviembre de 2001, presentaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denuncia contra el Estado mexicano (petición 777-01), por violaciones a los derechos protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos en sus artículos 4, 5, 7, 8 y 25 como son: derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a las garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de Rosendo Radilla Pacheco; asimismo la violación de las obligaciones dispuestas en el Artículo (1.1) y de los artículos I y III de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.¹⁸

Un largo proceso culmina con una recomendación al Estado mexicano 2002-2007

En su sede, la ciudad de Washington, D.C la CIDH inició sus trabajos.¹⁹ En el 121º periodo de sesiones de la CIDH se celebró una audiencia que versó sobre la admisibilidad del caso Rosendo Radilla Pacheco y fue en el periodo número 123º cuando se analizó, aprobó y se registró con el número 65/05 (caso 12.511), lo cual fue hecho saber a los peticionarios el 31 de octubre de 2005.

sobre temas específicos. Así por ejemplo sobre: medidas para asegurar mayor independencia del poder judicial; actividades de grupos irregulares armados; la situación de derechos humanos de los menores, de las mujeres, de los pueblos indígenas; e) realiza y participa en conferencias y reuniones de distinto tipo con representantes de gobiernos, académicos, grupos no gubernamentales, etc... para difundir y analizar temas relacionados con el sistema interamericano de los derechos humanos; f) hace recomendaciones a los Estados miembros de la OEA sobre la adopción de medidas para contribuir a promover y garantizar los derechos humanos; g) requiere a los Estados que tomen “medidas cautelares” específicas para evitar daños graves e irreparables a los derechos humanos en casos urgentes. Puede también solicitar que la Corte Interamericana requiera “medidas provisionales” de los Gobiernos en casos urgentes de peligro a personas, aún cuando el caso no haya sido sometido todavía a la Corte; h) somete casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana y actúa frente a la Corte en dichos litigios; i) solicita “Opiniones Consultivas” a la Corte Interamericana sobre aspectos de interpretación de la Convención Americana <http://www.cidh.oas.org/que.htm>

¹⁷ “La impunidad, en términos jurídicos no es acción directa sino responsabilidad por omisión y encubrimiento de Estado” (Ximena, 2008: 24). Largas antesalas en juzgados, discusiones con funcionarios de distintos niveles, veladas y abiertas amenazas, no hubo una investigación adecuada para sancionar a los responsables. En estas irregularidades hay también responsabilidad de la CNDH y la FEMOSPP, por la insuficiencia de sus acciones.

¹⁸ INFORME N° 65/05 PETICIÓN 777-01 ADMISIBILIDAD ROSENDO RADILLA PACHECO MÉXICO, 12 de octubre de 2005. <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/Mexico777.01sp.htm>

¹⁹ CMDPDH (Comisión mexicana para la defensa y promoción de los derechos humanos), Ficha Informativa. s/f

Integración del expediente por la CIDH

La CIDH formó un extenso expediente cuyas pruebas documentales referidas a las comunicaciones de la querrela entre el Estado mexicano y los familiares y abogados de éstos (peticionarios); estas pruebas fueron enviadas como Anexos en tres tomos a la demanda de la Corte IDH,²⁰ por nombrar algunas de estas pruebas tenemos el informe histórico de la FEMOSSP, el informe de la CNDH, libros históricos, documentos de identificación de Rosendo Radilla, disco compacto con los corridos grabados del señor Rosendo Radilla; fotografías, el expediente CNDH/PDS/95/GRO/S00228.000 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, así como solicitudes de copias certificadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²¹

El 27 de julio de 2007, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió el informe de fondo confidencial a través del cual determina la responsabilidad internacional del Estado de México por la desaparición forzada en perjuicio del señor Rosendo Radilla Pacheco y emite cuatro recomendaciones al Estado mexicano:

1. Realizar una investigación completa, imparcial, efectiva y pronta de los hechos con el objeto de establecer y sancionar.
2. Localizar, identificar y entregar a la familia los restos mortales de la víctima Rosendo Radilla Pacheco.
3. Recuperar la memoria histórica de los hechos denunciados en el caso, esclareciendo públicamente los hechos.²²
4. Reparar adecuadamente a los familiares del señor Rosendo Radilla Pacheco.

²⁰ El expediente de Rosendo Radilla Pacheco, abierto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contiene 44 comunicaciones entre peticionarios y Estado mexicano y 12 anexos. Véase <http://www.cidh.oas.org/demandas/12.511%20Rosendo%20Radilla%20Pacheco%20Mexico%2015%20marzo%2008%20ESP.pdf>

²¹ Los artículos 103 y 107 establecen las responsabilidades del solicitante de un amparo y la autoridad que lo acuerda, se refieren, el primero a la procedencia del recurso de reclamación contra los acuerdos de trámite, interpuesto por cualquiera de las partes en litigio, por escrito, en el que se expresen agravios, dentro del término de tres días siguientes en que surta sus efectos la notificación de la resolución impugnada. El órgano encargado de resolver este recurso, tendrá 15 días para hacerlo, si hubiese sido interpuesto sin motivo, el responsable se hará acreedor a una multa de diez a 120 días de salario mínimo. El Artículo 107 regula el cumplimiento de la ejecutoria por parte de las autoridades responsables, en caso de evasivas, retraso o procedimientos ilegales para incumplir los efectos del amparo, no se señala las sanciones.

²² En el caso de Rosendo Radilla Pacheco, la recuperación de la memoria histórica tiene particular importancia por ser una muestra de lo que son los hombres y mujeres detenidos-desaparecidos durante la llamada guerra sucia: personas trabajadoras, con una forma de vida honesta, con un patrimonio producto del esfuerzo cotidiano, solidarias y comprometidas con la construcción de un país más justo y equitativo. Al conocer sus trayectorias de

Reconocer públicamente la responsabilidad del Estado, recuperar la memoria histórica de esta época sancionar a los responsables y resarcir a la familia y la comunidad. Por la falta de cumplimiento de estas recomendaciones la Comisión Interamericana con autorización de la familia decidió demandar al Estado mexicano ante la Corte Interamericana a través del cual dejó en manos de los familiares la decisión de llevar o no el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH). Fue así como los doce hermanos Radilla Martínez en conjunto tomaron la decisión de llevar el caso a la corte.

En una carta abierta, el 18 de marzo de 2008, la familia planteó:

Esperamos que la Corte lleve a sus últimas consecuencias el caso para una resolución contra el Estado Mexicano por las violaciones de los derechos a humanos no sólo de Rosendo Radilla Pacheco, sino de todos los guerrerenses y mexicanos víctimas de la guerra sucia, pues no obstante estar documentado no se ha reconocido oficialmente, por lo tanto, no se ha solicitado el perdón público para re-dignificar la memoria de los desaparecidos. Esperamos la entrega de los restos de nuestro papá, el castigo a los culpables, la condena pública a los culpables aun post mortem, el reconocimiento del Estado mexicano de estos delitos y la petición de perdón a la sociedad, a la familia y a la comunidad que dejó de recibir el beneficio de sus gestiones, la inclusión del tema en los libros de texto gratuito para que las nuevas generaciones no permitan se repita este negro capítulo de nuestra historia y finalmente la reparación material a la comunidad atoyaquense y a la familia.²³

Estas acciones jurídicas impactan una lucha más amplia, en la que participan familiares de desaparecidos en todo el país, por la construcción de un Estado de Derecho en México, en el cual prive el respeto y garantía de los derechos humanos, pues las estructuras y la legislación actual deben cambiar para garantizar que estos hechos no se repetirán en el futuro, pues de otra manera jamás se podrá hablar de justicia y verdad respecto del pasado autoritario y, por lo tanto, tampoco de una verdadera democracia (<http://www.cmdpdh.org/>).

vida, se comprende el porqué se involucraron en un movimiento que prometía mejores condiciones de existencia, por ello, es indudable la dignidad con que debieron haber enfrentado la muerte, no se puede permitir que se les llame delincuentes como una manera de descalificar la disidencia. Las nuevas generaciones no pueden desconocer estas historias, escribirlas, es contribuir a abonar la memoria y el imaginario colectivo sobre cuya base se construya un México tolerante, equitativo, solidario y justo.

²³ Véase carta completa en la página de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos. <http://www.cmdpdh.org/>

La Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte²⁴ es una instancia creada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, reunida en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969. La Convención entró en vigor en julio de 1978 y la Corte inició sus funciones en 1979, para garantizar el respeto a los derechos humanos por un tribunal judicial, en el entendido de que un derecho es genuinamente protegido siempre que exista una corte competente.

Después de que la Comisión Interamericana agotó sus recursos, atendiendo a sus competencias y el gobierno mexicano no respondió totalmente a sus recomendaciones, ésta, demandó ante la Corte IDH al Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla, la cual reforzó con más evidencias en la audiencia del 7 de julio de 2009 convocada por la Corte, donde la Comisión jugó un relevante papel al argumentar sobre la responsabilidad del Estado mexicano en el delito de desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco.

Los argumentos orales fueron reforzados y agregados documentos al expediente como:

1. Testimonios de Andrea, Ana María (notariados) y Rosendo Radilla Martínez de viva voz.
2. Testimonio de don Maximiliano Nava, sobreviviente detenido en el cuartel militar de Atoyac al mismo tiempo que Rosendo.

²⁴ La Corte Interamericana, uno de los tres Tribunales regionales de protección de los Derechos Humanos, conjuntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos fue creada por la Convención Americana de Derechos Humanos es instrumento base de toda esta red regional de protección a los derechos fundamentales de la persona. En la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, Colombia, en 1948, se adoptó la resolución denominada “Corte Interamericana para Proteger los Derechos del Hombre”, en la que se consideró que la protección de estos derechos “debe ser garantizada por un órgano jurídico, como quiera que no hay derecho propiamente asegurado sin el amparo de un tribunal competente”. La Corte tiene esencialmente dos funciones, una función contenciosa y otra función consultiva, a las que se une la facultad de adoptar medidas provisionales. La primera le permite determinar si un Estado ha incurrido en responsabilidad internacional por violación de alguno de los derechos estipulados en la Convención, para este efecto sólo los Estados parte y la Comisión tienen derecho a someter un caso a la decisión de la Corte, cuyos fallos son definitivos e inapelables. En cuanto a la segunda función, responde a las consultas de los Estados miembros de la OEA, De lo anterior se concluye que la Corte Interamericana, como ya se indicó, no es competente para atender las peticiones formuladas por individuos u organizaciones, toda vez que estas deben presentarse ante la Comisión, que es la instancia encargada de recibir y evaluar las denuncias que le plantean particulares con motivo de violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por alguno de los Estados Parte. <http://www.rree.gob.sv/sitio/sitioweb/rree.nsf/pages/notccidh06>

3. Testimonios notariados, de peritos en el tema como Carlos Montemayor y Sergio Aguayo.
4. Informe de investigación sobre afectación psicosocial de los familiares de Rosendo Radilla. Publicación de Ximena Antillón Santillán
5. Fotografías.
6. Documental 12.511 CASO ROSENDO RADILLA: HERIDA ABIERTA DE LA GUERRA SUCIA EN MÉXICO (2008). Dirección y Co-producción de Gabriel Hernández y Berenisse Vásquez)²⁵ el cual relata la larga lucha que han emprendido los familiares de los desaparecidos de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Por su parte, es de subrayar el papel que el Estado mexicano, representado por el entonces secretario de gobernación, Fernando Gómez Mont, asumió en su comparecencia ante la Corte. Su principal defensa consistió en afirmar que el tribunal interamericano no tiene competencia en el caso, en tanto que la desaparición de Rosendo Radilla, ocurrió antes de que el Estado mexicano aceptara la competencia contenciosa de la Corte.

Más aún, el secretario de gobernación, desestimo el valor del organismo interamericano con una serie de argumentos que, más que abonar a favor del Estado mexicano, propiciaron una suerte de enredo y falta de preparación, veamos, en sus propias palabras:

Sin perjuicio de que el Estado Mexicano, [...] no acepta la jurisdicción de esta Corte para emitir juicios sobre el caso y el contexto en que se dieron los hechos que hoy nos ocupan [...] En la década de los setenta los organismos internacionales no habían desarrollado siquiera el concepto de desaparición forzada, el Estado Mexicano aun no ratificaba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y esta Corte aun no empezaba a sesionar. De hecho, apenas en 1988, el Estado mexicano reconoció la competencia contenciosa de esta Corte [...] Asimismo, respecto a la petición de la Comisión y de los peticionarios de un enjuiciamiento del contexto, el Estado mexicano reitera que la Corte es incompetente para juzgarlo (Audiencia de la COIDH, 2009).

²⁵ El documental se estrenó para el público en general en el Cine Diana del D. F. el 5 de febrero, en el marco de Ambulante 2009 Gira de Documentales por varios lugares de la República mexicana, un festival dedicado al género, fundado por los actores Gael García Bernal, Diego Luna y Pablo Cruz a partir del 6 de febrero. Posteriormente recorrerá un circuito internacional que comprende Estados Unidos, Canadá y Londres. Ambulante Gira de Documentales es un festival itinerante de cine documental realizado por la asociación civil no lucrativa, Documental Ambulante A.C, en colaboración con Canana, Cinépolis y el Festival Internacional de Cine de Morelia. Fue fundada en 2005, con la intención de promover la exhibición de cine documental en México, su difusión y producción a través de distintos medios (Producción: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Witness).

Se suma a la incongruencia, la contradicción en los argumentos expresados por el Secretario de Gobernación, cuando aceptó que: “El Estado mexicano reconoce sin reservas y lamenta la privación de la libertad y muerte de don Rosendo Radilla, lo cual constituye un agravio a sus derechos humanos y los de su familia” y admitió que “... hasta ahora, después de múltiples esfuerzos que constan en el expediente, el Estado no ha sido capaz de esclarecer completamente como ocurrieron los hechos”, que, además, calificó como aislados. (Audiencia de la COIDH, 2009: 65).

Resarcimiento del daño a familiares

La jurisprudencia creada por organismos internacionales en materia de reparación del daño a las víctimas de un delito por violación a los derechos humanos,²⁶ es la más explícita y maneja un parámetro mayor de aplicación, sin contravenir las disposiciones del derecho interno de los Estados participantes. Está regulada por el Derecho Internacional y busca restablecer la situación anterior a la violación; el Estado obligado no puede modificar o incumplir invocando disposiciones de su derecho interno.

La situación anterior se refiere sólo al acceso a la justicia en términos de atender a las víctimas y castigar a los culpables, bajo uno de los postulados enunciados en la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, que las víctimas serán tratadas con compasión y respeto a su dignidad, que se respetará plenamente su derecho a acceder a los mecanismos de justicia y reparación, y que se fomentará el establecimiento, fortalecimiento y ampliación de fondos nacionales para indemnizar a las víctimas, juntamente con el rápido establecimiento de derechos y recursos apropiados para ellas (<http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>).

El Artículo 63.1 de la Convención Americana establece que:

...cuando haya violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada (Pacto de San José, 1969).

²⁶ Diversos casos tratados por la Corte, conformaron jurisprudencia para proceder en los casos de reparación de daños por violaciones a los derechos humanos.

Este es el marco legal que obliga a los Estados a responder por los crímenes de sus predecesores en cuanto a reparación material e inmaterial, a no encubrir ni ser omisos. Para este caso, los hijos de Rosendo Radilla Pacheco y los abogados de la CMDPDH, considerando que la desaparición forzada es una violación continuada en tanto no haya justicia, han demandado saber la verdad, la entrega de los restos y castigo a los culpables,²⁷ el rescate de la memoria histórica, programas de desarrollo para la comunidad del municipio de Atoyac; la creación de un museo sobre movimientos sociales en esa entidad; atención psicológica a los familiares de los desaparecidos de la guerra sucia, como lo han externado diversos familiares en distintos talleres y eventos relacionados con la exigencia de respeto a los derechos humanos.

Es conveniente reiterar que la situación anterior a la guerra sucia nunca podrá restablecerse, con ella se fue lo mejor de cada familia, un ser querido, esto no podrá ser resarcido jamás.

Respecto a la responsabilidad de quien está en la cúspide de la pirámide en la cadena de mando, los tribunales internacionales tienen claridad sobre la naturaleza del castigo a los victimarios de estos hechos que debieran indignar a todo ser humano. Así lo confirma el reciente proceso a Alberto Kenya Fujimori, a quien se le dieron 25 años de cárcel, por delitos similares a los cometidos por gobernantes mexicanos en la llamada guerra sucia, como asesinato, lesiones graves y desaparición forzada de personas; como instigador y coautor de los crímenes cometidos por el grupo de exterminio Colina.

El tribunal que lo juzgó también avaló la tesis planteada por la Fiscalía de la “autoría mediata” traducida como hombre detrás del crimen, una condena para quien realiza un delito a través de otra persona aprovechando que se tiene el control de una organización. Las voces de defensores de los derechos humanos en muchas partes del mundo, claman por retomar este ejemplo en otros países, el gobierno mexicano daría un paso gigantesco al mostrar “que no hay impunidad posible”, si enjuiciara y castigara a Luis Echeverría Álvarez, Arturo Acosta Chaparro y demás victimarios de la década de los setenta.

Esta forma de plantear la reparación prioriza el combate de las prácticas continuadas de desaparición forzada contra aquellos ciudadanos que se atreven a disentir y buscar condiciones de vida justas, el castigo a los victimarios no sólo es un acto de justicia, sino intenta impedir que se repitan e institucionalicen. Como apunta Ximena Antillón: “...las relaciones sociales marcadas por la polarización y la desconfianza,

²⁷ A este respecto se debe considerar que hubo una cadena de mando implicada en la práctica de la desaparición forzada, donde el jefe supremo de las fuerzas armadas ocupa el sitio desde el cual se toman las decisiones, por ello, se involucraron tanto los que dieron las órdenes como quienes las instrumentaron.

la inhibición de la participación política y la ruptura del tejido social organizativo, así como la desconfianza hacia las instituciones tienen un impacto psicosocial a nivel comunitario a largo plazo, afectando el derecho a la participación y el desarrollo económico de la comunidad” (2008, 22).

El trabajo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) en el proceso

Con 18 años ocupándose de la defensa a víctimas de violaciones de derechos humanos y la promoción de una cultura para fortalecer el Estado de Derecho, ha incidido a favor de los derechos civiles y los derechos económicos, sociales y culturales de los mexicanos al sentar precedentes jurídicos en temas de tortura, justicia militar, justicia transicional²⁸ y violencia hacia las mujeres; defiende y promueve los derechos humanos mediante la atención jurídica de casos paradigmáticos, la incidencia social de cara al Estado, la educación, investigación, análisis, promoción y difusión en el campo de los derechos humanos, la participación en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en la materia, propuestas legislativas, asesoría a instituciones y organizaciones nacionales e internacionales y la celebración de convenios con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales (www.cmdpdh.org).

En el caso de Rosendo Radilla y las personas desaparecidas en Guerrero, la Comisión Mexicana a través de la AFADEM ha brindado atención jurídica con compromiso, calidad y profesionalismo, a ello se debe que el litigio se esté llevando a cabo en instancias internacionales; ha acompañado, asesorando a los familiares para las gestiones que los casos han requerido; ha brindado atención psicológica a varios familiares, con el fin de poder enfrentar eventos como las excavaciones en el ex cuartel de Atoyac en julio de 2008.

Sobre el hecho de que la Corte Interamericana haya dado entrada al caso Rosendo Radilla, la abogada María Sirvent de la Comisión Mexicana (2008) considera:

Es importante destacar que una resolución favorable al caso tendría un impacto en la colectividad y hacia el resto de las familias con desaparecidos. El reconocimiento de la Corte sobre la existencia de una represión generalizada para acallar a los movimientos

²⁸ La justicia transicional es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas de derechos humanos. Su objetivo es el reconocimiento de las víctimas y de la promoción de posibilidades de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. En algunos casos, estas transformaciones suceden sorpresivamente, en otros, pueden tener lugar después de muchas décadas (<http://www.ictj.org/es/tj/>).

sociales de la época, daría la oportunidad de redignificar a todas las víctimas de los crímenes de Estado cometidos en el pasado. A la vez, ve como única dificultad para la Corte, la protección a las fuerzas armadas, de no modificar la jurisdicción militar y limitarla a actos estrictamente militares, de mantenerlo en funciones de seguridad pública sin control judicial de sus acciones, de su renuencia a mantener las reservas en temas militares en los tratados internacionales (Sirvent, disponible en: www.cmdpdh.org).

No sólo estamos tratando de obtener justicia para la familia de Rosendo y las otras víctimas, sino de profesionalizar a nuestras fuerzas armadas. Acciones como ésta fortalecen el respeto a la ley en nuestras instituciones de seguridad y justicia, Señaló a su vez María Sirvent, coordinadora del programa de Justicia Transicional de la CMDPDH y quien ha sido junto con Mario A. Solórzano Betancourt, director del área jurídica, los abogados responsables del caso desde el año 2004 a la fecha (Sirvent, disponible en: www.cmdpdh.org).

En el ámbito psicosocial (Antillón, 2008: 62) develaría uno de los objetivos de la práctica sistemática de la desaparición forzada en la población, como una herramienta para imponer un proyecto global, económico, político e ideológico y acallar a las voces que disienten sobre el mismo. Daría paso a la construcción de un contexto social —libre de impunidad— que dignifique la memoria de las víctimas y en esa medida permita la validación del sufrimiento de los familiares.

La Comisión Mexicana, como coadyuvante de la AFADEM, continuará con los trabajos, en el 2009 prevé llevar a la CIDH al menos cinco casos más, todos de Atoyac.

Una cronología del caso

Acontecimientos políticos vinculados

Durante la década de los setenta las condiciones de existencia en México estaban fundadas en una sistemática violación de los derechos más elementales.²⁹

En el municipio de Atoyac tuvo una expresión de particular relevancia debido a la crueldad e impunidad con que actuaron las fuerzas armadas. Lo mismo significaba que se simpatizara, militar o no con la guerrilla. Rosendo Radilla Pacheco viajaba con su hijo menor de 11 años en el autobús de la Flecha Roja el 25 de agosto de 1974. Al llegar al retén ubicado entre los poblados de Cacalutla y Zacualpan, cerca de la colonia Cuauhtémoc pertenecientes al municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, fue detenido por militares ante varios testigos y la angustiada mirada de su hijo Rosendo

²⁹ Para abundar véase capítulo I en esta misma publicación, de Andrea Radilla Martínez.

Radilla Martínez. Al preguntar sobre su delito, el militar le contestó que “por componer corridos” ante lo cual reclamó “eso no es un delito” la respuesta fue: “no pero ya te chingaste”.

De 1974-1992, los familiares de Rosendo reclamaron su presentación con vida a través de denuncias políticas, en el marco de la lucha nacional por la presentación de los desaparecidos en México. Participaron en marchas organizadas en Chilpancingo, en Acapulco y en el Distrito Federal por partidos de oposición como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); el Partido Socialista Unificado de México (PSUM); por el Frente Nacional Contra la Represión,³⁰ grupos artísticos y musicales como el Cleta, Los Nakos y agrupaciones independientes de estudiantes y trabajadores diversos. Las exigencias de presentar con vida a los detenidos-desaparecidos sólo se realizaban a través de concentraciones masivas en las plazas públicas, no había autoridad penal capaz de recibir una denuncia y dejar constancia de ello, mucho menos se podía esperar seguimiento a los casos para castigar a los responsables.

Esta lucha siguió otros cauces, surgieron agrupaciones de defensa de los derechos humanos que tenían como prioridad encontrar con vida a los desaparecidos, usando los recursos institucionales fundados hacia 1990, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.³¹ La CNDH a su vez instituyó el Programa Predes (presuntos desaparecidos) para investigar las querellas recibidas para entonces.

En este marco, la AFADEM presentó ante la PGR 500 casos por desaparición forzada de los que acreditó un poco más de 300, mismos que fueron turnados ante la CNDH. Esto no quería decir que no hubieran ocurrido los otros, sino que no se tenían las evidencias que exigía la Procuraduría General de la República.

La cobertura abierta por un grupo de estudiosos sobre movimientos armados en México (CEMAM), apoyados por la CNDH a través del doctor Jorge Carpizo McGregor, hizo posible que en 1992, la autora, hija de Rosendo³² presentara la primera denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia de Guerrero. Para este efecto se hizo

³⁰ En 1983, la autora (Andrea Radilla Martínez) hizo entrega a la señora Rosario Ibarra del primer testimonio escrito, rendido por don Maximiliano Nava donde hace constar que vio con vida a Rosendo Radilla Pacheco en el cuartel de Atoyac, cuando él, don Maximiliano estaba también detenido. Esto fue con el interés de que se integrara el expediente que permitiría su búsqueda.

³¹ El 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Un año más tarde, el 6 de junio de 1990 nació por decreto presidencial una institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos, constituyéndose como un Organismo desconcentrado de dicha Secretaría. Posteriormente, mediante una reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del Artículo 102, elevando a la CNDH a rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional no Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos (www.cndh.org.mx/lacndh/anteced/antece2.htm).

³² Andrea Radilla Martínez.

uso de una sala del Hotel Casa Blanca de Chilpancingo, en un ambiente tenso, porque la denunciante parecía ser la acusada ante el trato nada amigable del agente y las miradas de sus acompañantes que parecían cuestionarla por el estigma que significa ser hija de un detenido desaparecido sospechoso de ser guerrillero. Para esta denuncia se contó con la asistencia de representantes de la CNDH, quienes se comprometieron a dar seguimiento a la demanda, pero no se conoció de investigación alguna, mucho menos se obtuvieron resultados para obtener justicia.

En 2002 esa demanda interpuesta en 1992, fue ampliada por requerimiento de las autoridades judiciales, sin recibir a cambio, otra vez, ninguna información formal e institucional de los avances o curso de las denuncias interpuestas.

En 1993 se había constituido el Comité Nacional XXV años del 68 que exigía el derecho a conocer los archivos ocultados por más de treinta años, esta exigencia fue apuntalada en 2000 por las organizaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos en México, recordando a Fox sus promesas de campaña. Producto de este reclamo, los archivos fueron transferidos en 1993 a la Secretaría de Gobernación y en 2001 del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) al Archivo General de la Nación.

La historia muestra que la población afectada por la forma de ejercer el poder en México, sólo si se organiza puede obtener resultados a su favor. El asunto de los derechos humanos y de la desaparición forzada en menor medida empezaba a abrirse paso y tener expresión en distintos eventos de carácter político. Así en 2001, esta conciencia soportada por legisladores permitió tipificar el delito de desaparición forzada en el Código Penal Federal.

Fue un hecho relevante, por ser la primera acción para contrarrestar los actos de violencia e intimidación, así como el estigmatizar y criminalizar la movilización social, ante la situación de indefensión de quienes trabajan en la protección y promoción de los derechos primordiales en México. El objetivo declarado de la ley buscaba la protección de la vida e integridad personal, con ello, generar condiciones para un ejercicio más abierto de las libertades ciudadanas. Sin embargo, aunque se tipificó este delito en el CPF —un delito menor— los casos de desapariciones forzadas denunciados no fueron consignados por desaparición forzada sino por privación ilegal de la libertad por lo que no puede tampoco invocarse.

Fue así como la CNDH dio a conocer un informe con los resultados de sus pesquisas a través del programa Predes creado en 1990. Producto de ese informe, en el mismo año, 2001, y como resultado de la recomendación 26/2001, se creó la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP).

Sucesos nacionales e internacionales se articularon para generar situaciones que por un lado posibilitaron, pero por otro obstaculizaron los procesos de búsqueda de justicia.

Así sucedió en 2002 ante la ratificación por México de la Convención Interamericana de Desapariciones Forzadas, con una declaración interpretativa y una reserva relacionada con el carácter retroactivo para conocer de las violaciones y del fuero de guerra que ha hecho inaplicables los convenios suscritos por el gobierno mexicano, en contra de los miembros del ejército durante la llamada guerra sucia.

Una limitación para aplicar los convenios internacionales es el Artículo 133 de la Constitución Mexicana, que establece que ninguna ley puede estar por encima de la Carta Magna, y el Artículo 14 de la misma Constitución que establece que ninguna ley puede aplicarse con retroactividad. A este respecto las partes involucradas en el litigio del caso de Rosendo Radilla Pacheco, han argumentado sus razones para justificar la impunidad o para exigir se investigue la verdad.

En tal sentido, se siguieron presentando las denuncias penales donde fue necesario. Ya en funciones la FEMOSPP en este mismo año, 2002, se hizo la denuncia penal federal correspondiente ante un comisionado de la Fiscalía. En 2005 se consignó al general Francisco Quirós Hermosillo —preso por narcotráfico— por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro en perjuicio de Rosendo Radilla Pacheco y la causa fue turnada ante la justicia militar, en este proceso Hermosillo murió sin recibir castigo por los crímenes que cometió.

Al mismo tiempo, el 12 de noviembre de 2001 el caso fue presentado a la CIDH. Dos años después, en 2004, la CIDH en su 121 periodo de sesiones, celebró una audiencia para conocer de los argumentos de las partes involucradas en la querrela del caso Rosendo Radilla Pacheco, sobre la admisibilidad del mismo, pidió a las partes sus consideraciones, argumentos, pruebas, así como la definición de sus posiciones sobre cada etapa de este proceso que continuó por tres años más.

Mientras tanto en el estado de Guerrero, cuatro años más tarde de haberse tipificado la desaparición forzada como delito, en el Código Penal Federal, en 2005 el Congreso aprobó la ley contra la desaparición forzada.³³

Siendo Guerrero el escenario donde más desapariciones forzadas se cometieron por parte del ejército y corporaciones policiacas de distintos niveles de gobierno, esta ley es un instrumento jurídico que puede ser usado actualmente para llevar a juicio a los perpetradores de este crimen, no así a los del pasado. Hoy a diferencia de los crímenes del periodo de la guerra sucia, los defensores de los derechos humanos

³³ Ésta fue publicada en el Periódico Oficial No. 83 *Alcance I*, el viernes 14 de octubre de 2005. Para su aprobación, fue decisiva la participación de las organizaciones de derechos humanos locales, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Rómulo Reza.

pueden documentar el delito con referentes formales, de esta manera derribar los argumentos de falta de documentación en forma y tiempo. Sin embargo, la mayor limitante en el terreno de la justicia es la corrupción de los responsables de las instituciones de impartición de justicia, es decir, las leyes siguen siendo letra muerta.

Otro hecho relevante en este año 2005, fue la admisión del caso por la CIDH, la Comisión Interamericana consideró suficientemente definida la posición de cada una de las partes en conflicto: por parte de los peticionarios hubo una adecuada sustentación documental del caso y por parte del gobierno de México, una reiterada negativa a reconocer, investigar, mucho menos de castigar a los responsables, pese a haberse creado la FEMOSPP con tal fin, por lo anterior este organismo internacional decidió declarar, sin prejuzgar sobre el fondo del asunto que la petición era admisible en relación con los hechos denunciados; lo que notificó a las partes, hizo el examen del caso y publicó esta decisión en su Informe anual a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Un año más tarde, a finales del año 2006 la FEMOSPP dio a conocer el “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006”. A este respecto, un grupo de investigadores participantes en el proceso de indagación, dieron cuenta de cómo la Fiscalía hizo un manejo torcido del informe, entre ellos Alberto López y Florencia Ruiz. El primero señaló:

El informe Histórico a la Sociedad Mexicana no corresponde al original y oculta las recomendaciones, hechos históricos, información y datos fundamentales que desvirtúan la verdad vivida durante los años de la llamada “guerra sucia”; que en el texto, subido al portal de Internet de la PGR sin presentarlo antes a la sociedad, se hace un análisis jurídico de los hechos, lo cual contraviene el criterio para el que fue creada esta fiscalía, que fue realizar una investigación histórica de lo sucedido; que en el Informe se pretende minimizar el tema de los desaparecidos, toda vez que las cifras presentadas son prácticamente las mismas que ya había dado la CNDH: decir que sólo hay menos de 500 desapariciones probadas y mil 650 casos documentados de tortura, es como volver a ultrajar y asesinar a las víctimas.

Por su parte, Florencia Ruiz, denunció que en el reporte final se inventaron reuniones con los organismos de derechos humanos, mismas que no pudieron existir ya que en junio de 2005 familiares de las víctimas denunciaron que hacía más de un año que el fiscal Ignacio Carrillo Prieto no los recibía.³⁴

En el informe histórico presentado a la sociedad mexicana, editado por el Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C. (2008: 23-25) se señalan cortes deliberados de la versión dada a conocer por la FEMOSPP, aquello relacionado con la responsabilidad

³⁴ <http://www.cimacnoticias.com/site/06112913-Femospp-mutilo-y-ca.15744.0.html>

del Estado y el ejército como su instrumento en el exterminio de una población no sumisa. Se suavizan los términos y conceptos para mostrar excesos de autoridad en lugar de una política sistemática y recurrente para mantener un modelo económico.

Estas omisiones son: la metodología y estructura de la represión ilegal y su contexto [...] el periodo del “30 de septiembre al 2 de octubre (por la mañana) de 1968, el apartado “Derrotas tácticas y derrotas estratégicas”; en el capítulo “La guerra sucia en Guerrero” se cambia “Política de genocidio” por “Política de violaciones al Derecho Humanitario Internacional” por parte del Ejército Mexicano; en el apartado “A” del subtema 6.3.1. se omiten los apartados denominados: “La Batida final de Lucio (Cabañas)” y “la guerra de exterminio sigue”.

Del capítulo 7 sobre “Grupos Armados” se elimina lo relativo a las prisiones “como cárceles de exterminio”.

En el capítulo 8 se excluye “La complicidad Judicial” y “Quienes sufren consecuencias traumáticas por crímenes cometidos por el Estado”.

En el capítulo 9 se sustituye “Crímenes de guerra” por “Violaciones al Derecho Humanitario Internacional”; “Detenciones forzadas” por “Detenciones ilegales”; “Personas privadas de la libertad en campos de concentración” por “Centros de detención clandestinos”; “Magnitud del problema” por “Situación”.

En el capítulo 10 se cambió “Persecución Política y perversión de la justicia por parte del Estado Mexicano” por “Desviaciones del Poder por el Régimen Autoritario y Corrupción de las Instituciones del Estado”.

Para suavizar los “Mecanismos que el Estado utilizó para corromper el poder” en el capítulo 11 se incorporan puntos relacionados con “El ejército”; “Adopción de la doctrina de seguridad nacional”; en el informe filtrado “Aparecían más trabajados o investigados: “El ejército mexicano en tareas de policía”; “El ejército mexicano y los “maleantes”; “Los defensas rurales”; “Adopción de la doctrina de seguridad nacional”; “Estrategia de contrainsurgencia por el ejército”; “El despliegue de la contrainsurgencia”; “Militarización de la policía”; “Su utilización en la contrainsurgencia e impunidad”; “Grupos paramilitares”; “Caciquismo”; “Casos paradigmáticos”; “Patrimonialismo”; “Estructuras de mediación”; “Disociación entre justicia y legalidad”; “Cooperación internacional para implantar el terrorismo institucional”; “Doctrina de seguridad nacional”; “Guerra de baja intensidad” y “Contrainsurgencia”

Finalmente, en el capítulo 12 se incluyen con imprecisiones, puntos que no fueron trabajados por el equipo de investigadores, como las actividades y la relación de la FEMOSP con las distintas organizaciones civiles que trabajan temas de derechos humanos y las asociaciones de familiares, quienes interpusieron denuncias ante la Fiscalía Especial.

En el mismo año, el 30 de noviembre del 2006, la Fiscalía Especial fue cerrada sin lograr los resultados esperados. Éste fue un argumento más a favor del caso Rosendo Radilla Pacheco radicado en la CIDH y fue una de las razones por las que este organismo emitió en julio del año 2007 el informe de fondo del caso, con el que se declara la responsabilidad internacional del Estado mexicano y deja abierta la puerta para que en caso de que el Estado no cumpliera las recomendaciones de este informe, éste fuera trasladado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos o hubiera un “acuerdo amistoso”. La familia Radilla Martínez decidió no tener acuerdos con el gobierno mexicano, en su lugar, el caso fue enviado a la COIDH en marzo de 2008.

En un aparente seguimiento a las observaciones de la Comisión Interamericana, en febrero de 2008 peritos de la Procuraduría General de la República por mandato de la CIDH escanearon en parte de las instalaciones del ex cuartel militar de Atoyac,³⁵ para detectar irregularidades en el subsuelo que indicaran la existencia de posibles fosas. En estas actividades participaron peritos forenses del Equipo Mexicano de Identificación Humana: Carlos Jácome y Lorena Escorcía Hernández, acreditados como peritos de la coadyuvancia de la averiguación previa en la que se investiga la desaparición del señor Radilla Pacheco, radicada actualmente en la Coordinación General de Investigación de la Procuraduría General de la República.³⁶

Desde el enfoque —antropológico— del equipo de Jácome debieron haberse tomado en cuenta “las crónicas y testimonios de familiares de desaparecidos” debieron hacerse “análisis profesionales de planos, levantamientos topográficos, mapas regionales y recorridos superficiales”.

Hizo notar que la zona revisada “no refleja la totalidad de la realidad del problema analizado [pues] dentro de la metodología de muestreo, los fragmentos conocidos no corresponden a la totalidad del terreno”.³⁷

No obstante estas recomendaciones, después de que la dependencia federal retrasó el inicio primero del escaneo y después, de la búsqueda de fosas clandestinas³⁸, los responsables de la PGR comisionados para el caso decidieron iniciar las excavaciones el 7 de julio de 2008 en Atoyac de Álvarez.

³⁵ El equipo de Carlos Jácome hizo llegar al agente del ministerio adscrito a este caso, Dávila Camacho, un informe en el que alertaba sobre la parcialidad del terreno analizado, la falta de rigor científico, ante lo cual hizo recomendaciones como tener acceso a todos los planos del lugar realizados por los ingenieros militares; que se elaboraran parrillas de sondeos y que los resultados de los análisis fueran revisados por un equipo interdisciplinario de geofísicos y antropólogos.

³⁶ <http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=217658&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

³⁷ <http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=217658&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

³⁸ Al grado de que los familiares ya habían decidido iniciar las excavaciones, aunque sólo llegaron al simulacro.

Durante las excavaciones, fue la antropóloga argentina Claudia Bisso miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense, quien fungió como perito independiente, a su vez hizo observaciones y recomendaciones similares a las del equipo anterior, de acuerdo a su experiencia los espacios de mayor probabilidad de entierros clandestinos son aquellos más alejados del espacio vital de los militares, lejos del comedor, dormitorios, baños, etc., consideró un error la fijación de los lugares con base en rumores. Recomendó una investigación preliminar, exhaustiva, con fotografías aéreas de la zona, planos del ex cuartel e, idealmente, documentos de inteligencia y partes militares para poder determinar las zonas en las que habría mayores probabilidades de encontrar restos. Consideró más correcto cavar trincheras de manera sistemática por todas las hectáreas que ocupaba el cuartel militar, para ello, el uso de una retroexcavadora.

La falta de compromiso de las autoridades penales mexicanas se evidenció una vez más, cuando los familiares de Rosendo, peritos y representantes legales hicieron la petición de usar una retroexcavadora, el entonces Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, alegando falta de recursos y la imposibilidad de cambiar la “metodología” de último momento, rechazó la propuesta.

En este contexto se terminó de excavar en los lugares determinados por las autoridades, habiendo cubierto sólo el 1% del lugar que en el imaginario colectivo de los atoyaquenses es símbolo de lucha por la recuperación de los restos de las mujeres y hombres valientes, dignos y amorosos.

¿Qué significa no reanudar las excavaciones, para las expectativas de la gente comprometida con la defensa de los derechos humanos y para los familiares de los detenidos desaparecidos en la década de los setenta?

Según testimonios de testigos y el saber local, de lo que la prensa y los informes de la FEMOSPP y la CNDH han dado cuenta —publicados en distintos sitios de internet— el cuartel militar de Atoyac fue usado como lugar de detención de ciudadanos desaparecidos, con una alta probabilidad de haber sido asesinados y enterrados allí mismo. Por su ubicación, en ese tiempo era un sitio alejado de donde habitaba el grueso de la población lo que hizo crecer la sospecha del enterramiento.

El no retomar las excavaciones significó reiterar la política de engaño de las autoridades mexicanas no sólo en el campo de los derechos humanos; al impedir ubicar los espacios señalados en distintos testimonios, espacios que fueron transformados por las edificaciones posteriores, ello —según los peritos— requería de una estrategia de excavación más adecuada, tomando en cuenta estos elementos. Para los familiares, investigar, excavar, encontrar los restos de sus seres queridos y exhumarlos significa el inicio del duelo aplazado por más de treinta años, un proceso reparador

al culminar una etapa de la lucha por la verdad y la justicia de tantos años. Dignificarlos, representaba el sentido de participar en una lucha dolorosa como sanadora, por estar llena de solidaridades e identificación.

En la audiencia, los jueces que conforman la Corte Interamericana, a excepción del Juez García Ramírez quien se excusó de conocer del caso, escucharon el peritaje del académico Miguel Sarré, los testimonios de dos de los hijos de Rosendo: Tita y Rosendo Radilla Martínez, los alegatos de los abogados de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción y de los Derechos Humanos A.C. de la Comisión Interamericana, así como de los representantes del Estado mexicano, a quien pidió ampliar “la información sobre el impacto de la utilización de militares en tareas de seguridad pública, el por qué la justicia militar extiende su jurisdicción a casos que involucran civiles” (www.cmpddh.org).

Esto, ante la insistencia del secretario de gobernación sobre la incompetencia de la Corte para juzgar a México por hechos que sucedieron años atrás, “porque ahora México es distinto”.

...negó la competencia de la CIDH con argucias jurídicas legalistas, hizo una defensa política del Estado mexicano desconociendo la existencia de la guerra sucia, pero sobre todo exculpó la actuación pasada y presente del Ejército Mexicano, y abogó por el fuero castrense —aun en los casos en que están implicados civiles—, además de encomiar la cuestionada justicia militar. Más que representar a las autoridades civiles del país, Fernando Gómez Mont actuó en los hechos como defensor de oficio de las fuerzas armadas (López y Rivas: 2009).

Esa defensa del secretario Gómez Mont, es congruente con la política de seguridad del Ejecutivo Federal, quien mediante decreto firmado el 21 de julio de 2009, determinó que los militares asumirán su propia defensa, al margen de la autoridad civil.

La sanción de la COIDH al Estado mexicano

El 23 de noviembre del 2009, la COIDH condenó al Estado Mexicano por la desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, imponiéndole una serie de resolutivos que, por su trascendencia histórica; recuperamos de manera íntegra:

El Estado deberá:

Conducir eficazmente, con la debida diligencia y dentro de un plazo razonable la investigación y, en su caso, los procesos penales que tramiten en relación con la detención y

posterior desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco, para determinar las correspondientes responsabilidades penales y aplicar efectivamente las sanciones.

Continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del señor Rosendo Radilla Pacheco o, en su caso, de sus restos mortales.

Adoptar, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 215 A del Código Penal Federal con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. No se requiere reforma al Artículo 13 constitucional, se debe interpretar de una manera coherente con las disposiciones convencionales.

El Artículo 57 del Código de Justicia Militar es incompatible con la Convención Americana; en consecuencia, el Estado debe:

- Adoptar, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar la citada disposición con los estándares internacionales de la materia y de la Convención.
- Implementar programas o cursos permanentes relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en relación con los límites de la jurisdicción penal militar y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas.
- Publicar en el Diario Oficial de la Federación y en otro diario de amplia circulación nacional párrafos de la Sentencia y publicar íntegramente este Fallo en el sitio web oficial de la Procuraduría General de la República.
- Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad en relación con los hechos, en desagravio a la memoria del señor Rosendo Radilla Pacheco.
- Realizar una semblanza de la vida del señor Rosendo Radilla Pacheco.
- Brindar atención psicológica y/o psiquiátrica gratuita a las víctimas declaradas en el Fallo que así lo soliciten.
- Pagar las cantidades fijadas por concepto de indemnización por daño material e inmaterial, y el reintegro de costas y gastos (Sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco vs el Estado mexicano: 2009).

Reflexiones finales

El periodo denominado guerra sucia, es un trayecto sinuoso en la construcción de la democracia en México, a todas luces trunca y vulnerada por los intereses de los grupos económica y políticamente dominantes.

Por un lado, deja ver la manera arrojada con que se expresaron los deseos, aspiraciones y utopías de muchos mexicanos, que si bien no tenía como objetivo claro forjar una ciudadanía moderna con derechos y obligaciones para diseñar e instrumentar las directrices del destino del país, en los hechos punteaba en esa dirección. Por otra parte, reveló dos rasgos propios de la cultura política mexicana, dos lastres para esa construcción como son la corrupción y la impunidad.

La historia política mexicana puede mostrar que, tanto la corrupción como la impunidad, llegaron a ser recursos recurrentes, institucionalizados, validados ante la opinión pública para eliminar a la oposición. En un largo proceso fueron forjados y heredados por generaciones de políticos que usaron el poder para enriquecerse, sin importar los medios: apropiación personal de la hacienda pública, despojo, asesinatos, detenciones arbitrarias, encarcelamientos, ajusticiamientos extrajudiciales y desapariciones forzadas.

La impunidad atenta contra la dignidad, no sólo por padecerla cotidianamente en el presente, se precisa de conciliar el pasado histórico lleno de abusos que pretenden ignorarse, con los anhelos de formas democráticas de vida pública, que implique una real participación de los mexicanos, en la actualidad. Indagar sus cimientos, comprender su naturaleza y empujar hacia su destrucción es parte de una práctica social comprometida con esa transformación. Para ello, conviene preguntar: ¿Por qué fue posible durante siete décadas ejercer esta práctica por parte de los gobiernos? ¿Tiene que ver que sólo una parte de la población se moviliza y otra es indiferente, apática o resignada? ¿Por qué la seguimos padeciendo en el llamado gobierno de la alternancia? ¿Por qué la base de las políticas de Estado está cimentada en el mismo modelo socioeconómico?

Las instituciones se van configurando a través del tiempo, como necesidades históricas para que los gobernantes y los gobernados hagan y dejen de hacer. Torcer la ley, no cumplir con el juramento de su observancia, institucionalizar la práctica de silenciar a los disidentes del régimen autoritario, así como proteger a los operadores de ese ejercicio perverso. La defensa y premio de los ejecutores de la llamada guerra sucia es una expresión de la impunidad institucionalizada, consolidada en la década de los setenta y llega a constituir un rasgo sobresaliente de la cultura política

mexicana. La impunidad forma parte de una cadena cuyos eslabones siguen constriñendo las relaciones sociales y políticas.

En un entorno aderezado por la impunidad, es imposible el ejercicio de los derechos políticos y humanos porque se promueve el crimen de las corporaciones policíacas y militares, contra la opinión diferente, contra quienes piensan y actúan por mejores condiciones de vida. Es ilusorio esperar cambios desde el poder, son los ciudadanos, la llamada sociedad civil, la única fuerza social capaz de redirigir el rumbo de la vida política, con acciones más allá de las fronteras del territorio mexicano; el ámbito rebasa las fronteras locales, regionales, estatales o nacionales. La creación de redes internacionales de defensa de los derechos humanos, cuyos logros son cada vez más trascendentes, es hoy una realidad.

La cuestión de la lucha por defender los derechos humanos en sus distintas escalas geográficas, sin borrones y cuentas nuevas, sin olvidos, sino con una recuperación de la memoria histórica por parte de las nuevas generaciones con derecho a conocer esta experiencia, van a frenar su repetición, van a dignificar a los detenidos-desaparecidos y ayudará a los familiares a realizar un proceso de duelo que dé sentido a su prolongado sufrimiento.

Mientras las instituciones del Estado perviertan sus funciones, en tanto no llamen a cuentas a los responsables de estos crímenes, es desatinado hablar de democracia. Por ello, las expectativas de que el caso de Rosendo Radilla Pacheco comience a minar los cimientos de los abusos de poder, no sólo al sentar en el banquillo de los acusados al gobierno actual por incapaz e indolente en el tema de la procuración de justicia a las víctimas de la guerra sucia, sino al influir en la necesaria reforma de los instrumentos jurídicos, sobre todo en lo relacionado con la anulación del fuero militar en asuntos de civiles, así como en el interés de la sociedad para conocer su pasado e impedir su repetición.

Por lo pronto, la Corte solicitó al Estado mexicano amplíe la información sobre el impacto de la utilización de militares en tareas de seguridad pública, dé cuenta del porqué la justicia militar extiende su jurisdicción a casos que involucran civiles. Las reacciones en distintas partes del mundo y al interior de México al hecho, son señales del interés despertado. Este proceso continúa y se espera una sentencia favorable a los familiares, el que puede llegar a constituir un elemento enriquecedor de una nueva cultura política.

La sentencia que se espera emita la Corte, es el principio de un largo camino para su cumplimiento por parte del Estado mexicano. Vigilar y exigir se acaten las medidas de resarcimiento puede ser una tarea compartida por diversos actores sociales: familiares, organizaciones de derechos humanos, estudiosos del tema, ciudadanos interesados.

Mantener la exigencia de continuar con las excavaciones en los sitios donde se sospecha por parte de la población de Atoyac, hubo entierros clandestinos de ciudadanos detenidos-desaparecidos por militares en la ofensiva contrainsurgente de los setenta, será un puente para continuar la lucha por saber la verdad sobre todos los desaparecidos. El hecho de que no encontraran nada hasta ahora, no significa que no haya nada, apenas se exploró 1% del terreno a decir del Equipo Argentino de Antropología Forense y de la AFADEM.

Esta vigilancia presionará para que la PGR reinicie la búsqueda de los restos de los desaparecidos siguiendo las recomendaciones de los peritos coadyuvantes de los familiares y la defensa³⁹. La vigilancia implica un compromiso social, porque el agravio fue hacia toda la sociedad, no sólo para una parte de ésta. Deberá convertirse en acciones indispensables para subsanar los efectos de la justicia postergada en el combate de la impunidad, empezar por ajustar cuentas con el pasado rescatando esta parte de la historia y castigando a los culpables, eliminar el fuero castrense, así como implementar una política social en beneficio de las grandes mayorías de mexicanos.

³⁹ Los expertos señalaron: falta una investigación preliminar exhaustiva con fotografías aéreas de la zona, planos del ex cuartel e, idealmente, documentos de inteligencia y partes militares para poder determinar las zonas en las que habría mayores probabilidades de encontrar restos. Según la experta Claudia Bisso, del equipo argentino de Antropología Forense, lo más correcto es cavar trincheras de manera sistemática por todas las hectáreas que ocupaba el cuartel militar. También cabe señalar que en ese marco de preocupación, peritos y familiares acordaron la conveniencia de utilizar una máquina retroexcavadora para acelerar el proceso y cubrir una mayor superficie del terreno. No obstante, el entonces Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, aduciendo falta de recursos y la imposibilidad de cambiar la “metodología” de último momento, desechó la propuesta.

Referencias

- Antillón Santillán, Ximena (2008), *Desaparición forzada durante la guerra sucia: impacto psicosocial individual, familiar y comunitario*, CMDPDH, México.
- CIDH, Informe N° 65/05 Petición 777-01 Admisibilidad Rosendo Radilla Pacheco México, 12 de octubre de 2005, Ver <http://www.cidh.oas.org>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los derechos Humanos, consultado en línea: <http://www.cmdpdh.org/>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (2009) Transcripción de la Audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, offset.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (1995) Expediente CNDH/PDS/95/GRO/S00228.999 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2001), Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80.
- Díaz, Gloria Leticia, “Son un fiasco las exhumaciones” en Periódico *a.m. en línea*, <http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=217658&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>
- OEA, (1969) Pacto de San José, Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos, San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969.
- López y Rivas, Gilberto, *La Jornada* 24 de julio de 2009.
- Radilla, Andrea (2008), *Voces acalladas. Vidas truncadas*, México, Se Mujer, UAFYL, UAG.

Anexos

- I) A la demanda de la COIDH.
01. Petición fechada 12 de noviembre de 2001 y recibida en la CIDH el 15 de noviembre de 2002, y comunicación de la CIDH de 14 de enero de 2002 transmitiéndola al Estado.
 02. Estado, solicitud de prórroga de 18 de marzo de 2002 y comunicación de la CIDH de 25 de marzo de 2002 otorgándola.

03. Estado, respuesta a la petición de 15 de abril de 2002, y traslado a los peticionarios por comunicación de la CIDH de 29 de abril de 2002.
04. Comunicación de los peticionarios fechada 18 de junio de 2002 y traslado al Estado por comunicación de la CIDH de 1 de julio de 2002.
05. Estado, solicitud de prórroga de 2 de agosto de 2002 y comunicación de la CIDH otorgándola de 7 de agosto de 2002.
06. Estado, comunicación de 10 de septiembre de 2002, y traslado a los peticionarios por comunicación de la CIDH de 29 de septiembre de 2002.
07. Comunicación de los peticionarios de 28 de octubre de 2002 y traslado al Estado por comunicación de la CIDH de 5 de noviembre de 2002.
08. Estado, comunicación de 11 de diciembre de 2002, y traslado a los peticionarios por comunicación de la CIDH de 31 de diciembre de 2002.
09. Comunicación de los peticionarios de 5 de febrero de 2003 y traslado al Estado por comunicación de la CIDH de 12 de febrero de 2003.
10. Comunicación de los peticionarios de 21 de febrero de 2003 y acuse de recibo de la CIDH de 3 de marzo de 2003.
11. Estado, comunicación de 17 de marzo de 2003, y traslado a los peticionarios por comunicación de la CIDH de 17 de abril de 2003.
12. Comunicación de los peticionarios de 27 de mayo de 2003 y traslado al Estado por comunicación de la CIDH de 9 de enero de 2004.
13. Estado, comunicación de 20 de febrero de 2004, y traslado a los peticionarios por comunicación de la CIDH de 22 de abril de 2004.
14. Comunicación de los peticionarios de 25 de mayo de 2004 y traslado al Estado por comunicación de la CIDH de 20 de agosto de 2004.
15. Comunicación de los peticionarios de 30 de agosto de 2004. 52
16. CIDH, comunicación de 21 de septiembre de 2004 convocando a audiencia pública.
17. Estado, comunicación de 27 de septiembre de 2004.
18. CIDH, comunicación de 18 de octubre de 2004 y CIDH comunicación de 28 de diciembre de 2004.
19. Comunicación de los peticionarios recibida en audiencia ante la CIDH el 21 de octubre de 2004 y trasladada al Estado en la misma fecha.
20. Comunicación de los peticionarios de 4 de noviembre de 2004 y traslado al Estado por comunicación de la CIDH de 11 de noviembre de 2004.
21. Comunicación de los peticionarios de 30 de mayo de 2005.
22. CIDH, Informe 65/05, Petición 777/01, Admisibilidad, Rosendo Radilla Pacheco, México, 12 de octubre de 2005 (Apéndice 2).
23. CIDH, Comunicación de 31 de octubre de 2005 notificando a las partes la adopción del informe de admisibilidad.

Tomo II

24. Peticionarios, comunicación de 5 de enero de 2006 y traslado de 3 de abril de 2006.
25. Estado, Notas de 6 y 12 de junio de 2006 y traslado a los peticionarios el 22 de junio de 2006.
26. Peticionarios, comunicación de 28 de julio de 2006, acuse de recibo de 16 de agosto de 2006 y traslado al Estado el 19 de enero de 2007.
27. Estado, Nota recibida el 12 de febrero de 2007 y traslado a peticionarios el 24 de abril del 2007.
28. Peticionarios, comunicaciones de 19 de febrero y 17 de abril de 2007 y trasladado al Estado el 24 de abril de 2007.
29. CIDH, Informe N° 60/07, Caso 12.511, Fondo, Rosendo Radilla Pacheco, México, 27 de julio de 2007 (Apéndice 1).
30. CIDH, comunicación de 15 de agosto de 2007 al Estado y los peticionarios.
31. CIDH, comunicación de 27 de agosto de 2007 a los peticionarios.

Tomo III

32. Peticionarios, comunicación de 18 de septiembre de 2007.
33. Estado, comunicación de 15 de octubre de 2007.
34. CIDH, comunicación de 18 de octubre de 2007 dando traslado a peticionarios.
35. Estado, comunicación de 24 de octubre de 2007. 53
36. Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, Comunicación de 24 de octubre de 2007.
37. Peticionarios, comunicación de 24 de octubre de 2007.
38. CIDH, comunicación de 12 de noviembre de 2007.
39. Peticionarios, comunicación de 12 de noviembre de 2007 y CIDH, comunicación de 16 de noviembre de 2007 acusando recibo.
40. Estado, comunicaciones de 15 de enero y 19 de febrero de 2008.
41. CIDH, comunicación de 21 de febrero de 2008 acusando recibo al Estado y comunicación de 4 de marzo de 2008 dando traslado a los peticionarios.
42. Peticionarios, comunicación de 7 de marzo de 2008.
43. Estado, comunicación de 12 de marzo de 2008 y CIDH, comunicación de 13 de marzo de 2008 dando traslado.
44. Peticionarios, comunicación de 13 de marzo de 2008.

- ANEXO 2.** Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, EXP. CNDH/PDS/95/GRO/S00228.000, Caso del Señor Radilla Pacheco Rosendo, Asociación Cívica Guerrerense y Liga Revolucionaria del Sur “Emiliano Zapata”, en “Informe Especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80” de 27 de noviembre de 2001.
- ANEXO 3.** Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, Recomendación 026/2001.
- ANEXO 4.** Informe Histórico a la Sociedad Mexicana. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. 2006.
- ANEXO 5.** Copia de la Partida de Bautismo de Rosendo Radilla Pacheco de fecha 5 de septiembre de 2007.
- ANEXO 6.** Copia de Certificado de Matrimonio Eclesiástico de 13 de septiembre de 1941 entre Rosendo Radilla Pacheco y Victoria Martínez Neri.
- ANEXO 7.** Credenciales de elector de familiares de Rosendo Radilla Pacheco:
- ANEXO 8.** Andrea Radilla Martínez, “Voces Acalladas (Vidas Truncadas) – Perfil Biográfico de Rosendo Radilla Pacheco”, México, marzo de 2002.
- ANEXO 9.** CD con corridos de Rosendo Radilla Pacheco.
- ANEXO 10.** Poder otorgado por los familiares, de 19 de agosto de 2007. 54.
- ANEXO 11.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1936.
- ANEXO 12.** CV de los peritos propuestos.
Expediente seguido contra el señor Francisco Quirós Hermosillo ante la justicia militar Expediente CNDH/PDS/95/GRO/S00228.000 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.

II) *Invitación a la exhibición del documental 12.511 Caso Rosendo Radilla, en el cine Diana del D. F., el 5 de febrero de 2009, con el que inicia la gira de documentales AMBULANTE.*

The poster is divided into several sections. On the left, a vertical banner reads 'MÉXICO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA'. Below it are logos for 'CMDPDH', 'WITNESS', and 'AMBULANTE'. The main text in the center reads: 'LA COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. y WITNESS invitan al estreno del documental 12.511 CASO ROSENDO RADILLA HERIDA ABIERTA DE LA GUERRA SUCIA EN MÉXICO dirigido por BERENISSE VÁSQUEZ SANSORES Y GABRIEL HERNÁNDEZ TINAJERO'. It specifies the date 'Jueves 5 de febrero, 11 hrs.' and the location 'Cinépolis Diana, Av. Paseo de la Reforma 423, México, DF'. It also states 'ENTRADA LIBRE CUPO LIMITADO' and provides contact information: 'Favor de confirmar su asistencia a: comunicacion@cmdpdh.org'. On the right, there is a photograph of a group of people and two smaller posters for '12.511- CASO ROSENDO RADILLA' and '12.511- ROSENDO RADILLA CASE'. At the bottom right, a small text block reads: 'En 1974, Rosendo Radilla padeció desaparición en un vertedero militar en México. Desatando una demanda, luchó por mejorar la salud y educación en Guerrero -un estado históricamente castigado y desatendido por las autoridades. Décadas más tarde, este caso no resuelto llegó a las cortes internacionales y resultó paradigmático de las acciones gubernamentales de la guerra sucia - un período en los ses y setenta en que los gobiernos utilizaron la fuerza militar para aplastar movimientos de la oposición. Actualmente, México enfrenta cargos por crímenes de lesa humanidad. El caso cuenta la historia de la vida de Radilla, Tito, y la de muchas otras familias de desaparecidos. Ellos nos muestran cómo la búsqueda de la verdad sobre el pasado fortalece la justicia en el futuro.'

A punto de iniciar su cuarta edición, AMBULANTE, GIRA DE DOCUMENTALES nuevamente se perfila como un festival de singulares características, y no solamente porque esté dedicado a exhibir cine documental, sino por la forma en que está planteada dicha exhibición: una especie de muestra-festival itinerante que recorre 16 ciudades de la República Mexicana. En esta ocasión su recorrido comienza en el D.F. el 6 de febrero y culmina el 9 de abril en Oaxaca con un programa de poco más de 40 películas. Posteriormente recorrerá un circuito internacional que comprende Estados Unidos, Canadá y Londres.

Capítulo 6

La desclasificación de los archivos de la ignominia en México

Francisco Ávila Coronel

Introducción

En el presente capítulo se hará un análisis de los procesos de desclasificación de los archivos de las extintas Dirección Federal de Seguridad (DFS); la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); documentos que se encuentran actualmente en el Archivo General de la Nación (AGN) en las galerías 1 y 2 y que fueron generados en un contexto de represión hacia las organizaciones políticas urbanas y rurales en las décadas de los sesenta y los setenta.

Se registraron burocráticamente un sinnúmero de acciones, y operativos, que ilustran en mayor o menor grado las detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas realizadas por las instituciones militares y policíacas que estuvieron encargadas de aniquilar a los movimientos armados tales como los de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Atoyac, Guerrero.

El material existente en las galerías referidas del AGN puede ser calificado como ignominioso porque la política de Estado reflejada en ellos fue una afrenta pública contra las libertades y los derechos humanos, que en su momento significó un deshonor para las víctimas y más allá de la violación a sus derechos o integridades físicas, representó un intento estatal por desaparecer a quienes lucharon por un mundo mejor.

Los expedientes de la ignominia son los archivos desclasificados paulatinamente y por un largo proceso que, con el propósito de periodizarlo, lo plantearé de acuerdo con dos grandes coyunturas: una es en 1993, año en que se formó el Comité

Nacional XXV Años del 68. La segunda es en 2000 como resultado de la lucha de las organizaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos en México, en el contexto de las promesas de la campaña presidencial de Vicente Fox. Dichos archivos fueron transferidos primero de la Secretaría de Gobernación al AGN a principios de la década de los ochenta; después en 2001 del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) al Archivo General de la Nación.

En este trabajo mostraremos que las galerías 1 y 2 del AGN son una caja negra, llena de oscuridades y contradicciones. Los archivos contenidos ahí se generaron por la Dirección Federal de Seguridad¹ (1947-1985) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (1922-1982) que planean y/o ejecutan las estrategias de contrainsurgencia y represión en México. Ambos organismos fueron creados por la arbitrariedad y la impunidad con que operó el Estado durante la llamada “guerra sucia” y aunque legalmente están bajo resguardo del AGN su funcionamiento puede ser cuestionado, ya que la galería 1 sigue estando bajo el control del CISEN y la galería dos tiene una contradictoria historia la cual explicaremos más adelante.

El elemento común en ambas colecciones de archivos es que almacenan los expedientes de la DFS y la DGIPS, sin embargo mientras en la galería 1 el acervo documental pertenecía al CISEN, en la segunda el acervo proviene de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de la Defensa Nacional. Otro elemento que ambas comparten es el hermetismo que impide su consulta y que nubla la visibilidad hacia uno de los episodios más sensibles de la historia reciente de México. La gran diferencia entre ambas galerías consiste en que la primera tiene una dependencia directa con el CISEN, mientras que la segunda, contiene el fondo de la (Sedena) (1965-1985) y como explicaremos más adelante, tiene una fuerte injerencia de la Secretaría de Gobernación.

Se analizará el problema de la definición de lo público y privado, explicando las restricciones de acceso en torno a los archivos de la ignominia y se verá la controversia en torno a la censura de datos personales o información reservada.

Por último se explicará la importancia que tienen los archivos desclasificados para conocer la verdad sobre las desapariciones, en particular se verá el caso de los desaparecidos de Guerrero. Para dar cuenta de ello se analizarán dos documentos: el informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) poniendo especial atención en el apartado acerca de la guerra sucia en Guerrero y la versión pública de Lucio Cabañas del fondo DFS de la galería 1 del AGN. Se mostrarán ejemplos claros de las luces y oscuridades en torno al tema de los desaparecidos durante la guerra sucia en Atoyac, Guerrero y se explicarán los retos que hay para utilizar los

¹ La DFS en 1986 se convirtió en la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). A partir de 1989 dicho organismo se convirtió en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

archivos como fuentes de información capaces de reconstruir nuestro pasado inmediato y como instrumentos para conocer el paradero de nuestros desaparecidos y romper la impunidad que aún persiste.

La desclasificación de los expedientes de la Secretaría de Gobernación: los fondos Sedena, DFS y DGIPS en la Galería 2 del AGN

Los antecedentes inmediatos de la desclasificación de los archivos de la Sedena, DFS y DGIPS están relacionados con la lucha de diversas organizaciones de víctimas de la represión y de familiares de desaparecidos. El 1 de octubre de 1988 un grupo de denunciantes representantes del Comité Nacional de 1968 acudieron a la Procuraduría General de la República (PGR) a presentar una denuncia por los hechos acontecidos el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas. Además del Comité Nacional del 68 también interpusieron denuncias la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos, la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), y el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (Comité Eureka).

El caso se turnó a la Secretaría de Gobernación, a su dirección de derechos humanos y posteriormente, después de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 18 de septiembre de 1990, fueron turnadas todas las quejas de desaparición forzada a ese organismo (García y colaboradores, 2004: 228).

El contexto para desclasificar los archivos de la ignominia fue desfavorable, ya que seguía existiendo una impunidad pública por parte de algunos funcionarios que fueron responsables intelectuales y materiales de muchos crímenes durante la guerra sucia, tal es el caso de Miguel Nazar Haro, ex titular de la Dirección Federal de Seguridad,² quien a pesar de todos sus crímenes en contra de luchadores sociales, fue nombrado titular de la Dirección de Servicios de Inteligencia de la Secretaría de Protección y Vialidad, el 16 de diciembre de 1988. La crítica pública dentro y fuera del país, de asambleístas de oposición, organizaciones políticas y

² Miguel Nazar Haro ingresó a la DFS el 16 de febrero de 1960 como agente de la mínima categoría. En 1965 fue ascendido a jefe de grupo. El asalto al cuartel militar en Madera, Chihuahua, por grupos subversivos cimbó las estructuras de seguridad interna del país, se creó un grupo especializado en movimientos subversivos que fuera capaz de atraparlos. Nazar Haro fue el encargado de formarlo y dirigirlo entre 1966 y 1968. El 1 de diciembre de 1970 ascendió a subdirector de la DFS de la Secretaría de Gobernación, asumió así el control de todos los grupos operativos de la corporación y creó la Brigada Blanca hasta 1978 (Torres, 2008). De 1978 a 1982 fue director de la DFS (Aguayo, 2001: 182).

civiles, presionaron a Nazar Haro a desistir de su puesto, durando sólo 64 días en el cargo (Monge y Robles, 1989).

Cinco años después de haberse presentado las denuncias de desapariciones forzadas ante la Procuraduría General de la República y frente a la respuesta nula por parte de las autoridades, se creó el Comité Nacional XXV años del 68. Su acción principal consistió en crear la Comisión de la Verdad³ el 1 de septiembre de 1993.

Ante la imposibilidad de demostrar la verdad sin información que arrojara datos nuevos, el Comité del 68 pidió públicamente la apertura de los archivos gubernamentales con el fin de que la Comisión de la Verdad pudiera incorporar nuevas pruebas a sus informes. Al parecer la solicitud fue hecha más como una consigna política que como un acto basado en la posibilidad de que dichos archivos realmente pudieran ser conocidos públicamente.

Al respecto varios miembros de la Comisión hicieron declaraciones que expresaban sus certezas y sus dudas sobre la apertura de los archivos (Ramírez, 1993):

No tengo mucha confianza en que se abran los archivos ni en que éstos, si se abren, contengan informaciones sustanciales. México es en mucho un país con una política paleolítica en que las órdenes se acostumbra darlas de manera oral y además entre líneas (Marcelino Perelló, integrante en 1968 del Consejo General de Huelga de la Facultad de Ciencias de la UNAM).

Aunque los archivos no sirvan para nada, la demanda de su apertura sienta un precedente para el futuro democrático del país (Salvador Ruiz Villegas, representante de la Facultad de Ingeniería de la UNAM en 1968).

No se necesita ser muy malicioso para saber que tendremos un “no” rotundo, porque la actitud militar sigue siendo una actitud intransigente (Héctor Ortega, actor).

No existía entonces ningún respaldo legal que pudiera obligar al gobierno federal a abrir los archivos del 68, con base en ello, la única esperanza fue la de presionar políticamente a través de los integrantes de la Comisión de la Verdad y apelar a la voluntad política del Estado mexicano, tal como lo expresó Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, líder del movimiento del 68:

³ La Comisión de la Verdad estuvo integrada originalmente por 20 miembros, entre ellos se encontraron Mariclaire Acosta, Sergio Aguayo, Alonso Aguilar, José Agustín, René Avilés Fabila, Bernardo Bátiz, Fernando Carmona, Jorge G. Castañeda, Felipe Ehrenberg, Luis Javier Garrido, Miguel Ángel Granados Chapa, Hernán Lara Zavala, Froylán López Narváez, Sara Lovera, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Héctor Ortega, Elena Poniatowska, Eraclio Zepeda e Ilián Semo (*Proceso*, 1993; 6 de septiembre).

Quisiéramos que hubiera voluntad política para abrir los archivos oficiales de la Presidencia de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Gobernación, el Departamento del Distrito Federal y de la Cruz Roja (Ramírez, 1993).

Dos semanas después de haber sido creada la Comisión de la Verdad, hubo señas contradictorias del gobierno federal sobre su “voluntad” en la apertura de los archivos. El entonces secretario de gobernación Patrocinio González Garrido declaró la noche del 15 de septiembre que los archivos de Seguridad Nacional sobre los acontecimientos de 1968 estaban abiertos para la consulta del pueblo. Sin embargo, a pesar de que estuvieron presentes la agencia Notimex, reporteros guanajuatenses y de diarios de circulación nacional entre otros, la entrevista del secretario estuvo prohibida durante 24 horas. Finalmente se autorizó la difusión de la noticia, pero se omitió la parte en la que el funcionario se comprometía a abrir los archivos oficiales (Zamarripa, 1993).

Después de la censurada declaración el secretario de Gobernación, le correspondió al Archivo General de la Nación, de manera institucional anunciar la verdadera decisión del gobierno salinista. Leonor Ortiz Monasterio directora del AGN, informó que se deberá respetar la norma interna de su institución de resguardar 30 años la documentación oficial. Anunció que sería en 1998 cuando se conocerían los documentos relacionados con el 68 (Zamarripa, 1993). Sobre los cuestionamientos que se le hicieron a la titular del AGN del porqué esperar hasta que se cumplieran los 30 años respondió: “lo que ocurre es que no hay un reglamento, norma publicada ni mucho menos. Son controles internos que tenemos en el AGN”... “No, yo no puedo darle un documento que diga la Ley 30 años; eso no existe” (Ramírez, 1993).

Desde principios de la década de 1980 se encuentran en el Archivo General de la Nación, los expedientes de la Secretaría de Gobernación referentes a las policías políticas, la DFS y la DGIPS. Todo el material referente a la masacre de Tlatelolco y la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz se encuentra en 1 259 cajas de cartón (Aguirre y Ramírez, 1993). Gran parte de ese material fue transferido paulatinamente de la Secretaría de Gobernación al AGN entre 1982 y 1985 (AGN, 2009).

¿Si dicha información sobre el movimiento del 68 se encontraba ya en el AGN entonces por qué no se permitió su consulta? A pesar de que el AGN en el Artículo 1, fracción I de su reglamento, establece que este será responsable de la custodia, clasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en los expedientes del Gobierno Federal, en el Artículo 36 del mismo pone un candado legal en el que otorga a las secretarías de Estado el poder de señalar cuáles son los documentos que habiendo pertenecido a sus archivos, deben ser tenidos como reservados. Estos documentos sólo podrán ser consultados con la autorización del titular de la secretaría

correspondiente (DOF, 1946). La hipótesis es que la directora del AGN aludió a una norma interna que no tiene ningún fundamento legal porque en realidad la orden de esperar dicho plazo de 30 años fue una instrucción directa de la Secretaría de Gobernación.

Escudándose en el reglamento del AGN y en normatividades extranjeras en materia de archivos que según algunos expertos eran inexistentes⁴, la Secretaría de Gobernación prohibió la consulta de los expedientes relativos a la guerra sucia, señalándolos como reservados. Resulta que aunque el AGN tomó la custodia formal de los archivos, su reglamento permite discrecionalmente que las instituciones generadoras restringieran su consulta, tal como sucedió durante varios años con los archivos de la masacre de Tlatelolco.

¿Qué actitud tomaron otras secretarías de Estado? Una de las fuentes más importantes son los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional que podrían demostrar el papel que tuvo el ejército en la masacre de 1968 así como muchos otros crímenes durante la década de 1970. El entonces titular de la Sedena, Antonio Rivello Bazán, con motivo de las celebraciones de fin de año, el 23 de diciembre de 1993 en un desayuno público frente a los medios presentó un video titulado: “El Ejército en la noche de Tlatelolco”. La cinta no presentaba imágenes originales, por el contrario rescataba escenas tomadas de la película “México 68”, dirigida por Oscar Menéndez.

La conclusión del video fue que el ejército no fue el autor de la masacre de Tlatelolco. Sobre el tema de la desclasificación de los archivos, el secretario declaró:

... que quieren ver los archivos, pues sí. Éste no es un ejército tipo escuela militar, que todo se haga por escrito. Estamos en otra época, en donde las órdenes se comunican de otras formas. No sé qué quieran encontrar en los archivos o quieren que se organice uno a su medida. Quizás haya algunos que otros documentos, pero de lo que se trata es que queden a gusto las gentes y, si así lo quieren, organizamos uno a su gusto para que se acabe la discusión (Aguirre y Ramírez, 1993).

La actitud de la Sedena de minimizar el contenido de los archivos y la ausencia en su discurso de informar plazos o procedimientos en la apertura de los expedientes militares no fue una reacción aislada. Sergio Aguayo denunció que “prevalecía la cerrazón, el miedo a abrir los archivos, la negativa de avanzar en el conocimiento de lo que realmente pasó” (Aguirre y Ramírez, 1993).

⁴ Sergio López Ayllón, especialista en archivos públicos y derecho a la información, dice sobre el plazo de 30 años impuesto por González Garrido (secretario de gobernación en 1993): “Hasta donde yo sé, no hay ninguna ley internacional que especifique los 30 años. Los países que reglamentan el acceso a la información tienen plazos distintos, de acuerdo con las características de cada archivo” (*Proceso*, 1994, 3 de enero).

Algunos miembros de la Comisión de la Verdad como Carlos Montemayor, Mariclaire Acosta, Eraclio Zepeda, René Avilés y Luis Javier Garrido, buscaron entrevistas con titulares de las secretarías de Estado, pero en respuesta recibieron algunos ofrecimientos de reuniones extraoficiales y privadas, mismas que según Aguayo rechazaron porque “los contactos que hubo con los representantes gubernamentales no fueron, en la mayoría de los casos, de buena fe” (Aguirre y Ramírez, 1993).

A pesar de que ya existían los archivos de la Secretaría de Gobernación en poder del AGN, su directora Leonor Ortiz declaró que “no hay un archivo del movimiento estudiantil de 1968”. Aseguró que si bien tenían en su poder la documentación referida, no sabía qué contenía, “pues ni nosotros la abrimos” (Ramírez, 1993). Contrario a las funciones que debe llevar el AGN tales como clasificar y catalogar⁵ los expedientes contenidos en las cajas de la Secretaría de Gobernación, según Leonor, “lo que hacemos es cerrar y flejar las cajas y esperar a que se cumpla el tiempo necesario para abrirlas. Es la única manera que nosotros tenemos para garantizar que esto se guarde sin ser consultado” (Ramírez, 1993).

Al parecer la función del AGN es la de ser un cómplice del mismo Estado que cierra bajo llave la información que posiblemente rebelaría episodios incómodos para la clase gobernante del país. A finales de enero de 1994, el secretario de gobernación descalificó a la Comisión de la Verdad diciendo: “para mí solamente hay ciudadanos mexicanos con derecho de peticiones y no reconozco personalidad jurídica a ninguna organización espontánea que exista al respecto y que quiera ser titular del derecho de averiguación sobre este asunto” (Puig, 1994).

El proceso de investigación de la Comisión de la Verdad no fue sencillo, fue un gran esfuerzo de orden personal basado en un proceso organizativo respaldado con bases sociales que pugnaron y presionaron al Estado para abrir los archivos de la ignominia.

Las condiciones en que trabajó dicha Comisión fueron precarias materialmente y políticamente. Lorenzo Meyer explica que se reunían en la librería de “El Juglar”:

Cada quien tenía una petición para diversas instancias del gobierno federal, del gobierno de la ciudad de México, a la Cruz Roja y a individuos, entre ellos Luis Echeverría, para tener acceso a sus archivos. Nadie, absolutamente nadie, tuvo la decencia de responder (*Reforma*, 1998, 15 de febrero).

Ante la falta de instrumentos legales y de voluntad política de gobernación para abrir los archivos, el plazo de 30 años se volvió el momento esperado para conocer la

⁵ De acuerdo con el Reglamento del AGN en su Artículo 1 establece que el AGN tendrá a su cargo: La custodia, clasificación y catalogación de todos los expedientes a que se refiere la fracción VI del Artículo 2º de la Ley General de Bienes Nacionales.

verdad. Fue en este contexto que el 2 de octubre de 1997, un año antes de cumplirse dicho plazo y con la finalidad de realizar los trabajos del XXX aniversario luctuoso de la masacre de Tlatelolco, la Cámara de Diputados creó, por acuerdo unánime una Comisión Especial,⁶ dedicada a “requerir a las autoridades correspondientes los archivos y la información que se disponga con relación a los sucesos del 2 de octubre de 1968” (Cámara de Diputados, 1998).

El informe final de la Comisión Especial publicado en la *Gaceta Parlamentaria* (1998) dice que los documentos obtenidos de diversas dependencias públicas fueron 61 mil 124 copias del Fondo de Secretaría de Gobernación de la galería 2 del AGN. Aquella fue la primera gran búsqueda en sus archivos. También se gestionaron 395 documentos entregados por el Congreso de Estados Unidos de América y por los Archivos Nacionales del mismo país. 1 487 fotografías recopiladas de diversas fuentes; 1 962 documentos obtenidos del Centro de Estudios Sobre la Universidad, 19 versiones estenográficas y 14 y 30 cajas proporcionadas por el AGN y la UNAM respectivamente (*Gaceta Parlamentaria*, 1997).

Por su parte la Secretaría de la Defensa Nacional se negó a abrir sus archivos, tampoco obtuvieron información relevante de la Dirección Federal de Seguridad, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría del Distrito Federal y la Jefatura de Policía del Distrito Federal. La Comisión pudo armar una parte del rompecabezas para conocer la verdad de la matanza de 1968, sin embargo la poca disposición de las instituciones que poseían la información, fue un factor importante para bloquear las labores de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, que concluyó sus investigaciones el 2 de octubre de 1998.

En el proceso de la desclasificación de los expedientes de la Secretaría de Gobernación hubo una gran omisión por parte de la Comisión de la Verdad y la Comisión Especial: los desaparecidos y la guerra sucia en la década de los sesenta y setenta. Gran parte de las desapariciones durante dicho periodo forman parte de las listas del Estado de Guerrero. En el apartado siguiente veremos que en 2000 se dio la coyuntura para destapar en el debate nacional el tema de la guerra sucia y las desapariciones forzadas, así como la cuestión de hacer justicia respecto a crímenes cometidos por el Estado.

⁶ Dicha Comisión Especial estuvo integrada por dos diputados de cada uno de los grupos parlamentarios. Por parte del PAN, Américo Alejandro Ramírez y Gustavo Espinoza Plata; por el PRI, Salvador Rizo Ayala y Oscar Aguilar González; del PRD, Pablo Gómez Álvarez y Armando López Romero, por el PT Ricardo Cantú y Gerardo Acosta; por el PVEM, Miguel Ángel Garza y Jorge E. González (Cámara de Diputados, 1997).

La desclasificación de los archivos del CISEN

Durante su discurso de toma de posesión el 1 de diciembre de 2000 Vicente Fox dijo:

Me propongo abrir lo que ha permanecido cerrado en episodios sensibles de nuestra historia reciente e investigar lo que no ha sido resuelto ...no es posible contener la justa indignación social: los grandes corruptos del pasado, del presente y del futuro rendirán cuentas: no habrá para ellos borrón y cuenta nueva. No habrá piadoso olvido para quienes delinquieron; tampoco habrá tolerancia para quienes pretendan continuar con privilegios hoy inaceptables.⁷

El 2 de octubre de 2001 se firmó el acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación autorizó para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República accedieran a los archivos de las extintas DFS y DGIPS, que entonces se encontraban bajo custodia del CISEN (DOF, 2001a). Saltó a la vista el hecho de que la sociedad y las organizaciones quedaron fuera de la consulta de los documentos y por lo tanto esta posibilidad se redujo a los funcionarios autorizados que pertenecían a dichas instituciones. Por su parte, luchadores sociales y ex líderes del 68 expresaron sospechas de que no se mencionara la apertura de los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (*La Jornada*, 2001, 3 de octubre).

El 26 de Noviembre de 2001, el entonces titular de la CNDH, José Luis Soberanes, en comparecencia ante el Senado de la República entregó la recomendación 026/2001. Como síntesis en el documento se hacen cuatro recomendaciones que consisten en que el gobierno federal:

- 1) Asuma el compromiso ético y político para evitar por todos los medios legales que sucesos como los ocurridos en la década de los 70 y principios de los 80 del siglo XX se puedan repetir.
- 2) Que se designe un fiscal especial, con el fin de que se haga cargo de la investigación y persecución, en su caso, de los delitos cometidos.
- 3) Se revise la posibilidad de reparar el daño a los familiares de desaparecidos mediante la prestación de servicios médicos, vivienda, educativos y otras prestaciones de índole social.
- 4) Que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional que sustituyó a la Dirección Federal de Seguridad, se tomen las medidas legales adecuadas que garanticen en su actuar, el respeto a los derechos humanos y un desempeño en estricto apego a los límites que prevé la Constitución General de la República.

⁷ Versión estenográfica del mensaje del licenciado Vicente Fox Quesada, durante la sesión del H. Congreso de la Unión, luego de rendir la Protesta de Ley como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenida el 19 de febrero de 2009 de <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=4>

En el informe que sustenta las recomendaciones de la CNDH, se dijo de manera oficial, por vez primera que ocurrieron desapariciones en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dicho documento precisó que se realizaron inspecciones oculares en el Campo Militar Número 1, en la base área de Pie de la Cuesta y en el cuartel militar de Atoyac, Guerrero, así como en el Fuerte de San Diego, en Acapulco, y en otras instalaciones del Ejército en el país (CNDH, 2001: 15). Lo anterior nuevamente abrió el debate de la importancia de dar a conocer a la sociedad no sólo los archivos del CISEN y de las extintas DFS y DGIPS, sino que para conocer la verdad era necesario abrir los expedientes del ejército.

Cabe destacar que la CNDH recomendó al Ejecutivo Federal girara sus instrucciones al Procurador General de la República, a efecto de que éste designe un fiscal especial, con el fin de que se haga cargo de la investigación y persecución, en su caso, de los delitos que puedan desprenderse de los hechos.

Con la finalidad de cumplir su promesa de campaña de crear una Comisión de la Verdad, el gobierno del presidente Vicente Fox propuso que el Congreso de la Unión aprobara una ley (Torres, 2001). El 27 de noviembre de 2001, un día después de que la CNDH emitiera su recomendación 26/2001, Vicente Fox firmó el “acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado”. Fue así que se creó la Fiscalía Especial Para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y en su Artículo 5º se instruyó al CISEN para que desclasificara la totalidad de sus archivos (DOF, 2001b).

Al respecto, el presidente Vicente Fox justificó la creación de una Fiscalía Especial⁸ en lugar de su propuesta original de hacer una Comisión de la Verdad diciendo: “el pasado debe revisarse, lo prometí en campaña y lo cumplo. Por eso hay que ir más allá de la idea de una Comisión de la Verdad y aspirar no sólo a conocer las conductas y omisiones del pasado, sino también a sancionarlas. Eso es posible mediante la intervención de las instancias encargadas de la procuración y administración de la justicia”⁹.

Las críticas de los parientes de víctimas de la desaparición forzada en México, organizaciones de familiares detenidos-desaparecidos y agrupaciones sociales y políticas no se hicieron esperar. Demandaron al gobierno, partidos políticos y Congreso de la Unión elaborar una legislación federal contra la desaparición forzada, la tortura

⁸ Cabe mencionar el hecho de que la propia Comisión de Derechos Humanos lo propuso antes que el Presidente lo anunciara, elemento que permite pensar que retomó dicha idea de su titular José Luis Soberanes.

⁹ Versión estenográfica de las palabras del presidente Vicente Fox Quesada, durante la presentación del informe y recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los desaparecidos en los años setenta y principios de los ochenta que se realizó el 27 de noviembre de 2001 en el Archivo General de la Nación. Obtenida el 19 de febrero de 2009 de <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/28/per-inf.html>

y las ejecuciones extrajudiciales, así como la creación de una Comisión de la Verdad, cuyo principal componente fuera la sociedad civil agraviada a fin de evitar ocultamiento de evidencias.

El debate a nivel nacional se centró en dos posiciones: una que pensaba que la institución encargada debería ser una Comisión de la Verdad. La segunda posición que al final se impuso, fue la que pensaba que crear un organismo ajeno a las instituciones ya existentes no sólo sería duplicar funciones, sino que además, significaría poner en duda la legitimidad e integridad de las instituciones existentes tales como la Procuraduría General de la República, la Suprema Corte de Justicia o la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La diferencia entre una Comisión de la Verdad y una Fiscalía Especial residía al menos en dos enfoques de interpretación del fenómeno de la violencia de Estado. El primero entendía al Estado como el responsable de los crímenes de la guerra sucia.

Dicha perspectiva es producto de una memoria sobre la guerra sucia, que identificó al Estado como el responsable de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, así como todas las violaciones a los derechos humanos que cometió selectivamente o de forma indiscriminada.

De acuerdo con esta interpretación la institución que debería ser la encargada de realizar una investigación y consignar un posible castigo a los culpables debería ser distinta a las instituciones ya existentes, dado que el Estado y su gobierno, ahora con el Partido Acción Nacional (PAN) en el poder, seguían teniendo intereses como clase dominante y por lo tanto no tenían credibilidad para realizar los procesos legales, hacer justicia y esclarecer el pasado.

Se propuso una Comisión de la Verdad integrada por ciudadanos con reconocida trayectoria académica o de lucha en materia de derechos humanos que tuviera la facultad específica para esclarecer los hechos cometidos por el Estado en el pasado y castigarlos.¹⁰ Por otro lado uno de los propósitos fundamentales que pudo tener la Comisión de la Verdad fue el de empujar al Congreso para que se crearan leyes que evitaran que en la actualidad se repitan actos como los ocurridos en Tlatelolco en 1968.

El segundo interpretaba que el Estado no era el responsable porque se había “democratizado”; de acuerdo con esta visión, el nuevo Estado democrático a través de sus instituciones debería hacerle un juicio a quienes “abusaron” o se excedieron.

¹⁰ Julio Mata Montiel expuso que la AFADEM considera que debe haber primeramente una ley que cree la Comisión de la Verdad, y que ésta sea ciudadanizada: “no debe haber ninguna figura que pertenezca a ningún nivel de gobierno y deben ser personas honorables y capaces de poder citar a declarar a civiles y a militares. Destacó que debe coadyuvar con el Ministerio Público para poder llevar las investigaciones pertinentes, y debe contar con recursos propios e informar a los congresos federal o estatales. Obtenida el 20 de febrero de 2009 de <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2001/julio/24/pag9.htm>

El problema pareciera ser la suma de “malos funcionarios” y no la existencia de un Estado autoritario y violento.

La Fiscalía Especial según el gobierno fue una opción que “puede ir más allá de lo que puede lograrse con una Comisión de la Verdad, ya que se busca no sólo esclarecer los hechos sino deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar conforme a derecho a los responsables” (DOF, 2001b).

Para el gobierno foxista quedaba claro que las viejas instituciones creadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) serían el instrumento ideal para hacer justicia. Sin embargo en la opinión pública aumentaban los cuestionamientos: ¿Qué legitimidad podría tener la PGR si desde 1988 tuvo conocimiento formal de las violaciones a los derechos humanos perpetradas en 1968? ¿Por qué desde entonces no realizó las acciones pertinentes para hacer justicia? ¿Si la PGR no tenía legitimidad podía existir alguna institución que la tuviera? ¿La CNDH sería una opción?

A pesar de que esta última en su recomendación 26/2001 tuvo conocimiento de que la PGR participó en la guerra sucia,¹¹ se convirtió en su principal promotora y legitimadora, ya que propuso que el Procurador General de Justicia fuera el encargado de nombrar al Fiscal Especial.

No hay que olvidar que al interior del Estado existen diversos grupos de poder con intereses diversos que los agrupan en fuerzas heterogéneas, encontramos que al menos políticamente existió una relación de complicidad entre la PGR y la CNDH en el tema de las desapariciones forzadas desde su inicio hasta el fin. ¿Por qué la CNDH, que tuvo a su cargo los mismos casos que le transfirió la PGR, y teniendo conocimiento de que efectivamente habían pruebas de que el Estado había cometido crímenes en el pasado emitió una recomendación de regresar los casos a este organismo a través de un fiscal especial?

El contexto de apertura fue desfavorable para que se formara una Comisión de la Verdad con autonomía del Estado para operar, investigar y juzgar a los culpables. A simple vista pareciera que el gobierno foxista tuvo falta de voluntad política,¹² sin embargo

¹¹ “En la zona urbana se integró la denominada “Brigada Especial o Brigada Blanca”, la cual estuvo conformada predominantemente por miembros de la Dirección Federal de Seguridad, de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Dirección General de Policía y Tránsito del Departamento del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del estado de México y del Ejército mexicano, destinado a investigar y localizar por todos los medios a los grupos citados, sobre todo a los miembros de la llamada “Liga Comunista 23 de Septiembre” (CNDH, recomendación 026/2001).

¹² La *voluntad política* es un término de uso frecuente que ha servido para tratar de explicar una diversidad de problemas no resueltos por los gobiernos en los últimos años. Tal pareciera que una vez llegada la alternancia del poder en la presidencia en 2000, en lugar de culpar el autoritarismo, corporativismo, la explotación o el caciquismo como el motor de las injusticias, ahora se interpretan las problemáticas señalándolas como una “falta de voluntad”.

la interpretación que aquí planteamos es que aún existe una continuidad histórica del autoritarismo estatal; aunque ha cambiado en sus formas y procedimientos. No nos detendremos a plantear dichas transformaciones, sin embargo, cabe señalar que la imposibilidad de poder crear una Comisión de la Verdad mostró que siguen existiendo ciertas características del Estado autoritario mexicano.

Éste deliberadamente ha boicoteado las posibilidades de hacer justicia porque en el presente sigue cometiendo crímenes de magnitudes semejantes, tal es el caso de los desaparecidos del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en 2009, las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el ejército mexicano en su lucha contra el narcotráfico, y la criminalización y violencia que se ejerce impunemente en contra de los disidentes y los luchadores sociales, como el caso de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) en Atenco, Estado de México.

La caja negra del CISEN: ambigüedades y mentiras en la Galería 1 del AGN

Entre presiones y cuestionamientos de la sociedad, el gobierno foxista firmó el 2 de octubre de 2001 el acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación autorizó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República al acceso de los archivos de las extintas DFS y DGIPS, que entonces se encontraban bajo custodia del CISEN (DOF, 2001a). La información que contenían dichos acervos pudo servir para que los 532 expedientes de los casos de desapariciones forzadas que investigaba la CNDH y la PGR fueran resueltos, sin embargo, los resultados de dichas investigaciones así como la presentación de los expedientes que se consultaron, hasta el momento no han sido llevados a la luz pública.

La sociedad mexicana y las organizaciones políticas quedaron fuera de la consulta de los documentos antes referidos, y por lo tanto, esta primera “apertura de los expedientes de la ignominia” fue ampliamente cuestionada. Por su parte, luchadores sociales y ex líderes del movimiento estudiantil de 1968, expresaron sospechas de que no se hiciera la apertura de los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (*La Jornada*, 2001), los cuales son un eslabón clave para dar con el paradero de muchos desaparecidos y esclarecer la verdad sobre la responsabilidad que tuvo el ejército en su asesinato y desaparición.

El 5 de enero de 2002 iniciaron las actividades de la oficina de la FEMOSPP. El 22 de ese mismo mes la Sedena transfirió una parte de sus archivos al AGN, para que la dirección de éste “custodiara y conservara el acervo documental que constituye la información que le es transferida en estricto acatamiento al acuerdo presidencial” (Sedena, 2002).

DESAPARICIÓN FORZADA Y TERRORISMO EN MÉXICO

El 19 de febrero de 2002 se transfirieron al AGN los fondos de las policías políticas. De acuerdo con el acta administrativa de entrega-recepción de los expedientes transferidos del CISEN al AGN se describen las condiciones en las que se “entregó” el acervo documental. El acta dice que se transfiere la totalidad de los archivos, expedientes, documentos e información en general que fueron generados por las extintas DFS y DGIPS; a continuación se enlista su contenido:

Cuadro 1. Inventario documental AGN

<i>Procedencia</i>	<i>Número de cajas</i>	<i>Ubicación en la Galería 1 del AGN</i>
DFS 1947-1980 (Información metropolitana)	825	Acervos 1, 2, 3, 4, 5, 6
DFS 1947-1980 (Información foránea)	358	Acervos 6, 7, 8
IPS (general)	362	Acervos 20, 21, 22
DFS-Disen - Cisen 1980-1985 (Información foránea y metropolitana)	982	Acervos 8, 9,10,11,57B,57, 56
IPS (Currícula numérico)	483	Acervos 13, 14, 15
IPS (General numérico)	645	Acervos 52, 53, 54, 55, 56
IPS (estados)	207	Acervos 17, 18
IPS (general, tomos)	122	Acervo 19
DFS (vuelos)	10	Acervo 20
Currículas (alfabético)	229	Acervos 16, 17

Al final del cuadro dice: “Total de cajas: 4 223 con un número aproximado de 58 302”. No se especifica a qué se refiere con ésta última cifra. Se puede deducir que se trata del número de expedientes, sin embargo es importante señalar que la omisión de dicha explicación, dada la importancia y el número de los documentos transferidos, es una falta muy grave.

El acta está firmada por la entonces directora del AGN, Stella María González y el director del CISEN, Eduardo Medina-Mora. Llama la atención que firma como testigo por parte de esta última institución Vicente Capello y Rocha como jefe del departamento del archivo del CISEN.¹³ Más adelante, analizaremos a detalle los entrecijos de este personaje que actualmente atiende la Galería 1 del Archivo General de la Nación.

¹³ De acuerdo con el CISEN el cargo de jefe de departamento es un nombramiento interno que equivale en el tabulador del gobierno federal a la jerarquía de director de área con indicador de grupo jerárquico “M”.

Existen varias omisiones en dicha acta. La primera es que no se anexa una lista con el contenido de los expedientes que están en las cajas. Ni siquiera se dice de manera general cuántos expedientes contienen cada una de ellas. ¿Podrá ser cierto que el mayor órgano de inteligencia en México, el CISEN, no tenga un control preciso sobre sus archivos?

De acuerdo con el inventario general del AGN (2008), en la Galería 1 están contenidos los archivos desclasificados del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (4 143 volúmenes con expedientes de 1948-1996). En la Galería 2 se encuentran los archivos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (3 684 cajas con expedientes de 1920 a 1986) y la Secretaría de la Defensa Nacional (486 cajas con expedientes de 1951 a 1995). En principio el dato que proporciona el AGN no es bajo ninguna circunstancia comparable con el que dice el CISEN, puesto que no hay una unidad de medida para equiparar los datos del acta de entrega-recepción con el inventario referido.

Se sabe cuántas cajas o volúmenes existen en dichos expedientes, pero hasta el momento se ignora en gran medida cuales son los contenidos de éstas. El archivo es por sí mismo como una gran caja negra que debe ser descifrada a cuentagotas, debiendo pasar por diversos filtros burocráticos que explicaremos más adelante.

En la solicitud 52208 (2009) el AGN informa que el número calculado de tarjetas generadas por la DFS en el momento en que llegaron a la Galería 1 fue de 4.5 millones, la mayoría con información por ambos lados. El personal del CISEN que actualmente labora en el AGN, reportó una cantidad de tarjetas diferente a la del propio archivo, calculando un total de 7.78 millones de imágenes (caras de tarjetas), es decir, 3.89 millones de tarjetas por ambos lados.

Cuando Sergio Aguayo tuvo acceso a los archivos de la extinta DFS, en el año 2000, antes de que fueran desclasificados, dijo que el Director de Análisis del CISEN de ese entonces le informó que de 1947 a 1991 se acumularon alrededor de 60 a 80 millones de tarjetas, en las cuales están registrados entre tres y cuatro millones de actores (personas e instituciones), además almacenaban 26 mil videos (que empezaron a filmarse en 1985) y más de 250 mil fotografías (Aguayo, 2001: 24).

La cifra anterior coincide con el dato que proporcionó en 2002 el entonces secretario de gobernación, Santiago Creel quien aseguró:

Hemos abierto los archivos de la Nación, cualquier gente, cualquiera de ustedes que quiera revisar, de 1950 a 1985, lo que ocurrió en las direcciones de la policía política del país [...] en las 80 millones de fichas, se dice fácil y se dice rápido, que es lo que entregamos como Secretaría de Gobernación al Archivo General de la Nación, 80 millones de fichas si algún ciudadano encuentra algo que le parezca alguna irregularidad, en

esta integración de una Comisión de la Verdad de todos los mexicanos, tendrá un Fiscal Especial, con 20 Ministerios Públicos, que están trabajando el día de hoy, integrando las averiguaciones previas para revisar nuestro triste pasado (Segob, 2002).

La diferencia entre el dato estimado entre el AGN (4.5 millones) y el CISEN (3.89 millones) es de 610 mil tarjetas, es decir, que hay más de medio millón de tarjetas cuya existencia se desconoce oficialmente. La diferencia entre el número de fichas que declaran las dependencias mencionadas, al compararse con la información que en el contexto de la desclasificación de los expedientes declaró el entonces secretario de gobernación, Santiago Creel, es superior a 75 millones. Lo anterior significa que más de 75 millones de fichas se podrían encontrar discrecionalmente extraviadas. La gravedad en la imprecisión con que se maneja la información llega a niveles que ofenden la inteligencia. ¿Cómo es posible que a más de nueve años de distancia de la desclasificación de los archivos no se tenga una cifra exacta del número de fichas?

A propósito de la Comisión de la Verdad que prometió el gobierno de Vicente Fox; ¿quién dice la verdad cuando se habla de las fichas de los archivos de la ignominia? Parece que estamos lejos de llegar a un dato confiable, por el momento lo que queda claro es que además de las infamias que contienen estos archivos, también están rodeados de mentira, la cual domina el quehacer de en la galería 1 del AGN.

¿Cuál es la importancia de las tarjetas? Sergio Aguayo notó con claridad su relevancia:

Las tarjetas son como una serie de telas de araña que se fueron sobreponiendo al territorio y a la historia de la segunda mitad del siglo XX. En la medida en que uno aprende a desplazarse por sus hilos se pueden entender algunos hechos y la lógica con la que actuaban los servicios de inteligencia [...] Pensando en futuras investigaciones, la mejor forma de trabajar ese acervo es empezar con las tarjetas y posteriormente pasar a los expedientes (Aguayo, 2001: 26).

En la solicitud de información dirigida al CISEN, se le preguntó ¿cuántas tarjetas de grupos, personas, dirigentes o individuos se transfirieron al AGN? La respuesta fue: “cualquier interesado puede buscar información sobre personas u organizaciones asistiendo directamente a la sede del AGN” (CISEN, 2008). A pesar de que el secretario de gobernación hizo públicas las cifras del número de tarjetas que existen, el CISEN se negó a dar un número oficial. El AGN tampoco dio información afortunada al respecto. En la solicitud 52208 informó que “las tarjetas analíticas que remiten a los documentos transferidos se entregaron sin acta de transferencia ni listado” (AGN, 2009). Contrario a lo anterior y de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en su Artículo 8, fracciones IV y V dice:

Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

IV. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública federal, proporcionando la documentación e información que le sea requerida.

V. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, ocultamiento o inutilización indebidos” (DOF, 2002: 13 de marzo).

Junto con los expedientes de la DFS también se transfirieron millones de fichas con un valor histórico y político incalculable, sin embargo, no se llevó ningún procedimiento institucional que permitiera resguardar dicha documentación de cualquier pérdida, depuramiento o saqueo. A pesar de que la transferencia de las tarjetas del CISEN al AGN sin una acta de entrega-recepción significa una falta administrativa, no se levantó ningún proceso.

La mentira es uno de los elementos que ronda en la mente cuando se habla de los archivos de la ignominia. Es evidente la opacidad y la arbitrariedad con la que operan los responsables de la Galería 1 del AGN, incluyendo al director del mismo. Paradójicamente los mecanismos de transparencia e información pública permiten sistemática y legalmente que se reproduzca el hecho de ocultar la información, tal es el caso de las más de 75 millones de fichas que siguen en la oscuridad.

Si no se puede saber cuántas tarjetas existen en la Galería 1 del AGN, entonces ¿cuáles temas, personas, organizaciones o grupos políticos están contenidos en ellas?

En la solicitud 34308 el CISEN contestó que “las tarjetas están organizadas bajo un criterio estrictamente alfabético y reiteró que cualquier interesado puede buscar información asistiendo directamente a la sede del AGN” (2008).

Se solicitó al AGN la misma información y contestó que no está disponible debido a que los archivos transferidos de las extintas DFS y DGIPS no cuentan con instrumentos de consulta de las tarjetas analíticas ni de los legajos que los componen. La pobre información temática que al respecto se proporcionó fue la siguiente: “Partidos políticos, secretarías de Estado, actos conmemorativos, por estados (generalidades), obrero o sindical, problemas obreros, campesinos, popular, magisterial, médicos, grupos guerrilleros y estudiantiles (AGN: 2009a)”.

El problema principal que esta escasa información nos plantea no es solamente la carencia de instrumentos de consulta archivística, sino la falta de disposición de las autoridades del CISEN, el AGN y del Gobierno Federal para hacer transparente y verdaderamente pública la consulta de los expedientes de la ignominia. Para entender

la forma oscura en la que ha funcionado la Galería 1 desde hace más de ocho años daremos el siguiente ejemplo.

Si un ciudadano quiere saber qué temas hay en la Galería 1 deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Hacer una lista de organizaciones, partidos políticos, sindicatos, grupos armados, etc. que desee consultar y buscar a través de bibliografía especializada, con amigos, maestros o expertos, los temas que se han investigado en dicha galería (irónicamente son elementos que no están al alcance de la mayoría de los mexicanos).
2. Hacer una carta de solicitud al Director del AGN y sacar una credencial con fotografía que lo acredite como investigador. Ir al centro de referencias, llenar un formato con el nombre específico de los temas a consultar y después ir acompañado del personal del centro de referencias a la Galería 1.
3. Preguntar al encargado de dicha galería si tiene los temas solicitados y crearle al señor Vicente Capello, ex agente de la Dirección Federal de Seguridad, que dichos archivos están o no en las tarjetas y expedientes del archivo.
4. Si el usuario de la Galería 1 quiere saber qué otros temas existen aparte de los que tiene, debe de tratar de adivinar. El mecanismo es como el de un “mal genio” de la lámpara mágica: el usuario debe pedir un deseo, y éste, de acuerdo con su carácter y humor, decide si se cumple el deseo o no.
5. El encargado de la atención al público del AGN cuenta con entera discrecionalidad para mostrar o no la documentación e información solicitada. Ante cualquier nega negativa no hay ningún mecanismo de exigibilidad, es decir, ningún procedimiento legal o institucional, o recurso material ya sea un fichero, instrumento archivístico o listado que permita al solicitante defender su derecho a la información.

En el siguiente apartado explicaremos quiénes son los responsables de la Galería 1 y cuál es su papel para ocultar la información de nuestro pasado reciente.

El disfraz del CISEN

Cuatro meses después de que el AGN recibió los expedientes de la guerra sucia, se establecieron los lineamientos para la consulta de los archivos de la Dirección Federal de Seguridad; la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la Secretaría de la Defensa Nacional (DOF, 2002: 18 de junio). En dicho documento

se estableció que es el AGN el que debe recibir, custodiar y conservar los archivos, documentos, expedientes e información general, sin embargo, a pesar de ello el CISEN instaló como responsable de la Galería 1 a su propio personal.

En ningún documento normativo se menciona que Vicente Capello, junto con un equipo de agentes y empleados de confianza del CISEN, se quedarían al mando de la Galería 1 del AGN y serían los responsables de clasificar y regular el servicio de consulta a los usuarios. Si los archivos del CISEN fueron transferidos al AGN para que éste último los custodiara y los clasificara para la consulta de cualquier ciudadano, entonces por qué Vicente Capello que fue agente de la extinta Dirección Federal de Seguridad y que tiene un evidente conflicto de interés con respecto al acervo siguió custodiándolos.

¿Cuál es el motivo de la estancia de Vicente Capello y Rocha así como los otros nueve miembros del CISEN en el AGN? ¿El señor Vicente Capello un especialista en archivos? ¿Cuál es su perfil curricular y su historia en la DFS? ¿Acaso esa es la razón por la cual el AGN necesita sus servicios?

De acuerdo con el acta de entrega-recepción de los expedientes que el CISEN transfirió al AGN, Vicente Capello firmó como jefe del departamento de archivo del mencionado centro de inteligencia. En dicha acta no se mencionó que este mismo jefe de archivo que firmó como testigo de entrega es desde entonces el responsable de resguardar, organizar y atender al público. Dicha acta en realidad es un documento poco veraz, puesto que se trata de una “autoentrega-recepción” que el CISEN hace de sus archivos.

¿Cuál es la intención del CISEN al seguir controlando los expedientes de la ignominia? En primer lugar, es del conocimiento público que los organismos de inteligencia realizan acciones de espionaje y contrainsurgencia. De acuerdo con Martín Morita la técnica que emplea el CISEN está descrita en su manual dedicado a los Pelotones de Inteligencia: “esos Pelotones “están en todas partes”. Desde las grandes ciudades hasta en las comunidades rurales más alejadas. Su misión es recabar información sobre cualquier “sospechoso” de estar involucrado en alguna actividad ilícita, aunque su principal objetivo es “detectar” y “confirmar” a personas vinculadas con grupos subversivos (Morita, 1999).

Además de la sospecha de espionaje, una tarea importante que podría estar realizando el CISEN en el AGN es la utilización del patrimonio archivístico como una fuente de información capaz de dar cuenta de las líneas de continuidad histórica o generacional de los movimientos armados o subversivos.

Carlos Montemayor explica al respecto:

Los movimientos guerrilleros en México han sido constantes. En ocasiones como recursos de los pueblos; en otras, de ejércitos regulares vencidos o de militares sublevados. Uno de

DESAPARICIÓN FORZADA Y TERRORISMO EN MÉXICO

sus componentes es el núcleo armado y otro la circunstancia social en que aparecen [...] en las versiones oficiales el segundo (circunstancias sociales) se acalla o disminuye en la versión oficial, aunque adquiere una gran relevancia para la estrategia militar con que un gobierno se propone eliminar o neutralizar una guerrilla activa en zonas predominantemente rurales (Montemayor, 2007: 13).

El potencial histórico de los archivos de la ignominia como patrimonio que pueda ser utilizado como instrumento de inteligencia es uno de los elementos que podrían ayudar a explicar el abigarrado interés que tiene el CISEN en mantener el control de la galería 1. Están digitalizados un número muy grande de archivos¹⁴ que han sido sistematizados y que son restringidos¹⁵ por el personal del CISEN. Dicho patrimonio digitalizado podría ya estar siendo usado directamente por sus direcciones de inteligencia.

Actualmente existen en la Galería 1, diez servidores públicos adscritos al CISEN:

Cuadro 2. Personal del CISEN en el AGN en 2009

<i>Cargo</i> ¹⁶	<i>No</i>	<i>Año de ingreso</i>	<i>Antigüedad (años)</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Escuela donde estudió</i>
Jefe de Área	1	1-03-1961	49	Licenciatura en Ingeniería (1956 - 1959)	Universidad Nacional Autónoma de México
Subjefe de Área 1	2	16-08-1982	27	Carrera Técnica de Analista Programador	Centro de Computación Profesional de México, Plantel Balderas
Subjefe de Área 2	3	1-03-1982	27	Primaria completa	Eduardo Soto Inés, Poza Rica Veracruz

¹⁴ La digitalización masiva para la Galería 1 se ha realizado por proyectos, mismos que se llevaron a cabo en 2002 y 2006, con personal externo o proveedor de servicios por medio de licitación pública (outsourcing), con los que obtuvieron 6 055 034 de imágenes y 2 025 929 respectivamente. En total suman 8 080 963 imágenes digitalizadas (AGN, 2009).

¹⁵ En Brasil existe una experiencia en materia de digitalización y difusión de información muy diferente. En lugar de ocultar o restringir los documentos digitalizados, el grupo Tortura: Nunca Mais para difundir el acervo Brasil: Nunca Mais produjo un CD-Rom donde pueden consultarse las 6 946 páginas de los 12 tomos de la llamada Enciclopedia o Proyecto 1, que fue la sistematización y catalogación de más de un millón de documentos sobre la dictadura militar brasileña (Ludmila, 2002: 43).

¹⁶ Cabe mencionar que el CISEN entregó la información de acuerdo con su tabulador jerárquico interno. En comparación con el tabulador del gobierno federal el cargo de jefe de área equivale al de director de área y el de subjefe al de subdirector de área. En el caso de los demás puestos el CISEN no aclaró cuál es su nivel jerárquico en relación con el tabulador federal.

LA DESCLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA IGNOMINIA EN MÉXICO

Analista 1	4	16-08-1994	15	Licenciatura en Economía (incompleta)	Universidad Autónoma Metropolitana
Analista 2	5	1-02-1993	17	Preparatoria (incompleta)	Colegio de Bachilleres No. 15, Méx. DF
Auxiliar de Archivo	6	1-02-1984	26	Primaria (completa)	Hermenegildo Galeana, Oax., Oax.
Auxiliar de Analista	7	16-06-1994	15	Preparatoria (completa)	Mártires de Tlatelolco, México DF
Auxiliar Administrativo 1	8	16-01-1998	12	Preparatoria (incompleta)	C.C.H. Sur, México DF
Auxiliar Administrativo 2	9	1-05-2002	7	Secundaria (completa)	Escuela Secundaria Diurna No. 272, Méx. DF
Secretaria	10	1-11-1993	16	Carrera Comercial de Secretaria Ejecutiva Trilingüe	Instituto Sao Martin School

Fuente: CISEN, 2009: 13 de julio.¹⁷

De acuerdo con el CISEN su personal que labora en la Galería 1 del AGN presta “cooperación técnica” y “tiene como objeto rescatar en formato electrónico, el contenido de las tarjetas guía que forman parte de dicho archivo. Ello, a efecto de que sirvan de insumo para la generación de herramientas archivísticas previstas en la normatividad aplicable” (CISEN, 2008).

La identidad (nombres) de dichos agentes está reservada por el fallo unánime en el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI) desde 2003.

Por excepción, el único funcionario al que el CISEN “otorgó acceso” para conocer su identidad fue el de Vicente Capello¹⁸ “por tener asignadas funciones de atención

¹⁷ El 30 de octubre de 2008 hice la solicitud de información pública al CISEN (No. 34308) en la que se solicitó el curriculum vitae de todos los funcionarios que laboraban en la Galería 1. El CISEN reportó que eran 10, sin embargo sólo proporcionó el Currículum de Vicente Capello argumentando que por “fallo unánime del Pleno del IFAI” (2003) la información relativa a los otros nueve funcionarios estaba reservada”. Para poder acceder a dicha información interpusé en el IFAI un recurso de revisión (CISEN, 2009) el 15 de diciembre de 2008. Después de un expediente de alegatos de 43 páginas y más de 10 meses de espera el pleno del IFAI instruyó al CISEN para que me diera la información que presento en el cuadro.

¹⁸ Vicente Capello y Rocha, actualmente es director de área con indicador grupo jerárquico “M”; tiene a su cargo el resguardo de los archivos de las extintas DFS y DGIPS que están en la Galería 1. Nació en agosto de 1936, es originario del Distrito Federal, estudió hasta el cuarto año de la licenciatura de ingeniería en la Universidad

al público” (2008). El primer elemento que salta a la vista es que dicho personaje no es el único que presta servicio al público. Durante mis consultas en el AGN al menos me atendió directamente otra persona, que al parecer tiene un rango jerárquico inferior al del primer funcionario referido y es el encargado de mostrar los documentos solicitados que existen en formato digital. ¿Por qué no se permitió conocer la identidad de dicha persona si también realiza actividades relacionadas con la atención al público?

Las personas que laboran en dicha galería mantienen una especie de estatus como “agentes secretos”. Su presencia es ambigua porque el CISEN los disfraza como simples archivistas, secretarías, auxiliares, analistas o funcionarios públicos, sin embargo en los hechos, sus identidades y sus presencias se encubren como si efectivamente estuvieran haciendo un trabajo policiaco o de inteligencia.

Cabe destacar que su nivel escolar es en general muy bajo, también se observa que en la mayoría de los casos llevan una cantidad considerable de antigüedad, encontrando con ello que se trata de policías, algunos se “formaron” en la DFS, después en el DISEN y finalmente pasaron a las filas del equipo de inteligencia del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

¿Cuál es la importancia de que policías con baja escolaridad, formados como amateurs en archivística¹⁹ manejen uno de los fondos políticamente más importantes del país? La hipótesis que aquí plantearemos como respuesta es que el servicio de archivística que prestan los 10 policías del CISEN está más bien dirigido a sus propios intereses y necesidades de inteligencia que a la obligación de prestar un servicio de consulta al público en el Archivo General de la Nación.

Para fundamentar nuestra interpretación sobre la función de inteligencia que tiene el personal del CISEN en el AGN, basta conocer la historia de Vicente Capello, el responsable de la Galería 1, que laboró en las siguientes instituciones:

Nacional Autónoma de México (1956 a 1959). Dos años después de haber desertado de sus estudios profesionales, se integró a trabajar en la Secretaría de Gobernación (medio tiempo). Su trabajo en esta dependencia derivó en el archivo de la Dirección Federal de Seguridad. Existe una colección de fichas sobre la Unión de Productores de Copra del Estado de Guerrero que data de 1961 hasta abril de 1967 que fueron elaboradas por él, llevando en la última tarjeta su firma “Capello” “FIN”. La información proporcionada por el CISEN (2009) confirma que Capello trabajó en la policía política al menos desde 1961.

¹⁹ Al parecer Vicente Capello es quien tiene mayor formación archivística y señala en su currículum haber tomado algunos cursos en la materia (Primer encuentro de archivistas-ENBA; Segundo Encuentro Nacional de Archivistas-AMPAC; Seminario de Formación de Asesores sobre Sistema Único de Clasificación Documental-AGN 36 hrs; Curso de introducción al CISEN-CISEN). A pesar de los cursos que refiere, su perfil profesional deja mucho que desear.

Cuadro 3. Experiencia laboral de Vicente Capello

<i>Dependencia</i>	<i>Fechas en que laboró</i>
Secretaría de Gobernación Dirección Federal de Seguridad (DFS)	1-03-1961 al 31-12-1984
Secretaría de Gobernación Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN)	1-01-1985 al 31-12-1989
Secretaría de Gobernación Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)	13-02-1989 a 2012
Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) Supervisor de Proyectos y Normas de Distribución. Situación actual: pensionado.	18-08-1976 a diciembre de 2000

Fuente: CISEN, 2009.

Vicente Capello conoce desde hace décadas los expedientes de la ignominia. Él fue un cómplice de todas las atrocidades cometidas durante la llamada guerra sucia ya que al menos como responsable del archivo de la DFS, tuvo conocimiento de las operaciones de desaparición, tortura y contrainsurgencia que el Estado desató con toda su fuerza en contra de los grupos armados y no armados que se organizaron como disidencia política. Además de la información que celosamente se registró en las 80 millones de fichas que sirvieron a los organismos policiacos y militares de contrainsurgencia para hacer sus diagnósticos políticos y militares; Capello ha tenido en su poder por muchos años los documentos generados burocráticamente por las policías políticas a través de la última mitad del siglo XX. Con ellos ha formado su poder personal, ya que archivados sistemáticamente, por medio de técnicas documentales, ha sido el encargado de clasificar cientos de miles, o tal vez millones de documentos que pudieran ser pruebas para demostrar la responsabilidad del Estado mexicano en los crímenes y atrocidades cometidas en contra de los movimientos políticos a lo largo de los últimos cincuenta años.

A pesar de que el CISEN quiere disfrazar la participación de Capello en la DFS como simple archivista, lo cierto es que él tal vez sea uno de los más antiguos agentes que laboran actualmente en el citado organismo de inteligencia. Su experiencia por casi cincuenta años (1961-2010) en las policías políticas y en organismos de inteligencia hace ilegítima su estancia en la Galería 1 del Archivo General de la Nación.

La promesa de la verdad: tensiones entre lo público y lo privado

La reforma al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1977 estableció que el derecho a la información será garantizado por el Estado. A pesar de que existía una evidente responsabilidad constitucional de informar sobre todas las operaciones y documentación de los gobiernos en todos los niveles, en los hechos no existía ninguna ley, reglamento o mecanismo que garantizara el respeto de todos los ciudadanos mexicanos a la información.

El instrumento legal que permitió empezar a hacer efectivo el derecho a la información fue La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que entró en vigor hasta junio de 2002. Dicha Ley estableció como objetivo “garantizar el acceso a toda persona a la información” (DOF, 2006:1).

El 20 de julio de 2007 se modificó el Artículo 6 de la Constitución agregando que “la Federación, los Estados y el Distrito federal serán sujetos obligados de hacer pública toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que reflejen las leyes. Deberá prevalecer el principio de máxima publicidad” (Constitución, 2008: 11).

Se agregó además una lista de siete puntos, uno de ellos (II) referente a la restricción de la información en el caso de datos privados o personales. El texto dice: “La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes” (Constitución, 2008: 11).

A continuación analizaremos la constante tensión entre la definición de lo público y lo privado. La hipótesis aquí planteada consiste en que el terreno de lo “público y lo privado” está mediado por un proceso de negociación política entre diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, en donde los criterios suelen moverse constantemente de acuerdo con la correlación de fuerzas e intereses.

En la Ley de Transparencia no existe definido el concepto de *público y privado*, sin embargo sí hace una distinción entre ambos diciendo en su segundo artículo que:

Toda información gubernamental a que se refiere la Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma (DOF, 2006). También señala que los datos personales son: la información concerniente a una persona física, identificada o identificable, entre otra, a la relativa en su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad (DOF, 2006).

¿Qué es lo público y lo privado? ¿Cuáles son los parámetros para comprender su definición? De acuerdo con Nora Rabotnikof (2005) lo público se puede comprender al menos desde tres perspectivas: la primera se refiere a entenderlo como lo que es “común” a todos, el “interés general”. En segundo se entiende aquello que es “visible” o “manifiesto”, que se contrapone con lo “oscuro” u “oculto”. Tercero es aquello “accesible” o “abierto” a todos los ciudadanos, y se contrapone a lo “clausurado”.

Para el propósito del análisis de los archivos de la ignominia propondremos un marco diferente de análisis: el de los grupos de poder que se nutren de las esferas pública y privada. De lo anterior se entiende que lo público y lo privado son terrenos de tensiones políticas y sociales que giran alrededor de intereses públicos y privados.

No es el alcance de este trabajo distinguir con profundidad este enfoque, sin embargo, emplearemos como marco de análisis esta interpretación de lo público como un proceso sujeto a intereses de diversos grupos políticos. Las tres propiedades de lo público como algo de “interés general”, “visible” y “abierto”, son definidas con base en los juegos políticos y en la correlación de fuerzas entre las fuerzas que participan en nuestra sociedad. La definición de lo privado es una contraparte importante que jugará a veces como garantía del respeto a la individualidad, las libertades individuales y en otros momentos puede ser usada como instrumento para oscurecer y cerrar los intereses generales en nombre de los privados.

¿Los archivos de la ignominia deberían ser abiertos al público sin ninguna restricción? ¿Deben existir limitaciones en la consulta de archivos para evitar que la información personal contenida en dichos expedientes viole el derecho a la privacidad de las víctimas de la guerra sucia?

La historia sobre los archivos históricos de las dictaduras militares en América Latina es un referente de primer orden para comprender el marco institucional en el que se desclasificaron los archivos de la ignominia en México. Retomando las experiencias latinoamericanas pareciera ser que dependiendo de la correlación de fuerzas políticas que dieron origen a la apertura de los archivos políticos se establecieron los límites de lo público y lo privado con base en los criterios éticos y a las necesidades políticas de los grupos que estuvieron involucrados. El estudio comparativo que presenta Ludmilla da Silva nos ilustra la experiencia en Brasil:

Las formas de acceso a los archivos son un buen ejemplo de cómo se cristalizaron campos de disputas y criterios de decisión respecto al uso- consumo de ese patrimonio. En el archivo del Brasil: Nunca Mais se puede acceder irrestrictamente a sus materiales, por decisión exclusiva del arzobispo Arns. En el archivo del Departamento de Orden Político y Social (DOPS), donde variadas mediaciones llevaron a su apertura (la acción política del gobernador Nilo Batista, el trabajo incesante del grupo Tortura:

Nunca Mais, las disputas entre la policía federal y el gobierno provincial), fue necesaria la creación de una comisión para resolver la tensión de las discusiones generadas entre los derechos del habeas data y las limitaciones de la Ley de Archivos para la preservación de la imagen y el honor de las personas (Da Silva, 2002: 70).

La apertura o no de los archivos está fuertemente ligada con la definición de los criterios con los que se fijan los límites de lo público y lo privado. Si un archivo pertenece a un particular, el criterio para definir su publicidad es decisión individual. Sin embargo cuando la propiedad es de alguna institución del Estado, la disputa por definir los criterios se lleva a los límites de los intereses públicos y privados. Dependiendo de la correlación de fuerzas algunos intereses privados pueden lograr que una información de interés público se restrinja como privada.²⁰ Por el contrario, existen intereses del Estado que logran establecer una fuerza que permite invadir el ámbito de lo personal, tal como sucedió con el caso del presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Manlio Fabio Beltrones, quien descubrió que fue espiado por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.²¹

¿Cómo se definieron los criterios en torno a lo público y lo privado en el caso de los archivos de la ignominia? Para comprender esta pregunta con profundidad analizaremos las diferencias que existen entre las Galerías 1 y 2 del AGN, las cuales a pesar de contener archivos de las mismas policías políticas, en los hechos funcionan de manera diferente.

Ya hemos visto en los primeros dos apartados las diferencias en los procesos de desclasificación de los archivos contenidos en las Galerías 1 y 2 del AGN. Mientras los primeros fueron generados y almacenados por la Secretaría de Gobernación, los segundos pertenecieron a la DFS y más tarde al CISEN.

²⁰ Por ejemplo encontramos que hasta el momento no se han hecho públicos los datos relativos a la cantidad exacta de impuestos que pagan las empresas trasnacionales que invierten en nuestro país, así como algunos grupos económicos mexicanos tales como Grupo Alfa, Grupo Carso, Grupo Vitro, etc. Dicho monto podría poner al descubierto la inmensa desigualdad en el sistema tributario en nuestro país y evidenciar la evasión de impuestos a gran escala por las corporaciones referidas.

²¹ En la columna “Bajo Reserva” de del miércoles 2 de julio de 2008, *El Universal* dio a conocer que Beltrones informó a integrantes de su bancada del expediente que ha formado el CISEN de las actividades políticas y personales de varios de sus integrantes.

“¡A la fregada!” fue la decisión tomada por los senadores a los que Beltrones les compartió las evidencias de las tareas de espionaje. Sin detallar aspectos, las fuentes consultadas dijeron esta mañana: “Se metieron fuerte, y mucho con la vida privada”. *El Universal* 3 de julio de 2008. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/169421.html>. Consultado el 3 de octubre de 2009.

La diferencia más notoria la encontramos en las amplias restricciones con el que se limita el acceso a los archivos de la galería 1 que contrastan con la relativa libertad de consulta que impera en la Galería 2.

En la Galería 2 el procedimiento para consultar cualquier expediente consiste en registrarse como investigador en el Centro de Referencias y dirigir una carta de solicitud de consulta de archivos al director del AGN. En ese mismo lugar se imprime rápidamente una credencial de identificación como investigador con la cual se puede acceder a las galerías de toda la institución. Existe un catálogo de contenidos en el centro de referencias en el cual se pueden consultar por temas y por fechas los contenidos de las cajas de los expedientes que componen los fondos de la DFS, DGIPS y Sedena de la galería referida anteriormente. La consulta de los expedientes está totalmente liberada de cualquier censura, al parecer el criterio de restricción de la información en el caso de datos personales no aplica. En contraste con la galería 1 se pueden consultar cajas completas que contienen entre tres y seis expedientes, cada uno con una cantidad variable de fojas.

¿Por qué no se restringe el acceso a los datos personales en la Galería 2? ¿De las 3 052 cajas que componen el fondo IPS y las 486 cajas del fondo Sedena ninguna contiene datos personales?

En los expedientes de la Galería 2 existe una cantidad incuantificable de información que podría ser catalogada como datos personales. Como un ejemplo podríamos ver la extensa cantidad de interrogatorios que están a disposición del público sin ninguna censura. En el Fondo IPS, caja 2 429 se encuentra el interrogatorio del entonces chofer de Genaro Vázquez Rojas hecho por miembros de la DFS el 3 de febrero de 1972. En dicho documento dice el nombre del interrogado, de sus padres y concubina; las placas del vehículo que conducía, el domicilio de toda su familia de ascendencia directa así como su domicilio particular; dice que vive en unión libre y proporciona los datos de su concubina. También se informa sobre el estado de salud física, su ideología y su opinión política sobre la guerrilla de Genaro Vázquez. El nombre del interrogado es Salvador Flores Bello. Para saber quién es esta persona sólo basta poner su nombre en cualquier servidor en la Internet²² y darse cuenta que fue presidente municipal de Técpan de Galeana, Guerrero en 1992²³ y que en 2009 formó parte de la lista de candidatos a diputados federales por principio de mayoría relativa del Partido de la Revolución Democrática.²⁴

²² Véase: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/01/29/index.php?section=regiones&article=008n4reg>. Consultado el 14 de septiembre de 2009.

²³ Véase: http://www.islamar.com.mx/pdf/OFC.GRO.89_82.pdf. Consultado el 14 de septiembre de 2009.

²⁴ Véase: http://www.prd.org.mx/portal/documentos/documentos_generales/principio_mayoria.pdf. Consultado el 14 de septiembre de 2009.

Según los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades del Gobierno Federal (DOF, 2003: 18 agosto) en su Artículo 32, se dice que debe restringirse como confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable como las características morales, la vida familiar, afectiva, el domicilio particular, ideología, opinión política, creencia o convicción filosófica, estado de salud física, entre otras. A pesar de que en la ley se prohíbe dar estos datos, en la Galería 2 se hizo caso omiso de todas estas normatividades.

¿Cuál es la razón de dichas omisiones? En primer lugar hay que considerar que los archivos de la Secretaría de Gobernación se desclasificaron en 1998. Hubo fuertes presiones políticas, desde 1993 por la Comisión de la Verdad y a partir de 1997 empujaron fuertemente algunas fuerzas políticas desde la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial del 68 para abrir los archivos de la masacre de Tlatelolco. Cuando se desclasificaron no existía ninguna normatividad o Ley que pudiera ser un referente para seguir un procedimiento ordenado. Fue por esta razón que arbitrariamente desde 1982 hasta 1998 los archivos se mantuvieron ocultos de la luz pública. Sin embargo una vez activada su apertura, ésta se dio de manera total y sin restricción alguna.

En el AGN, Galería 2 sólo trabaja una persona que hace labores de atención al público (AGN, 2009a). En contraste el CISEN en la galería 1 tiene a 10 empleados, entre ellos a un archivista que por décadas se ha especializado en el manejo de información policial: Vicente Capello. El personal de una y otra galería muestra cuantitativamente la diferencia de los recursos humanos necesarios para establecer filtros a la información (en la Galería 1 hay diez personas laborando, todas del CISEN, mientras que en la Galería 2 sólo labora una persona que es empleado del AGN). Al parecer los archivos de la Secretaría de Gobernación al ser desclasificados antes de la publicación de la Ley de Transparencia Federal no tuvieron que pasar por el controvertido proceso de censura institucional en nombre de la protección de datos personales.

Mediante un decreto presidencial se instruyó a la Secretaría de Gobernación para que esta transfiera al Archivo General de la Nación la totalidad de los archivos, expedientes, documentos e información que fueron generados por las extintas Dirección Federal de Seguridad y Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, que se encontraban bajo custodia del Centro de Investigación y Seguridad Nacional para que pudieran ser consultados públicamente. Se aclara en el documento oficial que la información transferida y que hubiese sido generada hasta el año de 1985 podría ser consultada por cualquier interesado, sin embargo el candado institucional para incorporar restricciones de acceso fue agregar: “sin más restricciones que las que establece el marco jurídico, en los términos de la legislación aplicable y

conforme los procedimientos determinados a la normatividad vigente en el Archivo General de la Nación para garantizar la integridad y la adecuada conservación de la misma” (DOF, 27-11: 2001).

¿Es la Ley de Transparencia un candado que cierra la libertad de acceso a los archivos de la ignominia? ¿La definición de los criterios de lo privado en dicha Ley es el instrumento legal que justifica la censura de los archivos de la ignominia?

La respuesta de ninguna manera puede ser tajante. Expresarse absolutamente en un sentido u otro de la cuestión sería un error de interpretación, puesto que por un lado, no se puede negar el avance que significó dicha Ley para conceder la información a la sociedad, sin embargo tampoco se puede negar que existen serias dificultades para transparentar la información gubernamental, porque como ya hemos analizado existen fuertes grupos dentro y fuera del Estado que pugnan por ocultar temas de interés público.

Dentro del Estado encontramos que la mayoría de los funcionarios públicos de alto nivel no están de acuerdo con que se hagan públicos sus datos personales, en particular los que se refieren a sus ingresos y sus bienes o propiedades²⁵. Por otro lado los grupos asociados con el gran capital también se niegan a hacer públicos los datos que en sentido estricto incumben a todos los mexicanos, tales como la cantidad de impuestos que pagan al gobierno, la exención de los mismos, o las transferencias líquidas de recursos públicos a manos privadas, tal como sucedió con el Fobaproa.²⁶

A pesar de la Ley de Transparencia, el criterio que sigue imperando para establecer los límites entre lo público y lo privado es el de los intereses de los grupos privados que tienen grandes poderes económicos y políticos, que empujan para oscurecer sus actividades de enriquecimiento o empoderamiento.

Los archivos de la ignominia se han regido en los últimos años por una línea que oscila entre lo legal y lo ilegal. Hay un equilibrio de fuerzas que tiran no sólo dentro de los marcos institucionales, sino que además, tienen procedimientos ilegales que les permiten presionar fuera de las instituciones. Se han presentado sucesos delictivos, premeditados y bien diseñados en coyunturas políticas que se tornaron amenazadoras o peligrosas para ciertos grupos de poder. Tal es el caso del robo de los archivos del domicilio de la historiadora Ángeles Magdaleno. Dicha investigadora fue parte del equipo de Sergio Aguayo que con motivo de la Comisión de la Verdad

²⁵ Es relevante el caso de la solicitud de información pública que hizo la revista Proceso para conocer el ingreso y las propiedades de varios ex presidentes. El IFAI envió una versión pública de 424 fojas de las cuales decenas de hojas fueron enviadas cubiertas de negro, muchas otras fojas fueron censuradas, omitiendo toda la información que podría ser relevante respecto a la cantidad de pertenencias que tenían los ex presidentes y a datos que darían luz sobre su comportamiento ético (*Proceso*, 1630: 9).

²⁶ Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

empezó a consultar los archivos de la galería 2 desde 1997. Ella fue responsable durante dos años de documentar para la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado las acciones de las policías políticas y del ejército. El 28 de noviembre de 2004 alguien se introdujo en su casa llevándose todos sus archivos con los cuales llevaba siete años trabajando y con ello se perdieron los expedientes que estaba integrando para probar la culpabilidad de la participación de funcionarios, militares e informantes en la matanza del 2 de octubre, en el “halconazo” del jueves de corpus de 1971 y en la persecución, tortura, desapariciones y asesinatos perpetrados durante la guerra sucia en varios estados del país (Carrasco, 2004: 32).

La conclusión de Ángeles Magdaleno fue que el robo de sus archivos es continuación de la guerra sucia. En dicho acto se trató de amedrentarla e intimidarla, pues aseguró que el motivo del robo no fue sólo el de obstaculizar su trabajo, sino también el de difundir el miedo, ya que también se llevaron una fotografía de ella con sus hijos (Carrasco, 2004: 34).

Con el ejemplo anterior queda claro que existen intereses privados que no sólo han pugnado por ocultar los archivos de la ignominia desde el Estado, sino que utilizando métodos ilegales, similares a los que se usaron durante la guerra sucia se ha cancelado y oscurecido sistemáticamente la apertura hacia la verdad en nuestro pasado político reciente. La definición de lo público y lo privado es un campo de lucha política que sigue en poder de grupos e intereses que se apropian de información con entera impunidad.

Verdad y justicia: la carrera contra el tiempo

Las instituciones gubernamentales están obligadas a incorporar en sus páginas web una ventana que en general se llama “Portal de obligaciones de transparencia” o “transparencia”. El Artículo 7 de la Ley de Transparencia federal establece la información obligatoria que deben solventar todos los órganos del gobierno. El listado de los elementos que deberán hacerse públicos es muy extenso y los incisos más relevantes se refieren a hacer público el sueldo de todos los funcionarios, el presupuesto que maneja la institución, los procesos de adquisiciones y licitaciones, el manejo de los recursos económicos e infraestructura, resultados de auditorías y finalmente se establece un último artículo que trata de incluir todos aquellos elementos relevantes de acuerdo con la actividad sustantiva de cada institución. En resumen, se refiere a transparentar la mayor parte de los procesos administrativos (DOF, 2006).

Al menos idealmente toda la información generada debería ser pública, sin embargo la ley específica que cierta información no podrá ser abierta al público debido

a su carácter privado, reservado o confidencial. Ya hemos trabajado en el apartado anterior la restricción de la información que se considera por ley como privada, es por esta razón que ahora nos centraremos en explicar la información clasificada o confidencial. De acuerdo con la ley antes citada en su Artículo 13, establece que es aquella que deberá clasificarse como reservada cuando pueda comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional, menoscabar la conducción de negociaciones de las relaciones internacionales, dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria, poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona y causar un serio perjuicio para el cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de delitos.

Finalmente el Artículo 14 de la multicitada ley menciona otros rubros para clasificar la información como reservada: aquella que por disposición de alguna Ley sea considerada como tal, los secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario, las averiguaciones previas, los expedientes judiciales y procedimientos de responsabilidad de funcionarios públicos en proceso. Se señala que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad. Esta última parte del artículo citado no deja en claro si serán los órganos de derechos humanos los que tendrán acceso irrestricto o cualquier ciudadano.

Cuando un documento contiene alguna de las reservas que impiden hacerlo público los ciudadanos pueden pedir que se integre una versión pública sobre la información que solicitan.²⁷ La mayoría de los ciudadanos desconocen la normatividad que rige el acceso a la información pública, es por ello que son las instituciones, a través de sus oficinas de información pública, quienes están obligadas a realizar versiones públicas cuando una solicitud de información tiene secciones clasificadas o confidenciales.

Con base en esta obligación, en la Galería 1 del AGN se han realizado 371 versiones públicas de las cuales 343 se refieren a los expedientes que llevaron las policías políticas sobre personas, algunas de ellas fueron luchadores sociales, otros personajes públicos del mundo de la literatura, pintura, la ciencia y la política. Leer el listado de las versiones públicas que existen actualmente disponibles para su consulta en la Galería 1 del AGN permite darse una idea de la heterogeneidad de personajes que fueron vigilados por las policías políticas en nuestro país.²⁸

²⁷ Así lo estipula el Artículo 43 que a la letra dice: “las unidades administrativas podrán entregar documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial, siempre y cuando los documentos en que consiste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas. En tales casos, deberán señalarse las partes o secciones que fueron eliminadas” (DOF, 2006).

²⁸ Véase portal de transparencia del AGN fracción XVII. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacion-Relevante/showBusqueda.do?method=begin&_idDependencia=04950; consultado el 10 de octubre de 2009.

Existen 28 versiones públicas que se refieren a grandes temas, organizaciones políticas o instituciones tales como universidades. En el Estado de Guerrero llama la atención que existen las versiones públicas de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, la Asociación Cívica Guerrerense y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y la Versión Pública de Lucio Cabañas Barrientos.

La generación de versiones públicas es una tarea exclusiva de la Galería 1 y de la oficina de información pública en el AGN. La Galería 2, a pesar de contener millones de documentos pertenecientes a las policías políticas y al ejército no tiene versiones públicas, al parecer en dichos archivos no se aplica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ¿Por qué? Como ya se dijo antes el proceso de desclasificación de dicha galería fue anterior a la Ley de Transparencia Federal, por lo cual dicho acervo no ha sido censurado por ningún mecanismo institucional.

Detrás de estas grandes diferencias en el funcionamiento de ambas galerías subyacen dos formas de concebir lo público y lo privado, que coexisten en un mismo espacio, pero que operan un patrimonio histórico y político de manera muy diferente.

Mientras que en la Galería 2 la consulta es directa e irrestricta, en la galería 1 la forma de consulta es filtrada en torno a dos procedimientos:

- a) Solicitar un documento para su consulta esperando que no tenga datos personales. Como frecuentemente existen datos considerados como personales, para poder acceder a los documentos el interesado debe presentar una carta poder del o los particulares que se mencionan. Lo anterior significaría conseguir tantas cartas poder como personas citadas.
- b) Solicitar una versión pública del citado documento y esperar entre un mes y hasta seis meses (si deriva en recurso de revisión) para obtener copia.

Para entender con más detalle el filtro que opera en la Galería 1 describiremos los procedimientos de consulta:

1. Es el responsable quien personalmente revisa los documentos, el que decide si la información puede o no ser consultada.
2. No se pueden consultar simultáneamente dos temas. Por ejemplo si se quiere consultar un documento sobre Lucio Cabañas y después uno de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento no se permite. Se tiene que agotar primero la consulta sobre un tema para poder acceder al otro.
3. La principal forma de consulta de los expedientes es por medio de tres mecanismos:

- a) Se piden las tarjetas que correspondan al tema que se haya elegido. En este caso de Lucio Cabañas aparentemente, del universo de 80 millones de fichas que existen, sólo hay para su consulta en el público 2 partes, la primera con 88 tarjetas y la segunda con 70.²⁹
- b) Se le pregunta al encargado si tiene información referente al tema que se busca y esperar que memorísticamente³⁰ de una respuesta afirmativa o negativa.
- c) Se puede buscar en bibliografía especializada las referencias de los documentos y con ellas solicitar su consulta.

4. Para acceder a una copia de cualquier documento hay dos mecanismos:

- d) El primero es por medio del sistema de fotocopiado y cada copia cuesta \$1.00.³¹ El segundo es más económico, pero más tardado y consiste en pedir copia, por medio del sistema Infomex del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Cada copia tiene un costo de \$0.50. A pesar de que fueron digitalizados 31 879 documentos en 2008 en el AGN (AGN: 2008b), no se permite a ningún ciudadano obtener una copia de los archivos que corresponden a la galería 1 que están en formato digital. Dicho material está estrictamente restringido para su consulta *in situ*.

La consulta en la Galería 1 está sujeta al criterio de quienes la atienden. Es notorio el obstáculo que significa para muchos investigadores y familiares de víctimas de la denominada guerra sucia el poder acceder a los fondos porque deben presentar cartas poder o tramitar versiones públicas.

Por otro lado el problema de fondo en la manera en que se procede en esta galería es que no existe un tratamiento transparente de la documentación. No hay un inventario de documentación clasificada como privada que previamente pudiera ser conocida por los interesados, al menos temáticamente.

Si no se quiere lidiar con el escrutinio del personal del CISEN, se puede recurrir a las versiones públicas. Veremos que en el caso particular de la versión de Lucio

²⁹ El autor pretende hacer notar la sospecha de que existan pocas fichas sobre Lucio Cabañas comparadas con el universo de 80 millones. Dicha duda se sustenta también en el hecho de que las fichas citadas sólo corresponden a una pequeña parte de la versión pública de la DFS de Lucio Cabañas (cinco tomos en Galería 1). Deduciendo de tal situación que faltan las que corresponden al resto de dicha versión.

³⁰ Parece difícil confiar en la “brillante memoria” de una persona que “archiva en su mente”, todas las posibilidades de información sobre cientos de millones de hojas contenidas en la Galería 1.

³¹ Por cada documento fotocopiado se tiene que llenar repetidamente un formato en el que hay que escribir nombre y número de registro del investigador, fecha, tipo de copia, galería y referencia del documento.

Cabañas, así como el de todas las solicitudes de información que puedan derivar en una versión pública el factor tiempo es un tema relevante.³²

El tiempo es un factor sustancial que repercute en el tema de los archivos de la ignominia. Su proceso de desclasificación fue lento, se esperó más de 30 años para su apertura. Ahora a pesar de estar legalmente desclasificados existen mecanismos institucionales que entorpecen el flujo de información hacia la sociedad.

El tiempo también es un elemento importante para que los custodios de la información realicen tareas de destrucción de pruebas. En la Galería 1 Enrique Condés Lara señala:

El personal asignado al archivo de la DFS, toda vez que una persona –familiar, investigador o periodista- se acerca a información que pone al descubierto hechos ilegales, como secuestros, torturas o ejecuciones extrajudiciales, nombres de delatores o de agentes infiltrados, órdenes o directivas comprometedoras, estructuras de operaciones o de hechos que arriesguen a los antiguos jefes o al “buen nombre” de este cuerpo policiaco de seguridad, se niega a proporcionar los expedientes o los papeles requeridos alegando que contienen “cuestiones personales” (Condés, 2007: 35).

Dicha inconformidad en contra del personal del CISEN no corresponde a investigadores y familiares aislados, existe una recomendación hecha por la organización internacional Human Rights Watch en la que señala:

Desafortunadamente, en México no existe una definición clara de lo que constituye material “privado” protegido. Varios investigadores (entre ellos algunos familiares de

³² Los tiempos de espera para la obtención de versiones públicas y en general para acceder a la información por medio del sistema Infomex son en extremo largos. Como parte del trabajo de investigación que se llevó en este capítulo se hicieron 27 solicitudes de información pública (se solicitó la Versión Pública de Lucio Cabañas), de las cuales 53.84% fueron sometidas a una prórroga de al menos 20 días hábiles. Lo anterior significa que si el plazo establecido por Ley para que las instituciones obligadas den respuesta es de 20 días, con la prórroga el tiempo se amplía a 40 días hábiles.

Dos de las solicitudes más importantes porque arrojan información inédita y reveladora sobre el tema fueron las que más tiempo llevaron para recibir respuesta. La primera es la solicitud con folio número 34308 que el autor de éste capítulo ingresó al sistema del IFAI el 29 de octubre de 2008. Dicha solicitud pasó primero por un proceso de prórroga, cuestión que retrasó la entrega de la respuesta hasta el día 5 de diciembre de 2008. Debido a que el CISEN presentó información inconsistente se interpuso un recurso de revisión el 15 de diciembre del mismo año. El tiempo de espera para recibir respuesta a dicho recurso es de 40 días hábiles. Una vez llegado el vencimiento del plazo, se recibió notificación del IFAI de otra prórroga que extendió el plazo de respuesta otros 40 días hábiles. Como resultado de dicho proceso, se tardó en obtener respuesta definitiva de la información originalmente solicitada siete meses y 29 días después de ingresada la solicitud. La segunda solicitud tiene el folio número 52208, fue hecha al AGN el día 29 de octubre de 2008 y después de varias extensiones de plazo y un recurso de revisión, fue notificada la respuesta final el día 18 de septiembre de 2009. En total dicha solicitud tardó diez meses y medio.

víctimas) dijeron que les negaron el acceso a documentos por este motivo y que luego supieron que no contenían ninguna información sobre la vida privada de otras personas. Una investigadora recordó cómo el director de la colección de la DFS, Vicente Capello, se negó a mostrarle algunos documentos porque revelaban la identidad de los informantes del gobierno. Cuando le pidió que demostrara el fundamento legal de su negativa, se limitó a decirle que era su propia decisión. El ex director del Archivo General de la Nación reconoció en la prensa que Capello tiene autoridad para tomar dichas decisiones y dijo que tenía “discrecionalidad absoluta” para determinar qué documentos podía consultar un investigador (Rights, 2003: 14).

Han pasado más de nueve años desde que se desclasificaron los archivos de la ignominia, y al parecer cada vez existen mayores elementos para pensar que en todo ese transcurso el personal del CISEN se ha empleado en “limpiar” dichos documentos.

En el caso de la Galería 2 hay otro mecanismo para borrar el pasado. Existen pruebas de destrucción y depuración de los acervos, tal es el caso de 596 fotografías que relatan episodios del movimiento estudiantil de 1968 que fueron halladas en el tianguis del Bordo de Xochiaca en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México “entre chácharas, aparatos usados, herramientas, antigüedades y revistas viejas”. El hallazgo fue hecho por Tonatiuh García un historiador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), casi todas las fotos son inéditas y estaban en una caja de zapatos. “Muchas tienen anotaciones en el reverso. Sólo una conserva la ficha original que revela el origen del archivo: la famosa Dirección Federal de Seguridad” (*La Jornada*, 2005).

No sólo los archivos que se encuentran en el AGN están siendo depurados, similar destino tienen los de otras instituciones, por ejemplo existen evidencias públicas de la desaparición de otros acervos que pudieran dar pruebas importantes para demostrar la culpabilidad de diversos funcionarios en actos delictivos en contra de movimientos sociales. Tal es el caso de los archivos del Servicio Médico forense (Semefo) que contenía las necropsias practicadas en el Distrito Federal entre 1911 y 1974. Dichos documentos eran una prueba contundente que aportaría datos precisos sobre nuevos casos de ejecuciones que fueron cometidas en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. La desaparición de dichos documentos no ha sido investigada oficialmente por el gobierno y tampoco se ha levantado proceso administrativo o legal en contra de ningún funcionario (Carrasco, 2009b).

La lentitud con la que se administra la información representa un bloqueo para conocer la verdad y hacer justicia. La diferencia entre agilizar o no la información tiene tres riesgos: 1) los culpables de la guerra sucia podrían morir de manera natural antes de que sean juzgados; 2) el tiempo da la posibilidad a ciertos grupos de borrar pruebas

(documentos) para impedir conocer la verdad y juzgar a los culpables;³³ 3) en la medida en que pasan los años, los delitos como homicidio, violación, robo, etc., pueden prescribir.³⁴

Los archivos de la guerra sucia en Guerrero

En el apartado anterior subyace un presupuesto que consiste en la idea de que en las Galerías 1 y 2 del AGN existen archivos que podrían ser pruebas, algunas de ellas contundentes para demostrar la responsabilidad del Estado y de diversas instituciones en la guerra sucia. ¿Pueden algunos archivos dar señas con nombres y apellidos de algunos funcionarios de alto nivel que fueron los responsables de diversos delitos como desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, violación, entre otros?

Para dar respuesta a esta pregunta se utilizaron dos documentos: La Versión Pública de Lucio Cabañas y el Informe filtrado sobre Guerrero de la FEMOSPP.³⁵ Para sistematizar estos documentos se utilizó el informe de la FEMOSPP como punto de referencia para identificar los archivos más sobresalientes por su utilidad judicial e histórica.

Con base en la lista de desaparecidos de la FEMOSPP se buscaron los nombres de todos los desaparecidos en el informe filtrado del Estado de Guerrero y en los casos en que coincidieron los nombres se valoró la descripción del archivo y se procedió a sistematizarlos de acuerdo con su importancia histórica y legal.³⁶

El informe antes referido contiene al menos 476 citas de pie de página, de las cuales se encontraron 478 referencias documentales de los archivos de las galerías 1 y 2 del AGN pertenecientes a los fondos DFS, DGIPS y Secretaría de la Defensa Nacional.

³³ Cabe señalar que no sólo los archivos del AGN corren peligro de pérdidas documentales. Existen algunos acervos en las instituciones gubernamentales que aún no han sido desclasificados, tales como los de la Secretaría de Marina, o la Sedena, institución que sólo transfirió una pequeña parte de sus expedientes al AGN.

³⁴ De acuerdo con el Código Penal Federal en su Artículo 105 que a la letra dice: “La acción penal prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala la ley para el delito de que se trate, pero en ningún caso será menor de tres años”. De esta manera dependiendo el delito de que se trate, el periodo de la prescripción varía. En el caso del delito de genocidio el 5 de noviembre de 2003 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revocó la prescripción que dictó un juez federal del primer caso de la llamada “guerra sucia” que se llevó ante los tribunales. Con ello se abrió la posibilidad de que otros miembros de cuerpos militares y policíacos sean llevados ante los tribunales y procesados por su presunta responsabilidad en diversos delitos (*El Siglo de Torreón*, 05 noviembre 2003).

³⁵ Informe de la FEMOSPP. 6. La Guerra Sucia en Guerrero. Consultado el 5 de julio de 2009 en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/index2.htm>

³⁶ Los archivos que tienen una importancia histórica relevante pero que no tienen una valía legal se les etiquetó como “información relevante”. A los archivos que tienen una importancia histórica secundaria, o que simplemente forman parte de un gran rompecabezas se les clasificó como “insumos”. Finalmente aquellos archivos que en sus contenidos describieron detenciones, o infirieron torturas, violaciones, ejecuciones extrajudiciales o desaparición forzada se consideraron como documentos que potencialmente son pruebas.

Del universo de referencias, 14 resultaron ser información relevante, 343 insumos y 121 referencias documentales que son potenciales pruebas de algún delito grave durante la guerra sucia en Guerrero.

De esas 121 referencias importantes, 43 corresponden al fondo DFS de la Galería 1, y 5 son referencias indefinidas, al parecer no especificadas por la Fiscalía. Sobre el fondo DGIPS se encontró escasamente un documento y finalmente el fondo de la Sedena obtuvo la mayoría de los documentos que posiblemente sean pruebas, cuantificando un total de 72.

Para ilustrar la importancia de los documentos hallados por la Fiscalía, mencionaremos varios ejemplos. Existe un documento que arroja información sobre la detención de Agustín Flores Martínez quien desapareció el 1 de mayo de 1974. De acuerdo con un documento citado por el informe de la Fiscalía³⁷ dicha persona fue detenida por el ejército mexicano en las mismas fechas en que se reportó su desaparición. Lo anterior prueba que el ejército lo detuvo y después lo desapareció.

De acuerdo con la FEMOSPP, la policía judicial del estado detuvo en Chilpancingo a Pedro Sonora Mendoza de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento el 7 de marzo de 2005, y se lo entregó al comandante de la 35ª ZM. El gobernador le pidió al procurador general de justicia del Estado que guardara absoluta discreción al respecto. La DFS lo interrogó y se tiene la declaración.³⁸ Según los registros de la FEMOSPP y los testimonios recabados por la CNDH dicha persona desapareció el mismo día en que fue aprehendida por la policía.

En el caso de Eusebio Arrieta Memije, militante del Partido de los Pobres existen dos documentos que podría probar un doble crimen, primero la ejecución extrajudicial y posteriormente la desaparición forzada. Se trata de un archivo que es descrito en el informe de la siguiente manera:

Es muy probable que el ejército haya ejecutado a estas personas. Tal posibilidad se infiere de dos reportes. Uno del Plan Telaraña 2da fase³⁹ del 71/ 06/ 28, y otro del 71/ 07/ 23⁴⁰ en que el General de Brigada J. M Enríquez informa a DN UNO, que en el enfrentamiento en paraje El Calvario, hubo cinco gentes abatidas del lado enemigo y un cabo herido. Las fechas de los documentos citados coinciden con la fecha de desaparición de al menos otras dos personas.⁴¹

³⁷ En la cita 181 del Informe filtrado de la FEMOSPP se hace referencia al documento: DFS-4, DI del 73/ 05/ 01 y 03 y FI.

³⁸ Cita 242 del informe de la Femosp. Se hace referencia al documento DFS 100-10-16 L 9 H 26 y 44

³⁹ Cita 110 del informe de la Femosp. Se hace referencia al documento SDN 91/ 286/ 19 y 24

⁴⁰ Cita 111 del informe de la Femosp. Se hace referencia al telegrama 3704 (SDN 91/276/18)

⁴¹ Crescencio Calderón Laguna y Miguel Cadena Diego.

Los ejemplos anteriores no pretenden de ninguna manera ser presentados como verdades absolutas. Siendo que el autor de este capítulo desconoce el contenido exacto de los documentos y su trascendencia judicial o histórica,⁴² lo que aquí se plantea es que la FEMOSPP encontró documentos importantes que pueden arrojar pistas en la reconstrucción de la historia de nuestro sombrío pasado durante la guerra sucia y posiblemente, ayuden a enjuiciar a los culpables y encontrar el paradero de los desaparecidos.

El esfuerzo más relevante de la fiscalía fue el de tratar de armar un gran rompecabezas que aún se encuentra disperso, oculto, ya que los millones de documentos que integran sus piezas, como lo vimos en la Galería 1 del AGN son reveladas lentamente, a cuentagotas.

Como hemos dicho anteriormente la Galería 1 ha creado un número importante de versiones públicas, sin embargo dichos materiales responden a la demanda de información solicitada durante más de ocho años.⁴³ Muchas de las solicitudes de información pública responden a la necesidad de armar el rompecabezas al que nos hemos referido.

Frente a las restricciones que existen en la galería para la consulta *in situ* de los materiales ahí contenidos, las versiones públicas se han convertido en un pivote de salida que ha permitido satisfacer en mayor o menor grado ciertas demandas de información ciudadana. En particular han sido de utilidad para una cantidad inestimable de trabajos académicos, muchos de ellos relacionados con investigaciones de tesis en todos los niveles.

Sin embargo, aunque las versiones públicas son una compilación, que arroja información muy relevante⁴⁴ presentan serias dificultades para servir como insumos para reconstruir la historia desde sus protagonistas. Esto sucede porque al tacharse los nombres con marcador negro, no se puede ver en los documentos las identidades e historias de los guerrilleros y luchadores sociales que vieron sacrificadas sus vidas por ideales de justicia y cambio. Esto significa un serio obstáculo para que los ciudadanos y organizaciones hagan un seguimiento y búsqueda de pruebas sobre la responsabilidad del Estado en desapariciones, ejecuciones, entre otros delitos.

Para ampliar esta idea tomaremos como ejemplo la versión pública de Lucio Cabañas de la DFS. No haremos una revisión exhaustiva de su contenido, sino que

⁴² Habría que valorar la importancia de los documentos en términos jurídicos e históricos, por ejemplo si son documentos firmados por algún oficial, tendría que verse a quién están dirigidos, posteriormente se podrían hacer estudios grafológicos para probar la autenticidad del documento, etcétera.

⁴³ De 2002 año en que se desclasificaron los archivos del CISEN hasta la fecha.

⁴⁴ Contienen declaraciones, algunas de ellas sin censuras, reportes de la DFS, oficios institucionales, copia de carteles, periódicos, etcétera.

pondremos énfasis en la información que fue censurada en el universo de las 785 páginas distribuidas en cinco tomos.

La versión se encuentra organizada cronológicamente, teniendo numeradas todas las fojas ascendentemente. En las primeras páginas de cada tomo se encuentra un cuadro que se titula “Partes eliminadas de la versión pública del expediente denominado Lucio Cabañas”. A continuación se enlistan las fojas que fueron censuradas con marcador negro y a un lado se encuentra el fundamento legal que es el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que a la letra dice: “Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales y en relación con estos, deberán: Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido”.

Como segundo elemento de dicho fundamento legal se hace alusión al Artículo 41 del párrafo segundo del Reglamento de la Ley referida:

Cuando una dependencia o entidad reciba una solicitud de acceso a un expediente o documentos que contengan información confidencial y el Comité,⁴⁵ podrá requerir al particular titular de la información su autorización para entregarla, quien tendrá diez días hábiles para responder a partir de la notificación correspondiente. El silencio del particular será considerado como negativa. El comité deberá dar acceso a las versiones públicas de los expedientes o documentos o las partes o secciones de éstos que contengan información confidencial, aún en los casos en que no se haya requerido al particular titular de la información para que otorgue su consentimiento, o bien se obtenga una negativa expresa o tácita del mismo.

Los documentos que están contenidos en la versión pública de Lucio Cabañas contienen información que se refiere a muchos “particulares”, es decir, que si un documento de la DFS trata sobre la detención de un guerrillero, éste es considerado por la Ley como el “titular de la información”. De acuerdo con el Reglamento cuando se hace una solicitud de información que incumbe a los datos personales del “titular”, éste tendrá un plazo de diez días hábiles para responder si está de acuerdo o no en que se difunda “su información”.

Si “el titular” no hace uso de su derecho a conceder la información, automáticamente su silencio es considerado por el Comité como una negativa. Derivado de

⁴⁵ El comité del AGN está integrado por el titular de control interno del AGN, el titular de la Unidad de Enlace y un servidor público designado por el titular de este organismo.

esto, se hará una versión pública en donde se omita la identidad del “titular”, así como todos los datos que lo puedan hacer identificable.

¿Quiénes son esos titulares de la información que aparece en la versión de Lucio Cabañas? Esta pregunta elemental tiene dos vertientes. Por un lado están las víctimas de la guerra sucia, los desaparecidos, los ejecutados extrajudicialmente, las poblaciones enteras que fueron violentadas, incluyendo a sus mujeres. Por el otro se encuentran los torturadores, asesinos, militares, la policía judicial, estatal y los grupos paramilitares. Arriba de todos ellos está la DFS y su director, los gobernadores, caciques regionales y altos funcionarios federales, incluidos el Secretario de la Defensa Nacional, el secretario de gobernación y el presidente de la República.

Las víctimas de la guerra sucia llamados por el Reglamento como los “titulares” son en muchos casos personas ya sin voz, acallados de la manera más abominable y atroz, otros que sobrevivieron a la feroz represión del Estado viven hasta la fecha con miedo y tratan de recuperarse del trauma aún muchos años después.

Lo absurdo de esta ley es pretender que los muertos hablen. Dicha idea del gobierno llegó a tal absurdo que la Procuraduría General de la República citó a declarar ante el Ministerio Público federal a 27 detenidos-desaparecidos.⁴⁶

La lógica para entender el patrimonio histórico como propiedad privada lleva consigo una relación de dominación. Al darles la titularidad a los sujetos tratados en cada documento, la propiedad les niega la posibilidad de que todos conozcamos sus historias, se obstruye la justicia y se nubla la verdad.

El CISEN tuvo el control de los archivos de la DFS y DGIPS desde su creación en 1989, su función ha sido almacenarlos y ocultarlos de la luz pública. Después de la desclasificación, uno de los instrumentos para darlos a conocer fueron las versiones públicas, un ejemplo que en este capítulo usaremos es la de Lucio Cabañas.

El silencio, la censura (con marcadores) que sigue negando la existencia de los desaparecidos y víctimas de la guerra sucia es ilegal, puesto que en la versión de Lucio Cabañas no puede invocarse el carácter de reservado ya que, como se explicó antes, la Ley de Transparencia impide reservar información cuando se trata de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad. Por lo tanto dicha información no sólo debería estar disponible al público sin ninguna censura, sino que debería dársele la mayor difusión posible.

Aún cuando interpretan los poderosos la Ley a su manera, ésta no siempre les favorece y cuando eso sucede se recurren a actos que ya se explicaron como el robo

⁴⁶ Los 27 “citados” forman parte del paquete de 65 casos de desaparición forzada que fueron denunciados formalmente por los familiares en la PGR el 28 de agosto de 2001, y que fueron radicados con el número de averiguación previa 26/DAFMJ/2001 (*La Jornada*, 6 de diciembre de 2001).

de archivos del domicilio de la historiadora Ángeles Magdaleno y el caso de las fotos de la DFS encontradas en el Bordo de Xochiaca.

Otro caso relevante de violación de la ley que se relaciona con la elaboración de las versiones públicas es el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla. El 16 de octubre de 2008 la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. hizo una solicitud por medio del sistema SISI del IFAI para pedir una copia de la averiguación SIEDF/CGI/454/2007 de la desaparición de Rosendo y otras 121 personas, todas del municipio de Atoyac.

Ante la negativa de la PGR para proporcionar la información, la CMDPDH interpuso el recurso de revisión número 177208 ante el IFAI. El 29 de mayo de 2009 esta última institución ordenó a la PGR realizar una versión pública de la averiguación previa de Rosendo Radilla y se dio un plazo de 10 días para la entrega de la información al solicitante (CMDPDH, 2009). Sin embargo, hasta el momento de la edición de éste capítulo (enero de 2010) la PGR no ha cumplido con el mandato del IFAI, situación que evidencia que las versiones públicas no sólo son un instrumento que permite ocultar indiscriminadamente datos que podrían permitir encontrar a los desaparecidos, sino que en el caso que presentamos se viola la Ley injustificadamente y se niega la información relativa al caso de la desaparición de Rosendo Radilla.

Reflexiones finales

En este capítulo se mostró que en México la desclasificación de los archivos de la ignominia se dio a través de dos procesos diferentes que variaron de acuerdo a la procedencia y propiedad de los archivos, así como a la correlación de fuerzas que intervinieron en su apertura. El primer archivo en abrirse públicamente fue el que pertenecía a la Secretaría de Gobernación, que llegó al AGN como información clasificada a principios de la década de 1980, su apertura fue lenta y el referente histórico que activó su desclasificación fue el XXX aniversario de la masacre de Tlatelolco en 1998.

El segundo proceso de desclasificación se activó en 2000 con la campaña de Vicente Fox y la necesidad del sistema político de legitimar la alternancia del poder. Dicha desclasificación fue más amplia que la primera, ya que abarcó los expedientes del CISEN que pertenecieron a las extintas policías políticas, la DFS y la DGIPS, así como del propio ejército (Sedena). El interés de la sociedad no sólo se centró en el movimiento del 68, sino que por primera vez se abrió un litigio y escrutinio público que sacó de las cloacas del Estado el tema de la guerra sucia.

En ambos procesos de desclasificación que hemos trabajado podemos encontrar que en gran medida fueron resultado de una historia de lucha de las organizaciones

de familiares de desaparecidos y víctimas de la violencia del Estado, entre las cuales, en ciertas coyunturas tomó un papel protagónico el Comité del 68.

Cabe mencionar que en todo momento existieron resistencias al interior del Estado para abrir los expedientes incómodos, un claro ejemplo fue la resistencia de la Secretaría de Gobernación para abrir los archivos y la arbitrariedad para imponer un límite de 30 años para su apertura pública.

El peso que inclinó la balanza a favor de la apertura de los expedientes fueron las elecciones de 2000, año en que el discurso democratizador parecía insostenible si no se contrastaba con más de 70 años de autoritarismo en México. Vicente Fox se aprovechó de la historia negra de nuestro país, la llamada guerra sucia y presentó la propuesta de una Comisión de la Verdad para legitimar su mandato y afianzar el poder de su partido en la silla presidencial.

Los resultados del proceso de litigio que se abrió en contra del Estado son perturbadores, ya que desde la apertura de los archivos del CISEN y la Sedena y la propia creación de la FEMOSPP no se ha consignado a ningún responsable. Por el contrario, en los hechos, existe un bloqueo sistemático desde algunas instituciones existentes que boicotearon la posibilidad de crear una Comisión de la Verdad, la cual derivó en la creación de una Fiscalía Especial, la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

La apertura de los archivos al igual que el caso de la fiscalía, también fue bloqueada por el Estado. Es notoria la fuerza con que contaron los organismos de inteligencia y las fuerzas armadas en el desarrollo del proceso de desclasificación, encontrando como prueba más importante el control que el CISEN sigue teniendo de dichos archivos, a pesar de que legalmente deberían estar completamente a cargo del AGN.

La veracidad del proceso de apertura de los archivos de las extintas DFS y DGIPS es el elemento más cuestionado que hemos trabajado a lo largo de nuestra exposición. Parece contradictorio que la desclasificación de los archivos de las policías políticas termine en una reproducción de las formas arbitrarias e impunes con las que el Estado mexicano ha operado por más de 75 años.

A diez años de distancia del ascenso del PAN al poder, encontramos que la desconfianza es el resultado de la política que los panistas han mantenido hacia los archivos de la ignominia. Nuestro trabajo apunta a que el Estado está tomando ventaja, tratando de borrar millones de fichas para ocultar la verdad de nuestro pasado; sin embargo, el costo político que tuvo que pagar y que seguirá pesando en términos de credibilidad es un aspecto que hay que considerar. Pensando en años venideros el Estado se está quedando sin la legitimidad que le permita seguir ocultando el autoritarismo, las arbitrariedades y las injusticias con que sigue operando. El disfraz del

CISEN, es en realidad una forma más en que se oculta el mismo Estado autoritario, sin embargo, esta mentira no durará para siempre.

Los archivos de la ignominia hoy en día corren un gran riesgo, al parecer están siendo manejados indiscriminadamente por funcionarios que se niegan a revelar la verdad. Como ejemplo presentamos las tarjetas que sintetizan la historia más reciente de nuestro país que se transfirieron sin el acta correspondiente.

Paradójicamente el Estado oculta la violación de los derechos y las garantías individuales en nombre de la protección de la privacidad de los ciudadanos. La interpretación que se ha fundamentado en este trabajo es que la definición de lo público y lo privado no se hace mecánicamente de acuerdo con la ley, sino que son grupos de interés público y privado quienes generan tensiones, y finalmente la correlación de dichas fuerzas políticas es la que define sus límites.

Al parecer no sólo se trata de un gobierno cómplice y encubridor de los responsables de la guerra sucia en décadas pasadas, sino que también encontramos una continuidad histórica del estado autoritario que mantiene vivas ciertas formas de proceder similares a las de la guerra sucia. La Sedena, en apenas dos años y cuatro meses acumuló más de 2 mil quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De 52 recomendaciones recibidas por el ejército en los últimos veinte años, 23 han ocurrido en lo que va del actual sexenio (Carrasco, 1999).

Las desapariciones también son un tema escandaloso, se estima que en el sexenio de Vicente Fox se cometieron más de 600 desapariciones, entre levantones anónimos y desapariciones forzadas cometidas por el Estado (Díaz, 2008).⁴⁷

La violencia estatal no se dirige sólo en contra del narcotráfico, sino que éste representa también un escudo ideológico para lanzarse sobre la sociedad. En medio de toda esa violencia es alarmante observar cada vez más casos en los medios de comunicación sobre luchadores sociales que han sido víctimas de desaparición forzada tales como los 38 trabajadores de la Refinería “Héctor Lara Sosa”, afiliados a la sección 49 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (Ramírez, 2008: 13).

Los archivos de la ignominia son una válvula de escape que revela las tensiones de nuestra sociedad actual. Son documentos que potencialmente podrían probar crímenes de Estado, sin embargo la lucha por la justicia aún es larga y frente a las transformaciones de nuestra sociedad que apuntan a una mayor militarización y aumento de violaciones a los derechos humanos; habrá que prevenirse y entender que los expedientes de las policías políticas son un retrato fiel, aún vivo, que nos recuerda que muchos de los ideales revolucionarios de justicia y libertad de los movimientos políticos de los años sesenta y setenta siguen vigentes.

⁴⁷ Para un análisis más fino véase capítulos de Andrea Radilla y Claudia Rangel.

Anexos

Cronología de la desclasificación de los archivos

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
1982 - 1985	Los fondos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales fueron transferidos paulatinamente de la Secretaría de Gobernación al AGN.
1 de octubre de 1988	Un grupo de denunciantes representantes del Comité Nacional de 1968 acudieron a la Procuraduría General de la República (PGR) a presentar una denuncia por los hechos acontecidos el 2 de octubre en la plaza de las tres culturas
16 de diciembre de 1988	Miguel Nazar Haro, ex titular de la Dirección Federal de Seguridad, fue nombrado titular de la Dirección de Servicios de Inteligencia de la Secretaría de Protección y Vialidad.
18 de septiembre de 1990	Después de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fueron turnadas todas las quejas de desaparición forzada a este organismo.
1 de septiembre de 1993	Se creó el Comité Nacional XXV años del 68. Su acción principal consistió en crear la Comisión de la Verdad.
15 de septiembre de 1993	El secretario de gobernación, Patrocinio González Garrido, declaró que los archivos de Seguridad Nacional sobre los acontecimientos de 1968 estaban abiertos para la consulta del pueblo. Sin embargo, a pesar de que estuvieron presentes la agencia Notimex, reporteros guanajuatenses y de diarios de circulación nacional, la entrevista del Secretario estuvo prohibida durante 24 horas.
16 de septiembre de 1993	Leonor Ortiz Monasterio directora del AGN, informó que se deberá respetar la norma interna de su institución de resguardar 30 años la documentación oficial.
23 de diciembre de 1993	El entonces titular de la Sedena, Antonio Rivello Bazán, con motivo de las celebraciones de fin de año, en un desayuno público frente a los medios presentó un video titulado: "El Ejército en la noche de Tlatelolco".

LA DESCLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA IGNOMINIA EN MÉXICO

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
2 de octubre de 1997	La Cámara de Diputados creó, por acuerdo unánime una Comisión Especial, abocada a “requerir a las autoridades correspondientes los archivos y la información que se disponga con relación a los sucesos del 2 de octubre de 1968”. Se hizo la primera gran búsqueda de los archivos del AGN por parte de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados.
2 de octubre de 1998	La Comisión Especial de la Cámara de Diputados terminó sus labores.
1 de diciembre de 2000	Vicente Fox tomó posesión de la presidencia de la República Mexicana y prometió “abrir lo que ha permanecido cerrado en episodios sensibles de nuestra historia reciente e investigar lo que no ha sido resuelto”.
28 de agosto de 2001	La Procuraduría General de la República citó a declarar ante el Ministerio Público federal a 27 detenidos-desaparecidos.
Septiembre de 2001	Casi 600 fotografías que relatan episodios del movimiento estudiantil de 1968 fueron halladas por un joven historiador en el tianguis del Bordo de Xochiaca en Ciudad Neza.
2 de octubre de 2001	Se firmó el acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación autorizó para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR) accedieran a los archivos de las extintas DFS y DGIPS, que entonces se encontraban bajo custodia del CISEN.
26 de noviembre de 2001	El titular de la CNDH, José Luis Soberanes, en comparecencia ante el Senado de la República entregó la recomendación 026/2001. Se dijo de manera oficial, por vez primera, que ocurrieron desapariciones en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).
27 de noviembre de 2001	Vicente Fox firmó el “acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado”. Se creó la Fiscalía Especial Para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y en su artículo 5º se instruyó al CISEN para que desclasificara la totalidad de sus archivos.
5 de enero de 2002	Iniciaron las actividades de la oficina de la Fiscalía Especial Para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
22 de enero de 2002	La Sedena transfirió una parte de sus archivos al AGN, para que la dirección de este “custodiara y conservara el acervo documental que constituye la información que le es transferida en estricto acatamiento al acuerdo presidencial
19 de febrero de 2002	El CISEN transfirió al AGN los fondos de las extintas policías políticas, la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.
11 de junio de 2002	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Continúa...

DESAPARICIÓN FORZADA Y TERRORISMO EN MÉXICO

...continuación

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
18 de junio de 2002	Se establecieron los lineamientos para la consulta de los archivos de la Dirección Federal de Seguridad, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la Secretaría de la Defensa Nacional.
25 de junio de 2002	El entonces secretario de gobernación, Santiago Creel, aseguró que había 80 millones de fichas en el fondo de los archivos del CISEN
18 de agosto de 2003	Se publicaron los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el Diario Oficial de la Federación.
28 de noviembre de 2004	Se robaron los archivos de la casa de la historiadora Ángeles Magdaleno, con los cuales llevaba siete años trabajando y con ello se perdieron los expedientes que estaba integrando para probar la culpabilidad de la participación de funcionarios, militares e informantes en la matanza del 2 de octubre, en el "halconazo" del jueves de corpus de 1971 y en la persecución, tortura, desapariciones y asesinatos perpetrados durante la guerra sucia en varios estados del país.
Febrero de 2006	Se filtró a la opinión pública el Informe Inconcluso de la FEMOSPP.
Agosto de 2006	La FEMOSPP presentó al Procurador General de la República el documento titulado Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006. Dicho documento estuvo algunos meses disponible en la página web de la PGR.
20 de julio de 2007	Se modificó el Artículo 6 de la Constitución agregando que "la Federación, los Estados y el Distrito federal serán sujetos obligados de hacer pública toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que reflejen las leyes. Deberá prevalecer el principio de máxima publicidad".

Fuente: La información contenida en los presentes cuadros se encuentra citada en el cuerpo del presente trabajo.

Resumen de datos cuantitativos

<i>Descripción</i>	<i>Número</i>
Material referente a la masacre de Tlatelolco y la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz	Se encuentra en 1 259 cajas de cartón.
En el informe final de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados publicado en la Gaceta Parlamentaria (1998) dice que los documentos obtenidos de diversas dependencias públicas fueron:	61 mil 124 copias del Fondo de Secretaría de Gobernación de la Galería 2 del AGN. También se gestionaron 395 documentos entregados por el Congreso de Estados Unidos de América y por los Archivos Nacionales del mismo país. 1487 fotografías recopiladas de diversas fuentes, 1 962 documentos obtenidos del Centro de Estudios Sobre la Universidad, 19 versiones estenográficas y 14 y 30 cajas proporcionadas por el AGN y la UNAM respectivamente.
Número de casos que la CNDH turnó a la FEMOSPP por casos de desaparición forzada y violación a los derechos humanos.	532 expedientes de los casos de desapariciones forzadas que investigaba la CNDH y la PGR.
Total de cajas transferidas por el CISEN al AGN (según acta).	4 223 cajas que contienen los fondos IPS y DFS
En la Galería 2 se encuentran los archivos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS) según el AGN.	3 684 cajas con expedientes de 1920 a 1986
Fondo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) según el AGN.	486 cajas con expedientes de 1951 a 1995
Archivos de la Dirección Federal de Seguridad según el AGN.	4 143 volúmenes con expedientes de 1948-1996
Número de tarjetas del archivo del CISEN reportadas por el AGN.	Número calculado de tarjetas generadas por la dfs en el momento en que llegaron a la Galería 1 fue de 4.5 millones.
Número de tarjetas reportadas por el CISEN	El CISEN reportó una cantidad de tarjetas diferente a la del AGN, calculando un total de 7.78 millones de imágenes (caras de tarjetas), es decir, 3.89 millones de tarjetas por ambos lados.
Número de tarjetas que según Sergio Aguayo hay en el archivo del CISEN.	A Sergio Aguayo le informó el Director de Análisis del CISEN que de 1947 a 1991 se cumularon alrededor de 60 a 80 millones de tarjetas, en las cuales están registrados entre tres y cuatro millones de actores (personas e instituciones), además almacenaban 26 mil videos (que empezaron a filmarse en 1985) y más de 250 mil fotografías.
El secretario de Gobernación Santiago Creel informó sobre el número de fichas que había en el archivo del CISEN.	Reportó que había 80 millones de fichas.
Digitalización de archivos en la Galería 1 del AGN.	Se han realizado por proyectos, mismos que se llevaron a cabo en 2002 y 2006, con personal externo o proveedor de servicios por medio de licitación pública (outsourcing), con los que obtuvieron 6 055 034 de imágenes y 2 025 929 respectivamente.

Fuente: La información contenida en los presentes cuadros se encuentra citada en el cuerpo del presente trabajo.

Referencias

- Aguayo, Sergio (2001), *La charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México*, Grijalbo.
- Condés, Enrique (2007), *Represión y rebelión en México (1959-1985). La guerra fría en México*, tomo I, México, MUAP-Porrúa.
- Da Silva Catella, Ludmilla (2002), “Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil”, en Da Silva Ludmilla y Jelin Elizabeth, *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI.
- García, Alfonso, y otros (2006), “La Fiscalía Especial Para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado”, en Rubén Ruiz (Coord.), *Entre la Memoria y la justicia. Experiencias latinoamericanas sobre Guerra Sucia y defensa de Derechos Humanos*, México, UNAM.
- Montemayor, Carlos (2007), *La Guerrilla recurrente*, México, Debate.
- Rabotnikof, Nora (2005), *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Torres, Jorge (2008), *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*. Debate, México.

Hemerografía

- Aguirre Alberto e Ignacio Ramírez, “Como prueba de descargo, el secretario de la Defensa presentó escenas de un video comercial. El general Rivello aceptó que en 1968 el ejército fue utilizado más allá de sus atribuciones”, revista *Proceso*, núm. 895, México 1993, p. 6.
- Arvizu Arrijoja Juan (2008, 3 de julio), “Rompe Beltrones con Calderón por espionaje del Cisen”, consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/169421.html>; obtenido el 3 de octubre de 2009.
- Carrasco Jorge (2009a, 19 de abril), “2006-2009 Oprobiosa impunidad militar”, revista *Proceso*, núm. 1694, México, 19 de abril de 2009.
- _____ (2009b, 4 de octubre), “2 de octubre sí se olvida... oficialmente”, revista *Proceso*, núm. 1718, México.
- _____ “Roban archivos de la guerra sucia a la historiadora Ángeles Magdaleno”, revista *Proceso*, 1466, México, 5 de diciembre de 2004.
- Díaz Gloria Leticia, “El nuevo miedo: desaparecer”, revista *Proceso*, núm. 1651, México, 22 de junio de 2008.

- La Jornada*, Suplemento “El archivo del Bordo de Xochiaca” (2005, 2 de octubre), Masiosare, núm. 406; obtenido el 19 de febrero de 2009 de <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/02/mas-olor.html>
- La Jornada*, “No queremos papeles viejos” (2001, 3 de octubre), Obtenido el 19 de febrero de 2009 de <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/03/020n2pol.html>
- Morge Raul y Robles Manuel, “Como Director de inteligencia, Nazar fiel a su estilo”, revista *Proceso*, núm. 643: 06, México, 27 de febrero de 1989.
- Morita Martín, “El Cisen y sus ‘Pelotones de Inteligencia’”, revista *Proceso*, México, 21 de agosto de 1999.
- Puig Carlos, “Archivos del 68 en Estados Unidos, en proceso de desclasificación”, revista *Proceso*, núm. 896, p. 3, México, 3 de enero de 1994.
- Ramos Jorge (2003), “Capello niega ser un obstáculo”, en *El Universal*, 26 de julio de 2003.
- Ramírez Ignacio, “En el Archivo de la Nación no hay un expediente sobre el 68; que los investigadores busquen lo que quieren, dice su directora”, revista *Proceso*, núm. 895, p. 7, México, 27 de diciembre de 1993.
- Rodríguez García, Arturo, “Las víctimas sindicalistas”, revista *Proceso*, núm. 1651, México, 22 de junio de 2008.
- Torres Rogelio, Alejandro, “Propone Creel crear por Ley Comisión de la Verdad”, *El Universal*; obtenido el 19 de febrero de 2009, http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=58222&tabla=nacion
- Zamarripa Roberto, “Había dicho que los archivos del 68 “estaban abiertos para quien quiera consultarlos”. Censura Gobernación declaraciones de Patrocinio; luego rectifica y vuelve a censurar”, revista *Proceso*, núm. 881, p. 9, México, 20 de septiembre de 1993.

Documentos

- Archivo General de la Nación (AGN) (2008), Inventario general: archivo de trámite, archivo de concentración, archivo histórico; obtenido el 20 de febrero de 2009 en <http://www.agn.gob.mx/archivistica/cumplimiento/pdf/Invgen.pdf>
- Archivo General de la Nación (AGN) (2008b), Informe Anual del AGN correspondiente al ejercicio 2008, Consultado el 5 de julio de 2009 en: http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/quienesomos/informesagn/pdf/informe_anual_agn_2008.pdf
- Archivo General de la Nación (AGN) (2009a, 12 de enero), Respuesta a la solicitud 52208. Francisco Ávila Coronel, Sistema Infomex.

- Archivo General de la Nación (AGN), (2009b, 10 de septiembre), Respuesta a la solicitud 38009, Francisco Ávila Coronel, Sistema Infomex.
- Cámara de Diputados, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1997, 2 de octubre), Diario de los Debates, sesión efectuada el viernes 4 de octubre de 1968.
- Cámara de Diputados, XLVII Legislatura. En: <http://cronica.diputados.gob.mx/>
- Cámara de Diputados, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, (1998, 2 de octubre), Se abren los archivos en busca del 68, En: <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont3/archiv68.htm>
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), (2002, 19 de febrero), Acta administrativa de entrega-recepción del acervo documental transferido al Archivo General de la Nación, por virtud del acuerdo presidencial del 27 de noviembre de 2001.
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), (2008, 5 de diciembre), Respuesta a la solicitud 34308, Francisco Ávila Coronel, Sistema Infomex.
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), (2009, 13 de julio), Recurso de Revisión 5941/08. Francisco Ávila Coronel, Sistema Infomex.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), (2001), Recomendación 26/2001, Obtenido el 19 de febrero de 2009 de <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH) (2009), Boletín de Prensa Caso de Rosendo Radilla Pacheco por desaparición forzada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Consultado el 13 de julio de 2009 en: <http://www.cmdpdh.org/cmdpdh/>
- Diario Oficial de la Federación* (DOF), (2001a, 2 de octubre), Acuerdo por el que se confirma en sus términos la autorización para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República accedan a la información contenida en los archivos de las extintas Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, bajo custodia del CISEN.
- _____ (DOF), (2001, 27 de noviembre), Acuerdo por el que se disponen de diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, edición vespertina.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF), (2002, 13 de marzo). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- _____ (2002, 18 de junio). Lineamientos para la apertura de los archivos, expedientes e información que fueron transferidos al Archivo general de la Nación, en cumplimiento del acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos con movimientos sociales y políticos del pasado.

_____ (2003, 18 de agosto), Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ (2006, 6 de junio), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Gaceta Parlamentaria (1998, 15 de Octubre), Palacio Legislativo de San Lázaro.

Human Rights Watch (2003, 14 de julio) México, Justicia en peligro: La primera iniciativa seria de México para abordar los abusos del pasado podría fracasar, vol. 15, No.4(B); obtenido el 10 de octubre de 2009 en: <http://www.hrw.org/es/reports/2003/07/23/m-xico-justicia-en-peligro-0>

Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) (2002, 22 de enero). Acta de Transferencia de Documentación Firmada por la entonces directora general del AGN, Stella María González y el director general de archivos e historia de la Sedena, el General Roberto Miranda Sánchez.

Secretaría de Gobernación (Segob) (2002, 25 de junio). Sesión de preguntas y respuestas durante la intervención del secretario de gobernación, Santiago Creel, en el foro organizado por The Economist Conference, Obtenido el 18 de febrero de 2009 en: <http://www.gobernacion.gob.mx/templetas/discurso.php?id=1468>

Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México.
Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta.
se terminó de imprimir en noviembre de 2012
El tiraje consta de 1 000 ejemplares